Lex. 15 n. 2°

Canados que tenemos
obligua mente la
Casa de Paso

Coromuñoa

A Buei del año de 1706

q. peso 35 raldes y 4 lib.s a

razon de 6 rs. menos

4 mrs. importa 208 y 8 mrs. V208

En 24 de nouiembre traxo una

obexa 15 V015

En veinti nuebe de nouiembre de

1708 se peso otro buei 37 ra.s y 6 l.

q. a veinte mrs. importa 221 rs. y 6 mrs. V221

En 15 de Dic.e de 709 se peso otro buei

q. peso 393 l.s q. a raz.n de 20 mrs. monta

231 rs. V231

En 18 de D.e se peso otro buei 349 l.s q.

a 20 mrs. importa 205 rs. y 20 mrs. V205

En 6 de D.e de 711 se peso otro

buei q. peso 45 rs. y una l.a q. a

raz.n de 6 rs. importa 270 rs. V270

Ita de haver Manuel de S.t
Elizpuru para en quenta de la
renta del ganado desde el año
de 1702 inclusive lo q. se sigue
en 24 de noviembre de 1706
pareze entrego p.a la renta del
ganado de estte año 157 rs.
y medio y quedo a deuer me.
ess.do ——— 0157

Itten ha de haver 6 rs. por el
valor de quatro pollos q. entrego
estte año. ——— 06

En 21 de ~~Septiembre~~ noviem.e de
1707 de haver 227 y dos m.s
p. el balor de vn buey q.
pesso 386 lib.s a raz.n de 20
m.s la libr.a ——— 0227 rs.

16 +
6
3
25
255 +
080 —

2

de la q.ta de la a.o de 1711 Resulta deuer fran.co 18 R.s por la fon.a de la q.ta que se sigue —

Vn buey que peso 45 rrs al de ga 6 R.s	270
66 R.s q dio a Mig.l Lopez	66
	336
deue por el a.o de 1711 18 R.s	18
	414

Deue 9 p.s que cobro de goenechea	135
Vn doblon del de bolubarria	60
de otiranzu 3 R.s	33
por f.a y m.o de rrigo a 36 R.s	54
por la venta del ganado	132
	414

Memoria del ganado que recibio Thomas de Esenagusia en 21 de Nov.e de 1684 a.s

Una junta de bueyes 25 d.s	25
quatro bacas con sus crias a 12 d.s	48
Una preñada 10 d.s	10
Una bezerra de tres años 7 d.s	07
Otra de dos años 3 d.s	03
Otra 5 d.s	05
Veinte y seis cabras a d.s	26
Veinte y dos ovejas a 12 d.s	24
	148 d.s

En 27 de oct.e de 1695 a.s

Nuebos precios = Se halla el ganado sig.te en la casa de Vrieta y se entrego a Ynazio de Barruttia en 29 de oct.re de 1695 =

40	Una junta de bueyes y 40 d.s	40
30	Dos bacas con crias a 12 d.s a 15 d.s	24
26	Dos bacas cargadas a 10 d.s a 13 d.s	20
08	Una bezerra de tres años 7 d.s	7
06	otra bezerra de dos años a 5 d.s	5
04	Un nobillo de un año 3 d.s	3
30-8	26 cabras a ducado a 13 d.s	26
13-7	10 ovejas 11 d.s a 15 d.s	11
15	Fran.co de Echenagusia quedo con la oblig.on de poner la mitad del din.o para comprar una baca con su cria, para enterar el pie	12
173=4		148

Entrega del Ganado de Sierra
a Dn. Jph. de Berrueta por Miguel
Lopez de Elzaa en Vzdt. de 1795

Dod

Quentas para ajustar las Sg.s de Excomunion

Ovejas	Cabras				Bacas	Nobillo
				Visita del ganado en Octubre de 92		
				trueque de bueyes a los Nos. Olaeta		
				riaga a Sg.s dio Vn nobillo de 8 Dd por		
				la mejora =		
3-	6-			Prima. de 92 - faltan tres ovejas		
				y seis Cabras = dio los bueyes a Ra-		
				zaguota en 33 Dd = dio otros Pedro		
				Lopez en 56 D. y Vn nobillo que se le		
				Entrego: ay ganancia de 17 Dd: ha-		
				se hauer la mitad		
5-	4-			2.a Prim.a de 93. faltan 5 ov.s y 4 Cab.s =		4-
2-	1-			2 Octono de 93: Vna baca: 2 Cab.s y Vn Cab.o =		1-
				2.a Prim.a de 94 = Vn nobillo = Vna baca		1-
1-	1-			oveja y Cabra =		
2-	1-			2 Octono de 94 - 3 ov.s y Vna Cabra =		
1-	0-			2.a Prim.a de 95 - 1 oveja = y Vna baca que		1=
				le dan = trocó los bueyes a		
				Pedro Jph. mejora de 8 Dd =		
0	6-			2 Octono de 95 - faltan Vna Cordera y		
				seis Cabras =		
1-	0-			2.a Prim.a de 96 - Vendió a D.n Ricarte Vn		
6-				nobillo en 8 Dd y		
				2 Octono de 96 faltan 6 ov.s trueq.s de bueyes		
				2.a Cab.a con mejora de Vna baca grenada		
				y 5 Dd. en Dd =		
2-	1-			2.a Prim.a de 97 - faltan tres bacas y Vn		3- 1-
				nobillo: dos ovejas y Vna Cabra - Pide 16 D.s =		
2-	0-	2		2 Octono de 97 - faltan 2 ovejas y dos		
				Cabritos estaban moribundos		
23	1	21	3-			6 = 2-

Deue-

373 M
044-
=329-

Resumen 112 ds. y 3 ms

Aturbeguieta	172 ds. y 3 ms	
Guenesea	151-	4-
Olauarria	102-	10-
Aguirre Elorrua	86-	6-
Garasqueta	179-	7-
Gorostola	115-	5-
Burinondo	58-	
Iracaual	82-	6-
	885-	45-
	4-	1
	889-	1
Ariscar	69-	
Aranguren	41-	
Iuyide	117-	2 ½
Aguegui	111-	
Mecromunoa	114-	6 ½
Urietta	148-	10-
	1.489-	20-
	1	11-
	1.490-	09-
	31-	2

Vista y mem.a de Ganado 1684 a.s

Y turbeguieta a 2 de Abril

29 Y una junta de bueyes de quartas y tres dedos de a 5 años = 29 d.s — 29-

Y 24 ovejas, ~~[illegible]~~ han pari- do 19 destos quedan 8 para guia — 26-2-

Y los otros onze restantes se sacan dos para el Ex.mo ~~[illegible]~~ ~~se enteran en otro año~~ y otro para Aranzazu; y m.o que toca a la primacia se deben enterar en otro año: con q. quedan para partir ocho: de los quales quatro quedan para Carneros: y los otros quatro a medias — 6-4

Y una baca al parezer (pario) con cria 12 d.s — 12-

Y otras tres preñadas a 10 d.s — 30-

Y otra se dio a Urieta = Y con otra se trujeron 6 ovejas de Plasencia — 3-

Y mas una nobilla de mano 3 d.s — 5-

Y dos nobillos de la misma edad 5 d.s — 1-1

Y otro menor 12 R.s

Y los bueyes q. dio a [illegible] pesaron 50 reales a m.o d.s son 25 d.s por los quales se le dio de [illegible] omunga otra de 29 d.s [illegible] y de mejora 4 d.s [illegible] la mitad — 112-7-

Y en 13 de Junio troco al de Goza la junta, por 7 d.s de mejora que ha de pagar el d.o por Agosto

Y de estas dos juntas esta deviendo por la una dos d.s y por la otra tres y m.o que son 60 t. para lo qual truxo en de set.e de 60 t.: tres pesos: que son 36 R.s

60 t
36
24 t

Guenera

La Junta de bueyes q̃ se vendida
del Cotador en 38 pesos 38-2-
Dhes vacas con sus crías a 18- 36-
Dtas dos preñadas a 10 20-
Dos novillos de 4 ds. y de
otra 7-
Dnas 38 ovejas, han parido
y se hallan 28- fotras han 41-5-
perdido y de las quales quedan
para cría 11 corderas 6-
Para el Sr. primicia, y han 151-4
hecho quatro corderos para
Cadneros = y los otros diez
se reparten a medias
En 7 de mayo dixe q̃ eran muerto tres ovejas
y dos corderos enteros =
En 25 de junio se comenzó otra junta en Vlago
110- Diez se han pagado, estando novillos de cría 110-
144- Dos vacas otras tres pagadas = y todavía los dueños 144-
54 Nueve medio ds. que se tasaron allego 54
267 267
286- 286-
Dla junta de bueyes q̃ se vendió en 38
Dhas vacas con sus crías a 18 36-
Dtas dos preñadas a 10 20-
Dos novillos de 4 ds. y de 8-
otra 7-
Dnas 38 ovejas, han parido 41-5-
y se hallan 28- fotras han
perdido y de las quales quedan
para cría 11 corderas 6-
Para el Sr. primicia, y han 151-4
hecho quatro corderos para
Cadneros = y los otros diez
se reparten a medias
En 7 de mayo dixe q̃ eran muerto tres ovejas
y dos corderos enteros =
En 25 de junio se comenzó otra junta en Vlago
110- Diez se han pagado, estando novillos de cría 110-
144- Dos vacas otras tres pagadas = y todavía los dueños 144-
54 Nueve medio ds. que se tasaron allego 54
267 267
286- 286-
Dla junta de bueyes q̃ se vendió en 38
Dhas vacas con sus crías a 18 36-
Dtas dos preñadas a 10 20-
Dos novillos de 4 ds. y de 8-
otra 7-
Dnas 38 ovejas, han parido 41-5-
y se hallan 28- fotras han
perdido y de las quales quedan
para cría 11 corderas 6-
Para el Sr. primicia, y han 151-4
hecho quatro corderos para
Cadneros = y los otros diez
se reparten a medias
En 7 de mayo dixe q̃ eran muerto tres ovejas
y dos corderos enteros =
En 25 de junio se comenzó otra junta en Vlago
110- Diez se han pagado, estando novillos de cría 110-
144- Dos vacas otras tres pagadas = y todavía los dueños 144-
54 Nueve medio ds. que se tasaron allego 54
267 267
286- 286-

Olaneta

Dla junta de bueyes q̃ se vendió en 38 pesos 26-
Dhes dos vacas con sus crías a 18 ds. 20-
Dos novillos de 4 ds. 8-
Dhas dos preñadas a 10 ds. 10-
Dos novillos de 2 ds. 4-
Dla tasación 4 ds. 36-
233 ovejas: han parido 196- 96-
Dnas primicia, y han quedado 10-
10 corderos para cría = 6 corderos para 6to
Cadneros = y los restantes 102-10-
28- han partido a cada uno, y quedan uno a medias

En 8 de mayo dixe q̃ eran muerto dos ovejas y dos corderos
y fue dicho con respecto a lo q̃ dixe en la junta
anedio de = y fallecido una de Aguejui
por 238 =

En 24 dixe q̃ eran muerto una oveja y
quedo para cría y para mi enfermo un cordero entero.
Los bueyes q̃ no se vendieron, el uno pero 2 yeldes, y el otro 26-
dos vacas, que dejaron 5 yeldes, y dos novillos de 2 ds. con 2 ds.
de 1 de suerte que sacando de esto lo que ha
importado los bueyes de
Aguejui 23 ds. quedaron de ganancia quatro ds. y seis
reales anedias, y de este dinero se sacaron
un yeldes y quartillo, diendo a quien le tocaban
cinco reales y siete tanjos y así debe 16 de quartillo =

Aguirre Elosua

Una junta de bueyes de 4 a 7 q. y tres de dos 27 d.os	27
Una baca con su cria 12 d.	12
Otras dos preñadas a 10 d.	20
Dos bezerras de un año a 3 d.os	06
Seis ovejas a 12 M = dos corderos para carneros	06-6
	71-6
Trece cabras a ducado: ~~[illegible]~~ dado al Ex.mo uno: dos partidos y tres quedan para guia	15
	86-6

Saraqueta

Una junta de bueyes 32 d.os	32
Tres vacas con crias a 12 d.	36
Quatro preñadas	40
Una bezerra de tres años 8 d.os	08
Otra de dos años 7 d.os	07
Otras dos de un año a 4 d.	08
Un nobillo de 5 d.	05
26 ovejas: han parido 10: y 5 tan por parir ~~[illegible]~~ son 11 de los quales dos para Ex.mo y primicia = 7 para guia = 4 para carneros = dos para partir a medias	28-4
14 cabras: no han parido todavia parieron 6 = de los quales uno para Ex.mo y prim.a 3 para guia = dos a medias	15-3
	0

Son reldes 40 y 42

Ha vendido la junta en Mondragon a 6 M. reldes y ha comprado otra en Arjuola al reldes por 30 d. = los bueyes de Mondragon pesaron el uno 36 reldes; el otro 34 = q. a 6 M. importan 420 M. de q. se rebajan los 330 M. de los bueyes q. ha traydo, y restan 90 M. para partir a medias = pago 42 M. — El nobillo ha vendido en V.a R.l por 4 ps. y 4 = La ternera q. imbie al Cura de S. Pedro para la boda de su sobrina menor 24 M. ha de haver la mitad =

Pesaron 74 reldes
6
son 464 d.
rebajanse 330
= 134

Pertenecenme por la media ganancia 67 M.
Pago 42
restan 15

Gorostola 8 de Abril de 1684 a.

Y la Junta de bueyes está vendida por 34 d.s	34
Y cinco bacas preñadas	50
Y una bezerra de 3 a.s 9 d.s	9
Y otra se mató en casa	0
Y una bezerra de un año 4 d.s	4
Y dos nobillos 5 d.s	5
Y ay diez ovejas porque murió una = han nacido seis corderos: m.o que toca para el x.mo se pagará el año q. viene = y así quedan quatro para guía: y dos para carneros	10 - 10
	2 - 6
	115 - 5

Yo en de le dio el de Pracabal la Junta por 24 d.s = la q. tenía vendido a Orueta y Gasti en 34 d.s y aunque de la ganancia pertenecían al Inquilino 5 d.s percibió seis de suerte que me abonó 28 d.s y el d.o debo cargar al Inquilino =

Buriñondo = Vivía el Inquilino Dom.o =

Y dos bacas ungidas a 14 d.s con sus crías ~~[illegible]~~ nobillo y bezerra el nobillo nació por Henero = y la bezerra por Marzo	x 28
Y otra baca con su nobillo de cinco meses 12 d.s este quedó en Gorostola =	x 12
Y otras dos bezerras de a 3 a.s a 9 d.s =	18
	58

a 22 de Julio de 1685 = entrega a Andres de Zubeta y su muger

Y dos bacas ungidas la una con cría de ogaño y la otra preñada a 14 d.s	28
Y otra preñada 10 d.s	10
Y el nobillo dos d.s nació por Henero	2
	40 =
Y la nobilla de m.o	3
	43

Yracaual

3

Una junta de bueyes de a 4 ds. a 7 ds.	1
valen 25 ds.	25
Tres bacas preñadas	30
Otra vacia 9 ds.	9
Una bezerra de dos a 5 ds.	3
Un nobillo de un año 2 ds. y ½	2 ½
5 ds. Una bezerra de la misma edad 2 ½	2 ½
Seis cabras, han de parir tres	6 6
han hurtado dos cabras	
Ha de traer tres cabras con sus crias por la	4
mejora de un buey, que ha trocado	
	82 6

por Sant. Diaz q. se le murio una paja

Dio su junta al de Gorostola por 25 ds. pag. 10 de
abono inducado = despues le dio otra junta por
19 ds. = despues trocó el un buey con el obligado de
Eybar a pagar al dho 5 ds. de mejora = ~~despues en~~
~~19 de Agosto trocó esta junta y bubo de mejora~~
~~[illegible] de hazer pago [illegible]~~
y en 19 de Agosto se trocó el mismo obligado de la
junta, y ~~[illegible]~~ desquitados los
cinco ds. q. se le debian restaron 12 rs. de mejora
q. se le han de pagar =

Arizcar

La junta de bueyes q. tiene el gueta = 26 ds.	26
Una baca con su cria de 7 meses	12
Otras dos preñadas	20
Una bezerra de dos a 6 ds.	6
Una bezerra de un año 2 ds. y m.o	2 5 ½
Un nobillo de la misma edad 2 ds. y m.o	2 5 ½
	69

Mas debe de un trueque de bueyes

[illegible] el nobillo [illegible]
[illegible] con la carne ha hecho
[illegible] la piel se estima 1 ds. y m.o

Aranguren

Dos bacas con sus crias — 24 -
Una bezera de 3 as. 7 ds. — 7 -
Nueve cabras: tres han de parir — 10 -
y tres han mal parido — 41 -

25 de Abril de 1684

Dice q. se ha muerto [illegible] dos [illegible] y tan partidos que se hallan ocho cabras de la m.e

a 25 de Abril de 1684 as.

Cupide

Una junta de bueyes de 5 as. q. tienen la quarta y media — 31 -
Una baca con su cria 12 ds. — 12 -
Tres bacas preñadas a 10 ds. — 30 -
Una bezerra de 4 as. 100 ds. — 9 - 1
Dice q. se han [illegible] Otra de dos años 6 ds. — 6 -
Otra de un año 4 ds. — 4 -
Otra menor de la misma edad 3 ds. — 3 -
Un novillo 2 ds. y medio — 2 t
16 ovejas a 12 ds. han parido ocho: de estos uno para el x.mo tres para guia dos para carneros y otros dos a medias — 97 = 6 t
19 - 7 -
117 = 2 t

en 3 de Junio dice q. vendio la junta en 30 ps. y ha trazado otra en 25 ps. y de ganancia [illegible] pesos a medias q. me pago dho dia

Aquegui

Una junta de bueyes: el uno de quatro dedos: el otro de quatro menos un dedo - vale 22 ds — 22-

Una baca con su cria 12 ds — 12-

Tres preñadas a 10 ds — 30-

*Otra vazia 9 ds — 9-

Dos novillos a 2 ds — 4-

Dos bezerras de a 5 a 7 ds — 14-

16 cabras: han parido 7 cabritos adrecado uno para el Xmo los seis para guia — 20-

Murio una baca antes agora otra a 30 de abril — 111-

*otra por =

dice q. son 4 =

Dio la junta a Olaya por 23 ds = a 21 ds se le ha dado otra de la Oromunoa en 21 ds —

Oromunoa

Una junta de bueyes de a 5 ds poco mas o menos: de a 7 quartas menos quatro dedos. Valen 20 ds — 20-

Tres bacas con sus crias a 12 ds — 36-

Otras dos preñadas a 10 ds — 20

Una bezerra de dos años 4 ds — 4

Otra de un año 3 ds — 3

Otra se dio en 12 ds en trueque de la junta q tiene — 0-

a 12 M Doce ovejas: han parido 7 = destos uno para el Xmo tres para guia = otros tres para carneros = se espera q se de parir otra oveja — 15-3-

14 cabras a 8 ds = han parido tres y otros dos se espera = destos uno para el Xmo y los demas para guia — 16-3½

114-6½

En 24 de junio al inquilino nuebo la junta de bueyes se entrego Tomas en 21 ds = son de 5 ds y tienen a 7 quartas menos 4 dedos = en el mismo precio dio al de Aquegui en 2 de julio =

En 23 de julio una junta de 26 ds = los 10 se pagaran con una baca — a que ha de percebir de orue-sagasti = por estante por set.

La razon desto se hallara en la visita sig.te otro de 84

Vista

Una junta de bueyes: el uno 7 y el otro 7 y quatro de dos = 24 ds	24
Tres bacas con sus crias a 12 ds	36
Otra en duda pario y esta con cria	12
Otra bacia 9 ds	9
Una bezerra de tres a 6 ds	6
Otra de dos años 4 ds	4
Otra de un año 3 ds	3
	94
11 ovejas a 12 rs: han parido 14 destos dos para el Xmo y primicia = 8 para guia: los quatro a medias	28-10
11 cabras: han parido 9 cabritos destos uno para el Xmo dos a medias de la para guia = y una quarta que pertenece a la primicia queda para el año q viene de pago	26
	148-10

Vendio a uno de Salinas la junta por 25 ds. y ruego otra de 2 a 10 ds quedan 5 p. partir

2316
2423
0107

bueyes	396	bueyes	264
cinco bacas preñadas	550	quatro baca con crias	528
Una nobilla de dos	055	Otra preñada de dos	110
20 ovejas a 12	240	bezerra de 2	066
17 cabras	187	Otra de dos	044
	1426	Otra de año	033
		24 ovejas a 12	288
		26 cabras	286
			1.619
			1428
			0.191

550	528
55	110
240	66
187	44
1032	33
143	288
1175	288
191	1357
1366	

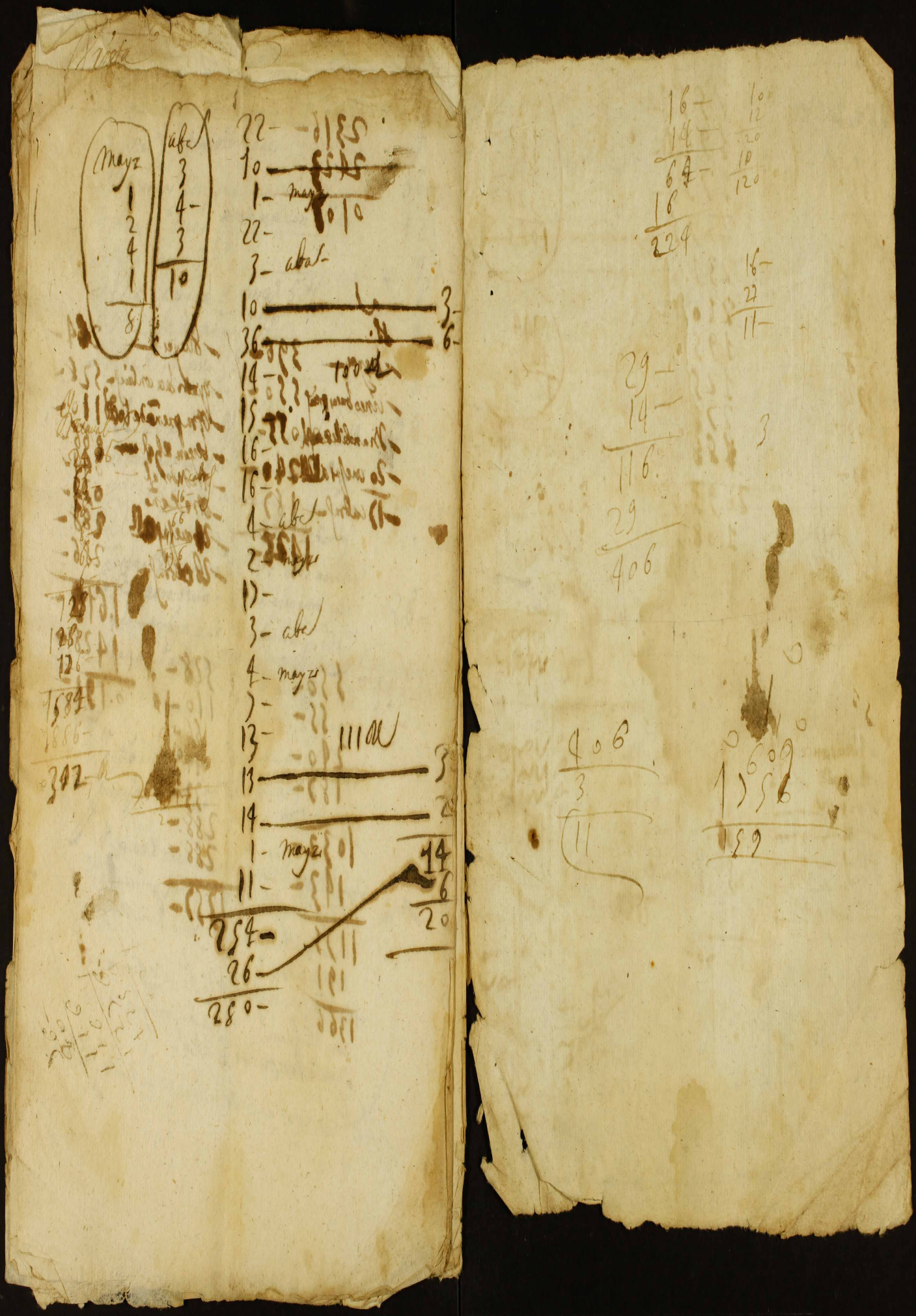

Vieta

52	539	2516	19	220
52	269	1941	0	187
572	122	1799	84	132
176	18	2395	20	220
198	96	2316	19	324
176	12	2107	14	1083
1122	216	1956	6	
64		1254	59	144
64		2784	846	144
704		1882	62	1584
792		20.950	85	
100		1.083	21	
29		1.122	62	
12		1.886		
58		1.584		
19		28.625		
248				

3 bacas con cria 12	36	[illegible]	12
4 prendas 12	48	[illegible]	36
1 becerro	05	[illegible]	10
otra	05	[illegible]	5
otras	08	27 cabras	27
29 cabras 12	22 6	19 [illegible]	20 8
16 cabras a 1	16		110 8
	140 6		

Ayuda de Caserias Otoño de 1684 as

Visita que hize del ganado de mis Caserias el otoño de 1684 con asistencia de Miguel Lopez de Elcoro y Thomas de Echenagusia: los quales examinaron el que se hallo en ellas, con vista de las ess.as que havia para ello: y en su conformidad ajustaron la entrega que hizieron los Inquilinos como tenian obligacion: y formaron el nuebo pie para adelante =

Esta razon y la q. esta dentro es la que me [illegible]

Q.ª ya Justam.to del ganado con Mari San Juan de Yrigoien y Lorenço de Larrinaga su hijo =

Entregan dos bacas preñadas en los mismos precios de la ess.ª que es a 18 R.s — 36 -

Las tres preñadas de la ess.ª se componen con vna que está preñada y dos bacas vacas con dos bezerras y las tres a 16 R.s — 48 -

84 -

84

Son — 924 R.s

Trece ouejas a 18 R.s importan — 234 -

Diez y siete cabras a 16 R.s — 272 -

Vna Junta de bueyes que entrego por San Juan al nuebo inquilino en 21 R.s — 231 -

— 1.661 -

Monto el pie del ganado q. recivieron — 2.395 -

faltan — 734 -

Los bueyes q. dio a Yturbeguieta valian 29 R.s =

Mas se vendio vna baca en 12 R.s para comprar nueba Junta — 12 -

Son 41 R.s

Y p.r esto le entregue vna Junta que costo 20 R.s y ½ — 20 ½

20 ½

Restan 20 R.s y m.o de mejora, de que pertenece al inquilino la mitad que son 112 R.s y ¾ — 112 ¾

Deue el inquilino la mitad de la falta del ganado que son — 367 -

Resta deuiendo — 254 ¼

A 21 de ott.e entrega a Juan de Urizar

Dos bacas con sus crias a 12 ds	24-
Una preñada 10 ds	10-
Una baca que esta vacia por hauersele muerto la cria	09-
Una bezerra de dos a tres años	04-
Otra para dos años	03-
Diez y siete cabras a ds	17-
Trece ouejas a 12 M	14-2
Una junta de bueyes que recibio por san Ju.o como se estila por 21 ds. y despues le entregue otra de 26 ds	26-
	=107-2

En 2 de nou.e de 684 a Justo thomas que estos bueyes diese al de Guenesea en 29 ds: y para sembrar los trigos le doy agora dos bacas vnidas de Guenesea: la vna preñada y la otra con cria en 22 ds ambas: y por marzo le he de dar nueba junta=

Los bueyes que recivio al principio por 21 ds entrego al de Aguegui en el mismo precio; y por ellas le di otra junta que pague 26 ds. a Ju.o Garcia de Agardi = estos bueyes dio al de Guenesea por 29 ds. y despues le entrego por mi quenta dho Juan Garcia otra junta en 200= que es la que tiene al tiempo del otorgam.to de la ess.a=

En 18 de ott.e de 1685- El Coromuñoa

Ju.o de Urizar y M.a de Gorosabel su muger otorgaron ante Landaburu ess.a del ganado siguiente=

Dos bacas con sus crias a 12 ds=	24-
Una preñada 10 ds	10-
Otra que quedo vacia por hauersele muerto la cria	09-
Una bezerra p.a 3 años	04-
Otra de la misma edad	03-
Diez y siete cabras a ds	17-
Trece ouejas a 12 M	14-2
Mas recibio por nou.e de 94. otra baca con su cria, que era de Guenesea y se pone en 10 ds por el defeto de vn ojo	10-
Otra de Guenesea que esta vacia	09-
Mas tiene al presente vna junta de bueyes, que costo 200 M	18-2
	118-2

a 21 de nov.e 1684 = Aquegui

Entrega dos bacas preñadas en 20 y 19 d.s = 39-

Y p.a el cumplim.to del toro y la bezerra se pone vna baca con su cria en 20 d.s = 20-

Y ay de ganancia vna bezerra, que se pone en 7 d.s — 07-

Y dos nobillos p.a dos años 5 d.s — 05-

Y diez y siete cabras a 18 M — 27-9

Y ay vna junta de bueyes q. vale 21 d.s = 21-

119-9

1199-

1.318 M

El ganado q. recibió segun la ess.a — 1.941-

623-

Para las doce cabras q. faltan se pone el precio de los nobillos como corre al presente, y al mismo respeto la bezerra: y por esta causa el precio de las cabras que está a 18 M se reduce a 12. y en esta conformidad de los 27 d.s y 9 M se deben bajar 84 M — 084-

Restan 539-

11

539-

Deue 269 ½

2

En dho dia se le entregó el ganado siguiente de que otorgaron ess.a ante Landaburu en 18 de ottubre de 1685 Maria de Arenaza y Juan de Aldaeta su hijo

Y dos bacas preñadas a 10 d.s — 20-

Y vna con su cria a 12 d.s — 12-

Y vna bezerra que vale 7 d.s — 07-

Y dos nobillos q. van p.a dos años — 05-

Y diez y siete cabras a d.s — 17-

Y vna junta de bueyes valuada en 21 = 21-

82-

Año de 1684 =

Hazienda

Entrega las 13 ovejas del pie que a[l] M[ill]r. sayen — 0085-
Mas ay de ganancia seis ovejas y siete cordexas — 0126-
que en todas hacen 20 Cauezas mayores y una cor-
dexa y se ponen a 12 M[ill]r.
Mas entrega 15 Cabras y dos cabritos que se ju- — 0224-
zgan como en la ant[ecedent]e a 14 M[ill]r.
Mas una Junta de bueyes que se valua en 33 d. — 0363-
Mas se entregan las tres bacas preñadas al — 0561-
mismo precio de 15 d.
Mas otra baca con su cria al mismo precio — 0181-
Mas otra baca con otra cria de dos años — 0055-
Una nobilla para dos años por 5 d. como en la ant[ecedent]e.
para el cumplimiento de los dos nobillos — 0110-
entregan dos nobillas: la una para 3 años
y la otra para dos, ambas 10 d.
Mas ay de ganancia dos bacas con sus crias — 0264-
que se ponen a 12 d.
Mas una yegua a 7 años por 10 d. — 0033-
Mas una baca vaca por 10 d. — 0033-
La baja de las Cabras se recompensa con la me-
jora de las ovejas, y por esta razon la falta que
ay en dhas Cabras de 16 Cabezas a 12 que salia
en la ant[ecedent]e es de 11 cabezas, ya 11 M[ill]r. cada una = 0033-

Monta el gro. 2 ganado de la ant[ecedent]e — 2035-6
— 2045-6

Faltan — 0100-

Mem[ori]a del ganado g. se ha de poner en la n[uev]a ex[istencia].

2 una Junta de bueyes 33 d. — 0363-
2 tres bacas con sus Crias a 12 d. — 0396-
2 tres preñadas a 10 d. — 0330-
Una nobilla que va para 2 años 10 d. — 0033-
Otra q. va para 3 años 5 d. — 0055-
Otras dos d. una q. a 2 años a 3 d. — 0066-
una baca q. se ha de sacar q. cria a 10 d. — 0033-
Veinte y cinco ovejas mayores y siete cor-
deras que hacen 32 Cauezas y una corde-
ra a 12 M[ill]r. son 348 M[ill]r. — 0348-
Mas quince cabras mayores y dos cabritos
que hazen 16 Cauezas a 11 M[ill]r. son 176 d. — 0176-
10888=

Año de 1685 =

Item se donate una Junta Concertada
en 28 d.
Mro. dho. gro. tenia en Casa vendio a Anto.
en 2a. de al por 18 pr.: y el otro en la Casa
pa. gro. 34 se le [illegible] abMmonto 204 pr.
en 3 de feb.o le di una Junta q. me tubo en
de vexartegui por 24 pr. = y la q. tiene de
ha de vender en la Casa. pa. Cas-
nes tolapas = de vendieron a Bueyes en 31 d.
a la nobilla de 10 d. dio para pagar a
bueyes donate junto con las 18 pr.

Dho dia 23 de 8bre

Aguirre Llosua

Entrega Nicolas de Guren de

Una junta de bueyes apreciada en 28 ds	308
Una baca con su cria como en la Ess.a 18 ds	198
Otra con su cria en el mismo precio	198
Otra preñada por 16 ds	176
Una nobilla p.a dos años por 7 ds	077
Para el cumplim.to del nobillo que falta se pone una nobilla q. va p.a 2 años en 6 ds	066
Seis ovejas a 14 M y un carn.o 8 M	092
Trece cabras y tres cabritos q. hacen 15 cabezas mayores: las 9 a 18 M y las 6 a ds	228
Faltan ocho ovejas: y del precio de 12 M que corre al presente a 14 de la Ess.a van 3 M y las ocho hacen	024
	1.367
Monto el pie de ganado q. recivio	2.118
Faltan	751

Mem.a del ganado para la n.a Ess.a

Los bueyes por 28 ds	28
Las dos bacas con sus crias a 12 ds	24
Una preñada p.r 10 ds	10
Dos vezerras p.a 2 años a 3 ds	06
Seis ovejas a 12 M y el carn.o p.r 8	07-3
Quince cabras y entre ellos tres cabritos a razon de ds	15
	90-3

En 31 de Ott.e le entrego thomas seis ovejas con sus crias que hacen diez cabezas y son de la Cas.a de Guenesea que de razon de 12 M

	10-10
	101-2

En 30 de abril 1685 dice q. se le han muerto siete ovejas pero no da razon sino de cinco = el carn.o que quedo para mi lo gasto en las honras de su hija y por el ha traido dos ds =

En dha día 23 de Octe

Cuenca

Entrega el Comr. de Segura una Junta de bueyes q. recibió en 1788 — 319-
2 dos bacas preñadas á 19 ds — 418-
2 Una nobilla de 2 años por 6 ds — 066-
2 Una y media vaca tres bacas con sus Crías que al 12 ds hacen — 396-
2 Mas una becerra de 2 años 4 ds — 044-
2 Entrega 24 ovejas y 10 Corderos q. hacen 10 Carneros mayores en todo: Los que son 32 sobran 3 q. á 12 R. hacen dhos — 102-
Las 32 á 18 R. y las tres á 12 R. — 1.945-
Monto el pié de ganado q. recibió — 2.118-
Faltan — 173=

Mem. de ganado q. a entregado para la Rl. Cha. que sirve de Carga en el mes de Sept. de 1885 ds

2 Una Junta de bueyes en 29 ds — 29-
2 dos bacas con sus Crías al 12 ds — 24-
2 Una preñada — 10-
2 Una Nobilla q. Vaya de 2 años 6 ds — 06-
2 Una becerra que va de 2. 4 ds — 04-
2 Veinte y dos obejas y quatro Corderos que hacen 24 Carneros mayores al 12 R. — 26-2
— 00-9
Carn.o 1885

Tomó. Rego que dexan nueve Cabras y dos cabritos que reconozco como parece en esta Relacion firmada de mi Rubrica en 31 Octe. entrego y tomas al Sr. Aguirre Cloma seis ovejas con sus Crías que hacen en todo 10 Carneros y quatro obejas que hacen — 1008 — 10-3 — 20-6

Esta razon no se han puesto en el nuebo gre. para Cecina = Estas no parecen en diferencia de ninguno porque viene en Cabras, pero como no reconocen en los gs. como parece a otra = Mas se han sacado dos bacas Muertas para el Coromuño, y por Mar.e San Sacar

En 2 de Nove. rematé el Com. buey en Casa g. Cecina, y pesó 26 relds = También se trujo Una Oveja a Cecina: trescio á Ondres de Larrínaga por mi cuenta; sobran dos el mismo Ing.o que pesó ... por la razon referida =

Dice otra Junta de Coromuño en 29 ds =

En 29 de Octe. dice q. se ha muerto Una Cría, nobilla = Por Serv.e rematé el otro buey en la Carnicería y pesó 30 relds y medio = a 5 R.

En 24 de Abril dice que los perros han muerto una oveja y por su cuenta ha traydo un Corderillo = Este día trujo 10 R. y 24 m. de Cha. =

g. de los bueyes = 26 relds á m.o ds — 143-
de 26 relds á m.o ds — 175½
el de 30 á 11 R. — 330
Importa la Junta de 29 ds que hacen — 318½
Quedan en el Cargo — 319-
Se hacen g. de cumplimiento por haber perdido el Ing.o 18 R. de cargo en la Cuenta =

Dho día 23 de 8re

Aturbeguieta

Entrega Juº de Bazozcoitia vna junta de bueyes valuada en 24 ds — 264-

Vna baca con su cria en 17 ds — 187-

Otra preñada en 17 ds — 187-

Para cumplimiento de vna bezerra de 9 ds: y otra de 5 se pone vna baca preñada en 14 ds — 154-

Otra bezerra en 5 ds — 055-

Ay de mejora vna baca preñada 10 ds — 110-

Mas dos nobillos p.ª dos años por 7 ds — 077-

Mas otro de la misma edad 2 ds — 022-

21 ouejas y 6 corderas q. hacen 25 cauezas mayores en todo, y a 14 M hacen — 350-

Añadense 12 M por las quatro ouejas que faltan del pie, y a 3 M cada vna hacen — 012-

1.416-

Monto el pie del ganado que recibio — 1.759-

Faltan — 341-

En dho día 23 de 8re = Olauarria

Entrega Juº de Arrieta una junta de bueyes que se estima 25 ds — 275-

Dos bacas preñadas a 20 ds — 440-

Una bezerra para dos años 7 ds — 077-

25 ouejas y seis corderas que hacen quatro y en todo componen 29 cabezas mayores: las 19 a 18 M: y las 10 a 12 M montan — 462-

Para la bezerra q. falta del pie se abonan dos ds. por hauer se hecho baja en las diez ouejas = 022-

1.276-

Monto el pie de ganado q. recivio — 1.882-

faltan — 606-

En 8 de 9re le entrego thomas una baca preñada en 10 ds: y otra que va para quatro años en 9 ds: y ambas son de Buriñondo =

En 13 de mayo entrego dos ds =

Por junio y julio deste año pesaron los dos bueyes de Olaua. en la Carniza. 33 y 28 reales y a m. ds. son 30 ds ½ Despues compro en Mondragon otra en 23 ds quedan de ganancia 82 M ½ a medias = desta quenta me cede el ingno. 19 M ¼ que con los 41 ¼ que me pertenecen son 60 M ½ los quales me deue Oruesagasti =

En 17 de 7re de 1685, se otorgo la escª de ganado siguiente por testimº de Antonio de Landaburu =

Una junta de bueyes por 25 ds — 25-

Dos bacas preñadas a 10 ds — 20-

Una vacia q. va pª 4 años le di de Buriñondo — 09-

Una bezerra para dos años 7 ds — 07-

25 ouejas y 6 corderas que en todo hacen veinte y nueve cauezas mayores a 12 M — 31-

92-

No se puso en la escª una baca vacia que quedo para mi =

En dho dia 23 de 8re = Olauarria

Entrega Juº de Arrieta una junta de bueyes que se estima 25 ds — 275.

Dos bacas preñadas a 20 ds — 440.

Una bezerra para dos años 7 ds — 077

25 ouejas y seis corderas que hacen quatro y en todo componen 29 cabezas mayores: las 19 a 18 M: y las 10 a 12 M montan — 46

Para la bezerra q. falta del pie se abonan dos ds. por hauer se hecho baja en las diez ouejas = 022

1.276

Monto el pie de ganado q. recivio — 1.882

faltan — 606

En 8 de 8re le entrego thomas una baca preñada en 10 ds: y otra que va para quatro años en 9 ds: y ambas son de Buxiñondo =

En 13 de mayo entrego dos ds =

Por junio y julio deste año pesaron los dos bueyes de la carniz.a 33 y 28 reales y a m.s ds. son 30 ds ½ de pues compro en Mondragon otra en 23 ds quedan de ganancia 82 M ½ a medias = desta quenta me ca el ing.no 19 M ¼ que con las 41 ¼ que me pertenecen 60 M ½ los quales me deue Oruesagasti =

Y

Y queda en liquido en la dha casa el pie sobre dho. dos dozientos y veinte y tres ducados y tres reales y en razon de todo dandose por contentos entregados y satisfhos renuncian las leyes de la prueba Ecc.on del dolo y engaño y de la no numerata pecunia con lo demas del caso y se obligan con las dhas sus personas y bienes de tener el ganado referido en la dha casa durante este arrendamiento tratando y rigiendo bien y dando el sustento necessario de ynbierno y de verano sacando a pacer y a beuer aguas y recogiendo a sus deuidos tiempos y procediendo en todo de man.a que por su culpa ni negligen.a no resulte daño alguno y las ganan.as que huuiere partiran a medias con los dhos Dn Migl Velez y su muger y sin su licenzia no venderan en agenaran ni trocaran cosa alguna del pie ni de las ganancias pena de ser castigados y de no valer lo que en contrario de esto se hiciere ni pasar el derecho en terceros y cumplidos los dhos nueue años entregaran el pie del dho ganado a los mismos precios referidos que de suso van asentados estando bien

tratado y los bueyes a [illegible] y mas la mitad de ganan.ª que huviere y se resultare daño tanbien se an de atener a ello por mitad y guardaran y cumpliran lo demas que se acostumbra en esta Villa y en la de an Cuola en semejantes parconerias =

825 –
55
880 –

2316 –
935
1381 –
2316

1702 –
1316 –
0386 –
1702

98
80
18

17 –
13

1977 –
2316 –
399
2316 –

22
15
5
7588 –

144

41 –
207
207

Por la [illegible]
[illegible]
[illegible]

Cero mundo
367
112 2/7
254 1/7

29 –

En 17 de 7.re de 1685, se otorgo la ess.ª de ganado siguiente por Ntim.º de Antonio de Landaburu =

Una junta de bueyes por 25 ds	25 –
Dos bacas preñadas a 10 ds	20 –
Una vacia q. va p.ª 4 años le di de Buriñondo	09 –
Una bezerra para dos años 7 ds	07 –
25 ovejas y 6 corderas que en todo hacen veinte y nueve cavezas mayores a 12 ms	31 –
	92 –

No se puso en la ess.ª una baca vacia que quedo para mi =

En 25 de 9.re 1684 a.s

Gorostola

Entrega Andres de Jauregui vna baca preñada en 11 d.s por otra que en la ess.a estaba con cria — 121-

Ay otras dos bacas preñadas para el cumplim.to de la ess.a a 13 d.s — 286-

Para el cumplim.to de la bezerra de tres años se pone vna baca preñada en 10 d.s — 110-

Vna bezerra de 3 años por 7 d.s — 077-

Otra de dos años 5 d.s — 055-

Mejora: dos nobillos q. van para dos años a 5 d.s cada vno — 066-

Nuebe ovejas mayores y quatro corderos que hacen once cavezas mayores a d.s — 121-

Vna junta de bueyes q. se estima 28 d.s — 308-

1.144-

El ganado q. recivio segun la ess.a monta 1.254-

faltan 110-

Mas quedo vna baca para cecina, matola el inquilino que ha de dar razon = la otra mitad dio a Ju.o de Hora =

Dio vn nobillo a Juan de Horaä por mi q.ta =

En su lugar le di otro del ganado de Buriñondo, que se hallaba en Gorostola a su cargo =

Razon del ganado para la n.a ess.a =

Vna junta de bueyes en 28 d.s — 28-

Y quatro bacas preñadas a 10 d.s — 40-

Vna bezerra de tres años por 7 d.s — 07-

Otra de dos años 5 d.s — 05-

Nuebe ovejas mayores y quatro corderos q. en todo hacen once cabezas a 12 r.s — 12-

92-

en 15 de 9.re de 684 -

Aranguren

Y entrega Pedro de Aranoa una baca con su cria que es nobillo 20 ds — 220 -

Y otra de 5 años 17 ds — 187 -

Y una nobilla de 3 años 12 ds — 132 -

Y ocho cabras a 18 rs — 144 -

Y para el cumplimiento de las ovejas y cabras que faltan del pie se halla una baca con su cria de un año y se pone en 22 ds — 242 -

925 -

Monta el pie q. recivio — 1.083 -

faltan — 158 =

Razon para la nueba ess.a =

Y dos bacas con sus crias a 12 ds — 24 -

Y otra preñada de 5 años — 09 -

Y una nobilla de 3 años 8 ds — 08 -

Y ocho cabras a ds — 08 -

49 -

En dho dia 25 de 9.re 1684 =

Traçaual

Y una Junta de bueyes en 23 ds — 253-
Y dos bacas preñadas a 22 ds — 484-
Y otra preñada 22 ds — 242-
Y para cumplir el pie de dos bacas que en la ess.a estan con crias, se pone una bezerra en 4 ds: va para dos años — 044-
Y siete cabras y tres cabritos q. hacen nueve cabezas mayores a 16 rs conforme la ess.a = 144-
Y mejora: para cumplir el pie de las cabras se entrega una baca preñada por 10 ds — 110-
Y una bezerra q. va p.a 3 años 5 ds — 055-
Y un nobillo q. va para 2 años — 022-

1.354-

El ganado q. recivio monta — 1.886-

faltan 532-

0
11
532 rs
266 rs
(2)

Razon del ganado para la nueba ess.a =

Y una Junta de bueyes en 23 ds — 23-
Y quatro bacas preñadas a 10 ds — 40-
Y una bezerra para dos años 4 ds — 04-
Y siete cabras y tres cabritos q. hacen nueve cabezas mayores a ds — 09-
Y mas una bezerra p.a 3 años 5 ds — 05-
Y un nobillo para dos años — 02-
Y mas le di dos nobillos de Yturbeguieta que van para dos años en 7 ds — 07-

90 =

Y en 30 de Junio troco los bueyes a Dom.o m.z de Ganchegui el qual ha de pagar 16 rs por la mejora, los quales percibio el inquilino enteram.te y le he de cargar la mitad -

En dho día 15 de 9.re de 84 — Ariscar

Martín de Lizundia entrega tres bacas con sus crías á 28 ds — 858-

Una vezerra q. va p.a 2 años en 8 ds — 088-

Mejora: Ara q. va p.a 3 años 7 ds — 077-

Una junta de bueyes en 28 ds — 308-

1.331-

Monto el pié q. recivio — 1.584-

faltan 253-

Razon para la nueba s.a

Una junta de bueyes en 28 ds — 28-

Tres bacas con sus crías á 12 ds — 36-

Una bezerra q. va p.a 2 años 7 ds — 07-

Ara q. va para 3 años 5 ds — 05-

76-

Una baca se mato en la Carniz.a y se partió a medias su montam.to

En 18 de Junio pasado Troco los bueyes con el de Pedua y hubo de mejora tres pesos y valen poco mas ó menos 27 ds los q. ha traydo.

~~En dho dia~~ ~~en 8 de abril~~ de Buriñondo
~~[illegible]~~ del año 1684 halle en Buri-
ñondo el ganado siguiente, vía á Dom.º de Ybarza:

Dos bacas vnzidas á 14 ds con sus crias — 28-
Otra baca con su nobillo de cinco me-
ses 12 ds Este quedo en Gorostola = — 12-
Dos bezerras de á 3 años á 9 ds — 18-
— 58-

En 22 de julio 1685 se entregó á Andres de Zuloeta
su muger el ganado siguiente =

Dos bacas vnzidas la vna con cria de
ogaño: y la otra preñada á 14 ds — 28-
Otra preñada 10 ds — 10-
Vna nobilla p.ª dos años 3 ds — 03-
Vn nobillo de la misma edad 2 ds — 02-
— 43-

Fran.co de Vnamuno entrega el ganado siguiente = Lupide

Vna junta de bueyes se ha examinado en 32 ds	0352-
dos bacas preñadas a 15 ds	0330-
Otra preñada en 15 ds	0165-
Vna nobilla de dos años 8 ds	0088-
Otra de vn año en 5 ds	0055-
Para cumplim.to de dos bezerras que ay en la ess.a la vna de 3 años y la otra de dos se pone vna baca con su cria bezerra en 16 ds	0176-
La ganancia que se halla en las bacas es vn nobillo y se examina 3 ds	0033-
Diez y seis ovejas mayores y tres corderos que hacen 18 cabezas mayores a 15 M	0270-
	= 1046 M
Monta el pie de ganado q. recibio	1079 M
	0330 M
Ademas de lo referido arriba se advierte que poco antes de la visita se mato en la carniceria por nov.e vna baca que peso doce reldes y tres ls y a 4 M el relde importo 48 M	0048-
	= 0282-

Fran.co de Vnamuno por sí y por su hijo Juan de Vnamuno prestando caucion otorgaron nueba ess.a del ganado que está en su poder por ajustam.to que se hizo por abril pasado: y la dha ess.a se otorgo ante Landaburu en 18 de ott.e de 1685 as

Vna junta de bueyes que esta apreciada en 32 ds	32-
tres bacas preñadas a 10 ds	30-
Vna nobilla de dos años 9 ds	09-
Otra de vn año 5 ds	05-
Vna baca con su cria 12 ds	12-
Otra baca que se mato en la carniz.a y se partio a medias su valor 10 ds	10-
Vn nobillo tres ds	03-
Diez y ocho ovejas a 12 M	19-7-
	= 120-7-

Hacon de las ess.as del ganado, que voy otorgando a Anttonio de Landaburu ess.no real y del num.o de la Villa = en 17 de sett.e 1685 =

Guenessea

Dom.o de Elizpuru Inquilino de Goenessea recivio el ganado sig.te en 22 de ott.e 1684 —

Una junta de bueyes en 29 d.s	29 -
Dos bacas con sus crias a 12 d.s	24 -
Una preñada 10 d.s	10 -
Una nobilla parados a 6 d.s	06 -
Otra de la misma edad 4 d.s	04 -
Veynte y dos ovejas y quatro corderas, que hazen en todo 24 cabezas mayores y una cordera a 12 M	26 - 6 -
	99 - 6 -
Resto deviendo 86 M y m.o en la entrega del ganado, que recibio	100 d.s

Olavarria

Ju.o de Arrieta recibio d.ho dia 22 de ott.e de 684 el ganado siguiente —

Una junta de bueyes por 25 d.s	25 -
Dos bacas preñadas a 10 d.s	20 -
Otra bacia q. le di de Buriñondo 9 d.s y ba p.a 4 años	09 -
Una bezerra para dos años 7 d.s	07 -
Veynte y cinco ovejas y seis corderas que en todo hacen 29 cabezas a 12 M	31 - 7
	92 = 7 -

Mas no se pone en la ess.a una baca bacia que queda para mi =

Elinq.no Resto deviendo 303 M por la falta del ganado q. recibio antes —

Bizcaal

Y Vna junta de bueyes q. vale 28 ds.	28 —
Y tres bacas con sus crias a 12 ds.	36 —
Y Vna bezerra q. va p.a treyas 7 ds.	07 —
Y otra q. va para dos as 5 ds.	05 —
	76 ds.

Deue 126 rs. por la mitad de la falta del ganado, que rezivio en la ess.a antezedente = no se otorga agora =

En 18 de octt.e 1685 a.s

Ju.o de Vrijar y M.a de Goro-
sabel su muger =

El Goromuna

Lo prim.o dos bacas con sus crias a 12 d.s	024
Una preñada por diez d.s	010
Otra que esta vacia por hauerse le muer-to la cria	009
Una bejerra de tapa de tres años 4 d.s	004
Otra de la misma edad tres d.s	003
Diez y siete cabras a d.s	017
Treze ouejas a doce M	014-2
Mas rejuio por nouj.e otra baca con su cria, que era de Guenesea por diez d.s por el defeto de lo jo	010
Otra que esta vacia por nueve d.s	009
Mas tiene al presente una junta que costo 200 M	018-2
	0118-4

Aquegui

M.a de Arenaza y Ju.o de aldaeta su hijo &.a

Dos bacas preñadas a 10 d.s	20
Una baca con su cria 12 d.s	12
Una bejerra q. vale 7 d.s	07
Dos nobilles q. van para dos a.s	05
Diez y siete cabras a [illegible]	17
Mas una junta de bueyes valuada en 4 d.s	4
	82 d.s

Por otubre antecedente entregaron el ganado en q. hubo falta de 539 M cuya mitad deuen, que son 269 M y 1/2 y se declaro en la ell.a =

Lupide

Fran.co de Vnamuno por si y su hijo Ju.o de Vnamuno prestando caucion otorgaron n.a ess.a del ganado q. esta en su poder por su ajustam.to que se hizo por abril pasado =

Vna junta de bueyes q. esta apreciada en 32 d.s	32 –
Tres bacas preñadas a 10 d.s	30 –
Vna novilla de dos q. nueve d.s	09 –
Otra de vn año 5 d.s	05 –
Vna baca con su cria 12 d.s	12 –
Otra baca, q. se mató en la carnizeria y se partió a medias	10 –
Vn novillo en 3 d.s	03 –
Diez y ocho ovejas a doce R.s	19 – 7
	120 = 7 –

Restó deviendo 141 R.s por la mitad de la falta del ganado, que rejibió en la ess.a antejedente =

Aguirre Elossua

Nicolas de Eguren y Vrsola de Gabillondo n.o ess.a del ganado, q. pasó en su poder por ott.e pasado y ha rejevido despues =

Vna junta de bueyes por 28 d.s	28 –
Dos bacas con sus crias a 12 d.s	24 –
Vna preñada por 10 d.s	10 –
Dos bejerras, q. van parados q. a 3 d.s	06 –
Seis ovejas a 12 R.s y vn carn.o a 8 R.s	07 – 3 –
Quinze cabras, y entre ellas tres cabritos a d.s =	15 –
Mas le entregó Tomas de Ezenagusia en 31 de ott.e pasado seis ovejas con sus crias, que hacen diez cabezas mayores y eran de guenesea que a 12 R.s hazen	10 – 10 –
	101 – 02 –

Deve 375 R.s m.o por la mitad de la falta del ganado q. rejivió en la ess.a antejedente =

Entrega del ganado de Grenesca

Una santa de bueyes q. restima 238 — 0319-
Las 18 vacas paridas a 12 — 0218-
Una nobilla, que ha parido dos años ha — 0066-
Ayuntadas 28 vacas de cria q. con sus crias
a 12 R. cada una — 0336-
Mas una beçerra de mano parada en 4 R. — 0044-
Entrega 24 ovejas mayores y 6 corderos
que hacen 30 cabeças en todos los del
Pie son 37. y 18 M. montan 666 M. los
Bueyes restantes a 12 M. hacen 384 M. y todo — 1002-
importa — 1192-

M. Del Pie de ganado de Vecino — 0118-
Falta en — 0173-

0 11
193-
Vino. Debe 867 M
2

El ganado q. se ha de poner en hato. Cs.
Una santa de bueyes — 238.
Las vacas con sus crias a 12 R. — 24-
Una nobilla que ha parido dos años — 10-
Una beçerra de mano parada en 4 R. — 06-
Veinte y dos ovejas y quatro corderos q.
entonces hacen 24 cabeças mayores a 12 M — 26-2
— 99-2
El Carnero de M — 00-9
— 1100-

Entrega del ganado de Grenesca

Una santa de bueyes q. restima en 238 — 0319-
Las 18 vacas paridas a 12 R. — 0218-
Una nobilla que ha parido dos años ha — 0066-
Ayuntadas 28 vacas de cria q. con sus crias a 12 R. cada una — 0336-
Mas una beçerra de mano parada en 4 R. — 0044-
Entrega 24 ovejas mayores y 6 corderos
que hacen 30 cabeças en todos los del
Pie son 37. y 18 M. montan 666 M. los
Bueyes restantes a 12 M. hacen 384 M. y todo — 1002-
importa — 1192-

M. Del Pie de ganado de Vecino — 0118-
Falta en — 0173-

El ganado q. se ha de poner en hato. Cs.
Una santa de bueyes — 238.
Las vacas con sus crias a 12 R. — 24-
Una nobilla que ha parido dos años — 10-
Una beçerra de mano parada en 4 R. — 06-
Veinte y dos ovejas y quatro corderos q.
entonces hacen 24 cabeças mayores a 12 M — 26-2
— 99-2
El Carnero de M — 00-9
— 1100-

Entrega del ganado de Grenesca

Una santa de bueyes q. restima en 238 — 0319-
Las 18 vacas paridas a 12 R. — 0218-
Una nobilla que ha parido dos años ha — 0066-
Ayuntadas 28 vacas de cria q. con sus crias a 12 R. cada una — 0336-
Mas una beçerra de mano parada en 4 R. — 0044-
Entrega 24 ovejas mayores y 6 corderos
que hacen 30 cabeças en todos los del
Pie son 37. y 18 M. montan 666 M. los
Bueyes restantes a 12 M. hacen 384 M. y todo — 1002-
importa — 1192-

M. Del Pie de ganado de Vecino — 0118-
Falta en — 0173-

Entrega del ganado de Grenesca

Una santa de bueyes q. restima en 238 — 0319-
Las 18 vacas paridas a 12 R. — 0218-
Una nobilla que ha parido dos años ha — 0066-
Ayuntadas 28 vacas de cria q. con sus crias a 12 R. cada una — 0336-
Mas una beçerra de mano parada en 4 R. — 0044-
Entrega 24 ovejas mayores y 6 corderos
que hacen 30 cabeças en todos los del
Pie son 37. y 18 M. montan 666 M. los
Bueyes restantes a 12 M. hacen 384 M. y todo — 1002-
importa — 1192-

M. Del Pie de ganado de Vecino — 0118-
Falta en — 0173-

Entrega del ganado de Grenesca

Una santa de bueyes q. restima en 238 — 0319-
Las 18 vacas paridas a 12 R. — 0218-
Una nobilla que ha parido dos años ha — 0066-
Ayuntadas 28 vacas de cria q. con sus crias a 12 R. cada una — 0336-
Mas una beçerra de mano parada en 4 R. — 0044-
Entrega 24 ovejas mayores y 6 corderos
que hacen 30 cabeças en todos los del
Pie son 37. y 18 M. montan 666 M. los
Bueyes restantes a 12 M. hacen 384 M. y todo — 1002-
importa — 1192-

M. Del Pie de ganado de Vecino — 0118-
Falta en — 0173-

Entrega del ganado de Grenesca

Una santa de bueyes q. restima en 238 — 0319-
Las 18 vacas paridas a 12 R. — 0218-
Una nobilla que ha parido dos años ha — 0066-
Ayuntadas 28 vacas de cria q. con sus crias a 12 R. cada una — 0336-
Mas una beçerra de mano parada en 4 R. — 0044-
Entrega 24 ovejas mayores y 6 corderos
que hacen 30 cabeças en todos los del
Pie son 37. y 18 M. montan 666 M. los
Bueyes restantes a 12 M. hacen 384 M. y todo — 1002-
importa — 1192-

M. Del Pie de ganado de Vecino — 0118-
Falta en — 0173-

Entrega del ganado de Grenesca

Una santa de bueyes q. restima en 238 — 0319-
Las 18 vacas paridas a 12 R. — 0218-
Una nobilla que ha parido dos años ha — 0066-
Ayuntadas 28 vacas de cria q. con sus crias a 12 R. cada una — 0336-
Mas una beçerra de mano parada en 4 R. — 0044-
Entrega 24 ovejas mayores y 6 corderos
que hacen 30 cabeças en todos los del
Pie son 37. y 18 M. montan 666 M. los
Bueyes restantes a 12 M. hacen 384 M. y todo — 1002-
importa — 1192-

M. Del Pie de ganado de Vecino — 0118-
Falta en — 0173-

Entrega del ganado de Grenesca

Una santa de bueyes q. restima en 238 — 0319-
Las 18 vacas paridas a 12 R. — 0218-
Una nobilla que ha parido dos años ha — 0066-
Ayuntadas 28 vacas de cria q. con sus crias a 12 R. cada una — 0336-
Mas una beçerra de mano parada en 4 R. — 0044-
Entrega 24 ovejas mayores y 6 corderos
que hacen 30 cabeças en todos los del
Pie son 37. y 18 M. montan 666 M. los
Bueyes restantes a 12 M. hacen 384 M. y todo — 1002-
importa — 1192-

M. Del Pie de ganado de Vecino — 0118-
Falta en — 0173-

Cupidos

Una yunta de bueyes sea Examinado 32 dros	0352
dos bacas prenadas a 15 dros son en rs 330	0330
otra baca prenada en 15 dros son rs 165	0165
Una nobilla de dos años 8 dros	0088
otra nobilla de un año en 5 dros	0055
p.a en cumplim.to de las dos bezerras q. tan en la escritura la una de tres años y la otra de dos se halla una baca con su cria bezerra en 16 dros 176 rs	0176
La ganancia q. allo en las bacas es un nobillo q. sea Examinado 3 dros	0033
diez y seis obejas mayores y tres corderos q. hazen 18 obejas mayores pongo a 15 M	0270
	1U469
Monto el pie de ganado q. recivio	1U799
Ademas de lo referido apribese advierte q. por nov.e se vendio en la carniz.a una baca que peso 12 reldes y 3 libras, ya 4 M el relde importo 48 M	0U330
	U048
	U282

En 10 de abril de 1685 se reconocio pa justo esta q.ta en presen.a de Thomas Congran.o de Mamuna y su hijo Juan

282
141 M

1685 años

En 10 de Abril = Confirmado

El año pasado Vendió los bueyes à
Mo de Salinas por 25 ds. q fue puesto
para 20 ds. hubo de ganancia 5 ds
q por quales les deue la mitad — 27 t

Los bueyes Vendi en 28 de Febr. por
24 ds. q fue puesto otros por 19 ds. mr.
q es diferente que hubo 24 ds. para 19 -
Alquedò la punta de Nacaual. y los
cinco restantes los tiene en su poder
para yr pasando à 15 de Mayo. de la
q se Sacò ygrado à Vizcaya
la vaca q Semato Pedro Ortiz en 14 reals
y 2 libras de Imposta 5 ds. q se estan
q pan à media

Pasado de Cupide q. la en 8 de

Los bueyes 328
- Del Pozo 3 o prendas
- Manobilla 2 q. de 2 ds
- Ortiz de Mana 2 ds
- Nacaconsu 1 2 ds Cria
- El Nobillo 07 -
- 18 onças 19 - 1 ds

11 ds 7 ds

Descuenta 10 de Semato en la Salinja

120 7 ds

En 13 de Mayo de 1685 años

El año pasado Vendió los bueyes
à Mo de Salinas por 25 ds. q fue
puesto para 20 ds. hubo de ganancia
cinco ds. q es de la mitad — 27 t
En 12 de Febr. Vendió los bueyes en
24 ds. q fue puesto para 19 ds. mr. -
que hubo de ganancia 5 ds. y medio
q es de la mitad — 13 t
41 -

Para esto hace saber D. M. por la mi-
tad de 56 ds. q. mato Sabaca, que
Heredo por muy. Semato en le
Carnicería — 28 -
13 -

Restan como parece breue. D. —
mas le entregue en 15 de dia 13 de Mayo
686 que dexon el molin. de Pedro
Pelingo, libro de la q. primera
Vaca pasa los 328 ds. de los bueyes
de Vizcaya — 66 -
79 -

Se queda à pag. y pasa à Cuenta
Cabos de Nueue reales para el Cum-
plimo. de 1685 ds. q. importan
los bueyes que hubo para dho
Cabo el Verano pasado — 130 -
209 =

Se descuentan sin hauerse dado en 25 de Mayo de 1685 años
Quedando Vendidos a Ganancia de Dos
Reales y Medio la punta de bueyes q. fue
1685. puesto 26 ds. de q. se dieron
en el pleito y Tasado Vacas en 228
restan quedo. en el dho q. quedan
Los dhos y por la publica Voz y pregon
Se dio y pregono Vaca en abono
de Pedro y peladeros de abono
31 de Julio q. se trayeron Vna vida de leña que
Vale 24 ds. — 24 t
Se descuentan Dados — 25 =



Pesaron los bueyes de la Caseria de Zupide Longd.

El primero 380 l. Con Cuera y lengua

El segundo 408 l. Ambos 788 l.

788

Zebos ~~[illegible]~~ 31 l. Zebos dicen son 324

Ambos 31 l.

La Carne — 461 = 26

El Zebo — 030 = 04

Son 491 = 30

788 — 002
20 — 02166
15.760 — 15.700

461 dis 26 mrs
(34)

32
64
96
1024 — 1024
30 dis 4 mrs
(34)

Pago Jn.º de Chamuno dos bueyes quarenta y un dos y medio en quejana, y el peso de los bueyes tiene el S.r D. Ing.º

461-26 = pesaron 788 l. q. a 20 mrs hacen — 461 = 26
29-6 = el zebo 324 á 8 quartos — 030 = 04
490-32 — 491 = 30
Descuentan un quartillo por vellon — 019 = 25
19-25 — = 472 = 5
471-07 — 456-17
100 — las pieles 41 — 415 1/2 — 456 l.
571-7 — Restan = 015 = 22

Ademas quedan por ajustar las pieles

en 10 de 9.re 1694 a. Vrieta

Una baca que peso trece reales y seis h. á 5 3/4 y se mato en dicho monte ochenta y quatro reales y tres maravedis de los quales deve la mitad que son ~~[illegible]~~ 37 13

La Junta q. troco thomas poco antes de su muerte tubo de mejora siete d.s y medio que se han cobrado agora — la mitad — 41 8/4

Son 78 = 21

13 — 5 3/4 — 39 — 65 3/4 — 09 7/4 — 74 3/4

73 — 5 1/4 — 82 l.

Leen tre gea pedro el corcho abeinho

Deno bien bre breates por el bestido de bergara ho

29
12
41

31
32
62
93
992

316
992
29
(38)

San Ju.º de 94 a justa

Con pro Ju.º de Vnamuno en la feria de quejana dos bueyes en treinta y tres ducados de V.n = me pidio q. diese escrito

Se vendieron en Plasencia

Los Bueyes de la Casa de Zupide
han pesado cada vno ~~y vna~~ treinta
Reales y vna libra en limpio a m.º esc.º
hacen 451 rs 26 mrs =

Belgrado

Belgrado

En 20 de maio de 1694 pesaron dos nobiz
llos del Sr. Don Miguel Beles de Ulibarri dlaso
de la Caseria de Jupide el primero que se a
Pesado en la tabla de arriba — ℔ 1538
el segundo en su bieto — ℔ 1378
℔ 2908
que son Valdes 29 / 6 — su precio
Asçe Reales = 174

33
33
363
457-16
058-60

Yo Juan de Ynamuno digo que
los Bueyes que tenia en casa vendi
en 26 de Febrero a Domingo de
Ybarguren vecino de la Villa de Ele-
rrio en quarenta y cinco Ducados — 495 reales
Y los he traido de Yturbeguieta
del Ynquilino de Vm, otra Junta
de Bueyes en treinta y cinco Ducados 385 —
Y la ganancia en esta venta
a sido Diez Ducados como pare-
ze de la q.ta
Y para dha q.ta de la Junta de
Bueyes se me devian treinta y dos
Ducados, para los quales he re-
zevido Un buey que peso treinta
y tres ~~reales~~ Ducados, en Ralde el
Ralde a siete reales y medio im-
portan — 247 1/2
Mas otro Buey que en casa se enos
mato por trabajo que tubo cura-
mitad remitio a Vm, y la otra

33 —
7 1/2
231
16 1/2
247 1/2

mitad quedamos en casa =
Y porque deseamos ajustar
nras quentas y tenerla nuestra
tres pellejos de bueyes que re
conozer supp.co a V.m, envie
alguna persona de su satisfa
cion a el reconocimiento dellos
y del alcanze que se me hiziere
estoy pronto de satisfazerlo =
Declaro que para los treinta y tres
Dn. referidos he rezevido
como pareze en la q.ta de otras
quarenta y quarenta y siete
reales y medio y lo restante se me
debe

Son tocantes al de Lupide

Dho dia 9 de nov.e de 685 a.s Lupide

Una junta de bueyes, que van para cinco años
y tienen una bara menos un dedo el uno, y el
otro dos = V035 =
Dos vacas con sus crias a 12 ds el uno nobillo = V024 =
Dos preñadas a 10 ds V020 =
Dos nobillas q. van para tres años a 5 ds V010 =
Otra que va para dos tres ds V003 =
Un nobillo, que va para tres años V004 =
Diez y seis ovejas mayores a 12 ds = y una dice
que murio por julio = y otra el imbierno = V017 =
V113 = 5

En 13 de nov.e le entregue una junta de bueyes, que el mismo
concertó con Mrn de Echaus.a vez.o de Verastegui en 20 ps =
Hasta q. tenia en casa pesaron en la carnizeria
setenta y seis reales de a quatro mon-
taron 38 pesos = de los 20 de la junta q. le entregue
restan 18 a medias = Ha percebido el inqui-
lino con la piel 50 ds v.n = y los 406 ds restantes
entrego a Oruesa gasti por mi quenta; y en
esta conformidad dexa el inquilino, 58 ds
que le he de abonar en su q.ta

En 10 de Nov.e de 1685 a.s

Aguegui

Una junta de bueyes q. van para seis a.s q. tienen a 2 quartas menos dos dedos cada uno, y valen 22 d.s	U022=
Una baca con su cria 12 d.s	U012=
Tres bacas preñadas a 10 d.s	U030=
Dos novillos, que van para tres a.s el uno 5 d.s y el otro quatro d.s	U009=
Una novilla que va para dos a.s dos d.s	U002=
Diez y seis cabras, y uno q. falta dicen q. murio y ogaño nacieron quatro cabritos; los dos hurtaron; y los otros dos estan partidos	U016=
	U091=

El Coromuñoa

Una junta de bueyes, que van para quatro años, q. tienen a 2 q.tas menos tres dedos cada uno y valen	U020=
Una baca con su cria doze d.s	U012=
Dos preñadas a 10 d.s	U020=
Otra vaja nueve d.s	U009=
Otra de Guenesea, que estaba con la cria; y otra de casas con su cria, murieron el imbierno=	4
Una bezerra de tres a quatro años cinco d.s=	U005=
Otra de dos a tres en quatro d.s	U004=
Otra que va para dos vale dos d.s	U002=
Quinze cabras y un cabrio, y dos cabritos, q. se reputan diez y ocho cabezas a 4 d.s	U018=
Diez ovejas, y un cordero a 12 m	U011-6
	U401=6

Los pellejos de las dos bacas, q. murieron valian a dos d.s: y se hago cargo de los dos q. me tocan: para esto se pertenezian d.s y m.s en la mejora de los bueyes, q. se dieron al de Guenesea en 29 d.s y estan 57 d.s

Suen vea

La junta 29 ds	29 -
Dos bacas con sus crias a 12	24 -
Una preñada 10	10 -
Una nobilla p.a dos años 6 ds	6 -
Otra de la misma edad 4 ds	4 -
Nueve ovejas y quatro corderas q. hazen 24 cabezas y una cordera a 12 M	26-6
	99=6

Vrieta

Una junta de bueyes q. van para cinco años y tienen a dieta q. menos

24 - dos dedos cada uno y valen	U024 ds
30 - Tres bacas preñadas a 10 ds	U030=
9 - Otra vaca, q. se deve sacar p.a carne	U000=
0 - Otra dice, que murio el imbierno	U000=
7 - Una nobilla, que va para quatro años	U007=
5 - Otra que va para tres años 5 ds	U005=
6 - Dos nobillos, que van para dos años	U006=
Murieron dos nobillas, de las quatro crias que havia el año passado	U000=
	U013=8
Doze ovejas y una cordera q. a 12 M hazen	
y destas deve sacarse una oveja p.a carne, y asi quedaran onze, y la cordera	
Veynte cabras, y quatro cabritos, q. se dan valen	U022=t
Las diez ovejas q. faltan murieron	U
Las seis cabras q. faltan uno tomaron para carne y las cinco restantes parte murieron y parte han robado	U
	U108-2t

61 - del des
5 3/4
305 -
45 3/4
350 3/4

18
4 -
72 -
66
06

61
183
183
45 -
4

Año de 1685

45 -
54 - 30
07 - 30

58
22
36 - 19 -
9
56 -
2 - 20
58
102
10
10

24 ds
245 t
269 t
350 3/4
081 1/4
24 -
105 1/4

81 - 8
40 - 21 -
40 - 21 -
80 - 42
1 - 34 -
81 - 08 -

16 -
10
26

57 -
3 -
171 t 42
4

24
24 -
41 -
8

1
75
37 t
2

18 -
4 -
72 -
3
75 -
8 -

136 -
11 -
10

22 -
37 t
15 t

28
28
308

17
175 t
192 t
66 -
126 t

80
20
100

10
10
100

113 - 22 -
95 - 17
18 - 05 -
113 - 22

25 -

13 -
8 -
104
26 -
130 -

126 t
63 1/4
2

17 t
66 -
41 t
115 t
126 t

137 t
66
71 1/2

17
12
29

59 - 8
29
2 21

29 21
29 21
69 t 58 - 42
70
137 t

137 t
68 3/4
2

de que en ehea alleba nicolas una baca preñada

el de Irazabal bendio un nobillo à sincuenta inuebereales
ojo, los pellejos y las cabras
ha de traer la cabra q. tiene para ceuina
i que traera el dicho inquilino de aqui a la primabera cua
tro obejas ou en cabras ~~o como pudiere~~ Lo q. mejor fuere mas que dicho
inquilino por un trueque de bueies que iso del de gan
geyi tiene pagado los que nos toca, (eran 460 rs. 23 la mitad) menos real i cuar
tillo

En 8 de Nov.e de 1685 a[ños] — Visita de ganados

Aguirre Elorza

+ Una Junta de bueyes de cinco años en cumplidos, que tiene el Mo. D. Jph. de Nabarra y Ybarra, Cathedr. de Sevilla, en su Hacienda de Sn. Juan de Alcaraz — Vo 31=

+ Otra Junta de bueyes de cinco años en cumplidos, que tiene el Mo. D. Jph. de Nabarra y Ybarra, Cathedr. de Sevilla, en su Hacienda de Sn. Juan de Alcaraz — Vo 12—

+ Una Vaca parida, que tiene el dho. Mo. D. Jph. de Nabarra y Ybarra, Cathedr. de Sevilla, en su Hacienda de Sn. Juan de Alcaraz — Vo 10—

+ Otra Vaca parida, que tiene el dho. Mo. D. Jph. de Nabarra y Ybarra, Cathedr. de Sevilla, en su Hacienda de Sn. Juan de Alcaraz — Vo 9—

+ Otra Vaca parida, que tiene el dho. Mo. D. Jph. de Nabarra y Ybarra, Cathedr. de Sevilla, en su Hacienda de Sn. Juan de Alcaraz — Vo 10—

+ Dos Novillos de tres para dos años, que tiene el dho. Mo. D. Jph. de Nabarra y Ybarra, Cathedr. de Sevilla, en su Hacienda de Sn. Juan de Alcaraz — Vo 5—

+ Diez ovejas, dellos Merchadescas, que tiene el dho. Mo. D. Jph. de Nabarra y Ybarra, Cathedr. de Sevilla, en su Hacienda de Sn. Juan de Alcaraz — Vo 10-10

+ Un Macho Cabrio, que tiene el dho. Mo. D. Jph. de Nabarra y Ybarra, Cathedr. de Sevilla, en su Hacienda de Sn. Juan de Alcaraz — Vo 11—

Vo 98=10
101= 2
002=8

Los bueyes Verdío a ovejas a 8 por ser. a 6 — falta

Apreciaron ambos Dos veldes, que am.s 8.

Hazen 32 8 = para lo qual Campos del

Del Saubedra otra en 8 8. Respondio pago

Dho ovejas a 8, y quedaron de ganancia

Los 8 a media = Setenta pesetas (8 menos) Mi precio =

Don Nog. Mesa Mabaca de Sueneca

prendada por los 8 = Lague vemato en casa

para cecina pero poco mas o menos 23 reales,

Yatte gregorio 92 Mi Lamira 46 p. a cada Mo.

Dentro Dho. Fueron Una oveja para cecina

Y los se valieron de Mayaba para lo mismo =

Alcozmunca — 1188.2 — 734-
Aguegui — 82- — 539-
Aguide — 120-)- — 281-
Aguirre Elorza = 101-2- — 251-
Alcaraz — 96- — 253-
Alcaraz — 128-. — 339-
Alcaraz — 100- — 419-
Alcaraz — 92-)- — 606-
Alcaraz — 92- — 110-
Alcaraz — 83- — 432-
Alcaraz — 29- — 158-
Alcaraz — 43- — 462 3/8

1.104-
1-9-

1.058.9

Saraguceta — 100-
Saraguceta — 341-
5.064-

5.064-
2.532
2

Guenesca

Una junta de bueyes que van para cinco años por Mayo de a 2 quartas y m.ª — V033-

en 24 se han dicho que se ha muerto la piel &a. — Una baca con su cria — V012-

Otras dos preñadas a 10 d.s — V020=

Una nobilla q. va para tres años — V006-

Dos nobillas que van para dos a 3 d.s — V006=

Diez y nueve ovejas, y seis corderas, que hazen veynte y tres mayores a 12 M — V025-1=

19-
1
4
2
26=

Dice q. una oveja ha llebado a mi M.e — V102=1-

Otras que murieron; dos hurtaron y esta descubierto y ajustada de satisfaz.on — V000-

Una nobilla de las que quedaron en la visita y examen del ultimo dice q. murio — V000-

En 19 de Abril truxo una junta de bueyes de Mondragon con tomas por 24 d.s

Los que tiene estan conjertados para la carnizeria a cinco M y tres quartillos el reldo = pesaron 64 reldos y m.s que hazen 333 3/4 con los quales se pagaron 24 d.s de los bueyes, q. ha traydo de Mondragon, y asi restan 109 M y 3/4 a medias = q.ta de Graviana

333 3/4
264
109 3/4

109 M y 26 m
54-30-
54-30-
108-60-
1-34-
109-26-

La piel del nobillo 8 M que se ha de partir a medias =

Dio a Aguirre Elorua una baca en 10 d.s de q. le pertenece la mitad

Olauarria

Una junta de bueyes, q. dice compro en Mondragon, y tienen a 2 quartas y m.ª menos dos dedos cada uno — V025=

dos quedaron en el monte, y no parezen y asi son 27 = — Las veynte y nueve ovejas, y seis corderas que en todo hazen 33 mayores y a 12 M — V036=

Este año nacieron 18 corderos = los seys para guia = uno para Arancazu = X.º y primicia dos y m.s = ~~[illegible]~~ quedan ocho y m.s de estos uno truxo a Casa, y de los tres, que faltan dara razon = ademas de las quatro y m.s q. se tomado =

~~[illegible]~~

Una baca con su cria nobillo — V012-

Otras dos preñadas a 10 d.s — V020-

Una nobilla q. va para tres años — V008-

V101-

La baca q. quedo para mi dara q.ta de ello = de las ovejas dhas, quatro se han de sacar para cecina =

Advierte se q. no han parecido las dos ovejas, que quedaron en el monte y ademas se han sacado quatro para cecina a medias, y asi quedan al pres.te 23 ovejas mayores y seis corderas =

Gorostola

Tres bacas preñadas a 10 ds	V030
Una nobilla 8 ds	V008
Otra seis ds	V006
Una baca con su cria se ha muerto en el monte	V
Nueve ovejas y un cordero	V010 2
Una junta de bueyes 30 ds	V030

faltan quatro corderas respecto del otoño de 94 =

Y mas quedan los dos nobillos hasta Resurrecion para hazer algun trueque y valen 100 ds

En 24 de m.co troco el menor destos nobillos al de Yraçaval por otro mayor, que tubo de mejora y se conjerto ducado y m.s que se de partir a medias con el de Yrazabal, pagola Andres su mitad =

en 2 de Nov.e de 1685 a.s Arizcar =

Una junta de bueyes que valen	V027 =
Dos bacas preñadas a 10 ds y una cria =	V020 =
Una bezerra que va para quatro años	V009 =
Otra que va para tres cinco ds	V005 =
Tres bezerras que van para dos años se estiman a dos ds	V006 =
	V067 =
	V075 —
	V008 —

En 1 de abril truxo una junta de Utrabe de Elgueta con tomas por 24 ds y m.s = y los que tiene estan conjertados para la carniz.a a cinco ds y tres quartillos el rrable =

Despues ha buelto a trocar los bueyes recien comprados con uno de Berrio por otros mayores de cuerpo y dos pesos de mejora que se garde partir a medias =

Pesaron los dos bueyes en la carniz.a 64 roldes a 5 ds y 3/4 valieron 350 ds y 3/4 de q.e se pagaron los 24 ds y m.s de la nueba junta y restaron para cada uno a 40 ds y 21 m.s = percibio su porcion de Graciana

Oraçaual

Y una junta de bueyes que van para tres años, y tien el uno tiene seis quartas menos un dedo = y el otro seis menos y quatro dedos. y se estiman en 11 ds. — V017=

Y quatro bacas preñadas a 10 ds. — V040=

Y una nobilla q. va para tres años tres ds. — V003=

Y solo se hallan dos cabras, porque las demas dice q. las destruyeron los perros — V002=

V062=

Y dice q. se han muerto la nobilla de 5 ds. un nobillo de dos ds. q. havia en casa y otro de los de Iturbequieta = el nobillo de casa se echo con su pellejo; y las otras dos pellejos se estiman dos ds. =

Y mas dice q. ha vendido un nobillo en 59 rs. lo qual se ha de ajustar por personas, q. entienden —

Y en 24 de m.co se ajo el trueque de los nobillos con el de Gorostola; alli =

Y D.n perez de Aranguren, y tomas de Esnaguna ajustaron que los 59 rs. y los 22 de los pellejos se empleasen en cabras, ô ovejas lo que mejor pareciere, respeto de la quiebra del pie principal; lo qual queda à cargo del dho inquilino [illegible] demas de que ha de traer quatro ovejas, en lugar de [illegible] cabras, q. le hizieron cargo los dhos

59 —
22 —
81 —

Y en 7 de abril de 87 — cargo la mitad q. de los 81 rs. por no haverse dado cumplim.to a este ajuste

Aranguren

Y dos bacas preñadas a 10 ds. — V020=

Y una baca vacia nueve ds. — V009=

Y una nobilla q. va para cinco años no se sabe si esta preñada — V009=

Y una nobilla q. va para tres años = V004=

Y de las cabras dice que una [illegible] a Andres de Larrinaga cant.o por lo de Bolubarria y las siete murieron — 11

V042—

Buriñondo

Dos bacas vnjidas la vna con cria doze d.s y la otra vagia 10 d.s	V022
Otra baca preñada 10 d.s	V010
Vn nobillo dos d.s	V002
Vna nobilla tres d.s	V003
	V037

Visita de la primavera de 1686 a.s

Visita del ganado que hizo Thomas de Esenajuria por Mayo de 1686 as

Aguirre Elorsua en 20 de Mayo =

Una junta de bueyes 29 d.s

Una baca con su cria doze d.s

dos preñadas a 10 d.s

dos novillas a 6 d.s

dos novillos de a dos años a 4 d.s

Otro de un año tres d.s

nueve ovejas, con cinco corderas, que quedan para guia: y mas quedan dos corderos para partir a medias

ayonze cabras, y dos cabritos el uno macho y quatro estan partidos a medias; y una cabra mataron el imbierno para cecina de que debe la mitad

Yo una oveja del ing.no la cabra como parece en la visita antes =

y mas queda otro cabrito para el ex.mo

en 13 de Agosto peso un novillo en la carniz.a diez veldes y quatro libras en limpio a 9 M y 1/4 monto 41 M 22 m estan cargados a Graciana y el inquilino ha de haver la mitad que son 20 M y 28 m

Lendo dia trujo dos fs de trigo para en q.ta de lo que me deve, que a 16 M m.ta 32: mas dice una fanega de maiz 10 M = mas otra de maiz 5 M = todo 47 M =

Guenesca

Una junta de bueyes 24 ds

dos bacas preñadas a 10 ds

Una novilla de tres años 7 ds

dos de a dos años a 6 ds

en 17 de ott.e el de Alav.a vino con la noticia de haver enfermado esta notilla

ay 24 ovejas mayores; han nacido 15 = de los quales quedan para guia seis = dos para ... y primicia = Las ... restantes se han de partir a medias = y falta una oveja

de las que quedaron en la visita ultima de que ha de dar razon dice que murio y mostro al de Sanchegui =

en 14 de julio dice que murio una cordera de las de guia =

En 6 de Julio pesso Vn Buey Ju.o de Arrietta y n quilino en Alavarria Los sig.tes — 7 ulds y 3 libras

Los segundo y dos — 7 — 3 —

El tercero — 7 — 4 —

El quarto — 8 — 10 —

Libras — 1 / 30 ulds Justto

El de antes 26 — 1 —

este — 31 — 1 —

57 — 2 —

p. el Cor. — 1 =

quedan 56 — y las dos libras por el viaje de tomas

56 —
5 3/4 — 168
280 — 42 —
42 — 4
322

22
22
242
322
080
322

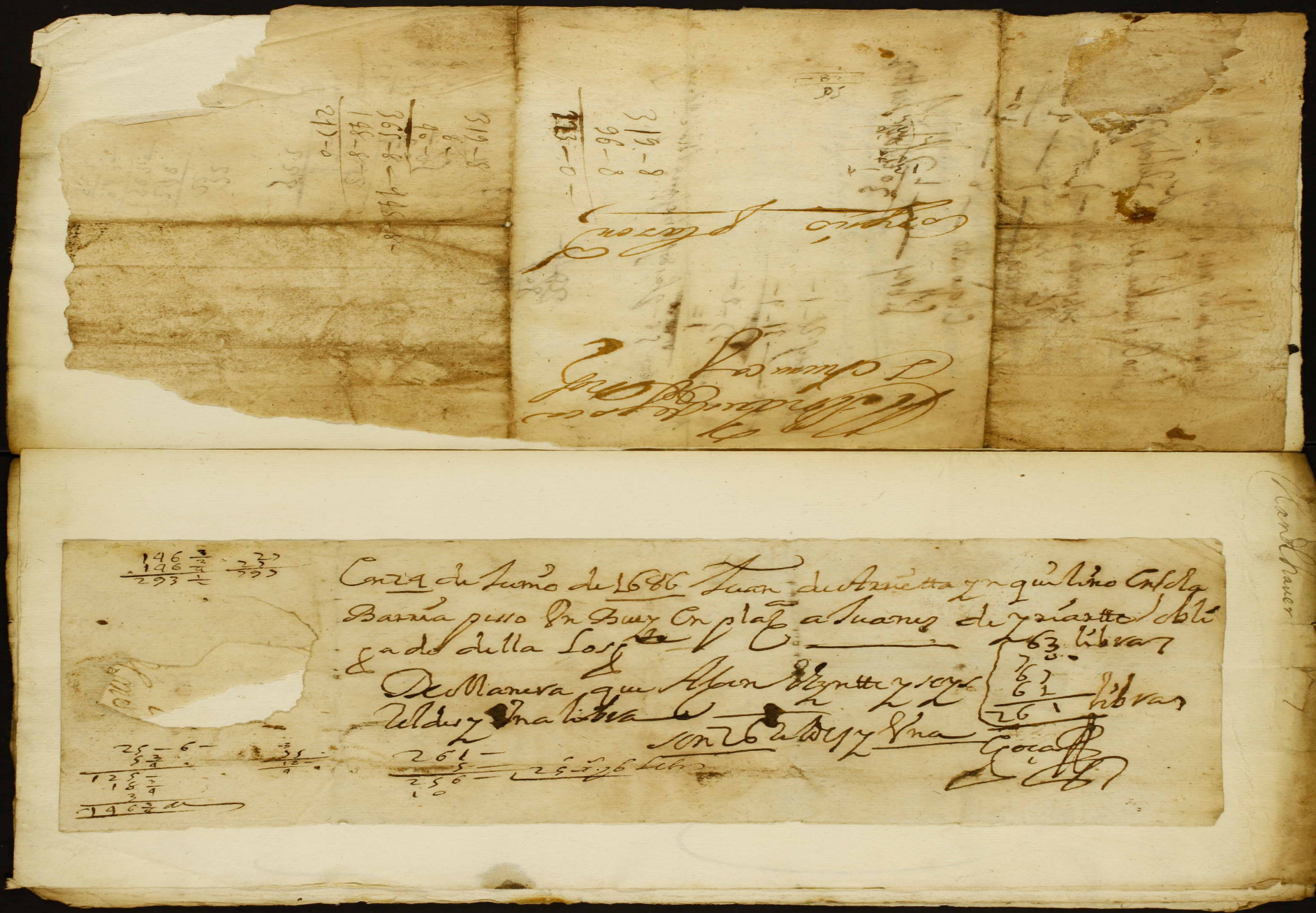

Guenesca

Una junta de bueyes 24 d.s

dos bacas preñadas a 10 d.s

Una novilla de tres años 7 d.s

dos de a dos años a 6 d.s

en 19 de ott.e el de Alav.a vino con la noticia de haver enfermado esta novilla

ay 24 ovejas mayores; han nacido 15 de los quales quedan para guia seis: dos para co.mo y primicia y uno para Francisco = las [illegible] restantes se han de partir a medias = y falta una oveja

de las que quedaron en la visita ultima de que ha de dar Razon dice que murio y mostro al de Sanchegui =

en 14 de julio dice que murio una cordera de las de guia =

A Bartholome de Beis de Guia [illegible] años

Corrales

Plazencia

Guenesca

Una junta de bueyes 24 d°

dos bacas preñadas a 10 d°

Una novilla de tres años 7 d°

dos de a dos años a 6 d°

en 19 de ott.e el de Alav.a vino con la noticia de haver enfermado esta novilla

ay 24 ovejas mayores; han nacido 15 = de los quales quedan para guia seis = dos para ex.mo y primicia = y no para Pregunta = las otras restantes se han de partir a medias = y falta una oveja

de las que quedaron en la visita ultima de que ha de dar Nagon dice que murio y mostro al de Sanchegui =

en 14 de julio dice que murio una cordera de las de guia =

Han de haver

S. mio en medio del desconsuelo que me ocasiona
tan larga privacion y falta de las Cartas de
V. m. ~~Lima en largo~~ hasta tener respuesta de las q.
Ultimam.te le tengo escriptas ~~a V. m.~~

Ca.s de Vizar y su Muger en Elcoro Deuen

Y mas medio d.o de los dos pellejos q.e q.e estan en la Nota de Nov.e de 685 ... 0005 t

Y mas el cabrito ... q.e no pertenezian en este verano de 86 ... 0002 t

Ol quarria

Una junta de bueyes 27 d.o ... 27 –

Y dos bacas con sus crias a 12 d.o ... 24 –

Y otra preñada 10 d.o ... 10 –

Y una nobilla de tres años 8 d.o ... 08 –

en la carn.a + Y un nobillo de un año 4 d.o ... 04 –

Y ay 26 ouejas mayores: han nacido 15 = seis quedan para guia = dos p.a S.mo y prim.a = uno para Arancayu = los seis restantes a medias = y faltan tres ouejas mayores de que ha de dar razon = de estas ouejas una dice que murio: otra se perdio: y de otra se valio el mismo, que vale doce M de que deue la mitad =

Y en 23 de junio peso un buey que se mato en Plasencia 26 reldes y 1 libra ~~[illegible]~~ a pr.o de 5 M y 3/4 =

Y en 6 de julio peso el buey comp.o 30 reldes y una libra en limpio rebajado p.a el obligado un relde por los dos bueyes de suerte que ambos han pesado en limpio 56 reldes y dos libras q.e ha gastado tomas, y al dho precio de 5 M y 3/4 montan 322 M = de los quales se rebaxan 22 d.o que ha costado la junta de bueyes q.e ha traydo, y que ban 80 M para partir a medias = los quales percibio enteram.te el inquilino = y debe la mitad =

Y en 24 de julio peso el nobillo en la carn.a trece reldes y quatro libras en limpio, y a quatro M y ~~[illegible]~~ quartillo importa 56 M y 28 m.s que deue Graciana; y ha de hauer la mitad el inquilino =

a 4 M y 1/4

Sorostola

Una junta de bueyes 30 ds

Tres bacas con sus crias a 12 ds

Una nobilla de quatro años 8 ds

Otra de tres 6 ds

Ay siete ouejas y tres corderas para guia y ademas uno para el Sr. mo y prim.a y otros dos à medias = faltan dos ouejas y el cordero que quedo en la visita passada =

Los dos nobillos ha vendido, dicese en 17 ds. y m.o sin sabiduria mia, y queda para ajustarse ajuste en 7 de julio con tomas con condizion que havia de traer en trigo, y hasta agora no ha pagado cosa ni desto, ni de lo demas de la q.ta ajustada en dho dia

Q.a Con las dos ouejas y cordero &c.

Burriñodo

Las dos bacas unzidas 19 ds: la una esta preñada ~~[illegible]~~ =	19 -
Otra con su cria doze ds	12 -
Dos nobillos el uno de dos y el otro de un año 4 ds	4 -
Una nobilla de dos años 4 ds	4 -
	39 -

en 11 de Mayo 1686 as

Aranguren

Dos bacas con sus criasa 12 ds	24 -
Otra preñada 10 ds	10 -
Otra vaja que ha malparido 9 ds	09 -
Una nobilla de tres años 4 ds	04 -
	47 ds

Tragacial

Una junta de bueyes de tres años 17 ds =

Una tria murio = Dos bacas con sus criasa 12 ds nobilla q. juia

Otra se espera q. ha de parir salio vaja =

Otra preñada 10 ds

Una nobilla de tres años 5 ds

Ha de traer luego quatro que pasaron de las cabras q. faltaron: y mas se han de emplear en lo mismo luego los 59 ds q. percibio de 1 nobilla vendida y los dos ds. que montaron los dos pellejos de los nobillos muertos como todo parece en la visita de nov.e de 685 as =

Arizcar

Otra junta q.ª la carnizeria vide la visita antej.te

Una junta de bueyes de Berriz 23 d.º	23
Dos bacas con sus crias a 12 d.º	24
Una bejerra de quatro años 9 d.º	09
Otra de tres 7 d.º	07
Dos de dos años a 5 d.º	10
Otra bejerra de maño	03
	76

Ten 2 de junio pesó un buey en la carniz.ª 31 reldes y 8 libr. y el otro pesó 29 reldes y 2 libr.: de suerte que ambos pesaron en limpio 61 reldes, y a razon de 5 M y 3/4 valieron 350 M y 3/4 de que se pagaron los 24 d.º y m.º de la nueva junta, y restaron para cada uno a 40 M y 21 m.s

Esto y otros dos trueques de bueyes estan en la visita de nov.e de 685 a.s

Lupide

Una junta de bueyes 27 d.º	27
Una baca con dos crias, porque no se ha podido hallar ma que hurtaron	12
Una hurtada 5	01
Dos preñadas a 10 d.º	20
Dos novillas de tres años a 7 d.º	14
Otra de dos 5 d.º	05
Un novillo de tres años 5 d.º y 1/2	05 t
Otro novillo de maño 2 d.º	02
Una bejerra de maño 2 d.º	02
	88 t
Ay catorce ovejas mayores, que han parido ocho corderos = de los quales quedan para guia tres corderas = x.mo y primidia uno = y a dos para cada uno = y faltan dos ovejas mayores de q.e ha de dar razon	18 4
	106 = 9 t

Por julio pesó el novillo en la carniz.ª 14 reldes y 9 libr. q.e a 4 M y 3/4 monto 70 M y 3/4 de q.e me pertenece la mitad que son 35 M 13 m y los cargo en el Deve = y abono 26 M que pago por q.ta de ellos =

Hacienda

Vna yunta de bueyes 22ds — 22-

Vna casa de paja con dos apos 12ds — 36-

Vna haberna de dos años 8ds — 4-

Vn rocin pobillo de tres años de Vno
Vale 6ds — y debe 4ds — 10-

Diez y seis Cabras mayores, han
parido este año de las quales Vno han
dado a S. M. por primicia = Otro murio =
y los cinco restantes quedan para
cria — 12-4-

= 21-4-

Dio a la Alcançonera Vn nobillo por dos
Rs. vn.

Alcançonera con el Cura y vezino
— mas en 6ds el vno
— mas en 4 Rs. vn. el otro

Ytrizcar

25 -
24 -
09 -
07 -
10 -
3 -

13 -
3 - 2
16

Yraçaual —

Mebaca con cria

18 -
12 -
30 -
5 -

Aranjuren

24 -
10 -
09 -
07 -

Ytasesa de sacar —

Da de Amusquibar con Graciana para los bueyes de el Coromuñoa en trueque =

48 -
104 t
152 t
260 -
107 t

24
24
264 -
4 -
260 M quedan y deue Graciana

en 23 de mayo 1686 el Coromuñoa

Una junta de bueyes 24 ds = tienen 4 a. — 24 -
Y quatro bacas preñadas a 10 ds — 40 -
Una bezerra de quatro años 8 ds — 08 -
Y otra de tres años 6 ds — 06 -
Y otra de dos 2 ds — 02 -
Y otra de un año 2 ds — 02 -
Y diez y seis cabras, y un cabrio = falta una cabra de que ha de dar razon = han parido cinco cabritos: quatro a medias; y uno para guia — 10 - que murio
Y onze ouejas: han parido ocho = de los quales uno dicen q. se perdio = seis quedan para guia = y un cordero para el Xmo — 16 - 4 -

Y truxeron un cabrito y ha de dar q.ta de lo otro q. me toca = se ajustó en 2 M y m.

Y en 2 de sep.e vendio al de Amusquibar los bueyes en 28 ds y m.s = ha llebado de Aquesari un nobillo en 6 ds y m.s: que ha dado a Miguel Lopez de Elorro en trueque de otro pagandole ademas quatro pesos: y mas ha traydo de Beretterio Mandola otro nobillo por 9 ds y m.s de suerte que importa la junta nueba 224 M = y restando del monton de los 313 M y t quedan 89 t para partir a medias: y asi me pertenezen los 6 ds y m.s enteram.te y mas 44 M 3/4 de la mitad q. son 10 ds y 6 1/4 = ~~[illegible]~~

66 -
5 t
48 -
99 -
5 t
224 M
313 t
089 t

~~[illegible]~~ 107 M y m.s en Graciana, en q.n ha sido del de Amusquibar, y mas se han descontado 44 M que me deuera el inquilino de Amusquibar) de los carros de leña = de suerte que deue el dho Amusquibar al dho Inquilino 4 ds y tres quartillos =

Vrietta

Una junta de bueyes 25 ds. - 5 ds.

Una baca con su cria 12 ds.

Dos preñadas a 10 ds.

La baca, que quedo vazia [illegible] 9 ds.

Una nobilla de quatro años 8 ds.

Otra de tres 6 ds.

Dos nobillos de dos años 8 ds.

Doze ovejas: han parido 10: destos seis quedan para guia = uno para xmo = tres quedan para partir a medias =

Ay veynte y un cabras = han parido doze de los quales xmo. y primicia [illegible] cumplido el año passado = seis para guia = y quatro a medias = faltan tres cabras de que se pondra la razon abajo =

Truxo un cabrito = del otro se valio tomas porque murio de cayda = y por el ha de enterar dos corderos que ha de traer =

De las ovejas una truxe para cecina ademas de las que estan puestas arriba = para enta. de esta se valio el inquilino de una cabra ademas faltan dos: la madre que murio en la presa; y la otra que cria =

De la baca vacia, que murio el pellejo vale 18 ds. de que deve la mitad

Y mas trocò la junta de bueyes con mejora de tres pesos que se han de pagar a medias =

a veintaiuno de enero trujo el molino
de quenchea dos fanegas de mais

681 libras
19 +
6129
681
340 -
13279 -
13321
90042

391 8
34 -
1564
11738
13302 -
19
13321 -

68 -
10 -
680
1
681 libras
19 +
6810
340 -
5150

10 -
095
195 +
19 -
10

34
5 -
170
25 +
195
204
51 -
9

Memoria delos Corderos, y cabritos de la Primauera de 86 ff. mi=

	Corderos	y Cabritos
Y en Aguirre el osua vn Cordero, y dos cabritos =	1 –	2 –
Y en Guenessea tres corderos	3 –	0 –
Y en olau.as tres Corderos	3 –	0 –
Y en Gorrotola vn Cordero	1 –	0 –
Y en Lupide dos Corderos	2 –	0 –
% Y en Elcoromuñoa dos Cabritos y vn cabrito y vn cord.o	0 –	2 –
Y en Vrieta dos Corderos, y dos cabritos	2 –	2 –
	12 =	6 –

Y el nobillo ~~[illegible]~~ que se le ha agire el osua

se conyerto

tenar havsa en 6 ducados q. se han de pagar ~~[illegible]~~ 30 s.

Y mas =

Y en R. de Ox.de pero la baca de Aguirre 14 r.s

Larogeta amairu terdy libra ari qui

iru roqueta sas pi libra qa li

ariquisa

iru rogeta sorsi erial amabi mara bedi gi hiago

berial da amalau mara bedi ge liga

Visita del ottono de 1686 a.s

a 21 de Octe. 1686 as.

2 Arizcar

Una junta de bueyes	025
Dos bacas con sus crias a 12 ds.	024
Una bezerra de quatro q. cinco años	009
Otra para quatro 7 ds.	007
Dos q. van para dos años a 5 ds.	010
Otra bezerra q. dos años	003
	078

Por lo q. dio una nobilla al de Vrieta conzertada en 5 ds.

Deue cinco reales que me descontó Graciano en los bueyes de Guenesea por [illegible]

Por lo q. tomó el inquilino la otra nobilla en el mismo precio de 5 ds. ~~[illegible]~~

3 Yracaual 3

Una junta de bueyes 18 ds.	018
Una baca con su cria	012
Tres preñadas a 10 ds.	030
Una nobilla, que va para quatro años 5 ds.	005
	065

No ha traydo las ouejas, que contiene la visita de la Primau.a

A los principios de Henº. trocó al de Aristicabal Adrian, y su hierno la junta de bueyes y se concertó, que pagarian de contado por su mejora 1 ds.

4 Aranguren

Dos bacas con sus crias a 12 ds	24 ds
Otra preñada 10 ds	10
Otra vazia, que se ha de sacar para cecina 9 ds	09
Una nobilla p.a quatro años	07
	50 ds

En 19 de Xbre peso la baca de Aranguren en la carnizeria trece reales y una libra con la cabeza a vendase: y llebo el inguelino la piel de suerte que descontando un quartillo en cada reale para el cortador digo 104 ms vale la carne 27 M y 26 ms

La piel se estima en 22 M ay de ganancia cinco M y 26 ms: la mitad son 2 M y 10 ms

13
10
130
1
131
8
1048 ms
104
944

En 22 de Octe

5 Buriñondo

Las dos bacas uncidas: la una con su cria 12 ds: y la otra preñada 10 ds	22 ds
Otra vacia, q. se ha de sacar para cecina	0
Una nobilla q. va para tres años	07
Dos nobillos el uno para tres, y el otro para dos años 6 ds	06
	35 ds

La baca vazia la mato para cecina, y peso once reales y medio; que a quatro reales hazen 46 M [illegible] de que me deue la mitad

Los dos nobillos lleba el de Olaus. concertados en 6 ds

6ª Gorostola

Una junta de bueyes 30 ds.	30 ds.
Tres bacas con sus crias a 12 ds.	36
Una nobilla que va para cinco años	09
Otra para quatro	06
Siete ovejas y tres corderos q. a 12 m. importan 9 ds. y 9 m.	09-9
	90-9

Ta. Con los nobillos y ovejas de la visita antecedente =

7ª Olavarria

Una junta de bueyes 23 ds.	23
Dos bacas con sus crias a 12 ds.	24
Otra preñada 10 ds.	10
Una nobilla para quatro años	09
Veinte y quatro ovejas mayores y siete corderas que hacen en todo 25 cabezas mayores y una corderas esta ocho y las otras a 12 m. m. tan	33-3
	99-3

Murio un nobillo con nau. Pa. Carnes y pellejo = el pellejo se estima ocho m. de vela imitado =

Faltan dos ovejas mayores de que ha de dar razon = Yo la visita antecedente = de las 24 ovejas dos se han de sacar para cecina = Trujo la q. me toca =

Ytem 22 de Dre. de 686: conserto bomas dos nobillos de Buriñon [illegible] los quales ha de llebar [illegible] =

+

De incremento verbi.

Personam primi præsentis verba secundam
si numero vincunt, dicas crementa tenere.
Crementum verbi primum dic, quod posituram
Æquat; bis superans, dicatur habere secundum;

en 23 folio

Aguey[illegible]

Una junta de bueyes 12 ds	22-
Quatro bacas con sus cria 12 ds	48-
Una beserra de dos a tres años 4 ds	04-
Un novillo de dos a quatro 4 ds	04-
Diez cabras mayores, y cinco cabritos que hacen a 11 ds	16-2-
	094-2

Faltan tres Cabras q se relaban hazer cargo = Rez[illegible] numerazion de la vezindad =

11

Caizmana

Una junta de bueyes 10 ds	21-
Tres bacas preñadas a 10 ds	30-
Tres beserras de dos a 8 ds	08-
Una beserra de [illegible]	02-
Un cavallo quatro 2 ds	03-
Una [illegible] 3 ds	03-
Diez y seis [illegible]	
Veinte y dos Cabras, y un cabrito, y un Cabrito, montan 10 ds y 1 R	17-1-
Quedan nueve ovejas mayores, y tres corderas q montan	13-5-
	=102 R 6 M

Ademas de lo dicho se hallo q[illegible] ovejas para cecina a razon de [illegible] Mas se hallaron en esta dicha [illegible] Cabras mayores q deven estar una por cada una de las primeras [illegible] Mas se hallaron en dicha [illegible] ademas de las referidas [illegible]

Se declara q queda [illegible] para [illegible] que [illegible] montan [illegible] q se [illegible] montan [illegible] q se [illegible] q [illegible] q [illegible] q

12 Vista

Una junta de bueyes 28 ds	U028
Una baca con su cria 12 ds	U012
Dos preñadas a 10 ds	U020
[illegible]	U
Otra q. va para tres años 7 ds	U007
Dos novillos que van para tres 10 ds	U010
Doze ovejas mayores y seis corderas que hazen a 12 ds	U017-5
Veinte y dos cabras mayores q. un cabrio y cinco cabritos dice que ay al presente sin embargo de lo q. consta por la visita antecedente que importan a 11 ds	U026-9
	U121=3

Ademas de lo referido se ha de sacar una baca vaxia para ceuda =

Ademas [illegible] se han de sacar una cabra y una oveja

Advierte se que murio un cabrito de los de guia segun dize =

Por [illegible] de 16 ds. ha dado a [illegible] los bueyes concertados en 28 ds

Por q. de ellos [illegible] junta en 20 ds. quedan de ganancia 8 ds. a medias =

Mas lleva una novilla de [illegible] en 5 ds

Los 28 ds. de sobre yo le entregue un doblon de a ocho q. haze 240 ms q. advierto q. [illegible] =

Da q. de Elcoro muñoz

13

De los 4 ds. q. importaron los bueyes vendidos a Miguel Lopez de Elcoro me entregó 16 ds. y los cinco restantes percibió el mismo; en esta conformidad descontando yo para mi otros cinco ds. quedan once ds. de los diez y seis referidos; agora ha comprado otra junta por [illegible] ds. en Arregui de Elgueta y poniendo quatro ds. cada uno sobre los onze que estan en ser queda pagada y cerrada esta q. [illegible] quales se pagaron de contado en 1.º de abril =

20 ds

17

Visita de la Primauera de 1687 a.s

a 1.º de Mayo de 1687 a.s

Tracaual.

	Una junta de bueyes 14 ds	14 ds
o murio una cria y parieron tres o/o	Dos bacas con sus crias a 12 ds	24 =
	Otras dos preñadas a 10 ds	20 —
	Una nobilla de 4 a.s seis ds	06 —
	Otra de año tres ds. dice es famosa =	03 —
		67 =

Despues de la visita ha traydo quatro ouejas con sus crias. ymportan a 18 reales cada una con su cria — 06 = 6 =

Arizcar

	Una junta de bueyes 28 ds	28 –
	Una baca con su cria 12 ds	12 –
pasio otra por set.e	Tres preñadas a 10 ds	30 –
	Otra vezerra de dos años 3 ds	3 –
	Otra vezerra de un año 2 ds	2 –
	Un nobillo de la misma edad 2 ds	2 –
		77 ds =

Ten de junio peso el uno destos bueyes en la carniz.a 28 reldes y 4 libras = gen 16 de dho mes peso el otro 30 reldes y 3 libras: ambos hazen 58 reldes y 7 libras, y a razon de 5 rl y 3/4 importa su valor 337 rl y 14 mrs =

58 – 7 –
5 3/4
290 –
43 + 7 –
3 – 31 –
336 = 48 –
1 = 34 –
= 337 = 14 –
302 – 17 =
034 = 31 –

Ten de dho trajo otra junta de Elgueta por 27 ds y 1/2 que pago Joseph de Oruesagasti, quien deue el resto que son 34 rl y 31 mrs y quedan por mi quenta de que le se de abonar al inquilino su mitad de ganancia a quenta de lo q. me deue =

27 –
275 t
302 t

Aranguren

	Dos bacas preñadas à 10 ds	30 –
	Una novilla de 4 años 7 ds	7 –
mo pdido %	Dos novillos de año 4 ds	4 –
		41 ds –

A 2 de mayo de 1687 as

Burinondo

Una baca con su cria 12 ds	012 –
Otra preñada 10 ds	010 –
Una bezerra de tres años 100 M	009 – 1 –
Otra de año dos ds	002 –
	033 – 1 –

Gouvela

Vna junta de bueyes 32 ₰ —— 32—
2 quatro baccas preñadas à 10 ₰ —— 40—
Vna beçerra de 2 años 7 ₰ —— 07—
3 beçerras de año à 3 ₰ muy buenas —— 09—
2 Ayrnebe ouejas: han parido 2 corderas
las 2 quedan para cuya: 1 p.no 1 primera
otra: 1 por dos 1 tarder à medias para la casa
Mr= à 5 Mrs —— 12—
100 ₰.

Esta primauera passada faltaron dos ouejas y vn cordero: y agora falta otro
Leg.o Rro Sabado razon= la q.e el Mo
Robles lo ha pagado al de Bolbuena.

Hauanta

Vna junta de bueyes 26 ₰ —— 26—
Vna baca con su xixa 12 ₰ —— 12—
3 tres preñadas à 10 ₰ —— 30—
Vna beçerra de año 3 ₰ —— 03—
2 Yegua Ayeguas ouejas mas pequeñas: han parido
veynte corderos: ocho quedan para cuya:
1 p.no 1 p.a 1 primera: otro para Francam.o
quedan 6 ½ mr.s à medias —— 3½-2
Esta Pasqua passada faltaron 2 de mis dos ouejas que se vsaron para Cena y assi dos
quedaron perdidas=
Vna cabra de Robles de Espinosa q. le dexo pr.da 6—
en 28 de Junio pero en la Sanct.a Pro —— 117-2
dellos bueyes 12 reales y 1 libra= que
2 de 2 mes pero el otro 12 reales y 1 libra
que fueron ambos en limpio 24 reales
y 6 libras quinze ½ y tres quartillos
importan 28 ½ ½= que quedan
para cara en 3 de Bueyes de 9 ½=
Dentro de seis años truxo vna junta de Stras
mayora en torgas por 20 ₰ mr.s
que pago 3 mes de Bueyes 9 ½= y de
restante quedo en poder de los 3 mes
que son 3 ½ y 1 de la Sandegada a
medias q. no han de quedar para nra
gabonera la mitad q. le toque deue=
Dentro de 6 años se perdio en Robleta vna
vaca 13 ½ reales y medio en limpio, que à razon
de vno reales monta 6 ½= y que
pertenece la mitad al Inquilino
Dentro de 10 años se perdio en quinta
cabeça reales en limpio por prenda y de
Marco Robles ambas partidas hacen
13 ½ ½ que se deuen de quenta y pagan
al Inquilino tocan.do q. son 6 ½ ½

Guenessea

Una junta de bueyes 31 d.s

Dos bacas con sus crias à 12 d.s

Otras dos preñadas a 10 d.s

Veynte y siete ovejas mayores: han nacido diez y nueve corderas: ocho quedan para guia: dos ym.s para x.mo y primicia: otro p.a Arancaju: las ocho ym.s que restan, se han de partir à medias

Aguirre Elossua

Una junta de bueyes 22 d.s

Una baca con su cria 12 d.s

Dos preñadas a 10 d.s

Una nobilla murio y la vio mi Kerm.

en su lugar una baca preñada — Un nobillo de 3 a.s cinco d.s

Otro de año dos d.s

Ayrece ovejas: han nacido ocho corderas: quatro para guia: dos p.a x.mo y primicia por el año passado y por este: y los dos restantes à medias

falta una cabra — Ay once cabras y un cabrio: han nacido quatro cabritos los dos para guia, y los otros dos à medias: ymbiaron una

La oveja que falta dice el inquilino, que se halla en Insausti de Azcoytia &.a

En 25 de Julio dice Tomas que ha concertado una baca preñada de la Viuda de la Cas.a de Cortabarria en trueque de los dos nobillos de arriba, para lo qual ha de dar la d.ha Viuda un d.o en din.o

dice que era de 12 ms y me deve la mitad

Capilla

Una junta de bueyes 788	27-
Tres bacas preñadas a 30 ds	30-
Dos novillas de 2 años a 9 ds	18-
Otra de tres 3 ds	07-
Otra de dos 5 ds	05-
Un novillo de año 2 ds	02-
2 quince ovejas: han parido ocho: quatro para yerua: uno a muerto: quedan para yerua: 12 y 1/2	17-1-
	106-1-

Dize q. se an muerto dos ovejas

A 2 de mayo 1682 años — Agregué

Una junta de bueyes 8 ds	28-
Quatro bacas preñadas a 10 ds	40-
Una becerra de tres años 5 ds	5-
Otras dos de año a 2 ds	4-
Un novillo de quatro a. 6 ds	6-
Otros dos novillos de año: A mayor 3 ds:	
Del otro 1 ds	5-
Otallan 4 Vacas porque murieron dos han parido quatro Cabritos: 4 ds	
Del muerto: otro se ballo ellos: 4 ds	
quedan para yerua	16-7-
Dize que se an muerto dos Cabritos por el que murio:	102-1-

Dexo de Julio pesó un novillo en la carnicería quince reales que al 11 importa 5 de los quales quedan en poder de Bueyagos para q. se le deduzan la mitad a el novillo en su quenta por lo q. se le debe =

Debe Vuesarced por 4 bacas q. se mataron en la sazon q. pesó el Carnicero 12 1/2 arrobas de sebo a 9 r. la arroba importan 112 r. y 1/2 de pellejo a 9 r. importan 9 r. y 1/2 del ingullino monta 6 r. Del pellejo 2 r. y 1/2 Del sebo 2 r. y 1/2 Todo ello importa 128 r. Collevan 56 r. y 1/2 restante debe Vuesarced 72 r. y 1/2 Vuesarced formara en la quenta con el ingullino = pertenecen al novillo 28 r. y 1/2 q. mi pertenecio 56 r. y 1/2 de que tiene parecidos 28 r. y 1/2 Vuesarced en la quenta q. se le a de 56 r. y 1/2 q. mi pertenecio 56 r. y 1/2 q. mi pertenecio 56 r. y 1/2 q. mi pertenecio

El Corpo muñoa

Una junta de bueyes 20 ds — 20 —
Tres bacas con sus crias a 12 ds — 36 —
Otra preñada 10 ds — 10 —
Una bezerra de quatro a. 7 ds — 7 —
Otra de tres cinco ds — 5 —
Otra de dos 4 ds — 4 —
Trece ovejas (dice q. murieron dos) son las que se hallan: han nacido cinco: dos quedan para guia: uno p.a Xmo. y primicia: y las dos restantes a medias = 14 - 6 —
Ay diez y seis cabras: han nacido nueve cabritos: quatro quedan para guia: uno para Xmo. y primicia: y las quatro restantes a medias dos p.a cada uno = 17 - 2 —
Falta una cabra de q. ha de dar razon = 113 = 8 —

Orietta

Una junta de bueyes 25 ds — 25 —
Dos bacas con sus crias a 12 ds — 24 —
Otras dos preñadas a 10 ds — 20 —
Una bezerra de Arizcar de dos años 5 ds — 5 —
en la carniz.a + Dos novillos de tres años 11 ds — 11 —
+ Otro de año 2 ds — 2 —
Quince ovejas: que han parido ocho corderas: destas quedan tres para guia: otro para Xmo. y primicia: y las quatro a medias — 18 - 2
entre ellas el cabrio = Veynte y cinco cabras, q. han parido nueve cabritos: quatro quedan para guia: uno p.a Xmo. y primicia: y las quatro restantes a medias a dos — 26 - 2
Faltan dos ovejas del uno se valio tomas: y el otro se perdio = 131 = 4
Faltan otras dos cabras q. se atribuye a la mem.a =
En 8 de mayo vendio los bueyes al de Eduegui por 28 ds = y ha traydo de Mondragon otros por 25 ds: ay tres ds. de ganancia, q. ha percebido tomas y deve la mitad =
En 3 de julio peso un novillo en la carniceria catorce reldes, que a razon de cinco r.s hazen 70 M y quedan en poder de Orues agas R.s por mi p.a p.a abonar a tomas su parte por lo q. me deve =
14 —
12 —
26 reldes 74
En 10 de dho peso el otro doce reldes y 7 libras que a el precio referido hazen 65 M y 1/2 los quales quedan en la misma forma que se dice arriba juntas ambas partidas montan 133 M y 1/2

409-8
299
108-08

Visita de Ottono de 1687 a 8

Guenesea

Una junta de bueyes q. valen 35 ds.	35 ds.
Dos bacas con sus crias a 12 ds.	24 -
Otra preñada 10 ds.	10 -
Otra q. por preñada se puso en la visita antes.	10 -
Ay veynte y tres ovejas mayores y ocho corderas, que quedan en todo para guia	30 - 10 r.
Mas se han de sacar para cecina otras dos a medias: y mas faltan otras dos de que ha de dar razon	109 ds. 10 =

En 11 de febr.o por el trueque de los bueyes de enfrente deuerá Dom.o al de Olaiz.a los ds. dice los pagó =

Nauarria

La junta de bueyes vale 25 ds.	25 -
Una baca (con su cria comprada) 12 ds.	12 -
+ Tres preñadas à 10 ds.	30 -
Una bezerra q. va para dos años 5 ds.	05 -
Quedan veynte y quatro ovejas mayores y ocho corderas para guia	32 -
Ademas dos se han de sacar p.a cecina a medias	
De las tres bacas se ha de sacar una p.a lo mismo =	104 ds.

20 1/2
5
100
2 1/2
102 1/2

En 20 de 9.e pesso la baca q. mate en casa p.a cecina los quatro quartos 20 reales y m.o = a 5 M monta 102 M y 1/2 ha de hauer la mitad q. son 51 M y 8 m.o =

En 11 de febr.o ajustó tomas el trueque de un buey desta caseria, con otro de Guenesea para igualar las juntas y por la mejora ha de pagar el de Guenesea 4 ds. todo = pagole el de Guenesea los dos que le pertenecian a este =

Burinondo.

Una baca con su cria 12 ds	12
Otra preñada 1 ds	10
Una bezerra q. va para quatro as	10
Otra q. va para dos tres ds	03
	35

Aranguren

Dos bacas preñadas a 10 ds	20
Otras dos vacias a 9 ds	18
Un nobillo de maño 3 ds	03
El otro se perdio digo hurtaron	41 ds

Yraçaual

Una junta de bueyes 22 ds	22 -
Dos bacas con sus crias 12 ds	24 -
Otra preñada a 10 ds	10 -
Otra bacia por hauerse muerto la cria	09 -
Una nobilla q. va para 5 a 6 ds	06 -
Otra de año para dos cinco ds	05 -
Y quatro ouejas mayores y quatro corderas que a 12 M las mayores ymportan	07-3-
	83-3-

Arizcar

Una junta de bueyes 30 ds	30 -
Dos bacas con sus crias a 12 ds la una por set.e	24 -
Otra preñada a 10 ds	10 -
en la carniz.a Otra vacia q. se ha de sacar para cecine	00 -
en la carniz.a Una bezerra q. va para tres a. 5 ds	05 -
Otra q. va p.a dos 3 ds	03 -
Ao El nobillo de la misma edad dice tomas que ha vendido de q. ha de dar q.ta	0 -

Año 1681 = La baca vacia se mato en la carniz.a de q.e peso 12 reldes q. 24 =

La nobilla lo mismo peso 7 reldes menos dos 4: ambos hazen 19 reldes y a 4 M y ½ montan 85 M ½ dio al inquilino un pellejo en 28 M los 57 M y restantes deue joseph y esta razon sirue p.a ambas q.tes del obligado y inquilino =

Agreguez

Y la junta de bueyes 27 ds

Y tres bacas preñadas a 10 ds

Y una becerra de tres para quatro a.s 5 ds

Y otras dos q. van para tres a.s a 3 ds

Y dos nobillos q. van para dos años: el mayor cinco ds: y el menor quatro ds

Y hallanse 15 cabras: y dos cabritos &c.a

% falta una cabra porq. la primav.a quedaron 16

Alcromuñoa

Y la junta de bueyes 23 ds

Y tres bacas con sus crias a 12 ds

Y dos preñadas a 10 ds

Y una becerra q. va para 4 a.s 5 ds

Y otra para tres 4 ds

Y ay doce ovejas. y dos corderas &c

Y ay quince cabras y quatro cabritos y mas una para cabrio &c

Y falta una oveja en esta visita:

Y falta una cabra: y en la primav.a otra:

% Dice tomas que hallandose muy enfermo uno de los bueyes, con interbenc.on de Miguel lopez ha vendido en Mondragon los dos y han importado 23 ds

Vuelta

Ha Junta de bueyes 28 d.s

Dos bacas con sus crias a 12 d.s

Otras dos preñadas a 10 d.s

Una Nobilla q. va para tres a 6 d.s

Dice q. murio el Nobillo de año =

Ay quince ovejas: y dos Corderas d.s

Ay Veynte y seis cabras con el Cabrio: y quatro Cabritos para guia

Ay un Carnero a medias

Dice q. murio una Cordera de las q. quedaron p.r guia (que fueron tres) y setti quedan las dos d.s

Ha muerto p.a cecina una cabra de las referidas arriba = deue la mitad =

a 5 de Abril 1688 as. Rriscar

Una junta de bueyes 30 ds	30 ds
Una baca con su cria 12 ds pario por set.e de 1687	12
Otras dos preñadas a 10 ds	20
Una bejerra de dos años 3 ds	03
Un nobillo de un año 3 ds	03
~~[illegible]~~	68 ds

Yrazaual

Una junta de bueyes 24 ds	24 ds
Dos bacas q. han de parir dentro un mes	24
Otras dos preñadas a 10 ds	20
Una nobilla de cinco años 6 ds	06
Otra de dos 5 ds	05
Otra de año ds. 7 ms.	01-5
Un nobillo desta misma edad igual precio	01-5

Seis ouejas: las dos mayores dice tomas, que han parido bien, y tienen dos crias cordero y cordera; y las otras dos mayores han muerto de parto

Aranjuren

	Dos bacas la una con cria, y la otra ha de parir esta primauera, y por esta razon a 12 ds	24
parió:	Otras dos preñadas a 10 ds	20
	Un nobillo de dos años 4 ds	04
		48

Buriñonda

Vna baca con su cria (pario despues de la visita) y se reputa por 12 ds — 12-

Otras dos preñadas a 10 ds — 20-

Otra nobilla que tiene dos años — 04=

Vn nobillo de año dos ds — 02

38=

En 1 de Agosto truxo la noticia de hauer luchado dos bacas y quedado herida la vna: la qual concertó en dos dia con Oruesagasti para la carniz.ª en 6 M el relde = en 18 pesó 15 relles en liquido y a 10 ds precio importa 90 M que quedaron en poder de Oruesagasti por mi quenta y al inquilino tengo abonados 45 M por la mitad de ganancia =

15-
6-
90-

Gorostola

La junta de bueyes 38 ds

Cinco bacas preñadas a 10 ds

Tres bezerras de a dos años a 5 ds

Hallanse nuebe ouejas: y seis crias: destas tres quedan para guia: y las otras tres a medias por ser corderos y p.ª el ex.mo y primicia = ha de quedar vno de tos, y los dos a medias =

a 6 de abril 1688 = Olavarria

Y la junta de bueyes 31 ds

Y dos bacas con sus crias a 12 ds

Y otra preñada 10 ds

Y una beyerra de dos as 6 ds

Y un nobillo de año 4 ds

Y ay treynta y un ovejas: han nacido diez y ocho corderos: destos seys quedan para guia: tres para Xmo y primicia: y [illegible] para arançaju: y las otras ocho a medias

Y falta una oveja; y dice tomas que la hallaron muerta en el monte

Y en 2 de mayo le di dos escudos de plata que hazen 30 M de vellon a buena q. para comprar mayz de la sementera = y se escusó la venta q. queria hazer de los bueyes para este efeto: y offrece engordarlos p.a S. Ju.o p.a la carniz.a =

Y en 2 de junio peso en la carniz.a un buey de Olavarria

27 1/2 veynte y siete reldes y m.o = a 6 M 3/4

Y pasqua del Espiritu Santo compro otra junta (con interbenz.on de tomas) de linquilino de Aguirre Mecolalde en 27 ds y 1/2 que ha de pagar del din.o de Orueragasti — 27 / 275 / 302

26 1/2 Y en 13 de junio peso el otro buey veynte y seis reldes y m.o a razon de 6 M 3/4 y importan ambos 364 M 1/2 y descontados los 302 M 1/2 valor de los bueyes comprados restan 64 M 1/2 para partir a medias = rezivio su porcion y esta ajustado todo =

54 = 6 3/4

324 - 40 1/2

364

Y en 4 de Ott.e se ajusto la venta de un nobillo de año, que se dio a Aguirre Mecolalde en 8 ds y el dinero queda en poder de Orueragasti, quien me ha de abonar los quatro ds que me pertenezen =

Guenessea

Y la junta de bueyes vale 42 ds — 42

Y una baca con su cria 12 ds — 12

Y tres preñadas para adelante a 10 ds — 30

Y dos nobillos de año estimados en 10 ds aunque dice tomas, que merezen mas para venta — 20

Y treynta y un ovejas: han nacido diez y ocho corderos: destas ocho quedan para guia: tres p.a Xmo y primicia: uno para Arançaju: y los seis restantes a medias — 39 1/2

143 1/2

Ter

Aguirre Elossua

Y la Junta de bueyes q. tiene vale 34 ds = 34 -

Y dos bacas: la una con cria: y la otra ha de parir con seguridad esta primavera a 12 ds 24 -

Y otras dos preñadas p.a adelante a 10 ds — 20 -

Y un novillo de año tres ds — 03 -

Y hallanse trece ovejas: han nacido diez corderos: despues otro y asi dos para guia destos ay solo una cordera, que queda para guia: uno para el Ex.mo Aro p.a Arancaju: y las siete restantes a medias — 6

Y trece cabras y un cabrio: han nacido tres para el tpo de la visita: y despues otras tres =

Y en esta visita faltan dos ovejas, q. dice tomas se han perdido con el ymbierno:

Y la oveja de Insausti R.a vide la precedente visita =

Y tienese tratado trueque de bueyes con el de Oronzola uno de cada parte, y el de Oronzola ha de pagar quarenta M por la mejora del que recibe =

Por la oveja de Insausti y por la cabra de la visita precedente 10 M le hago cargo =

a 12 de abril 1688 ds Aguegui

Y la Junta de bueyes 31 ds — 31 -

Y dos bacas que han de parir dentro de un mes a 12 ds — 24 -

Y otra preñada p.a adelante 10 ds — 10 -

Y una novilla de quatro años 8 ds — 08 -

Y otras dos de a tres años a 5 ds — 10 -

Y dos novillos de a dos años: el mayor siete ds: el otro 5 ds — 12 -

Y diez y siete cabras: han nacido para el tiempo de la visita cinco

El Corymunda

Y la Junta de bueyes 26 ds — 26 —

parido de que la una destas = Y dos bacas con sus crias a doce ds — 24 —

Y tres preñadas para adelante a 10 ds — 30 —

Y dos nobillas: la una de 4 a 8 ds = y la otra de tres años 5 ds — 11 —

Y otras dos de año a dos ds — 04 —

Y hallanse trece ovejas: han nacido nueve: tres murieron luego: quatro quedan para guia: uno para el Xmo y el que queda p.a Carnero —

Y catorce cabras, y un cabrio: han nacido seis: dos p.a guia: uno p.a Xmo y primicia: y los tres restantes a medias —

Y falta una oveja en esta visita: y vide la antes =

Y faltan cinco cabras; y ojo antes =

Cupide

Y los bueyes 40 ds — 40 —

+ murio una cria Y dos bacas con sus crias a 12 ds — 24 —

Y otras tres preñadas a 10 ds — 30 —

Y otra nobilla de 4 a 9 ds — 09 —

Y otra de tres 8 ds — 08 —

Y diez y seis ovejas: han parido seis: quedan para guia tres: uno Xmo y primicia: y las otras dos a medias: —

Y en 26 de abril peso en casa el nobillo de Cupide 9 reldes y 7 ls pero por la carne q. quitaron del pescuezo estando colgado se reputo en 10 reldes = a m.s ds. importa cinco ds. de que le abono la mitad que son 27 ds ½

22
5 ls
27 ls

Y por mayo de 88 vendio los bueyes q. tenia a uno de Mondragon Milian de Cataya en 43 ds. truxo otra por 33 ds de Guenesca de Oñate ay de ganancia 10 ds: la mitad entrego en 9 de mayo =

en casa Y en 26 de abril peso el nobillo de Cupide 9 reldes y 7 ls: ojo lo que hurtaron, y quitaron de carne en el pescuezo: por cuya razon se computa este nobillo en diez reldes =

Y por mayo de 1888 vendio los bueyes q. tenia a uno de Mondragon Milian de Cataya en 43 ds = truxo otra por 33 ds de Guenesca de Oñate: ay de ganancia 10 ds. de que truxo la mitad de contado en 9 de mayo =

Vrietta

Los bueyes 30 ds

Dos bacas con sus crias a 12 ds

Otras dos preñadas a 10 ds

Una nobilla de tres al 8 ds

Un nobillo de año 3 ds

El otro dice que murio =

Ay quince ovejas (porque las tres que quedaron de guia dice que se han perdido) han nacido diez corderos: quedan tres corderos para guia: Mo. q. el Xmo. (la primicia se ajustara el siguiente año) las otras seis a medias =

Ay veynte y nueve cabras con el cabrio: han nacido 15 cabritos pero dice que se han muerto 4: restan 11: de las quales quedan para guia 5: Mo. q. el Xmo. quatro a medias = y el otro dice que ha dado q. la primicia, y sirve juntamente para los corderos y queda anotado arriba con rayas =

Dice que ha vendido en salinas los bueyes y el carn. por treynta y quatro ds al obligado de las carnes frances: ha traydo y comprado otra junta el segundo dia de Pasqua del Espiritu Santo en Esqueta al de Loyti dijo el Anguiozar en 27 ds = Ay de ganancia 7 ds a medias que deue; son tres ds. y medio los que me pertenecen los quales truxo en 8 de Agosto de 1688 as

Visita del Otoño de 1688 años

Si bien admirará a los mas noticiosos la union de tan numerosas, formidables, y victoriosas fuerzas, deberá estimarlas no obstante ~~estimarlas~~ mas, que contarlas, considerando la Glosa y aplica la Cabeza de Europa, la prudencia de Venecia a los favores, que el Cielo declara a la Cristiandad.

Muy Señor mio: Antes de agora he desseado personal

Mte. el ob

a 31 de Ott.e 1688 a.s

Aguirre Elorrua

La junta de bueyes que valen 40 d.s

Y los bacas con sus crias a 12 d.s

Y otra preñada 10 d.s

Y otra se ha de sacar para cecina

Y un nobillo que vale 4 d.s y va para dos años

Y trece ovejas mayores y dos corderas, que quedan para guia: de las ovejas referidas se han de sacar dos

Y trece cabras y un cabrio y seis cabritos para guia =

1688 en 12 de nov.e pero en casa la baca veynte reales = a 11 monta 100 r.s de que le pertenece la mitad, que son 50 r.s

Y en 30 de m.o vendio la junta de bueyes a 1 de Ynu-

1689 a.s rrigarro por 47 d.s que ha de pagar de contado

Y en 31 de m.o compro con asistencia de tomas otra junta a 1 de Larrinaga por 39 d.s

Y en 19 de abril trujo ocho d.s del valor de los bueyes vendidos pagados los 39 de los q.e se han comprado, en q.e le pertenece la mitad, que le he de abonar = y son 4 d.s =

Quenessa

Y la junta de bueyes 48 ds — 48 ds
Y una baca con su cria 12 ds — 12 —
Y una preñada 10 ds — 10 —
Y otras dos vacias a 9 ds — 18 —
Y dos Nobillos que van para dos años 30 ds — 30 —
Y veynte y nueve ovejas mayores y ocho corderos que quedaron para guia —
Y destas se han de sacar quatro para cecina = 33 —
Y en esta visita faltan dos ovejas, de que ha de dar razon = 151 —

Y en 23 de [illegible] 1688 [illegible] la baca [illegible] se mato en casa para cecina 20 reldes y 8 [illegible] llebo la piel = a 5 M el rel de monto 104 M
y llebose otra de Aguesio para cumplir el pie [illegible] en 13 [illegible]

1689 — Y en 7 de henero se concertaron estos bueyes con Pedro [illegible] y se vendieron por 70 reldes al precio de la [illegible] que es a razon de 6 M y 3/4 y montan 472 M [illegible] los quales cobro [illegible] Ruesagasti la mitad que ebo inquilino y [illegible] mitad cargo al dho Ruesagasti = 236 [illegible]

70 — 6 3/4 — 420 — 52 — 472

Advierte se que tengo abonados al inquilino 52 M por la mitad de ganancia de la baca que se mato en casa por [illegible] y asi le debo cargar enteram.te el valor de la piel que llebo, para deshacer el error = por esta piel truxo 9 carros de leña como consta de la q.ta =

Olavarria

Y la junta de bueyes 31 ds — 31 —
Y dos bacas con sus crias a 12 ds — 24 —
Y otra preñada 10 ds — 10 —
Y una bezerra que va para tres años dicen que la hallaron muerta — 0 —
Y quedan veynte y seis ovejas mayores, y seis corderas para guia —
Y ademas se sacan dos ovejas a medias para cecina =
Y mas faltan tres ovejas en esta visita, de que ha de dar razon =

Y una de las bacas con su cria la mejor di a Agueda con permiso para tenerla para si = y en su lugar di otra para enterar el pie valuada en 11 ds: era de Gorostola y preñada vide ibi = para con el de Olavarria de ha de entender en 10 ds = y la q. se dio en 12 con que ay de ganancia dos ds. y se he de abonar la mitad

a 1.º de nov.e 1688 a.s

Gorostola

Y la junta de bueyes 40 d.s — 40 —
Y cinco bacas preñadas a 10 d.s — 50 —
Y tres bezerras que van para tres años a 6 d.s — 18 —
Y quedan ocho ovejas mayores, y tres cor-
deras para guia —
Y falta una oveja en esta visita et vide fol.a

Y en 16 de Sen.e 1689 a.s vendio los bueyes q.e te-
nia a Bereterio de Anzuola y en 21 del fruxo
44 d.s de v.on por 12 reales en que se compu-
taron a 6 M.s 3/4
Y antes tenia rezevidos los bueyes de
Aguegui en 32 d.s =
Y en 30 de d.o se conserto que havia de dar una
de las cinco bacas preñadas al de Olaua en 11 d.s
de que le pertenece la mitad =
Y en d.o dia entregue a Andres quatro escu-
dos de plata que serviran para la puerta de Juso d.a

15 —
9
60 —

Barinondo

Y una baca con su cria 12 d.s —
Y otra que se ha de sacar a la carniz.a —
Y una bezerra, que tiene tres años pasados 5 d.s =
Y un novillo q.e va para dos años 3 d.s y m.o =

0 1 0
170 L.s a 1/2 M.
son 85 M.
2

Y en 11 de nov.e 1688 peso en la carniz.a la baca
ciento y setenta L.s de su valor tomo el
inquilino en Joseph de Orueta asta 22 M.s 1/2
Y en 11 de d.o vide la baca, que llebo de Irazaual
en 10 d.s ibi =

Y de los 85 M.s de la baca le pertenecian 42 M.s 1/2 de que des-
contados los 22 1/2 q.e percibio restan 20 M.s y asi para los
5 d.s que me deve de la baca de Irazaual resta deviendo
35 M.s =

Lupide

Los bueyes 8 ——— 36-
Vaca con cría 12 ——— 12-
Quatro preñadas pero dellas se ha de sor-
tear para la saca. ——— 20-
Una becerra que se ha para cinco años ——— 09-
Otra para quatro 8 ——— 08-
Quedan diez ocho mayores, y dos co-
gederas para cría ———
Se han de sacar dos cabezas à media=
Se han de sacar dos cabezas à media=

En la saca para el Asiento 14 ½ que se han de
(importa) 7 ½ pertenecen al inquilino 7 ½

Vende Sainz Bolenda 20 cab. 1/2 que se han
de sacar en 98 pm=
Vende Sainz Bolenda 2 cab. 1/2 que se han

Araçaual

Los bueyes 30 ds. — 30 —
Dos bacas con sus crias a 12 ds. — 24 —
Otras dos preñadas a 10 ds. — 20 —
Una Nobilla que va para seis años = 08 —
Otra para tres años 7 ds. — 07 —
Otra para dos 3 ds. — 03 —
El nobillo de la misma edad falta, de q. ha de dar razon = 0

Seis ovejas mayores y dos corderas para guia = ademas dize haver traydo otra oveja con su cria pero ha de dar razon de las que murieron de parto &c. =

Tomas

En 21 de ott.e conzerto tomas que se saca de una baca preñada en 10 ds. para Buriñondo =
La junta se dio al de Aguegui en 30 ds. ½
Vide ibi: donde esta la razon de la nueba junta la nueba junta ymporto 22 ds. ay de mejora 8 ds. y ½ tocan a cada uno a 46 ms. ¾ =

Ariscar

Los bueyes 38 ds. = — 38 =
Dos bacas preñadas a 10 ds. — 20 —
Otra se ha de sacar para cecina — 00 —
Una bezerra que va para tres años 5 ds. — 05 —
Dos Nobillos a 5 ds. — 10 —
73 ds.

Yo los bueyes vendidos por mayo 1688 = de q. esta en [illegible] tomas y otros trujo de Achotegui = en esto dicen que hubo de ganancia 5 ds. y deue la mitad, que son 27 ½

En 19 de q.e peso la baca 17 reldes y m.o y se mato en casa para cecina a 5 ms. el relde monta 85 ms. ½ de que pertenece al inquilino la mitad que son 43 ms. ¾ =

17 —
5 —
85 —
2 ½
87 ½

Primauera de 1689 a

a 22 de Abril 1682 as

Burinondo

Una baca con su cria: digo que ha de parir ~~con brebedad~~ 12 ds	12
Otra preñada diez ds	10
Una bezerra de quatro años 6 ds	6
Un Novillo de tres años 5 ds	5
Una bezerra de año dos ds	2
	35

Olavarria

Y la junta de bueyes 37 ds

Y dos bacas con sus crias a 12 ds

Y otra preñada 10 ds

Y un novillo de año 6 ds

son 28 = Y ay 28 ovejas mayores y han nacido quince corderos: seis quedan para guia: dos para Xmo y primicia = y los siete restantes a medias =

Y faltan en esta visita seis ovejas mayores y tres en la antecedente = de las seis de agora dice tomas que una murio de parto y otras dos de enfermedad = pero de las tres restantes no ay razon =

Son 3 de mayo dio razon de haverse hallado en el monte dos ovejas mayores; y asi quedan veynte y ocho: y falta una ademas de la =

Guenesea

Y los bueyes 38 ds — 38 —

Y la baca que se llebo de Aquegui pario por nous y se pone con su cria en 12 ds — 12 —

Y otra de casa con cria en el mismo precio = 12 —

Y otras dos preñadas a 10 ds — 20 —

Y una becerra de año 3 ds — 03 —

Y ay treynta y tres ovejas mayores: han nacido veynte corderos: quedan para guia ocho: dos para el Xmo y la primicia quedo pagada el año pasado: diez para partir a medias

Y hallarse once cabras que las tiene el inquilino sin permiso: han nacido siete cabritos o gano: dice tomas que este ganado se tiene el inquilino en estos siete años =

Aguirre

Los bueyes 40 ds	40
Una baca con su cria (aun no ha parido)	12
Dos preñadas a 10 ds	20
Una bezerra de año 2 ds	02
Un nobillo de la misma edad tres ds	03
Otro de dos años seis ds	06

Ay doce ouejas: han nacido ocho: quedan para guia seis: una para Xmo y primicia: y otro para Aranzaju =

Falta en esta visita una oueja =

x Ay diez y siete cabras y el cabrio: han nacido tres y otra quedaba para parir: las otras dice tomas que han mal parido.

x Faltan dos cabras de que ha de dar razon =

Por estas dos cabras y la oueja le cargo un ds =

a 23 de Abril.

Garostola

Los bueyes 35 ds	35
Tres bacas con sus crias a 12 ds	36
Otra preñada 10 ds	10
Tres bezerras de a tres años a 2 ds	21

Una baca enfermo y murio por Agosto =

Ay nueve ouejas: han nacido seis: quedan tres para guia: uno para Xmo y primicia: y las dos restantes a medias = 12

Faltan dos ouejas en esta visita y vide los antecedentes &a

114 ds

Arriscar

Y los bueyes 39 ds	39 -
Y dos bacas con sus crias a 12 ds	24 -
Y una becerra de tres años 6 ds	6 -
Y dos nobillos de a 6 ds	12 -
	80 =

Traçaual

Y los bueyes 26 ds	26 -
Y una baca con su cria 12	12 -
Y tres preñadas a 10 ds	30 -
Y una becerra de tres años siete ds	7 -
Y otra de dos 4 ds	4 -
Y otra de año 2 ds	2 -
Y un nobillo de la misma edad 2 ½	2 ½
	83 ½

Y hallanse tres ouejas: Quedaron diez en la visita vltima = y no se da razon agora ni de corderos nacidos ni

Ysp =

Aranguren

Una baca con su cria 12 ds — 12-
dos preñadas a 10 ds — 20-
dos bezerras de año a 3 ds — 6-
38=

Vendage — 7-25-
66-
47-12-
73-00-
193-38-
1-34-
194-4-

Q.ta del Cortador —
pago al inquilino 66 M 10
mas por mi quenta 47-12-
Resta a deuerme — 80-26-
193-38-
1-34-
194-4-

Zupide

Q.ta del Cortador
Deue 194 M y 4 mrs
Esta errada
pago al inq.no 66 M
al inq.no 66-10
por mi 47-12
179-22
14-16-
193-38
1-34-
194-4-

Lo Cane — 194 M y 4 mrs
La piel — 066-
El sebo — 012-24-
272-28-
por velde — 7-25-
265-03-
272=28
=136=14=
La piel — 66-
del Cortador 66-10
132
001
265-3
132=18½
2

Zupide

Los bueyes 40 ds — 40-
Tres bacas preñadas a 10 ds — 30-
Otra vieja 9 ds — 9-
Una bezerra de 5 años 9 ds — 9-
Otra de 4 ds — 8-
Otra de año 3 ds — 3-
Y quince ouejas: han nacido nueve:
quedan quatro para guia: uno para Xmo
y las quatro a medias
En esta visita falta una oueja, q.e
dicen murio
El buey que refiere la visita antecedente
le aprecia tomasen 22 ds.

En 5 de Junio peso este buey en la carnizeria 33 rel-
des y 4 ls en limpio (llebo el inquilino 2 ls:
y otras dos trujo la criada) quedan 33 reldes
para la quenta del peso, que se hizo con la
lengua, corazon, y ademas llebo
el inquilino la piel, que se ha de examinar:
mas peso el sebo que se trujo 18 ls = Y ambas
partidas de sebo y carne importan 206 M
y 28 mrs de vellon = la piel valuo tomas
en 6 ds: todo monta 272 M y 28 mrs: cabe
a cada 136 M y 14 mrs: la parte que pertenece
al inquilino queda pagada con los 66 M de la
piel y 70 M y 14 mrs que ha de percebir del
Cortador: y lo demas queda para mi =
~~Ademas~~ de lo referido se deue pagar un quar-
tillo por velde al Cortador, y asi pertenece
al inquilino sobre los 6 ds: otros 66 M y 10 mrs
y mas 47 M y 12 mrs q.e yo le cedo para pertenecer las quentas con el inq.no
y asi deuera el Cortador 10 M y 16 mrs

33-
10-
330=
20-
6600=
432-36
7032=
18-
24-
72
432-36
7032=
228
7032=
206 M
(34)

206-28
66-
272-28
1-25
265-19

Ha de percibir
por si 66-10-
y mi 47-12=
113-22

El coro munoa

Los bueyes 27 d. — 27 —

Tres bacas preñadas a 10 d. parió una despues = 30 —

Dos novillas de 5 q. la una y la otra de 4 años = la mayor 10 d. y la otra 9 — 19 —

Otras dos de a dos años a 6 d. — 12 —

p.a Cariz.a = Un novillo de año 2 d. — 02 —

La otra dice q. murio =

Ay trece ovejas: han parido diez corderos: siete para guia: p.a S.mo y primicia uno: y los dos restantes a medias —

Faltan dos ovejas de la visita antecedente de q. ha de dar quenta =

Ay quince cabras: han nacido

ganados q. [illegible] en [illegible] de [illegible] d. [illegible]

Vibani en el coro munoa Laquegui = [illegible] primavera de [illegible]

En Aquegui

Una junta de bueyes de 30 d. [illegible] = 0030 1/2

Dos bacas cargadas = 0

Una bezerra de quatro a. q. baja cinco 9 d. = 0009

Otras dos bezerras de tres años q. ban a q.to a 8 d. = 0016

Dos bezerras de un año q. ban a dos a 3 d. = 0006

Diez y siete cabras mayores =

Nazieron ocho cabritos dellos 3 uno al S.r Mig.l

otro a [illegible] diezmo, otro tomo el Anguilino

q. dan cinco bibos para guia =

En el coro munoa

Una junta de bueyes en 78 d. = 0028

Una baca con sucria = 0

Una baca cargada = 0

Dos bezerras q. ban a cinco a. el uno ocho d. el otro 9 d. = 0017

Dos bezerras de dos a. q. ban a 3 a. a 5 d. = 0010

Un novillo de un año en 3 d. = 0003

15 cabras mayores = Un cabron = 0

Dos cabritos = 0

11 obejas Mayores = Nazieron 10 Cor
deros Se allan 8 Corderos de los diez Uno
Al diezmo otro Al ~~[illegible]~~ a primisia Entre
los ocho Corderos Se allan dos Carneros =
por Mayo hecharon a perder Una obeja
los perros = otra obeja agora 15 dias
Comieron los perros de Pedro de Aguirre
Una bezerra de Uñaño Murio agora Tres meses

Visita del Ottoño de 1689 años

à 17 de 9.re 1689 as

Buriñondo

Una baca preñada 10 ds	10 —
Otra Vacia 10 ds	10 —
+ Una bezerra que va para cinco años 6 ds	6 —
Un nobillo p.a quatro años 6 ds	6 —
	32 —

Murio de enfermedad

Falta una bezerra de dos años y medio de q. ha de dar razon el inquilino y con el se ha de tratar la causa del proco fruto de las bacas = Ojo =

Den 8 de 9.re = respeto de hauer enfermado la bezerra q. va para cinco años, se resolvio venderla en la carniz.a y con su dinero y lo q. importare el nobillo por la primauera se tratarà de comprar otra baca mejor para la cozunda porque (segun dice tomas) hasta agora jamas ha parido: es la de Irazaual =

Esta bezerra se mato en su bieta: y se hubo de boluer à la cass.a la piel deue el inquilino y de la carne ha de dar razon =

Gorostola

La Junta de bueyes 33 ds	33 =
Ay dos bacas con sus Crias a 12 ds	24 -
Ara preñada 10 ds	10 -
Tres bezerras q. van p.a quatro años: la Madellas vale 9 ds = y las Aras dos a 8 ds cada vna	25 -
Mas se pone vna bezerra q. va para vn año en 2 ds. de M.e murio por Agosto =	02 -
Ay nueve ouejas mayores y tres menores para guia	12 -
	106 ds -

Olauarria

La Junta de bueyes 42 ds	42 -
Dos bacas con sus Crias a 12 ds	24 -
Ara preñada 10 ds	10 -
Vn nobillo q. va para dos años no se valua, porque se ha de sacar del pie para Cecina	00 -
Ay 24 ouejas mayores, y seis menores para guia	30 - 6 -
	106 - 6 -

Ademas se han de sacar para Cecina quatro a media vna destas ouejas se dio a Agueda y su marido y es de su quenta =

En 20 de 9.e di m.o esc.o al de Olau.a a buena q.ta

En 28 de 9.e peso el nobillo q. se mato en Casa 219 lb que a razon de 7 rs m.ta 154 rs de que ha de hauer la mitad que son 77 rs =

22 -
7 -
154 -

En 5 de m.o se compro a Juan Saez de Garitano vn nobillo por 10 ds: y primero lleba el inquilino Aro de Aguirre el cosa por 8 ds: ambos para efeto de vnzirlos =

Por mayo vendio los bueyes al de Vnamuno con asistencia de thomas en 44 ds =

Despues ha comprado Ara Junta del de Amoscategui de Ascoytia con interbencion del de Yturbeguieta en 37 ds. ay de ganancia siete ds, que percibio el inquilino, y se hago cargo de la mitad q. son 38 rs

Tomas ha hecho memoria que la pie del nobillo q. se mato en casa hauia llebado el inquilino y asi lo ha reconocido (por oluido de D.a Maria) y la ha hecho dos tomas en 36 rs que he de cargar, por hauerle abonado enteram.te los 7 ds

Yllenesca 6

De la Junta de bueyes 46 ℔ — 46-
De 2 Vacas con sus crías á 12 ℔ — 24-
De otras dos preñadas á 10 ℔ — 20-
De 2 Novillas de Vaq.ª de año — 05-
De 2 Novillas de Vaq.ª de dos años — 32-1-
27= De 10 Obejas mayores y 2 menores ℔
De mas dos obejas de Sebastian de Suazo para leche — 00 —
De faltar dos de la postrima Visita — 127-1-
de quatro obejas mayores y una de cria = mas dos corderos de los que no hicieron á medias —
De ocho Cabras de Frutos de Vender las el inquilino y queda advertido de mas de 6 que sabe hacer, cuya razon responderá á fol 85=

Yguiñe Llosa 5

De la Junta de bueyes 46 ℔ — 46-
De 2 Vacas con sus crías 12 ℔ — 12-
De 2 Novillas preñadas á 10 ℔ — 20-
De dos preñadas á 10 ℔ — 4-
De 2 Novillas de Vaq.ª de dos años 4 ℔ — 5-
a Llau = De un Novillo de la misma edad 5 ℔
De un novillo de Vaquera de dos años murió =
De diez y seis obejas mayores y seis menores = 15-3-
De ocho Cabras de sacando de ellas una cria = 18-4-
De diez y seis Cabras y el Cabrio y dos para cria = 118-)-
De falta una cabra y dos menores que quedaron para cria = Las menores no hay
Hemos de repartir con á medias pero la falta por la mitad es
En 30 de Enero 169 al peso en la Cazuela un buey de Yguiñe 311 ℔ = } medio ℔
31-1- En 2 de Febr.º peso el segundo buey 329 ℔ =
32-9- Ambos hacen 640 libras, á razon de siete Reales
=64- montan 448 ℔ percibió el inquilino todo
448-℔ mas le dio dos ℔ Reales y medio = y yo antes en boda
Hacen por con 5 ℔ de Sebo de apuntar en ella Mi-
cierto entre ella y la de ℔ restan en ser 439 ℔ en mi ℔
diez mi noche En V.ª de Marco le di orden para que recibiese
de Thoy gerria = La Junta de bueyes q.ª estaba concertada con
El de Yguiñe cabal en 31 d.ª En la pesera ℔ que le contaron
En dho dia retiró el dar al de Llauaria En 28 de Mayo 169
el novillo por 88 ℔ =
2 En los bueyes pertenece al inquilino por su mitad 224 ℔ por
cibio de Josefa 8 ℔ y con este de queso le hago buenos 245 ℔

Ariscar

Y la junta de bueyes 42 ds	42
Y dos bacas con sus crias a 12 ds	24
Y una bezerra q. va p.a quatro años	09
Y dos nobillos: el uno para dos años y el otro para tres: valen 24 ds	24
	99 ds

Por nov.e se trocó la junta de bueyes por otra de Gallaistegui o Lasso, el qual ha de dar por la mejora 16 ds de los quales me pertenece la mitad que son ocho que quedan en poder de Ruelagasti. Los bueyes que dá el de Gallaistegui se estiman 26 ds =

Estos bueyes dicen, que trocó por otros que dió Ju.o de Viçuña con mejora de 3 ds de que me pertenece la mitad =

Yraçaual

Y la junta de bueyes 30 ds	30
Y una baca con su cria 12 ds	12
Y dos bacas preñadas a 10 ds	20
Y otra vacia para cecina	10
Y una bezerra q. va p.a 4 años 9 ds	09
Y otra p.a tres años 6 ds	06
Y otra p.a dos años 2 ds	02
Y un nobillo de la misma edad 6 ds	06

Las ovejas ojo a la visita precedente y las demas que cuya conformidad se ha de ajustar, y solo da razon agora tomas q. dos ovejas las tiene en diferentes partes por enfermedad =

Y la baca se mató en la carniz.a y pesó once reales y medio que a razon de cinco reales hacen 57 ms y 1/2 de cuya mitad pertenecen al inquilino 28 ms y 3/4 que hare buenos en su q.ta =

Aranguren

Y Ma baca con su cria 12 ds	12 -
Y dos preñadas a 10 ds	20 -
Y dos Vezerras q. Van para dos años la una vale 4 ds. y la otra 3 ds	07 -
	39 -

Zupide

Y La Junta de bueyes 45 ds	45 -
Y Cinco bacas preñadas a 10 ds	50 -
Y Ma bezerra q. Va p.a 5 as 9 ds	09 -
Y otra p.a dos años 8 ds	08 -
Y Ay quince ovejas mayores y quatro para guia menores =	17 - 6 -
	129 - 6 -

Y Por abril truxo de Zurbide una junta de bueyes apreciada en 40 ds =

Y Concertose la Venta de los bueyes, que tiene, con Oruesagasti a medio escudo por relde, y para su satisfacion ha de dar una piel a razon de 60 M al inquilino =

Y en 16 de mayo peso uno destos bueyes 32 reldes y ½

Y en 27 de mayo peso el otro 34 reldes

Y 4 ls: Importan ambos 67 reldes que al dho precio hacen 33 esc.s y ½ de p.ta =

Cobro enteram.te el inquilino = hacen 502 M ½ y pagados los 40 ds de los bueyes que se han traydo ay de ganancia 62 M y ½ de que deue la mitad =

33 ½
15
165 -
337 ½
502 ½
440 -
0062

Aquegui

Una Junta de bueyes 29 ds	29
~~Una baca con su cria~~	30
Tres bacas cargadas a 10 ds	30
Una bezerra q. va p.a 4 as 9 ds	9
Otra p.a quatro as 8 ds	8
Dos bezerras p.a dos años a 3 ds	6
17 Cabras mayores y tres menores para guia =	19
	101

Dice q. quedaron 6 p.a guia y que los tres dellos ha perdido el perro de Isaube =

Ceromuno

La Junta de bueyes 29 ds	29
Una baca con su cria 12 ds	12
Otras dos cargadas a 10 ds	20
Dos nobillas p.a 6 años la una y la otra p.a 5: 9 y 7 ds	16
Otra dez.a que va p.a 5 años 5 ds	05
Un nobillo q. va p.a 2 as 3 ds	03
Ay quince Cabras mayores y dos menores y el Cabrio =	17
Ay once ovejas mayores y seis menores para guia	15-3
	117-3

Rieta

Y la junta de bueyes 35 ds	35 -
Y dos bacas con sus crias â 12 ds	24 -
Y tres preñadas â 10 ds	30 -
Y dos nobillas que van p.a dos as â 5 ds. cada vna	10 -
Y diez y seis ouejas mayores y cinco menores para guia â 12 ds	21 - 1 -
Y veynte y quatro cabras mayores	24 -
	144 - 1 -

Ademas de las ouejas y cabras referidas se han de sacar para cecina vna cabra y vna oueja â medias =

Quenta del peso que tubieron los Bocis de Sapide

En 16 de maio de 1690 peso en la tabla de Subieta — 334

En 27 de maio peso otro del dho en la tabla de — 344

arriba — 344 8 — 668 ds.

El prozedido destos Bocis llebo el inquillino enteramente

6 reales de vn. escudo =

Son 33 1/2 escudos

2

Ganancia Son 62 1/2

Son

33 1/2
15
165
331
= 502
440
062

En 30 de henero de 1690 peso el boci de aguiro — 311 8

En 4 de febrero de 90 peso el segundo Boci — 329 8

pesaron los dos sesenta y quatro raldes — 640 8

a siete reales montan 448 8 de Vellon

para eso thomo el inquillino ocho reales y medio

y antes cuando se mataron los otros Bocis

thomo cinquenta y cinco reales de Vellon

q. el inq.no =

224
8
215

Visita de Otoño de 1690 a[ños]

Nov.e de 1690 a

Resumen de las Juntas de bueyes	Bacas y bezerras	Novillos	Ovejas	y Cabras
Guenesea	1	7	0	37	11
Olauarria	2	5	0	33	00
Gorostola	1	6	2	13	00
Buriñondo	0	2	1	00	00
Cupide	1	6	0	20	00
Aranguren	0	4	1	00	0
Ayacaual	2	8	0	03	0
Arizcar	2	3	1	00	00
Aguirrellosua	1	4	1	17	25
Acoromunoa	1	6	2	22	2
Aguegui	1	7	0	00	2
Urieta	1	8	0	27	3
	13	66	8	172	11

Idea 12 de Nov.e de 1691 a.s

	Pie principal	y reditos
Ag.e Elosua	150 d.s	15 d.s
Gunesca	150	15
Olau.a	150	15
Gorostola	125	10
Aranguren	075	06
Buriñondo	050	04
Yracaual	100	08
Ariscar	075	06
Zupide	150	12
Elcorom.a	125	10
Aquegui	100	08
Vrieta	150	12
Yturbeg.ta	150	15
Saraiq.ta	200	24
	1.750 d.s	160 d.s

12 de Nov.e 1691 a.s

Guenesca	150	15 d.s
Olau.a	150	15
Gorostola	125	10
Buriñondo	050	04
Zupide	125	10
Aranguren	050	04
Yracaual	100	08
Ariscar	075	06
Ag.e Elosua	125	12 1/2
Elcoromuno.a	125	10
Aquegui	100	08
Vrieta	150	12
	1.325 d.s	114 1/2
Yturbeg.ta	100	10
Saraiq.ta	150	18
	1.575 d.s	142 1/2



Ariscar Año 1689 =

Idea R.

La junta	28 ds =	28 -
dos bacas con crias	24 -	24 -
Una bezerra	6 -	9 -
los dos nobillos p.a cumplim.to de las bezerras (a) y 4 =	11 -	24 -
	68 ds -	85 -
		Agora 96 -
El pie monto	76 -	11 -
	7 ds -	

	21 -	28 -
	15 -	29 -
	105	9 -
66 = 28 -	21	11 -
22 -	315 =	82 =
20 -		96 -
6 -		14 =
10 -		
76 =		

Ls 1690 a.s

En 22 de nov.e peso vn lechon del Cortador Pedro de Vri (que se mato en Caja) Ciento y setenta y dos ls = 172 ls -

En dho dia peso el otro, pera del mismo — 163 ls -

Hacen 335 ls -

a 8 - quartos

2680 -

4 -

10.720 mrs

0	0	
315 -	11	
	0.580	
= 21 -	10.720	
15	315 ds	
	34	

En 26 de Ott.e 1690 Guenisea

Una junta de bueyes 50 ds	50 -
Una baca con su cria 12 ds	12 -
Una baca preñada 10 ds	10 -
Otra, a q.n se quito la tern.a se cre q.e no esta cargada	10 -
Una nobilla q.e va para tres años	09 -
Otras dos q.e van para dos años 5 y 4 ds =	09 -
Ay treynta ovejas mayores; y siete corderas para guia	37 - 9
Ay nuebe Cabras y dos Cabritos	- 00 -
quedan para mi a quenta de la baca que mato y bueyes de Ariscar que le dixe	
Ademas de lo referido queda vna baca	137 ds 9 -

que se ha de sacar para Cecina =

mas dos ovejas para lo mismo =

faltan tres corderas de las que quedaron p.a guia, que fueron diez = y aquellas de Bomas que murieron de enfermedad =

La baca se concerto en 11 de nov.e que la mate el inquilino para Cecina, reputada en 11 ds. y esto ha de ser luego, y la mitad ha de traer en din.o =

En dho dia se ajusto, que ha de llebar vna junta de Ariscar en 30 ds = llebo y deue la mitad

Despues se dio esta junta al de Aguirre Elesua por Mayo en 32 ds =

Por el mismo mes de Mayo troco su junta al de Zavaleta de Azcoytia: y recibio por la mejora ocho pesos de a 12 M de v.on = de q.e me pertenece la mitad y para esto solo pago 3 de contado =

Olavarria

Una junta de bueyes 37 ds — 37 —
Mas otra de nobillos 30 ds — 30 —
Una baca con su cria es nobillo famoso = 12 —
Otras dos preñadas a 10 ds — 20 —
Dos nobillas que van p.a dos años la una 5 ds. y la otra 4 — 09 —
Ay, digo quedan veynte y seis ovejas mayores, y siete menores porque dice tomas q. murio uno de estos — 33 = 5 —
Ademas quedan dos ovejas para cecina a medias

Se vnjuo este nobillo con el de Laspiur =

En 5 de nov.e le di de contado dos esc.s de p.ta a buena q.ta = 141 ds. 5 M

En 10 de nov.e se vendio la primera junta al de Eguiara y uso por 37 ds = Para pagar esta cantidad truxeron dos doblones de a ocho en 12 de nov.e estando yo fuera, y despues se pago el resto al de Eguiara a 17 que como parece a la margen son 73 M de v.on =

37 —
37
407 =
480 —
073 M

Por Abril 1691 = dea justo un nobillo, que dio Juan p.z de Laspiur por 9 ds. que pague enteram.te y este nobillo se compro para uncirle con otro q. ay en esta casa, que tiene agora un año; pague a Laspiur diez ds. q. me ha de restituir el ds =

Gorostola

La junta de bueyes 35 ds — 35 —
Una baca con su cria 12 ds — 12 —
Tres preñadas a 10 ds — 30 —
Dos nobillas q. van para 5 años a 9 = 18 —
Otra q. va para dos — 04 —
Dos nobillos de la misma edad a 4 ds cada uno — 08 —
Ay nuebe ovejas mayores y quatro menores aquellas a 12 M y estas a 8 M respective = 12 — 8
faltan dos ovejas de q. ha de dar razon = 119 ds. 8 M

En 8 de x.re quedo ajustado, que el inquilino se valga de una baca de las preñadas para cecinas por luchar con las comp.as enteram.te en 9 ds. de que devera la mitad que son quarenta y nuebe R.s y m.o =

Buriñondo

Una baca con su cria 12 ds	12
Otra vacia 10 ds	10
Un nobillo de 4 años cumplidos en la primavera 13 ds	13
	35 ds

Este nobillo murio de enfermedad el imbierno, y aunq. hizo algunos remedios Andres el de Forostela no aprobecharon deue la pel deste nobillo tambien =

en 28 de ott.

Lupide

Una junta de bueyes 40 ds	40
Quatro bacas con sus crias à 12 ds	48
Otra preñada 10 ds	10
Una bezerra q. va para tres años	07
Ay diez y seis ouejas mayores y quatro menores a 12 y 8 respectiue	20-4
Faltan dos ouejas desde la visita antezedente, que se han muerto como da razon dello	125-4

En 8 de Oct.e

Aranguren

Y dos bacas Uncidas, que se hallan cargadas á 10 ds	20-
Y dos becerras que van para tres años a 7 ds	14-
Y un nobillo que va para dos años siete ds	07-
	41 ds-

Aracaual

Una junta de bueyes 24 ds	24-
Y dos bacas con sus crias á 12 ds	24-
Y otras dos preñadas á 10 ds	20-
Y una bezerra que va para quatro años nuebe ds	09-
Se deve sacar por ruyn = Y otra que va para tres dos ds	02-
Y otra que va para dos dos ds	02-
Y mas ay en Guenesea dos ovejas mayores y un cordero que nacio esta primavera, y son deste cassa =	02-10
+ Y mas ay otra baca que se ha de sacar para cecina	10-
Y la otra junta se ha dado al de Yturbeguieta, digo q. esta ajustado el darle por 30 ds	30-
	123-10

Y en 14 de Nov.e peso la baca q. se mató para cecina diez y seis reldes y dos libras = importa 8 ds de q. abono la mitad

16-2-
5 t
80-
8-
88

Hatiçar

Vna junta de bueyes 28 dd — 28-
Vna baca con su cria 12 dd — 12-
Dos cargadas à 10 dd — 20-
Vn nobillo que va para
año se estima en 6 dd — 06-
Mas ay otra junta que se valua
en 30 dd. q. se deue vender para
componer el pie de la cl. q. ha-
ze la prueba — 30
9 68-

La junta de bueyes queda dado à Dd
Guenesca en los 30 dd = nov. 1690 =
En 25 nov. se ajustó con Martin de Lizun-
dia q. recibio y recibio y hizo la entrega del ganado
en esta forma —
Dos bueyes estimados en 28 dd — 28-
La baca con su cria 12 dd — 12-
Dos preñadas à 10 dd — 20-
del nobillo en lugar de la nobilla
de la misma edad q. recivio — 05-
Darle de comprar vna nobilla con 8 dd.
para enterar el pie de otra q. estaban en 20) —
Mas faltan quatro dd. q. resultan de las
dos bacas q. estaban con sus crias — 9-
En esta forma quedan con todas cabezas son) 60-
pie del ganado q. se le entregó —
El valor de los bueyes dados à Guenesca se
han de sacar 12 dd. Y para comprar la nobilla
quedó para enterar el pie = restan 18 dd. de
que le pertenece la mitad que son 9 dd. y los pague
de contado =
En 10 dez. de 1690 = Zayas

En 30 dett — Aguinze Elorsa

La junta de bueyes 38 dd — 38-
La baca con su cria 12 dd — 12-
Dos preñadas à 10 dd — 20-
Vna bezerra que va para buey
años siete dd — 07-
Vn nobillo que và para dos años 04-
Vn catorze ouejas mayores y tres
menores digo que quedan — 17-5
Mas quedan diez y siete Cabras
y siete Cabrios y siete menores para
Lagnia — 22-8-
Ademas de lo referido quedan dos
ouejas y dos Cabras para Cenna
y medias = 121 =

En 8 dett se vendieron los
bueyes à mo de Ley y el de Bezera
por 4) dd. que pago de contado
y esta Cantidad se entrego à Inigui-
lino menos) Miguel 8 dd = tan =
Denso de Cabrio se entregue para esta
cuenta tres etc. 8 dd =
En mayo recibió del Guenesca los bueyes y se
llebaron de Hiçar por nov. 1690 = estimados en 8 dd
Ay 15 dd. garantido por Bezera al inguilino 8 dd. y para esta cuenta
pendiente 12 dd como parece arriba zetan 30 que le descuentan
en esta cuenta =

en 31 de ott.e

Acoromuñoa

Y la junta de bueyes 28 ds	28
Y una baca con su cria 12 ds	12
Y tres preñadas a 10 ds	30
Y dos nobillas la una q. va para seis años, y la otra para quatro a 7 ds	14
Y dos nobillos el uno que va para tres años y el otro para dos a 5 ds	10
Y quedan catorce ovejas mayores y seis menores, que a 12 y 8 rs hacen	19
Y quedan diez y siete cabras mayores y tres menores a razon de un ds	19
Y ademas quedan dos ovejas para cecina a media rs = truxo a 4 de nov.e =	00
	132

Aguegui

Y la junta de bueyes 32 ds	32
Y una baca con su cria en 12 ds	12
Y dos cargadas a 10 ds	20
Y una nobilla q. va para 5 años 9 ds	09
Y otras dos que van para tres años a 8 ds	16
Y ay diez y siete cabras mayores y quatro menores a razon de ds	19
falta una cabra mayor, y otra menor = et vide la precedente visita =	00
	108
Ademas de lo referido queda una baca para cecina q. para esta q.ta se reputa	010
	118

Y en 11 de nov.e le di de contado a buena q.ta un doblon de a dos escudos =

Y en 22 del dho peso la baca q. se mató en casa para cecina diez y ocho reldes y ocho ls = que a razon de 5 rs montan ~~[illegible]~~ 94 rs de que hago buenos 47 rs por su m.a ganancia

son 188 ls
son 94 rs

Confeso haver llebado la piel que se ajusta en quatro ds. y asi ha de haver de resto tres rs

Vrieta

Y la junta de bueyes 32 ds	32-
Y tres bacas con sus crias a 12 ds	36-
Y dos cargadas a 10 ds	20-
Y dos bezerras que van para tres años a 7 ds	14-
Y otra que va para dos 5 ds	05-
Y quedan diez y ocho ovejas mayores y siete menores a 12 y 8 rs	26-6-
Y quedan veynte y dos cabras mayores y siete menores	26-7
Y ademas quedan dos ovejas y dos cabras para cepina a medias	00-
	160=1-

Visita de la Primavera 1.690 as

½ Aranjuez

Y.

en N.º de Mayo 1690 a.s

Zupide

Y la junta de bueyes q. truxo del Gurbide	40 —
Y cinco bacas con sus crias a 12 ds —	60 —
Y una becerra de 5 años —	09 —
Y otra de dos años —	08 —

Y ay diez y ocho ouejas mayores: han nacido nueve: quatro para guia: uno para el x.º y los 4 corderos restantes a medias =

Falta una oueja &.ª

Y por San Juan dio una destas bacas con su cria a 1 de Pracaual en 15 ds = de que ha de hauer la mitad que son 82 Mrs ½

Ucoromuñoa

	Y la junta de bueyes 29 ds	29 -
	Y una baca con su cria 12 ds	12 -
	Y dos vacias a 10 ds	20 -
	Y dos nobillas de 6 y 5 años 9 y 8 ds	17 -
	Y otra de tres años 5 ds	05 -
	Y dos nobillos de 2 y 1 año a 4 ds	08 -
diez y seis =	Y ay 16 ovejas mayores: han nacido nuebe corderos: 6 para guia: uno para el xº: y las dos a medias	21 - 9 -
	Y ay diez y siete cabras: han nacido diez: tres p.a guia: uno p.a el xº: y los demas a medias	19 -
	% Sale la arq.ta del cabron y una oveja =	131 ds 9 m

Aquegui

Y los bueyes 32 ds	32 -
Y una baca con su cria	12 -
Y tres vacias	30 -
Y una nobilla de 4 años 9 ds	09 -
Y otras dos de a dos años a 4 ds	08 -
Y ay diez y ocho cabras: han nacido ocho: cinco para guia: uno p.a el xº: y a medias =	21 - 3 -
faltan dos cabras =	112 ds 3 m

a 4 de mayo =

Buriñondo

Una baca con su cria 12 ds	12 –
Otra vacia (siempre) 10 ds	10 –
Un nobillo de 4 años 12 ds	12 –
	34 –

Gorostola

Los bueyes 34 ds	34 –
Una pario por Agosto Tres bacas vacias a 10 ds	30 –
Tres nobillas de a 4 años: la una 9 ds y las otras dos a 8 ds	25 –
Otra de un año 3 ds	03 –
Dos nobillos de año a 3 ds	06 –
Ay once ouejas: han nacido siete: quatro p.a guia: uno p.a el x.o y a medias =	13 –
	111 ds –

× La oueja, q falta dice se ahogo =

Olauarria

Una baca preñada 12 ds — 12 —

Otras dos vacias a 10 ds — 20 —

Dos nobillas de a un año a 5 ds — 10 —

Los dos nobillos uncidos: el uno llebado de Aguirre Elosua: y el otro comprado a Mrn Saez de Garitano se ponen agora en 22 ds — 22 —

Ay 28 ouejas: han nacido 21 = ocho p.a guia: tres p.a Xmo y primicia: uno para Arançazu: y las demas a medias =

Faltan dos ouejas mayores de q.e ha de dar razon = dice q. mostro a de Ganchegui y Guenesea quando murieron &c.

Mas ay una junta de bueyes, que se compro en Azcoytia por 37 ds como parece en la visita antezedente — 37 ds =

Ysabel inquilino de Olau.a =

Pareçe antes 402 m 8 =

agora — 30 —
mas — 12 —
mas — 06 —
mas — 07 — 17 —
mas — 44 —
mas — 12 —
mas — 513 = 25 —

30 —
12 —
6 —
7 — 17
44 —
12 —
111 — 17

Ala de hacer a Antes 448 — 19 —
agora — 011 —
mas descontada la piel del nouillo — 041 —
500 = 19

46 — 11 —
16 —
41 —
98 — 11
13 — 6
111 — 17

35 = 17 —
13 — 6
51 = 23 —
3 = 11
55 = 34 —

Guenesea

Los bueyes 50 ds	50 –
Los bacas con sus crias	24 –
Otras dos vacias	20 –
Una nobilla de dos años 7 ds	07 –
Otras dos de año a 4 ds	08 –
Ay treynta y dos ovejas mayores han nacido 24 corderos: dos murieron: 10 para guia: tres p.a Xmo y primicia: uno para Arancazu: y los ocho restantes a medias	42 – 2
	151 – 2

Faltan dos ovejas mayores

Las cabras = ha traydo un cabrito =
y segun dice el de Ganchegui ay 10 cabras =

Nuera de S. Ign.o se truxo una ternera, que embie al Rl. Rr. y se estima 24 M, cuya mitad he abonado en su q.ta y pagado &c =

Aguirre

Los bueyes comprados a Lo de Aguirre Cabal se estiman 33 ds — 33 —
Y una baca con su cria 12 ds — 12 —
Y dos preñadas a 10 ds — 20 —
Y una bezerra de dos años 7 ds — 07 —
Y otra de año 3 ds fue error de tomas — 00 —
errado Y un nobillo de año 4 ds — 04 =

Y ay diez y seis ovejas mayores: han nacido nueve: tres para guia: uno p.a el x.o y otro p.a Arancazu: y las quatro a medias —

Y ay diez y ocho Cabras y el Cabrio: han nacido doce: seis para guia: ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~: uno p.a el x.o: otro para la primicia ~~[illegible]~~ con que se suple la de los corderos ~~la falta de los corderos~~: y 4 a medias y a Arrujo las dos p.a Casa =

Aranguren

Y dos bacas uncidas a 10 ds — 20 —
Y dos bezerras a 6 ds — 12 —
Y un nobillo de año 6 ds — 06 —
Son 38 ds —

Al examen hizieron el S.r P.o de Aranguren y Thomas de Esenaguria para el cumplim.to y entrega de
Y el ganado q. rejuvieron en la primav.a de 1685 para la n.a ess.a importo — 49 ds —
Hallase la falta de 11 ds.

Ademas desde la visita ultima del otoño de 1689 se halla la falta de una baca, que [illegible] preñada, y la ha vendido el [illegible] doce ds de [illegible]

[illegible] que [illegible] que des- [illegible]

[illegible] erido arriba en los [illegible] a los nuebos inqu[illegible] muger

Y ganado que ay en aranguren Dos bacas uncidas a cada dies ducados Y otras dos Bezerras a cada seis ds. y otro nobillo de seis ds = Plantios de castanos 192 pies. Y robles 39 pies = Y pies de manzano 34 pies = Y 900 estacas de castaño =

% Sobre la cosecha de mayz =

20 —
12 —
6 —
38 ds =
49 —
11 ds —

192 —
39 —
34 —
265 —

34 —
5 —
170 —
26 —
196 —

26 —
17 —
43 —
34 —
09

30
98 —
2
(34)

Los bueyes
Cabal se gt
Vna baca
dos preñad
Vna bezer
errado Otra de año
Vn nobillo a
Ay diez y seis
nueber tres
p.a Arancazu
Ay diez y och
nacido doce
~~[illegible]~~
para la prim
~~la falta de los~~
Arrojo las do

633 — 357 — 10 —
633 —
72 —
712 —
357 =
355 —

Entrega del

Aranguren

Dos bacas vncidas a 10 ds	20 —
Dos bezerras a 6 ds	12 —
Vn nobillo de año 6 ds	06 —
	Son 38 ds

Al examen hizieron el S.r P.o de Aranguren y Thomas de Geneguña para el cumplim.to y entrega del

Y el ganado q. rejimieron en la primaua de 1685 para la n.a ess.a ymporto — 49 ds

Hallase la falta de 11 ds

Ademas desde la visita vltima del otoño de 1689 se halla la falta de vna baca, que estaba preñada, y la ha vendido el inquilino por si; y la estiman doce ds de que le cargo la mitad =

Ademas se le hace gracia del cargo, que se deuia hacer por las siete cabras, que desperdicio &

Y se aduierte que el ganado referido arriba en los mesmos precios se ha entregado a los nuebos inquilinos Phelipe de Aguirre y su muger

El ganado q. se halla en la casa y torre de Arazabal son los sig.tes =

Primav.a de 90 = × Vna Junta de bueyes 31 d.s = 31

× dos nobillos de dos años 22 d.s = 22

× Vna baca con su cria =

× Tres bacas cargadas =

× Vna bezerra de tres años en 8 d.s = 08

× Vna bezerra de dos a.s en dos d.s = 02

× Vna bezerra de vn año en 2 d.s = 02

Demas ay dos ovejas desta casa en Guenesea, ha nacido vn Cordero =

El ganado q. se halla en la caseria de Chieta son los sig.tes

Vna Junta de bueyes 32 d.s = 0 32 32 —

Tres bacas con sus crias = 36 —

dos bacas cargadas = 20 —

dos bezerras de dos a.s en cada 7 d.s = 0 14 14 —

Vna bezerra de vn año 5 d.s = 0 05 05 —

Vn Nobillo que se mato dara q.ta Josep de Oruesagasti = 26-10

Veinte obejas mayores y siete menores a 2 y 8 =

Nazieron 11 onze corderos = dellos se dieron a Diezmo vno = n.ra S.ra de Aranzazu = otro = dos repartieron entre el S.r D. Miguel y el Ynquilino son q.tro corderos quedan 7 corderos para guia = 28-7

Veinte y quatro cabras mayores y ademas siete cabritos para guia — los demas cabritos partieron a medias = 162 = 6 =

Por mayo pesaron los dos oveyes 69 reales a 7 1/2 mortuorios 517 1/2
Conigo otra por 30 d.s = de oñate
El nobillo peso catorce reales a 6 d.s =
Por set.e de la junta 56 reales y dos 4 a siete de m.to 393-12 —
Por mayo de oñate en 32 d.s =

Arizcan

Una junta de bueyes 28 ds ~~y esta se~~
Compone con los dos nobillos de casa q.
tiene Mrn el moso — 28 —
Y mas otra de 26 ds. que tiene Dom.o su cuñado = 26 —
Una baca con su cria 12 ds — 12 —
Y dos preñadas para adelante — 20 —
Un nobillo de año 4 ds — 04 —
% La nobilla dicen que murio por navidad = 00 —
90 ds —

Traçaual

Una junta de bueyes 31 ds —
Una baca con su cria 12 ds —
Y tres cargadas a 10 ds —
Una bezerra de tres años 8 ds —
Otra de dos años en 2 ds —
Una bezerra de año otros 2 ds —
Y dos nobillos de a dos años estan ya
unzidos y se estiman 22 ds —
% Y mas ay dos ovejas desta casa en Guenesea
ha nacido un cordero =

Por San Juan le dio el de Cupide una baca ~~preñada~~
con su cria en 15 ds. de que deue la mitad
Y en 9 de Julio le di un escudo de p.ta para Mrn de Artiz por q.ta del
nobillo q. se le tiene comprado y lo demas se le ha de dar
quando se vendiere la junta, que ay al presente = El
Concierto del nobillo fue en diez ds. y medio = En
19 de nov.e 1690: entregue 100 M ½ al inquilino para
pagar el resto de los 10 ds y m.o sobre el escudo que se
refiere arriba, que sirva de mem.a para la quenta =

La quenta del peso que tubieron los Bocis de Vrieta

En 21 de Maio de 1690 peso Vn boci de Vrieta 345 ℔ — 345

otro peso en la tabla de Jubieta — 345

lo mesmo — 345 ℔ — 690

El precio de estos Bocis es a siete reales y medio cada valde

Para estos Bocis tienen thomados treinta y seis ducados del pellego por sesenta reales

69 — 7 ℓ — 483 — 34½ — 517 ℓ — 456 — 61 ℓ

36 — 36 — 396 — 60 — 456

En 22 de Agosto de 1690 peso Vn nobillio de Vrieta quatorce valdes menos Vna libra a seis reales cada valde

13 reldes 9 ℓ — 6 — 78 — 6 — 84 — 22 la piel — restan 62

En 13 de Septiembre de 90 peso Vn boci de Vrieta 290 ℔ — 290

En 21 del peso otro boci de Vrieta 272 — 272

El precio de estos Bocis es a siete reales cada valde

56 — 2 ℓ — 7 — 392 — 1 — 12 — 393 — 12 — 352 — 41 — 12

Para estos Bocis tiene thomados treinta y dos ducados de Vellon

32 — 32 — 352

mos thomo el pelego del nobillio por dos ducados

Los dos bueyes q. se mataron por mayo pesaron 69 reldes y a m.s escudo de p.ta montan — V517

Por quenta destos bueyes tiene entregados Cruesagasti como dice arriba — V456

del nobillo q. se mató por Agosto pesó catorce reldes y a razon de seis M. ymporta su valor — V084 M

Los bueyes q. se mataron por set.e pesaron 56 reldes y dos ℓ y a siete M. hacen — V393 — 12

Para esto ha entregado como dice a Tinquilino 32 d.s en dinero y dos d.s en la piel del nobillo — V374 M

V994 = 29 =

V830 M

Quenta con la mas de lo q. refiere la desta otra parte

2 Los pagos de bueyes montan	517-17
2 del Nobillo	084-
2 Los seg.os bueyes montan	393-12
	994-29-

2 Descuentanse 3 rs. q. costo mas de la de bueyes q. se compro en Onate para suplir la primera — 330-

2 mas 32 rs. otra junta para suplir la segunda — 352-

682- | 682-

312-29-

Y de ganancia 312 M. y 29 m. que se deven partir a medias y en esta conformidad pertenece a Tomas 156 M. y 14 m. =

156 M. 14 m.

Da la gracia de haver percevido dho Tomas en los primeros bueyes [illegible] y 66 M. en la piel [illegible] como refiere [illegible] mas el pellejo del nobillo [illegible]

66-
60-
22
148-

Mas se he entregado de contado [illegible] y cobrare mi parte de [illegible] esta quenta y quedase para ajustarse las antecedentes

8-14-
156-14

Nuevegasti deve 994-29-
pago 830-
Resta 164-29-

1.690 rs. +

En 22 de mayo peso en la tabla de Arbiza

El Boci de Nuito

El primer quarto	0 90 82
Otro peso	0 84 82
Otro peso	0 87 82
Otro peso	0 84 82
	345 82

34½
34½
69
7½
48
34½
517½

Otro Boci de Nuito

En la tabla de Subiza

El primer quarto peso	0 88 82
Otro quarto peso	0 90 82
Otro quarto — 84	0 84 82
Otro quarto — 83	0 83 82
	345 82

Visita dela Primavera de 1648

A Justicia

Señor D.n Miguel Dos a Vmd. quenta de como se
llevo una junta de Bueyes, de Ariscar, a Goeneche
en 30 ducados; y de Goeneche, a Aguirre, el de
Elosua en 32 ducados, y de Aguirre se vendio
otra junta a Leniz en 46 ducados, y mas, de Ariz
car se vendio un nobillo en ocho ducados, a Aguirre
el de Elosua; y mas de Laspiur, a Olavaña otro nobillo en 3 ducados

Aguirre de Elosua

La junta de bueyes q. se llebo de Guenesa =	32 ds
Dos bacas con sus crias nobillas	24
Otra preñada	10
Vna nobilla de tres años	08
Vn nobillo de dos años	08
Otra nobilla de vn año	03

Diez y seis ovejas, que han parido
nueve corderos: las seis para guia:
vno para el Ex.mo: y los dos restantes
a medias

Ay veynte y vn cabras mayores y el cabrio
han nacido seis cabritos: dos para
guia: y las quatro a medias =

Faltan vna oveja y tres cabras, de q.
ha de dar razon =

Del de Ariscar le dio vn nobillo por ocho ds
de que me deve la mitad Nicolas =

Guenese

La junta de bueyes 44 d.s	44
Vna baca con su cria	12
Dos preñadas	10
Vna nobilla de tres años 9 d.s	09
Otras dos de a dos años: la vna siete d.s: y la otra 6	13
Otra de vn año 4 d.s	04
Ay treynta y vn ouejas: han nacido veynte y tres corderos: destos quedan para guia diez ~~[illegible]~~ quatro para X.mo primizia, y Aranzazu: y las nueve restantes a medias	
Ay doce cabras y dos cabritos	4

Faltan seis ouejas porque quedaron en la vltima visita 30 mayores y siete menores =

Ademas se aueriguo que tenia vn nobillo en lugar de la tern.a que truxe por S. Ign.o: y confeso que le costo dos d.s y era de 21 dias quando compro; y asi le he de abonar vn d.o y queda para mi el dho nobillo estimado en 6 d.s — 06 =

Despues de lo referido arriba se sacaron quatro ouejas con sus crias para Yturbeguieta: y asi quedaron 27 mayores y seis corderos p.a guia

Olauarria

La junta de bueyes	34
Otra junta de dos nobillos	22
Dos bacas con sus crias la tern.a	24
Otra preñada	10
Dos nobillas de a dos años 6. y 5 d.s	11
Ay treynta y vn ouejas: han nacido diez y nueve: quedan diez para guia: quatro para X.mo primicia y Arancazu: y lo demas a medias	41-1
	142-1

Faltan en esta visita dos ouejas porque en la antecedente quedaron treynta y tres cabezas =

Despues desta visita se sacaron para Yturbeguieta cinco ouejas con sus crias; y asi quedan veynte y seis mayores y cinco menores =

Por S. Ign.o se truxo vna ternera

Gorostola

35 - Y la junta de bueyes 35 ds — 35 -
24 - Y dos bacas con sus crias — 24 -
10 - Y otra preñada a diez ds = — 10 -
18 - Y dos nobillos de a 5 años a 9 ds — 18 -
05 - Y otra de dos años cinco ds — 05 -
03 - Y otra de un año tres ds — 12 -
12 - Y dos nobillos de a dos años
Y ay once ovejas: han nacido quatro:
Una paraguia: otro p.a X.mo y primicia: y los
11 - 7 - dos a medias — 11 - 7
118 = 7 = Faltan en esta visita dos ovejas porque
en la anteced.te quedaron trece cabezas =

Aranguren

Y dos bacas vnidas con sus crias — 24 -
Y dos bezerras de a tres años a 7 ds — 14 -
Y vn nobillo 7 ds — 07 -
45 =

En 18 de Ag.to 1691 ds — Averiguose que havia dado este nobillo a su cuñado Lizundia por Pasqua de Resurr.on por otro nobillo: y tomas a justo que la mejora ymportaba quatro ds. largam.te de que deve la mitad = Ademas a q.ta de los setos y los dos fs de mayz le di orden para pagar a su herm.o el de Arizcar tres ds. a q.ta del nobillo que dio este al de Aguirre Elosua por 8 ds —

Iracaval

La junta de bueyes 28 ds	28
Dos bacas con sus crias	24
Otras dos preñadas	20

Una oveja tiene en Guenesea con su cria y otra (dice) en su vecindad tambien con su cria, pero no la ha visto tomas

Ariscar

La junta de bueyes 27 ds	27
Dos bacas con sus crias	24
Otra preñada	10
* Un nobillo de dos años	08
Otro de un año	03
	72

Trocó los bueyes al de Urrupain y recibió por la mejora dos ds.

El nobillo de dos años se dió al de Aguirre Elosua en los 8 ds. Los quatro que le pertenecen por su mitad se ajustan con uno que me deue por la mejora referida, y tres que le ha de pagar su Herm.º el de Aranguren

Vendió el otro nobillo de secreto y pretendió hallar persona que me asegurase q. se hauia muerto: pero lo auerigue y le hice boluer por medio de tomas

Lupide

La junta de bueyes	44
quatro bacas preñadas	40
Otra con su cria	12
Otra vacia para cecina	09
dos bezerras de a vn año a 4 ds	08
dos nobillos de la misma edad a 5 ds	10
Ay veynte ovejas: han nacido nueve corderas: las quatro para guia vno p.a el Ex.mo y las quatro a medias	24-8
	147-8

Vieta

La junta de bueyes	94
tres bacas con sus crias	36
murio vna + tres preñadas	30
Vna bezerra que tiene dos años	08
otras dos de año cada vna a 4 ds	08
Vn nobillo de la misma edad 5 ds	05
Ay veynte y tres ovejas: han nacido onze corderas: tres p.a guia: vno p.a el Ex.mo otro para Aranzazu: y las seis restantes estan partidas a medias	28-2
Ay veinte y cinco cabras: han nacido trece: dos para guia: vno p.a el Ex.mo y otro p.a la primizia largam.te y las q restantes a medias	26-3
	175=5=

Faltan en esta visita dos ovejas y quatro cabras

Tambien falta vna baca q. dice murio de Varna

A los principios de 7.e dice que trocó vno de los bueyes por otro q le dio Fran.co Lopez de Ycaguirre, el qual quedo para pagar ocho ds. por la mejora

El Coromuñoa

Y la junta de bueyes 24 ds. han perdido 4 = 24 –

Y tres preñadas a 10 ds. 30 –

Y dos bezerras la vna de seis años: y la otra de quatro a 8 ds. 16 –

Y ay doce ouejas: han nacido nuebe corderas: destas tres para guia: vno para el xo: y las cinco restantes a medias

Y ay quince cabras: han nacido seis para guia: vno p.a el xo: y los

Y mas dos nobillos el vno de 3 años y el otro de dos 7 y 6 – 13 –

En esta visita faltan vna baca y vna bezerra de año (que dice murieron) q.e la bezerra se echó enteram.te: y de la baca se logra provecho de la piel =

Y mas faltan ocho ouejas porque quedaron veynte: 14 mayores y 6 menores

Y mas faltan cinco cabras porque quedaron veynte: 17 mayores y 3 menores

Aguegui

Y la junta de bueyes 27 ds.: 5 ds. menos q.e antes 27 –

Y dos bacas con sus crias a 12 ds. 24 –

Y tres preñadas a 10 ds. 30 –

Y vna bezerra de tres años 08 –

Y vn nobillo de año 04 –

Y ay veynte cabras: han nacido nueve: quatro para guia: vno p.a el xo: y los quatro a medias

En esta visita falta vna cabra

Buriñondo

Una baca preñada — 10 —
Otra vacia — 10 —
Una bezerra de año — 06 —
— 26 ds —

Mayo 1691 ds

Turbeguieta

Por todos santos del año pasado le di una junta de Yraçaual concertada en 30 ds — 30 —

Por Mayo deste presente año le he dado quatro ouejas con sus crias de la Casa de Gonechea: y otras cinco con sus crias de Olauarria, que a razon de 12 M las mayores y al respeto hacen — 16 — 4

— 46 — 4

Uno de los bueyes q. recivio de Yraçaual (como se ha dho arriba) murio a los fines de Abril deste año 1691 = Y aunque fue thomas para reconocerle solo se pudo aprouechar de la piel = Con esta piel estimada en 5 ds. y el buey que havia en casa estimado en 15 ds. y 60 M de v.on que se han de pagar por la mejora a justo Chinquilino la compra de dos nobillos de a tres años, que truxo de Zaualeta de Ascoytia por Sant.o de Jullio; despues los reconocio thomas y los estimo en 26 ds =

Ademas del ganado referido arriba se entregue despues una baca con su cria en 15 ds. y [illegible] — 12 —
Mas otra baca con su cria en 16 ds. — 12 —
— 76 — 4

Reduciendo estas dos baca a 12 ds. cada una monta este pie 70 ds y 4 ds

Visita del ganado Otoño de 1696

A 2 de 9.re de 1696 =

Sarasqueta

Los bueyes 42 ds.
Tres bacas con crias
quatro preñadas incluyendo una
nobilla que va para tres años
Veinte ovejas y seis corderas
doce cabras y tres crias p.a guia

Aguirre Elosua

Los bueyes (compuesta la junta con
el nobillo mayor de casa y otro de Gomez
Corta que compró en 14 ds) treynta ds =
dos bacas con sus crias
tres preñadas
Una bezerra p.a dos años 4 ds
Un nobillo p.a tres años 6 ds
doce ovejas y quatro crias
Ay seis cabras

Guenesea

Los bueyes 45 ds
dos bacas con sus crias
Una preñada
Una bezerra para tres años 8 ds
Otra de la misma edad 7 ds
Veinte ovejas y seis crias
Nueve cabras y tres crias

falta el nobillo =

En 5 de X.re peso el buey que me dió para cecina, 34 reldes
que a 8 M. hacen 272: Para esto le he entregado una baca q.
tenia en Gorostola, por 9 ds y m.o y mas le cedi en el de
Iturbeguieta 10 ds. ambas partidas hacen 214 M.½ =
En 3 de hen.o de 1697. despues de hecho el ajuste de la baca pon-
dero Dom.o queria mas ocho ds. de contado y asi le di para
esta q.ta 90 M. y quedo la baca para mi, ajustado todo de
comun consentim.to en pres.a de Juan perez de Laspiur su
cuñado y Fran.co de Unamuno el de Zupide =

Iturbeguieta

Los bueyes 40 ds
Una baca con su cria
dos preñadas que pariran azia
navidad: la una en duda
Una nobilla p.a 4 años que parirà
para el dho tiempo
Los nobillos dió al de Olav.a en
el trueque de los bueyes
14 ovejas y 4 crias

A 2 de 9.re de 1696 =

Sarasqueta

Los bueyes 42 ds.

tres bacas con crias

quatro preñadas incluyendo una nobilla que va para tres años

Veinte ovejas y seis corderas

doce cabras y tres crias p.a guia

Guenesea

Los bueyes 45 ds.

dos bacas con sus crias

Una preñada

Una bezerra para tres años 8 ds.

Otra de la misma edad 7 ds.

Veinte ovejas y seis crias

Nueve cabras y tres crias

falta el nobillo =

En 5 de X.re peso el buey que me dio para cecina, 34 reales que a 8 M.s hacen 272: Para esto le he entregado una baca q. tenia en Gorostola, por 9 ds. y m.o y mas le cedi en el de Yturbeguieta 10 ds. ambas partidas hacen 254 M.s =

Recivido de Mig.l Lopz de Ulloa Veinte y nueve ds. de V.n y manos de Mrn de Arbula prozedidos de dos bueyes q. le di p.o el S.r D. Mig.l Bz de Olaso para q. conste doy este conocim.to firmado de mi n.e fho en Vg.a a diez y nueve de Julio de mil y seis.s y noventa y seis años los q. ofrezco Veinte y nueve ds. los dio el S.r D. Mig.l Bz

Mig.l Lopz de Ulloa

Los bue...
el nobill...
Corta qu...
dos baca...
tres pr...
Una be...
Un nob...
doce ovejas y qua...
Ay seis Cabras

Una ... para el dho tiempo

Los nobillos dio al de Olau.a en el trueque de los bueyes

14 ovejas y 4 crias

Olavarria

Los bueyes 50 ds

Una baca con su Cria

Dos preñadas

Dos Nobillas p.a 4 años 8 y 7 ds

Veinte ovejas y ocho Crias

falta una nobilla p.a 2 años

Buriñondo.

Tres bacas con sus Crias

Una nobilla p.a 2 años 4 ds

falta otra q. yba p.a 4 años

Gorostola

Los bueyes 36 ds: Vendio los de antes

quatro bacas preñadas

Una Vezerra p.a 4 años 7 ds

Otra p.a 3 años 6 ds

Otra de la misma edad 5 ds

y la otra dice que murio por pica-

dura de culebra

Ocho ovejas

Ademas la baca q. tengo fuera del pie =

Cupide

Los bueyes 45 ds: Vendio los de antes

quatro bacas preñadas

Una bezerra p.a 4 años 7 ds

Otras dos p.a 3 años 5 y 6 ds

Un nobillo p.a 2 años 4 ds

quince ovejas y tres para guia

A 12 de Nov.e de 96 = Aquegui

Juan de Aldaeta entrego a Ant.o de Lamburdo

38 -	2 en D.a Sumo entrego la suntta en 88 R.s	38 -
36 -	A 12 de Nov.e trez bacas prenadas a 10 R.s	30 -
02-8-	2 Vna beyerra p.a 3 años d.o en	02-8-
02-8-	2 otra para d.o año 2 en	02-8-
	2 Vna baca Vaya en 9 R.s	09 -
09 -	2 Vn buey Vaya en 9 R.s	14-7-
16-10-	2 trece Cabras y dos Cabritos a 8 R.s	
=107-4 R.s		=96-8-

2 ganado q. repito n.o 82 =

Ay de mas.a 14 R.s y 8 M.s de q. abono la mitad 14-8-

En 30 de Nov.e se recorrio esta q. Con ambos q.s las Inquilinas en pres.a de 4 R.s pide y queda para Cent.o y pie de los 88 R.s 4 R.s como parece

Mas una baca mayor =

A 12 de Nov.e de 96 = Sarasqueta

42 -	2 Los bueyes 4 R.s
42	2 trez bacas con Crias
48 -	2 quatro preñadas incluyendo vna nobilla que va para trez años =
8 -	2 otra nobilla q. va ganando en 8 R.s
32-8	2 Veynte Ovejas y seis Corderas =
16-4	2 trece Cabras y trez Crias para guia =
180 =1=	

Quince Capias q. el novillo mayor de Cap.a y otro de Comunidad en 12 R.s

30 -	2 Los bueyes con q. hacen 30 R.s
24 -	2 dos bacas con sus Crias =
30 -	2 trez preñadas =
4 -	2 Vna beyerra p.a dos años 4 R.s =
6 -	2 Vn novillo q. va p.a trez años 6 R.s =
16 -	2 Doce ovejas y quatro Crias =
6 -	2 Vn Cabron =
=116 =	

En 5 de Dz.e pso el buey de Querexeta 34 reales que a 88 hacen 272

Parece debe entregado vna baca que tenia en prendas por 9 R.s mas le cede en el de Yraeguen 10 R.s: ambas partidas hacen 19 En 23 de Feb.o de 697 le pago de q.ta la mitad de la baca pendiente Con q. queria mas 8 R.s descontado y asi le q.da para entrega 20 y q.da la baca para mi =

Querexeta

2 Bueyes 44 R.s	
2 dos bacas Con sus Crias =	
2 Vna prenada =	
2 Vna beyerra p.a 3 años 8 R.s	
2 otra de la misma edad 8 R.s	
2 falta el novillo =	
2 20 ovejas y 6 crias =	
2 nueve cabras y trez Crias =	1 baca para mi =

Yraeguen

2 Los bueyes 32 R.s	
2 trez bacas Con sus Crias	
2 Catorze ovejas y seis q. crian	
2 nueve Cabras y dos para guia	
Ademas dos ovejas q. crian a m.e =	
Le Estan Ovejas =	

En 10 de Dz.e truxo los bueyes Con Matheo de Stiraga Pe.o de Yaeguia q. Sacado vna suerte de Novillos estimados en 44 R.s y vna baca de 4 años preñada: y 8 R.s por navidad Con asistencia de Gran =

Aranbegueta

2 Bueyes 40 R.s	
2 Vna baca Con cria =	
2 dos preñadas q. parieran agia navidad vna en duda =	
2 Vna nobilla q. va a 4 años q. parira q. el tiempo dire =	
2 Los novillos q. fue de Mau.a en el Trueq.e de Bueyes =	
2 12 ovejas y 2 Crias =	

Cacarria

2 Bueyes 5o ds.
2 Vnabaca con Cria=
2 dos preñadas=
2 dos Novillas p.a 2. años 8 y 8=
2 falta vna novilla p.a 2 años=
2 Ovejas y 8 Crias=

Burriondo

2 tres bacas con sus Crias=
2 Vna Novilla p.a dos años 4 ds=
2 falta otra 8 y vna p.a 2 años=

Carrtola

2 Bueyes 36 ds= vendio los Zantes=
2 quatro bacas preñadas=
2 Vna bezerra p.a 2 años 8 ds=
2 Otra p.a 5. 6 ds=
2 Otra de la misma edad 5 ds=
ademas vna becerra q la otra dice q. murio por mordedura de culebra
esta preñada 2 ocho ovejas=

Zupide

2 Bueyes 4 ds. vendio los Zantes=
2 quatro preñadas=
2 Vna bezerra p.a 2 años 8 ds=
2 Otra de 3 p.a 3 años 5 y 6 ds=
2 Ovejas y tres para guia=
2 Vn Novillo p.a dos años 4 ds=

A 11 de Nov.e de 96=

Zonegui=

Se le dicta entrega a Ante.o

38= en 12 de Setbre entrego la suerte en 38 ds= 38-
36= 2 11 de nov.e entrego tres bacas preñadas de Moreza a 10 ds 30-
02-8 2 Otra para tres años dos en 02-8-
02-8 2 Otra para dos años dos en 02-8-
16-10 2 13 cabras y dos Cabritos a 8 ds al p.o Ante.o 14-3

falta Vnabaca y se deue asustar todo con 8)=8-
a ambos Pinquilinos=
2 que dixo Dn Francisco de Mamuno porque tambien
le entrego estabaca Vaca en 9 ds. vaca lo reconoce 09-
11- Ante.o a 30 de Nov.e
=10)=4= Monta p.a Ante.o 10 ds y 4 M= Cargado q. recibio = 96=8-
82-
Sobra = ay de mas = 14-8-

2 Bueyes 32 ds= 32-
2 tres bacas con sus Crias= 36-
2 dos 8 ox: 2 14 Cabras y 6 para guia= 17-
2 9 Cabras y dos para guia= 10-
2 ocho ovejas ademas dos ovejas para cecina a media= 9-

Lo dixo el Ante.o tanque Bueyes Con Mateo de Yrigoyen Mro de la Hazienda q. ha dado mas
falta novillos señalados en 15 ds. Mabaca preñada y 3 ds. por Nacido
Con Ante.o q. firma=

Lista

2 Bueyes 5o ds=
2 dos bacas con Crias=
2 Otra preñada=
2 Vna bezerra p.a 2 años 8 ds=
2 Otra para dos años 4 ds=
2 Vn novillo de la misma edad 3 ds=
2 24 Cabras y 8 para guia
2 Nueue ovejas y 1 para guia=
Faltan vna baca, vna bezerra p.a 3 años. vna cabra y vn
Cabrito, dice que murio vna oveja y faltan dos Corderos.

= 17 de 9.re de 1696 =

Ariscar

Bueyes 22 d.s
Una baca con Cria bezerra =
dos preñadas =
Un nobillo p.a 3 años 9 d.s
Una nobilla para dos años 3 d.s

Traz

Bueyes 20 d.s
dos bacas con sus Crias: nobillo y nobilla =
otra preñada =
Una bezerra p.a 3 años 6 d.s

Aranguren

29 - Bueyes 29 d.s
28 - dos bacas con sus Crias -
5 - Una bezerra p.a 4 años ha vendido, y ha de traer otra en su lugar =
2 - tambien falta el nobillo q.e
= 64 d.s

Vrieta

Los Bueyes 50 d.s
dos bacas con Crias
otra preñada
Una Vezerra p.a 4 años 8 d.s
otra p.a dos años 4 d.s
Un nobillo de la misma edad 3 d.s
24 Cabras y 8 para guia
nuebe ovexas y 4 p.a guia
faltan una baca y una vezerra p.a 3 años
una cabra y un cabrito; dice que murio
una oveja y faltan dos corderos

A 17 de 9.re =

Ariscar

Los bueyes 22 d.s
Una baca con Cria bezerra
dos preñadas
Un nobillo p.a 3 años 9 d.s
Una nobilla p.a dos años 3 d.s

Yrazaual

Los bueyes 20 ds

Dos bacas con sus crias nobillo y nobilla

Otra preñada

Vna vezerra p.a 3 años 6 ds

Aranzuren

Los bueyes 29 ds

Dos bacas con sus crias

Vna bezerra p.a 4 años ha vendido

ha de traer otra en su lugar

Tambien falta el nobillo q.

El coromuñoa

Visita de l otoño de 1691 as

a 11 de nov.e 1691 a.s

Aguirre Elosua

Una junta de buezes 34 d.s	34
Mas dos nobillos vnidos (el vno de casa y el otro q. se llebo de Ariscar) q. valen	18
Dos bacas con sus crias a 12 d.s	24
Otras dos preñadas	20
Una nobilla q. va para dos años	04
Quedan catorce ouejas mayores y seis corderas	19
Quedan veynte y vn cabras mayores (y el cabrio) y dos menores	23-8½
	143-4½

21
01½
01-3
23-8½

Ademas de lo dho se han de sacar para cecina dos ouejas à medias; la truxo =

En 16 de xre. truxo la noticia de hauersele muerto vno de los buezes de la junta mayor por hauersele atrabesado el nabo en la garganta: y despues de hauer comunicado con Miguel Lopez de Elioro, le auise con Thomas que beneficiase entre los vez.os de aquel valle y percibiese su valor, para que despues engordado el buey compañero hiciese yo lo mismo: y hauiendo ydo Thomas me ha traydo la razon de hauerse executado y dado cobro à todo en esta forma: ha pesado veynte y quatro reldes y dos ls y han ajustado el precio de cada libra en 16 m.s de suerte que ymporta la carne 173 M y 30 m.s el pellejo seis d.s y todo monta 179 M y 30 m.s de vellon = deue la mitad que son 89 M y 32 m.s =

242 L
16
1452
242
3872
0
0430
3872
113 M
(34)

179-30
183-25
363-21

En 21 de Junio dice q. ha pesado el buey que mato el obligado de Elgoybar 24 reldes y 8 ls = à m.s esc.o

En 3 de Julio dice que redujeron el peso a 24 reldes y m.s que al dho precio hacen doce esc.s y ½ de esc.o que entrego enteram.te = y le pertenece la mitad que son 91 M y 29 m.s =

89-32
89-32
179-30

00
183
91 M 29
2

34
25
59
29 E

12
15
60
123-25
183-25
179-30
363-21

0
101
363-21
181 M 21
2

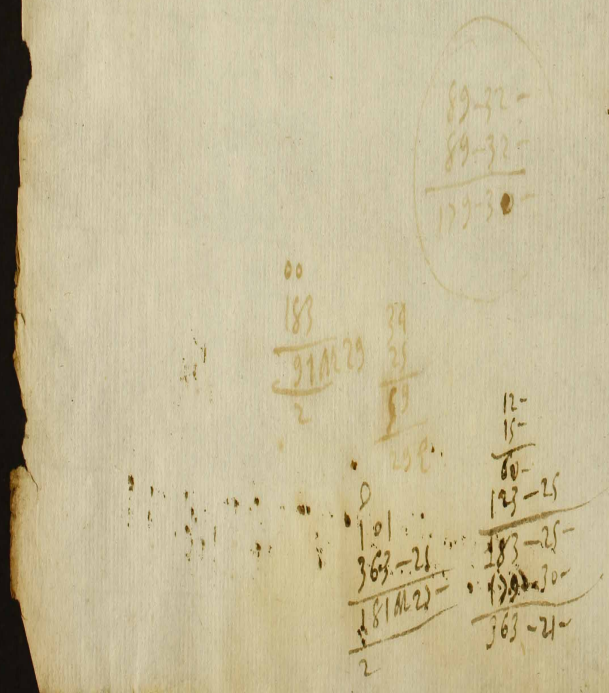

Quenesca

Y la junta de bueyes 44	44
dio a Iturbeg.ta = Y vna baca con su cria	12
Y tres preñadas a 10 d.s	30
Y dos bezerras que van p.a tres años 7 y 6 d.s =	13
Y otra q. va para dos 5 d.s	05
Y quedan veynte y tres ouejas mayores y seis menores	29-5
Vendio en el goibar = Y mas el nobillo q. va p.a dos años	07
Y solo mostro ocho cabras y dos cabritos	09-4
	149-9

Ademas de lo dho se han de sacar quatro ouejas para cecina las dos truxo =

Y mato vna baca para cecina ajustada en 11 d.s

Y tambien mato vn buey porque no se perdiese: que peso 28 reldes a 18 m.s la libra monta 13 d.s y 2 M.s la piel tiene d.s son 20 d.s

Y mas dio para Iturbeguieta vna baca con su cria en 14 d.s = ~~Y mas quatro ouejas con sus crias a 16 M.s~~

Y mas vendio en el goibar en la carniz.a vn buey y vn nobillo que valieron 35 d.s =

Y compro vna junta a Joseph de Errarte en 37 d.s

Los quales pago el inquilino con los 35 de el goybar y de los dos d.s que suplio abono en la q.ta la mitad q. es vn d.s =

Olauarria

Y vna junta de bueyes 36 d.s	36
Y otra de nobillos 30 d.s	30
Y vna baca con su cria	12
Y otra preñada	10
Y otra vacia a q. se quito la ternera	10
Y dos bezerras p.a tres años a 8 d.s	16
Y quedan veynte y quatro ouejas mayores y cinco menores	29-9
	143-9

Y en 8 de henero 1692: peso vn buey q. se mato en casa para cecina veynte y ocho reldes y nueve l.s = el inquilino llebo la piel.

27-5- Y en 16 de abril peso el otro en la carniz.a 27 reldes
7- y cinco l.s a 7 M.s monta 192 M.s ½ que me deue
189- Ruesagasti y la mitad he de abonar al inquilino =
3-(1)- El buey que se mato en casa al mismo precio importa
192-(1) 203 M.s: ambas partidas hacen 395 M.s de que le per-
203- tenece la mitad que son 197 M.s ½ y descontando 5 d.s
395-(1)- por la piel que llebo el inquilino, ha de hauer de resto
142 M.s ½ que abono en su q.ta

a 9 de nov.e

Gorostola

Y la junta de bueyes 35 d.s	35 -
Y la de los nobillos 12 d.s	12 -
Y dos bacas con sus crias	24 -
Y tres preñadas	30 -
Y una bezerra p.a tres años	07 -
Y otra para dos 3 d.s	03 -
Y quedan nueve ouejas mayores y una menor	09 -
	C 120 -

Y faltan dos ouejas en esta visita

En 24 de xre. ajusto tomas con ambos inquilinos el que se llebase esta junta de bueyes a Jaraqueta en 33 d.s como se efetuo luego = y con la de los nobillos se ha de hacer trueque para seruir la Cas.a =

Y en 3 de henero 1692 a.s ajusto thomas el trueque de los dos nobillos con un casero de Elgueta el de Larrabil, por otros bueyes, que dieron la mejora he de pagar doce d.s los quales entregue a Andres de Contado en 20 de henero = Estimanse estos bueyes en 26 d.s

Y Las bueyes de Jaraqueta 33 d.s los dos nobillos 14 d.s ambas partidas son 47 d.s para esto llene el pie con una junta de 26 d.s ay de mejora 21 d.s de q.e pertenece la mitad al inquilino =

Aranguren

Y dos bacas vnidas con sus crias	24 -
Y dos preñadas	20 -
Y un nobillo 7 d.s	07 -
	C 51 d.s

Burinondo

Y una baca preñada	10 -
Y otra vacia	10 -
Y una bezerra de año	06 -
	C 26 -

Tracaual

Y la junta de bueyes	32-
Y dos bacas con sus crias	24-
Y otras dos preñadas	20-
Y las dos ovejas con sus crias, como se dijo en la antezedente	03-)
	(79-)

Ariscar

Y la junta de bueyes	26-
Y dos bacas con sus crias	24-
Y otra preñada	10-
Y un nobillo para dos años	04-
	64-

% Razon de los bueyes q. mato de y compra de la nueba junta = Truxo otra en 24 - ay falta y perdida de dos ds. deue la mitad

a 10 de q.

Zupide

La junta de bueyes	44-
~~quatro~~ vna baca con su cria	12-
quatro preñadas	40-
Otra baca vacia que se ha de sacar para cecina y se estima por agora en 9 d.s	09-
dos vezerras p.a dos años a 4 d.s	08-
dos nobillos p.a dos años a 7 d.s	14-
quedan diez y ocho ouejas mayores, y quatro menores	22-6
	149-6-

Sobre lo dicho se han de sacar dos ouejas para cecina

Yo la baca p.a cecina de q.e di orden al ing.no y ha de enterar el pie en 3 de henero en pres.a de thomas se ajusto el frueque de los nobillos por otra junta de el orrio de Ju.o Bau.ta de Garayo y se han de pagar 14 d.s por la mejora de contado = la qual cantidad la di yo en 13 de hen.o al dicho Ju.o Bau.ta en presencia de thomas y el ing.no Ju.o de vnamuno = Cargole la mitad que son siete d.s =

No entero el pie de la baca referida arriba y nos ajustamos en hacerle cargo de cinco d.s por la mitad q. me pertenece -

Ocoromuñoa

La junta de bueyes	26-
tres bacas preñadas	30-
dos vezerras la vna p.a 7. y la otra p.a 5. la vna 9 d.s y la otra 8	17-
dos nobillos el vno p.a 4 años y el otro p.a 3. 7 y 6 d.s	13-
Ay y quedan doce ouejas mayores y tres menores	15-3-
quedan catorce cabras mayores, y seis menores	17-3-
	118-6-

en esta visita falta vna cabra - y se debe ajustar la q.ta del inquilino que sale y la entrega del nuebo =

Recivio el nuebo la junta por 26 d.s y por hallarse muy flacos y destruidos se ha visto precisado a venderlos en los 26 d.s a Ascensio de Larrinaga Veorin: y despues ha comprado otra junta de Anuola de el ss.no Ju.o Bau.ta de Mada y sobre los 26 d.s ha pagado seis d.s por la mejora, de que ha de hauer la mitad y asi ymporta la nueba junta 32 d.s

Aduiertese que los seis d.s pago con vn nobillo de la misma caseria y asi no ay descuento -

10

Aqueguí

La junta de bueyes	27
Dos bacas con sus crias	24
Tres preñadas	30
Una bezerra p.a quatro años	08
Un nobillo p.a dos años	04
Quedan diez y nuebe cabras mayores y dos menores	20-3
	113-3

Faltan una cabra y dos cabritos

Y a 20 de nov.e peso la baca q. se mato en casa para cecina once reales — a 5 M montan 55 M. de que le pertenecen dos ds. y m.o por su media ganancia para lo qual llebo la piel que se estima en tres ds. y m.o y asi queda esta partida entrada por salida =

Vrieta

La junta de bueyes	27
Tres bacas con sus crias	36
Dos preñadas a 10 ds	20
Una bezerra p.a tres a.	08
Otras dos p.a dos as	10
Un nobillo p.a 2 a.s 6 ds	06
Quedan veynte ovejas mayores, y tres menores	24
Quedan veynte y dos cabras mayores y una menor	22-1
	153-1

Faltan tres ovejas: tres cabras: y un cabrito sobre las de la visita antecedente: la razon q. da es, q. le han robado dos ovejas, y que se ahogó la tercera en la presa, y aunq. procuraron salarla se pudrió la carne: las tres cabras murieron de sarna: y el cabrito fue ahogado de un lebrel de D.n Martin de Barrutia, y lo comieron en casa =

Yturbeguieta

Y una junta de bueyes de 26 ds — 26-

Y quedan nueve ovejas mayores, y seis menores: porque de las nueve crias, las tres eran corderos, de los quales me ha traydo uno, y se ha valido de los otros dos y asi, deve la mitad de un cordo — 14-2

40-2

Y mas recibio una baca de Sarasqueta con su cria en 15 ds — 15-

Y mas otra de Guenesea con su cria en 14 — 14-

69-2

a 31 de nov.e

Sarasqueta

Y una junta de bueyes, que esta concertada para Plasencia en 8 M y ½ el relde: y para esta visita se estima en 37 ds — 37-

Una de estas p.a Yturbeguieta = quatro bacas con sus crias a 12 ds — 48-

Y dos preñadas a 10 ds — 20-

matolas Y otra vacia p.a cecina 10 ds — 10-

Y dos bezerras p.a 3 años a 8 ds — 16-

Y quedan veinte y un ovejas mayores y siete menores q.e a razon de 12 y 8 hacen — 29-9

Y quedan trece cabras y dos cabritos que a razon de un ds. las mayores y las otras respetivam.te hacen 14 ds. y 3 M de v.on — 14-3

175-1

Y en 24 de 8.re llebo una junta de bueyes de la casa de Gorostola en 33 ds —

Y en 19 de Ene.o 1692: peso el uno de los bueyes en la carniz.a treynta y dos relles y ocho ls =

Y en 16 de febr.o peso el otro buey treynta y un relles y medio: ambas partidas hacen 64 relles y tres ls: y Miguel Lopez aviso eran 64 relles y que a 7 ¼ importaban 464 M —

Y por los bueyes se llebo desta caseria una baca con su cria para Yturbeguieta en 15 ds —

Y la baca que hacia para cecina la mato el inquilino ajustada en 10 ds —

Y los bueyes llebados de Gorostola vendio por junto de 92 ds a la caseria de la braga en Elosua en 50 ds y con este din.o truxo otros de Legaspia en 500 M = esta compra fue muy cara y sin noticia mia y despues de 6 meses solo valieron 495 M y se debe apurar mas la ganancia =

Visita del Otoño de 1.692 as

Ariscar

26 —
12 —
20 —
6 —

ha vendido el nobillo a Cruesagasti en 8 ds. para la curazion de por fines de Agosto =

Buriñondo como antes

aunque hauia tres bacas con su cria vna se ha muerto digo la cria = otra baca es preciso matarla, y que daria su cria en la casa =

Gorzola

30 —
12 —

Olauarria

40 —
12 —
40 —
6 —

Ay 25 ouejas y seis corderas de aquellas se han de sacar dos para cecina y quedaran 23 — Aduiertese q. faltan dos ouejas y vna cordera desde la visita vltima =

Yturbegueta

30 —
se ha de sacar vna para cecina = 20 —
8 —
5 —
14 ouejas y 3 corderas = 17 — 5 —

Puerecea

39 —
36 —
16 —
7 —

Ay 27 ouejas y cinco corderas sacando dos ouejas para cecina quedaran 25 ouejas y cinco corderas = falta vna oueja y quatro corderas =

Ay 9 cabras y vn cabrito falta vna cabra y dos cabritos =

Aguirre Llonica

29 —
vna para cecina — 40 —
9 —
8 —
3 —

Ay diez y ocho ouejas y tres corderas = vno p.a cecina

19 cabras el cabrio y vno para guia = vno p.a cecina —

faltan vna oueja y tres corderas = y vna cabra y tres cabritos dice que los ago vn perro y han de dar razon de lo q. se aprobecharon =

Larrasqueta

45 — 5 —
12 —
10 —
30 —
18 —
4 —
9 —
29 — 1
14 —

Cabeza

Sale para

34
7+
238-
17-
255-

055
255
25-
10

25
25
50-
39
26-

15
15
75-
15
225-
225-
1-26
451-26

30
15
150
30
450 1-26
451-26

10 de nov.e de 1692 a.s Cupide

Una Junta de bueyes 38 d.s	38-
Dos bacas con sus Crias	24-
Otras dos preñadas	20-
Una bezerra q. va para quatro años	09-
Otra de la misma edad	07-
Un Nobillo q. va para dos años	05-
Quince ouejas mayores	16-4-
	119-4-

Falta una ouesa y tres Corderas que quedaron para guia: Vide la visita antecedente -

Dia que la Junta de bueyes (que era trayda de Arrueta) vendio en 26 de febr.o de 93 a Dom.o de Ybarguren Vez.o de Elorrio en 45 d.s = en su lugar llebo de Ytuabegui-eta en 35 d.s que pago de contado a Fran.co de Bazozcoitia = ay de ganancia diez d.s de que deue la mitad = dice que los pago y se ha de reconozer = Está ajustado =

Aranguren

Vna baca con su Cria	12
Otras tres preñadas	30
Vn Nobillo q. se supone va para 5 as	9
Otro q. va para dos as	3 ½
Otro desta edad muy ruin	1 ½
	56 ds

Iracaual

Vna Junta de bueyes	36
Dos bacas con sus Crias	24
Otras dos preñadas	20
Dos bezerros q. van para dos años a 6 ds	12

Ojo Ay dos ouejas: la vna en Casa con su Cria: y la otra en Guenesea =

Ariscar

Una junta de bueyes 26 ds	26
Una baca con su cria 12 ds	12
Dos preñadas 20 ds	20
Dos nobillas que van para dos años 6 ds	6
Un nobillo de falta y ba p.a tres años =	64

Fines de Agosto vendió el nobillo a Orue-
sagasti en 8 ds para cierta curazion suya =
Cargole la mitad que son 4 ds

Gorostola

Una Junta de bueyes 30 ds	30
Una baca con su cria	12
Otra baca murio (como se dira abajo) y su cria que es bezerra se estima ds. y medio	1 1/2
Otra se deue sacar para cecina (porque no muera y se pierda este ymbierno) y su cria q. es bezerra ds. y m.o	1 1/2
Otras dos preñadas a 10 ds	20
Una bezerra q. va para quatro años 8 ds	8
Otra para tres 6 ds	6
Otras dos q. van para dos años a 4 ds	8
Ay nueve ouejas y quatro corderas para guia	12-8
	99-8

A 8 de Oct.e se maltrato de cayda la baca que se refi-
ere arriba, y se trujo la mitad de la carne, y que-
da en su poder el pellexo = Estimado en 26 M
de que deue la mitad que son 13 M =
Y mas se mato en casa una baca para cecina
estimado (segun dice) en 10 ds. de pertenecer
la mitad al inquilino = Ha baca peso
once reales y dos 4 =

Cauarria

Una junta de bueyes	40-
Una baca con su cria	12-
Quatro preñadas	40-
Un nobillo q. va para dos años	06-
Ay veinte y cinco ouejas mayores, y seis menores	

Han se de sacar para cecina dos ouejas: ademas faltan dos ouejas mayores y una cordera desde la ultima visita=

Turbeguieta

Una junta de bueyes 30 ds	30-
Dos bacas preñadas 20 ds	20-
Un nobillo q. va p.a dos años 8 ds	8-
Una becerra de la misma edad 5 ds	5-
Catorze ouejas mayores, y tres menores 17 ds. y 5 ds	17-5
	80-5

En 2 de m.co dio la junta de bueyes para Cupide concertada en treynta y cinco ds= Despues sa traydo otra de Ascoytia de la caseria de Izaguirre bidecoa concertada en treynta y un ds. con asistencia de thomas oy lunes 9 de m.co y juntamente me entrego los quatro ds. restantes de que le se de abonar los dos para lo que deue= Los 35 ds recibio de Ju.o de Ynamuno=

Guenesca

Y una junta de bueyes — 39-
Y tres bacas con sus crias — 36-
Y dos bezerras q. van p.a 4 años a 8 ds — 16-
Y otra para tres años — 07-
Y quedan 25 ouejas y cinco corderas —
Y ay nueve cabras y vn cabrito —

Ademas de lo dho se han de sacar dos ouejas para cecina =
Faltan vna oueja y quatro corderas =
Faltan vna cabra y dos cabritos =

Aguirrellosua

Y una junta de bueyes 29 ds — 29-
p.a cecina Y quatro bacas preñadas — 40-
Y vna bezerra p.a tres años — 9-
Y otras dos p.a dos años — 8-
Y diez y ocho ouejas y tres corderas —
Y diez y nueve cabras, el cabrio, y vno para guia —

Destos se han de sacar vna baca, vna cabra y vna oueja para cecina —

Ademas faltan desde la vltima visita vna oueja y tres corderas = vna cabra y tres cabritos: dice q. los ahogo vn perro y han de dar razon de lo q. se aprouecharon =

Y la baca se mato en casa para cecina y peso diez y siete reldes y m.o que a [illegible] el reldes importa ocho ds. de que abono la mitad —

17 ℓ
5 ds
85 -
2 1/2
87 1/2

Sarasqueta

Sirve la Visita de la Primavera
donde está toda la razon =

Visita de la Primauera de 1692 a.s

Sarasqueta

Una Junta de bueyes que el inquilino compro de un vez.º de Legaspia en 500 rs por S.n Juan	45 rs. 5
Ay una baca con su cria	12
Otra pario una cria muerta	10
Ay tres bacas preñadas	30
Dos bezerras de a tres años a 9 rs	18
Otra bezerra de un año	04
Dos novillos de la misma edad 9 rs	09
Ay veinte y quatro ovejas y quatro corderas para guia	29 - 1
Ay catorce cabras mayores q. a 8 rs hacen	14
	= 171 = 6

Ademas de lo referido arriba quedaron para mi tres corderos y un cabrito: falta de traer un cordero que dice se havia muerto con otros que le quedaron de su parte =

Havia de haver 28 ovejas pero dice que murieron quatro = tambien murio una cabra y asi quedan las catorce dhas =

Lo siguiente havia de estar en la visita de lo tomo de 1692

a los principios de Nov.e de 1692 = Uno de los bueyes ha vendido al de Yralatorre a m.º esc.º el relde; ha pesado 31 reldes = El otro vendio a D.n Fran.co de Burgos para la Nobena de Mi tia al mismo precio; el qual peso a 15 de x.re treynta y cinco reldes: suman ambas partidas sesenta y seis reldes que hacen treynta y tres escudos de plata: de los quales truxo veinte y seis en oro el dia 19 de Nov.re

Estos eran traidos de Legaspia en 500 rs

33 - esc.s
15 -
165
33
495 rs
363 -
132 -

A mediado nov.re recibio la Junta de bueyes de El coro muñoa en treynta y tres rs =

Goenesea

Una junta de bueyes: comprada à Joseph de Errarte, se estima agora en 37 ds	37-
Ay tres bacas con sus crias q. à 12 ds. hacen	36-
Dos bezerras de à tres años à 8 ds	16-
Otra de dos años 7 ds	07-
Mas veinte y ocho ovejas: dicen q. nacieron 18 corderos: quedan nueve para guia: dos p. Xmo. y primicia: uno para Arancazu: y los seis restantes à medias	37-1-
Ay diez cabras y tres cabritos para guia	12-
	145-1-

falta una oveja =

Truxo un cabrito de la partiçion y dice que se han muerto este ymbierno dos cabras: una ovexa: y quatro corderos deste año

Yturbeguieta

Una junta de bueyes trayda de Zavaleta de Ascoytia, se estima agora en 30 ds	30-
Dos bacas preñadas à 10 ds	20-
Un nobillo de un año cinco ds	05-
Una bezerra de la misma edad 4 ds	04-
Mas catorce ovejas mayores y tres menores para guia	17-5-
	76-5-

queda para mi un cordero de la partiçion y dos para Xmo. Arancazu falta una oveja que dice murio el ymbierno =

Cauarria

Vna junta de bueyes 38 ds	38-
Vna baca con su cria	12-
Quatro bacas preñadas	40-
Vn nobillo de mano 4 ds	04-
Veinte y siete ouejas mayores: y siete corderas que quedan para guia: ademas de tres p.a X.mo Arançaju ds y seis a medias	34-6
	128-6-

faltan dos ouejas q. dice murieron el ymbierno =

Zorostola

Vna junta de bueyes 30 ds	30-
Tres bacas con sus crias	36-
Dos preñadas	20-
Vna bezerra de tres años 8 ds	08-
Otra de dos años 6 ds	06-
Otras dos de año a 3 ds	06-
Ay ocho ouejas mayores y quedan tres corderas para guia	10-10
	116-10-

el otoño se hallaron nuebe ouejas y quatro corderas =

Vn cordero para mi y pagado X.mo ds

falta vna oueja que dicen murio de la mordedura de culebra =

Buriñondo

Una baca con su cria 12 ds	12-
Otra preñada 10 ds	10-
Una bezerra de dos años 8 ds	08-
	30 ds

Por S.n Ju.o de 92: recibio este ganado el nuebo inquilino Ju.o de Necolalde=

Aranguren

Una baca con su cria	12-
Otra pario y murio la cria	10-
Otras dos preñadas	20-
Dos Nobillos de un año a 2 ds	04-
	46=

Mas un nobillo que le dio en trueque el lizundia su cuñado como parece en la visita de la Primavera de 1691= en cuya conformidad tendra este nobillo quatro años, cumplidos y se estima — 08-

54=

Este nobillo dice q. vendio en 10 ds. Carguè la mitad que son 5 ds=

Aguirre Elosua

Una junta de bueyes 27 ds	27-
Quatro bacas preñadas	40-
Una bezerra de dos años 6 ds	06-
Otras dos de un año a 3 ds	06-
Diez y nuebe ovejas y seis corderas para guia=	25-1-
Veinte cabras, el cabrio, y quatro para guia	23-6-
	127-7-

Mas quatro corderos y dos cabritos a medias pagado Xpto. R= murieron el ymbierno una oveja y dos cabras= y ademas falta una cabra=

El Coromunda ~~Aranguren~~

Una junta de bueyes 32 ds	32-
Una baca con su cria	12-
Otra q. parió cria muerta y tres preñadas a 10 ds cada una	40-
Un nobillo de 2 años	07-
Doce ovejas y 6 corderos para guia=	17-5-
Catorce cabras y quatro cabritos para guia	16-6-
	125 ds

Faltan tres ovejas y seis cabras

Mas un nobillo de 3 años q. se estima 6 ds ½ y lo dio para pagar la mejora de los bueyes que truxo de Anzuola como parece en la visita antecedente, y le cargo la mitad por haverle abonado antes los 3 ds mitad de los seis q. se suponia haver pagado el mismo=

Por nov.e de 92 entrego la junta de bueyes al de Arasqueta vide ibi- despues compro otra a Miguel Lope en la que se dió a Sarasq. importo 33 ds. que quedaron para mi: la de Migl Lope se compro con el nobillo de 2 a. y 16 ds. que pague yo: y asi quedaron de mejo otros 17 ds. q. le he de abonar la mitad-

Tracaual

Una junta de bueyes 134 ds	34-
Dos bacas con sus crias	24-
Dos preñadas	20-
Dos bezerras de un año a 4 ds	08-
	86-

Ojo las ovejas=

Ariscar

Una junta que compro el inquilino (de q. ha de dar razon) se estima	24-
Una baca con su cria	12-
Dos preñadas	20-
Dos bezerras de maño a 3 ds=	06-
Un nobillo de dos años	07-
	69-

Cupide

Una junta de bueyes 34 ds	34-
Dos bacas con sus crias	24-
Dos preñadas	20-
Una bezerra de 3 años 8 ds	08-
Otra de la misma edad 6 ds	06-
Un nobillo de un año 4 ds	04-
Diez y seis ovejas y tres corderas para guia=	19-7
	115-7-

Mas dos corderos a medias uno q. a 30 m. y seis murieron=

falta una baca q. dice la echaron a la zona de S. Marcial= deve la mitad de la piel ds. y medio=

faltan seis ovejas porque quedaron 22 en la visita antecedente, ademas de las dos q. se sacaron para cecina=

En 5 y 6 de abril pesaron los otros bueyes q. havia 688 ls que a 18 m. descontando 17 M. del vendage montan 347 M. y ademas llebo el inquilino las dos pieles de que deve la mitad= estas pieles se estiman doce ds= el zebo destos bueyes se truxo a casa peso 33 ls y ab quartos vale 23 M. y 10 m.

347=
132-
23-10=
=502-10-

pertenece a cada uno la mitad q. son 251 M. y 5 m. p. a esto tiene recevidas las pieles en doce ds. y asi le abono de resto 119 M. y 5 m.= abonados en la q.da

132-
119-
251-

Por Agosto murio de lamparones un buey, y quedo la piel en su poder q. se estima 6 ds= ademas dia que vendio el buey compañero, el qual peso 33 reales que a m. esc. hacen 247 M. y ½ y juntando los 6 ds de la piel importa todo 313 ½ con este dinero truxo de Arroeta otra junta en 32 ds. y para ello suplio 38 M. y ½ de q. devo la mitad que son 19 M. y ¼=

247+
66-
313+
352-
038+

Aquegui.

Vieta

Visita del otoño de 1693 &c

+

En 15 de diziembre de 1693 paso un nobillio
del Sr Don Miguel Bello de la Caseria de Aranguren
setenta y seis libras que son siete valdes y seis
libras a cinco reales cada valde importan
treinta y ocho reales

Ariscar

Y Una Junta de bueyes	27-
Y Una baca con su Cria	12-
Y dos preñadas	20-
Y dos Vezerras q. Van para 3 años a 6 ds	12-
Y otra para dos años 4 ds	04-
	75-

Tracaval

Y Una Junta de bueyes 38 ds	38-
Y dos bacas con sus crias	24-
Y otras dos preñadas	20-
Y dos Vezerras q. Van p.a tres años a 9 ds	18-
Y mas otra que va para dos años	05-
Y Un Nobillo para dos años	02-
Y dos Cabras con sus Crias	04-
	111-

Aranguren

Y dos bacas con sus crias	24-
Y dos preñadas	20-
Y dos Nobillos q. van p.a 3 años a 4 ds.	08-
Y otro Nobillo para dos años	02-
	54-

Buriñondo

Y una baca con su cria	12-
Y otra preñada parió a 15 de 7.re	12-
Y un Nobillo	05-
	29-

falta una baca q. dice murio y la enterraron por la enfermedad =

Por Henero 1694 llebaron una baca de Guenesea en 10 cargo la mitad 5 ds.

Por 12 de 10.re 1693 se mato en casa el nobillo para Cecina y peso once reales y 4 ds. = a m.o ds. vale 63 M.s hago buenos 31 M.s y 21 m.s =

Y en lugar de la baca q murio se truxo otra de Guenesea q no se hace cargo della porq. dentro de un año se bolbio a la misma Caseria, de donde se truxo a casa para Cecina =

Gorostola

Y Una junta de bueyes —— 35-
Y Una baca con su cria —— 12-
Y quatro preñadas —— 40-
Y dos Vezeras a b dd ven p.a 3 años —— 12-
Y otra que va para dos —— 04-
Y nueve ovejas y tres Corderas-
faltan una oveja y una Cordera=

Olavarria

Y Una junta de bueyes —— 30-
Y dos bacas con sus Crias —— 14-
Y otras dos preñadas —— 20-
Y Veinte y Vn ovejas y cinco corderas:
faltan quatro ovejas y dos corderas
Y A 16 de nov.e peso en Casa Mabia que se mato
para cecina, 19 reales y que la ... imputa
104 M.s pertenece la mitad al inquilino q. son 52 M.s

Yturbeguieta

Y Una junta de bueyes	32-
Y dos bacas con sus crias	24-
Y otras dos preñadas	20-
Y Catorce ovejas y dos Corderas	16-8
	92-8-

faltan dos ovejas y una Cordera

En 13 de nov.e de 93 se mato en casa una baca y peso 19 reldes y dos 4 a medio d.s son 104 R.s 1/2 Se ha de haver la mitad q. son 52 R.s 1/4

Guenesea

Y Una junta de bueyes	40-
Y cinco bacas preñadas	60-
Y una Vezerra que va p.a 5 años	09-1-
Y otra que va para dos años	05-
Y dos novillos de la misma edad a 8 d.s	16-
Y Veinte y quatro ovejas y quatro Corderas	28-1-
Y Ocho Cabras y dos Cabritas	10-
	162-2-

faltan tres ovejas y tres corderas = y una Cabra

Sacaronse dos bacas la una p.a Burriondo en 10 d.s la otra en 11 para Dom.o ay de mejora un d.s. dave la mitad que cargo en su quenta =

Y por m.o de 94 se dio la junta de novillos a Pedro de Arrili en 32 d.s por mi quenta de q. le pertenece la mitad =

Y de la junta de arriba se dio un buey a Andres de Aldaeta en y el otro buey vendio el mismo Dom.o estimado en un esc.o menos de que abono la mitad q. son 7 R.s 1/2 =

Y P.a esto recibio otra junta de Yraçaval en 40 d.s de que cargo la mitad =

Aguirre el Cosua

Una junta de bueyes	30-
Dos bacas con sus crias	24-
Dos preñadas	20-
Dos vezerras p.a tres años 8 y 4 ds	12-
Diez y seis ovejas y cinco corderas	20-7
Diez y nueve cabras, un cabron y quatro cabritos	24-
	130-7-

faltan quatro ovejas y tres corderas y dos cabritas

Esto es del año 1.º

Aguegui

Una junta de bueyes	20-
Una baca con su cria	12-
Tres preñadas	40-
Una vezerra p.a dos años	09-
Un nobillo p.a 4 años	08 1/2
Otros dos p.a 2 años 4 y 2 ds	06-
Diez y ocho cabras y tres cabritas	

faltan una cabra y un cabrito

Por nov.e se dieron los tres nobillos a Miguel Lopez [illegible] en 156 M 1/2 de que percibio la mitad que son 78 M 1/2 y otra tanta cant.d quedo a deberme para nra quenta =

Parasqueta

Y Vna junta de bueyes	40-
Y tres bacas con sus Crias	36-
Y dos preñadas	20-
Y otra vacia porq. se le murio la Cria	10-
Y Vna Vezerra p.a 2 años	05-
Y Veinte ovejas y seis Corderas	26-2
Y trece Cabras y tres Cabritas	18-
	153-2-

falta vna bezerra que yba p.a 3 años estimada antes en 9 ds = y mas dos nobillos en 18 ds = tres ovejas y dos corderos = y 4 de x.re vendio los bueyes â Oruesagasti en 44 ds. de quien recivio otros por 32 ds: ay doce de ganancias entrego los seis â 7 de x.re

Y Por de 1694 vendio los bueyes

Zupide

Y Vna junta de bueyes	38-
Y Vna baca con su Cria	12-
Y tres preñadas	30-
Y dos Vezerras p.a 5 años a 9 ds	18-
Y Vn Nobillo p.a 3 años	10-
Y otros dos para 2 años â 6 ds	12-
Y Catorze ovejas y tres Corderas	17-5
	137-5-

faltan vna oveja y vna Cordera =

El Coromuñoa

Una junta de bueyes	26-
Tres bacas con sus crias	36-
Otra preñada	10-
Un nobillo p.a dos años	04-
Trece ovejas y tres corderas	
Doce cabras y tres cabritas	

Falta una baca, dos cabras, y un cabrito

Urieta

Una junta de bueyes	36-
Dos bacas con sus crias	24-
Tres preñadas	30-
Una vezerra p.a 3 años	06-
Otra parados	04-
Un nobillo p.a 3 años	05-5
Otro p.a dos años	04-
Once ovejas y tres corderas	
24 cabras y quatro cabritas	

Memoria del Ganado q. se halla en las Cavernas siguientes de mi S.r D.n Miguel de Ulibarri Zolavo, y como se sigue = Primavera de 1693 a.s

Mayor

1 En Olabarri

Prim.te una jugada de Bueyes q. vale veynte y nueve ducados
Mas cinco Bacas, las tres con sus crias, y las dos preñadas
Mas una Vezerra de un año q. vale dos ducados y medio
Mas un Novillo de dos años q. vale doze ducados

Menor

Prim.te veynte y cinco obejas, y una q. murio,
Mas siete Corderas para la guia, y tres q. Vmd. los ha recivido, y otros tres el casero, dos al diezmo, medio al Primiero, otro medio y uno entero que ay se parten a medias, y uno entero a nra Señora de Aranzazu, q. de todo se quentan diez y ocho

2 En Zurbiqueta

Mayor

Prim.te una jugada de Bueyes q. vale treinta y dos ducados
Mas dos Bacas, la una con su cria, y la otra preñada
Mas una Vezerra de dos años q. vale siete ducados
Mas un Novillo de dos años q. vale treze ducados

Menor

Prim.te diez y seis obejas, y tres corderas para la guia
Mas un Cordero la metad para el diezmo, y la otra meta a medias, y ocho q. se an muerto q. de todo avia doze

3 En Doen Echea =

Mayor

Prim.te una jugada de Bueyes q. vale quarenta ducados
Mas ~~quatro~~ Bacas preñadas, y tres Vezerras, ~~las dos de a tres años~~ mas de quatro años, otra de tres
q. valen a nueve ducados cada una, y la otra de un año q. vale quatro ducados
Mas dos novillos de un año, el uno vale cinco ducados, y el otro quatro

Menor

Prim.te veynte y siete obejas, y dos q. dize se an muerto eran veynte y nueve
Mas siete Corderas para guia, y tres q. Vmd. ha recivido, y otro

Mas treze Cabras, y una q. dize sea muerto eran catorze
mas dos Cabritas para guia, y dos q. Uno ha rezivido, otros
dos q. al Cassero le tocan y uno para el Diezmo, q. de todo avido siete

6 En Burinondo =

Primte. tres Bacas las dos preñadas; y la otra q. vale nueve ducados
mas un Novillo de un año q. vale quatro ducados

7 En Chorostola =

Primte. una jugada de Bueyes q. vale treinta y seis ducados
mas quatro Bacas preñadas una de ellas q. parira dentro
de dos meses, y las otras tres para adelante
mas tres Vezerras, una de tres años q. vale ocho ducados: las dos
de a dos años la una vale cinco ducados, y la otra quatro
mas otra Vezerrita de un año q. vale quatro ducados

Primte. diez obejas y tres que se an muerto doze q. eran onze
mas quatro Corderas [illegible] para Uno
otro para el Diezmo [illegible] doze eran
nueve

8 En Arizcar =

Primte. una jugada de Bueyes q. vale veinte y seis ducados
mas tres Bacas una con su Cria, y las dos preñadas
mas tres Vezerras dos de a dos años, y otra de un año q. valen
una con otra a quatro ducados

9 En Yrazaval

Primte. una jugada de Bueyes, q. vale treynta y ocho ducados
mas quatro Bacas, tres con sus Crias, y una preñada
mas tres Vezerras dos de a tres años a nueve ducados cada una y
otra de un año q. vale quatro ducados y un novillo 2 ds =

Dos Cabras, con sus Crias

10 En Aranguren =

Primte. quatro Bacas, dos con sus Crias, y las otras dos preñadas

Mas dos novillos de a dos años el uno vale diez ducados y el otro quatro
Mas otros dos novillos el uno de dos años y el otro de uno uno con otro
valen tres ducados

11 En Zupide

maior Primeramente una jugada de Bueyes que vale treinta y siete ducados
Mas tres novillos uno de dos años que vale seis ducados y los
dos de un año valen a quatro ducados
Mas quatro Bacas una con su cria y las tres preñadas
Mas dos vezerras de a quatro años que valen a nueve ducados

menor Primeramente quinze obejas con quatro corderas para la guia
y cinco corderos uno para el diezmo y dos para Umd y los
otros dos para el Castero

12 En Urietta

maior Primeramente una jugada de Bueyes que vale treinta y seis ducados
Mas cinco Bacas dos con su cria y tres preñadas
Mas quatro vezerras dos de a tres años que valen a nueve ducados
cada una; y las otras dos una de dos años que vale quatro ducados
y la otra de un año que vale tres ducados
Mas dos novillos uno de dos años que vale cinco ducados y otro
de un año que vale tres ducados

menor Primeramente quinze obejas y siete que dize sean muerto eran veinte y dos
Mas quatro corderas para la guia y un cordero para el di
ezmo y otro que ay se queda para Umd que son de todo seis
Mas veinte y seis cabras con cinco cabritas para guia
y dos cabritos que Umd los ha recivido y otros dos que le to
can al Asero uno para el diezmo y primicia y dos que dize
sean muerto

Primera Año de 93

memoria del ganado que dise to
mas que se a de sacar de las caseri
as

de las sinco bacas de guen e he a dise
que se an de sacar dos la una para se
sina i la otra para bibir

de ysturbegieta abia cuatro i se a sacado
una i e hose sina en casa i peso disinueve reales
i dos libras

de olabaria dise que se a de sacar una
de las cuatro que ai di ha bacas e mato
en casa para se sina a dis i seis de noviembre
i peso disinueve reales i dos libras

4000
365
20000
24000
12000
1.460.000

00000
0338363
1.460.000
132.727 85

11

en zupide ai cuatro bacas i dise que se
a de sacar una para matar i la di ha mato el inguilino
mas dise que se a de sacar el novillo
de dies ducados este novillo se mato en
casa para se sina i peso disinueve reales
i una libra

de aranguren dise que se an de sacar
las 3 novillos que ai

de irasabal dise que se a de sacar el no
villo de dos ducados i los tomo miguel
lopes en catorse ducados i dos reales i medio

este novillo de irasabal se le dio a su uaga

de aguegui dise que se an de sacar los
tres novillos

de burinondo dise que se a de sacar un no
villo que ai de sinco ducados

este novillo de burinondo se mato en casa i peso onze reales i cuatro libras de diziembre

a cuatro de disienbre de mil bin bentaiz
dio el desaras queta a Jose de urusagasti
unos bueies de presio de cuarenta i cuatro
ducados i resibio de dicho Jose otros de presio
de treinta i dos ducados i en esta conformidad
ai dose ducados de ganansia

i dicho inquilino me entrego seis ducados
a beinti siete de disienbre de dicho ano

el inquilino de olabaria a dis i seis
de enero de mil i nobenta i cuatro
troco los bueies a uno de algoibar
con ganansia de seis reales de a ocho
i a beinti dos de dicho mes me en
trego 3 reales de a ocho dicho inqui
lino — a catorse de setienbre de
dicho ano dio el mismo inquilino
a un casero de ascoitia antonio de sa
baleta i llebo otra Juparasi i de ganansia me tra
jo dos ducados
por el mes de enero de nobenta i cuatro
el inquilino del coro mulloa dio
una Junta de bueis a el de la ca
seria de arieta de plasensia a be
inte ducados — i tomo otra Junta a
el de la caseria de agire de el queta
a beinti cuatro ducados —

el de la caseria de burimondo a
traido una baca de la caseria
de guen e hea de presio de nueve
ducados —

a dis i siete de maio de mil i nobenta i cuatro
medio maria inquilina de la ca
seria de saras queta 6 ducados
de bellon por cuenta de los no
billos que bendieron a mondragon
que baliandose ducados

Otto.ño de 1693 a.s

1 En Arizcar una jugada de Bueyes que vale Veinte y siete d.s
mas tres bacas una con su cria y las otras dos preñadas
mas dos Vezerras de a tres a.s a seis ducados cada una
mas otra Vezerra de dos años que vale quatro ducados.

2 En Zrazaval P.te una jugada de Bueyes q. vale treynta y ocho
ducados = Mas quatro Bacas, las dos con sus crias, y las
otras dos preñadas = Mas dos Vezerras de a tres años a nueve
ducados cada una, mas otra que va para dos a.s que vale cinco d.s
mas un Novillo que vale dos ducados =
Mas dos Cabras con sus crias

en la visita antecedente dice tres con sus crias

3 En Aranguren P.te quatro Bacas las dos con sus crias y las
otras dos preñadas = Mas dos novillos a quatro d.s cada
uno; mas otro Novillo dos ducados

falta un novillo estimado en lo d.o de q. se le dar razon

el novillo se mato en la Carniz.a y peso 76 lb y a 5 M el rl de importe 38 M ~~[illegible]~~ esto fue en 15 de x.e y ha de ser uno de los novillos menores

En Borinondo P.te dos Bacas una con su cria y otra
preñada, pario a 15 de setiembre = Mas un Novillo, cinco
ducados = En Corostola

En Chorostola P.te una jugada de Bueyes 35 d.s
mas cinco Bacas una con su cria, y las otras preñadas
mas dos Vezerras a seis ducados cada una = Mas otra
Vezerra quatro d.s = Mas nueve obejas, y tres corderas

En Olabarri una jugada de Bueyes treinta d.s
mas quatro bacas las dos preñadas, y las otras dos con
sus crias = Mas Veinte y uno obejas y cinco corderas

En Yturbeguieta P.te una jugada de Bueyes 32 d.s
mas quatro Bacas, las dos con sus crias, y las otras dos preñadas

24 - 12 - 48 - 24 32 - 320 -

23 - 12 - 46 - 23 64 - 340 -

15 - 12 - 30 - 15 32 - 212

13 12 26 - 13 16 - 172 -

103 212 19 11

67 172 15 - 11

Mas 19 obejas y dos Corderas

En Zornotza Pte una yugada de Bueyes quarenta d.s
Mas Cinco Bacas todas preñadas = Mas una Vezerra
que se parió después = Mas otra, que se parió después = Mas 29 obejas y quatro
Corderas = Mas ocho Cabras y dos Cabritas

En Aguirre de Lorua Pte una yugada de Bueyes 30 d.s
Mas quatro Bacas las dos con Cria, y las otras dos preñadas = Mas dos Vezerras, la una ocho ducados
y la otra quatro d.s = Mas 26 obejas, y Cinco Corderas = Mas 19 Cabras, y un Cabron mas quatro Cabritas

En Sagarguita Pte una yugada de Bueyes quarenta d.s
Mas seis Bacas las Con Cria dos preñadas, y una
sin Cria porque se le murio = Mas una Vezerra Cinco
ducados = Mas Veinte obejas y seis Corderas = Mas
nueve Cabras y mas Cabritas

En Zupi de Pte una yugada de Bueyes 38 d.s
Mas quatro Bacas una Con Cria y tres preñadas
Mas dos Vezerras de quatro años Cada una a nueve d.s
Mas un Novillo diez d.s = Mas otro dos Novillos a seis
ducados = Mas Catorze obejas y tres Corderas

En Aguirregui Pte una yugada de Bueyes Veinte d.s
Mas quatro Bacas una Con Cria y tres preñadas
Mas una Vezerra nueve ducados = Mas un Novillo ocho
d.s = Mas otro dos Novillos el uno dos d.s el otro quatro
d.s = Mas 8 Cabras, y tres Cabritas

El Cazomuño Pte una yugada de Bueyes Veinte y seis d.s
Mas quatro Bacas las Con Cria, una preñada
Mas un Novillo quatro d.s = Mas trece obejas y tres Corderas
Mas dos Cabras, y tres Cabritas

En Urrutia Pte una yugada de Bueyes 36 d.s
Mas Cinco Bacas las dos Con Cria, y tres preñadas
Mas dos Vezerras, la una seis d.s la otra quatro d.s
Mas un Novillo seis ducados = Mas otro Novillo
quatro d.s = Mas Once obejas, y tres Corderas = Mas
Veinte y quatro Cabras, y quatro Cabritas

Adsuede no bisnbre de mil seiscientos i nobenta
tres senado en casa i una baca para seña
de la casseria de arriba begueta i peso diez
mueble rel des dos de bores

Diseguea i enguen shea sea cordero

mas diseguea i en dicha caseria dos novillos
de ocho ducados cada uno diez ducados entrambos

mas diseguea en dicha caseria una beserra de
peso de cinco ducados

i peso beinti tres valdes i medio
a medio escudo el ralde —
pelo no lo bendio el inquilino
i dize que lo dio a beinti un
ducados a el obligado de cibar

mas llebo el inquilino una juga
de bueies de onate de la caseria de se
la a treinta ducados i medio —

mas llebo dicho domingo unos no
billos de la caseria de i per
bagieta a dies ducados a di
ho de abril de noventa
i sinco — Estos se le dieron para pagar
al de oñate, y con estos 10 d. 20 d. 7 1/2 [illegible]
del valor del q. vendio en el cibar dice pago
[illegible] 30 d.

30
305 2
335 2
167 3/4

11 1/2
15
55
113 3/4
168 3/4
7 2
176 1/4
88 1/4

23 2
7 2
161 -
11 - 17 -
3 - 25 -
175 - 42 -
1 - 34 -
176 - 8

21
21
231
115 2

Miguel Marin
Miguel Marin

Primavera de 1693 a.

Olauarria

Una junta de bueyes 29 ds ——— 29-

Tres bacas con sus crias ——— 36-

Otras dos preñadas ——— 20-

Una bezerra de mano ——— 02 1/2

* Un nobillo de dos años ——— 12-

Veynte y cinco ouejas: han nacido diez y ocho corderos: siete quedan para guia: seis à medias digo siete y m.o dos p.a el ex.mo medio para la primicia: y uno para Arançaçu ———

faltan seis ouejas =

Los bueyes se mataron en Plasencia pesaron 49 reldes ab M 3/4 importaron 330 M 3/4 =

Compro otra junta al de Aguirre Mecolalde en 27 ds y 1/2 (segun le parece) desta cantidad se deuia rebajar lo q. me debia la inquilina de Buriñondo à cuyos padres pertenecian los 27 ds 1/2 y està a cargo del de Olaua =

330 3/4
302 1/2
= 28 1/4

Ay de ganancia 28 M 1/4 de q. deue la mitad

Dio una baca con su cria al de Yturbegueta el qual dio en trueque un nobillo para unir con el que se dice arriba =

En 22 de 7.re pesaron estos dos nobillos en la carnic.a 42 reldes ab M 1/2 valen 283 M que deue Orueragasta y abona al inquilino la mitad q. son 141 M 1/2

Yturbeguieta

Y Una junta de bueyes	32-
de Olau.a Y Una baca con su cria	12-
Y dos preñadas	20-
Y Una bezerra de dos años	07-
* Y Un nobillo de dos años	13-
Y Diez y seis ouejas y tres corderas para guia: nacieron doce: ocho murieron, y el otro quedo à medias para el Ex.mo R	19-7
	103-7

falta Una oueja =

el de Olau.a le dió Una baca con su cria, y en trueque dió el nobillo de 13 ds

Goënesca

Y Una junta de bueyes	40-
Y quatro bacas preñadas	40-
Y Una bezerra de 4 ds	09-
Y otra de 3 años	09-
Y otra de Un año	04-
Y mas dos nobillos de la misma edad 5 y 4 ds	09-

Y Veynte y siete ouejas: nacieron 26 corderos: quedan siete para guia: ocho à medias: dos p.a el Ex.mo: Uno p.a la primicia porq. se deuia antes: y Uno q. murio

Y mas Nueve cabras y dos para guia y otras dos à medias

faltan tres ouejas = y Una cabra =

Aguirre Llosua

Una junta de bueyes	30-
Dos bacas con sus crías	24-
Otras dos preñadas	20-
Dos vezerras de dos años 5 y 3 d.	08-

Veynte ovejas: ocho corderas para guía: dos p.a X.mo y primicia: uno p.a Francaçu: y quatro à medias

Diez y nueve cabras: seis para guía: uno p.a el X.mo: y quatro à medias

~~falta una baca~~ ~~una bezerra de 3 años~~: una oveja: dos cabras ~~y el cabrio~~

Sarasqueta

Una junta de bueyes 400 R.	36-4
Quatro bacas con sus crías	48-
Dos preñadas	20-
Una bezerra de dos años	09-
Otra de un año	04-
Mas dos nobillos de a dos años	18-

Veinte y tres ovejas, y ocho corderas p.a guía: dos p.a X.mo y primicia: seis à medias: y dos que se han muerto esq.ta de 18= 30-10-

Trece cabras y dos cabritas para guía: quatro à medias: y uno p.a el X.mo 15-

181=3-

La Primavera pasada quedaron cinco bacas: y dos bezerras que en esta havian de tener 4 años, que son siete cabezas, y asi falta una de que ha de dar razon = Dice que esta baca murio de la enfermedad que hubo en el ganado aquel año = Mas faltan cinco ovejas = y una cabra =

Los Pasqua de Resurrecc.on del año de 93 - vendio los bueyes que se llebaron de Alcoromuñoa, à Joseph de Orue-sagasti, importaron 35 d. con este dinero, y 10 R. que pusieron ellos, compraron al inquilino de Lamariano otra junta

Buriñondo

Y dos bacas preñadas — una destas es la nobilla de 3 años =	20
Y otra Vazía	9
Y un nobillo de un año	4

~~Y una de las bacas preñadas la dio de la Casa de Gorriñeguer en 10 ds =~~

Gorostola

Y una junta de bueyes	36
Y una baca con su cría	12
Y tres preñadas	30
Y una bezerra de 3 años	8
Y dos de a dos años 5 y 4 ds	9
Y otra Vezerrita de un año	4

Y diez ovejas y quatro corderas p.a Guat
otro p.a el x.mo: dos a medias: otras dos
murieron: eran nueve las q. nacieron =

Atxizcar

2 Ma Junta de bueyes	28-
2 Ma baca Con su Cría	12-
2 dos preñadas	20-
2 dos Vezerras de á dos años a 4 D	8-
2 Atra de Ma año	4-
	70-

Zaraual

2 Ma Junta de bueyes	38-
2 Ma bacas Con sus Crías	36-
2 Atra preñada	10-
2 dos Vezerras de á 3 años a 9 D	18-
2 Atra de Ma año	4-
2 M nobillo	2-
2 Dos Cabras Con sus Crías	4-
	112-

Aranguren

Y dos bacas con sus crias	24-
Y dos preñadas	20-
el de 10 se vendio antes Y dos nobillos de 2 años 10 y 4 ds	14-
Y otro nobillo de dos años	3-
Y otro de vn año	3-
	64-

Zupide

Y vna junta de bueyes	37-
Y vna baca con su cria	12-
Y tres preñadas	30-
Y dos vezerras de à 4 años à 9 ds	18-
Y vn nobillo de dos años	8-
Y otros dos de à cada año à 4 ds	8-
Y quince ouejas y quatro corderas p.a guia: vno p.a el Ex.mo y quatro à medias	19-3
	130-3-

Vrieta

Y Vna Junta de bueyes	36-
Y dos bacas con sus crías	24-
Y tres preñadas	30-
Y dos Vezerras de a 3 años a 9 d8	18-
Y otra de dos años	04-
Y otra de año	03-
Y Vn nobillo de dos años	05-
Y otro de vn año	03-
Y quince ouejas y quatro para guía: Vn Cordero p.a el X.mo y otro a medias	19-3
Y Veinte y seis cabras y cinco para guía Vno p.a el X.mo quatro a medias: y dos q. se han muerto	29-4-
	171-7-

El coromuñoa

Y Vna Junta de bueyes	25-
Y tres bacas con su cría	36-
Y otra preñada	10-
Y Vna Vezerra de tres años	09-
Y Vn nobillo de vn año	04-
Y trece ouejas y dos corderas p. guía = Vno p.a el X.mo dos a medias, y quatro murieron	15-7
Y Catorce Cabras y quatro para guía: Vn Cabrito p.a el X.mo y dos a medias	16-6
	116=2-

faltan 5 ouejas y 4 cabras

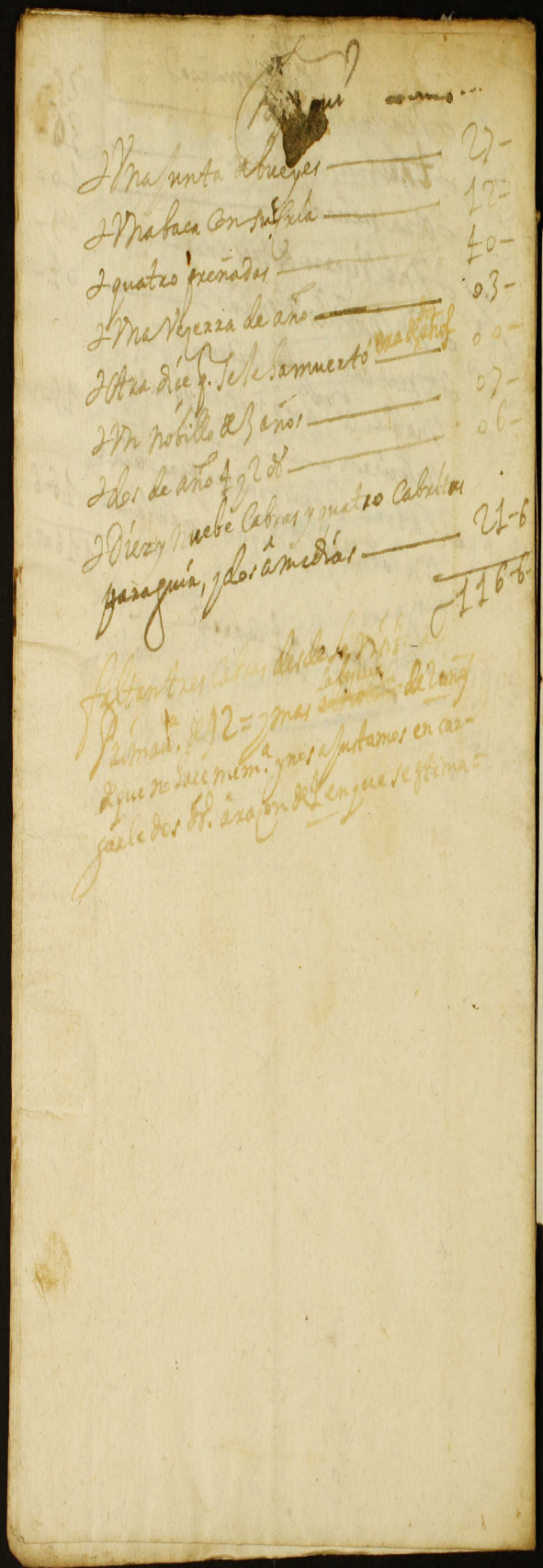

[illegible]

Y Una junta de bueyes	27-
Y Una baca con su cria	12-
Y quatro preñadas	40-
Y Una Vezerra de año	03-
Y Otra dice q. se le ha muerto era de 4 años	00-
Y Un nobillo de 3 años	07-
Y dos de año 4 y 2 dos	06-
Y Diez y nuebe Cabras y quatro Cabritas para guia, y dos a medias	21-6
	116-6

faltan tres cabras desde la visita primaria de 12 = y mas ~~[illegible]~~ de 2 años que no hace mem.a y nos ajustamos en cargarle dos ds. a razon de 1 en que se estima =

El Ynquillino del Coro muño bendio los bueyes a Sarasqueta en treinta y tres ducados y se hizo del P. D. Mig.l Bz Suamo =

En primero de henero de 1693 = Con pro dos bueyes el Ynquillino del Coro muñoa en diez y siete ducados y el nobillo q. se halla en esta Casa = el nobillo y siete ducados y los bueyes y veinte y quatro =

363
185
176

187 Los q. bueyes son de oñatte y haban en poder de mig.l Lop. del Coro

Como se be queda de ganancia 176 rs = Cuya mitad toca al Ynquillino

88

q. es 88 rs =

Los dhos diez y siette ducados a de pagar el P. D. Mig.l al dueño de los bueyes

Por q. tiene recibido su mrd. los 35 ducados de Sarasqueta =

Visita del Ctoño de 1694 a.

Aguirre el osua

Una junta de bueyes	32
dos bacas preñadas	20
Una con su cria	12
Una bezerra p.a 4 años	09
Otra para dos años	08
Un nobillo de la misma edad	05
mas una baca para cecina	10
Veynte y dos ovejas con las de guia	
Veynte y tres cabras	

Ademas de lo dho se han de sacar dos ovejas a medias = faltan tres ovejas = y tres cabras =

La baca se mato en casa y peso en 20 de nov.e 18 reldes y 9 ls: la piel llebo el inquilino = La carne a m.o d.s importa 93 M½ de que pertenecen al inquilino 46 M¾ y descontada la piel que se pone en tres d.s y m.s (conforme el examen q. hizo el de Jupide de la piel de Yturbeguieta) le he de abonar 7 M¼

18 reldes	
5 ℓ	
85	
8 ℓ	
= 93 ℓ	

Guenesea

Una junta de bueyes	40
tres bacas con sus crias	36
Otra preñada ~~[illegible]~~ la terna	10
Una bezerra p.a 3 años	09
33 ovejas con las de guia	
Once cabras y un cabrito	

Ademas se han de sacar quatro ovejas a medias = y falta una porq. eran 38 =

Una ternera a 26 de Agosto para las Monjas de Eybar 20 M la mitad 10 M =

Uno de los bueyes se dio a Andres de Aldacta peso 23 reldes y medio y a razon de medio escudo el reldes importo 176 M¼ de que pertenecen 88 M y 4 m al inquilino =

El otro buey vendio el inquilino al obligado de Eybar en 21 d.s de que deve la mitad que son 115 M½ =

Despues truxo de Oñate otra junta por 30 d.s y m.s de que ha de haver la mitad que son 167 M½ =

Para satisfacer esta junta le di dos nobillos de Yturbeguieta en 10 d.s que los cargo enteramente por lo que voi cargado en la ultima partida =

Aturbeguieta

Una junta de bueyes	33-
Tres bacas preñadas	36-
Otra para cecina	00-
Una bezerra p.a dos años	06-
* Dos nobillos de la misma edad	08-
17 ovejas con las de guia	18-6
	101-6

faltan 5 porq. quedaron 16 mayores y 6 menores

A 8 de nov.e se mató en casa una baca y pero diez y siete reldes y medio q. am.s de importan 87 ms y 1/4 de que ha de haver la mitad 48 ms y 11 ms

En 18 de abril de 95 dió los dos nobillos en lo d.o al de Guenesea, de que abono la mitad al ing.no

Olavarria

Una junta de bueyes	30-
Una baca con su fria	12-
Otras dos preñadas	20-
Dos bezerras para dos años	08-
31 ovejas con las de guia	

Ademas se han de sacar dos a medias

Zupile

Y una junta de bueyes — 36
Y dos bacas con sus crias — 24
Y tres preñadas — 30
Y una bezerra de vn año — 03
Y diez y nuebe ovejas con las de guia
falta vna oveja porq. quedaron 20

Prieta

Y una junta de bueyes — 34
Y una baca con su cria — 12
Y otras despreñadas — 20
Y una bezerra p.a 4 años — 08
Y otra para tres — 04
Y otra para quatro años — 07
Y dos nobillos de 6 y 5 ds — 11
Y once ovejas y vna cordera
Y 27 cabras y vna para guia
Ademas se han de sacar dos cabras a medias
y faltan tres cabras porq. eran 33

El Coromuñoz

Una junta de bueyes	27
Una baca con su cria	12
Otras dos preñadas	20
Una bezerra p.a dos años	02
17 ovejas con las de guia	
Quince cabras	

faltan tres ovejas y una cabra =

Parasqueta

Una junta de bueyes	34
Dos bacas con sus crias	24
Quatro preñadas	40
Una bezerra para 3 años	07
Otra para dos años	05
24 ovejas con las de guia	
Diez y seis cabras	

faltan siete ovejas y una cabra ~~y la razon de ellos nobillos estimados en 12 ...~~

En 28 de henero de 95 vendió los bueyes a Josef de Oruesagaste en m.s el de ... peso

Despues compraron a ... de Ascarrunz ... que es de Landaburu otra junta en ... y la ganancia q. hubo diez q. entregaron

Lorostola

Una junta de bueyes — 36
Tres bacas con sus crias — 36
Otras dos preñadas — 20
Una bezerra p.a 4 años — 08
Otra de la misma edad — 07
Otra para tres años — 05
Otra para dos años — 04
Ocho ovejas con las de guia —
falta una oveja =

Burinondo

Una baca con su cria de año — 12
Otra preñada — 10
Otra para sacar —

Esta baca se bolvió á Guenesea como se dice en la visita del otoño de 93 =
Y despues por nove.e de 94 - se trujo una baca con su cria de Sarasqueta, q. se pone en 128 y se advierte que la cria era recien nazida =
La baca de Guenesea se mato en casa para cecina q. peso en 26 de nov.e 13 reales menos una libra, y a m.o d.o importa 71 rr.s y su piel dos d.s arrobas p.r tds hacen 93 rr.s de que abono la mitad q. son 46 rr.s 3/4 —

Ariscar

Una junta de bueyes	28
Una baca con su cria	12
Una bezerra q.e 4 años	09
Otra de la misma edad	07

q.e de Mrn de Arbulu =

Iracaval

Una junta de bueyes que dió Migl Lopez de Eleoro	29
Una baca con su cria	12
Tres preñadas	30
Una bezerra q.e 4 años	04
Otra para dos	02
Un nobillo desta edad	05
	83 d.s

faltan dos bezerras q.e 4 años = 4 cabras y una cabrito = de que ha de dar razon Fran.co de Juloeta y su muger =

Por navidad el inquilino nuebo Martin de Arbulu dió el nobillo en 5 d.s al de Aranguren de que le he de abonar la mitad =

Al mismo tiempo mato para cecina la bezerra que tubo para dos años estimada en dos d.s de que me deve la mitad

Axanguren

Y dos bacas con sus Crias	24
Y otra preñada	10
Y una bezerra p.a dos años	04
Y un nobillo dos ℔	02

Faltan una baca; un nobillo p.a 2 años: y una bezerra = La baca se dio a Miguel Lope en 30 ℔ de que le pertenece la mitad = El nobillo dice vendio el S.r de Lascurayn en dos esc.s pero fue sin sabiduria mia y asi le hago cargo de 5 ℔ de que deue la mitad = La nobilla dice q. murio =

Aqueguí

Y una junta de bueyes	29
Y dos bacas con sus Crias	24
Y tres preñadas	30
Y una bezerra p.a 3 años	04
Y un nobillo p.a 2 años	02
Y 16 cabras y un cabrito	

Ademas dos a medias = faltan 2 cabras

Y faltan dos cabras =

Y el nobillo mato para cecina en dos ℔ de que deue la mitad =

rason del ganado que sea muerto para sesina
en casa este año de mil i nobenta i cuatro

de quien e hea dos obejas

de ituer begieta una baca a ocho de nobienbre
i peso dis i siete eraldes i medio

su piel esamino el bielo de su pide en 3 du
cados i medio

de agire e osua una obeja
i una baca que peso a beinte de nobienbre
di si siete eraldes menos una libra
i la piel llebo el inqui lino

de quien e hea se truxo una baca que se abia dado e lano
pasado a burinondo i peso a beintis de nobienbre
trese eraldes menos una libra

de urieta una cabra

en urieta abiados nobillos uno de 6 ducados i otro de
i peso trese eraldes

Sarasqueta

Una junta de bueyes	36-
dos bacas con sus crias	24-
quatro preñadas	40-
Una bezerra de dos años	06-
otra de un año	04-
dos nobillos de la misma edad	12-
24 ovejas y siete corderas para guia: dos corderos p.a x.mo y primicia: otro para Arancazu: y seis a medias	30-6
trece cabras y quatro para guia; quatro a medias: y uno p.a x.mo	17-
	169-6-

faltan dos ovejas y tres cabras

Por mayo vendio en Mondragon los nobillos en 12 d.s sin noticia mia: entrego los seis a 17 de dho mes =

Aguirre Elosua

Una junta de bueyes	30-
Una baca con su cria	12-
tres preñadas	30-
Una bezerra de 3 años	06-
otra de un año	04-
Un nobillo de esta edad	02-

Veynte y un ovejas y seis para guia ademas dos p.a x.mo y Arancazu: y quatro a medias corderos =

21 cabras y cinco para guia ademas un cabrito p.a x.mo y primicia para sacar la parte de los corderos y dos a medias

falta la bezerra de 8 d.s = y tres cabras =

~~Una de las tres bacas se mato en casa y pesando de nov.e 16 reales y 9 s.s: la piel llevo el inquilino =~~

Visita de otoño

Despues de muchas disputas reconocieron marido y muger la falta de la baca y nos convenimos en 1.o de abril de 1697 a.s en que le cargue 4 d.s por ella

Ytuxeguieta

2 Una junta de bueyes	32-
2 quatro vacas preñadas	40-
2 Una becerra de mano	02-
2 Una becerra de mano	05-
2 dos novillos de esta edad 3 y 4 dt	
2 Diez y seis ovejas y seis cordezas mas otro g.o de Una	21-9
	100-9

2 Una dehesa de Labor y Pasto nombrada [illegible] que [illegible] Una [illegible] con [illegible] [illegible] [illegible]

Olavarría

Una junta de bueyes	30
Una baca con su cría	12
Dos preñadas	20
Dos vezerras de mano	6
25 ovejas y ocho corderas	

mas dos p.a x.mo y primicia: uno p.a Arancazu: y seis a medias

falta una oveja =

Buriñondo

Una baca con su cría es de lana pasado	12
Dos preñadas una destas perdio la cria de antes	20

Gorostola

Una junta de bueyes	36-
Tres bacas con sus crias	36-
Dos preñadas	20-
Una bezerra de 3 años	06-
Otras dos de 3 y 2 años 4 y 5 ds	09-
Otra de un año	03-
Ocho ovejas y un Corderillo	08-
	118=

Arizcar

Una junta de bueyes	28-
Una baca con su cria	12-
Una bezerra de tres años	09-
Otra de la misma edad	07-

El inquilino dice que murio otra

Ademas ha de dar razon de dos bacas preñadas y tambien de la cria=

Dice que dio una baca al de Yturbeguieta con su cria Robillo en 11 ds= y el tomo otra en 10 ds. de los quatro ds. le pertenece la mitad=

Yrazaual

Una junta de bueyes que se llebo a Guenesea 38 ds — 38-
Y dos bacas que pariran dentro de un mes parto la una — 24-
Y otras dos preñadas — 20-
Y dos Vezerras de a 3 años a 9 ds — 18-
Y otra de dos años — 05-
Y quatro Cabras y un Cabrito
Y mas una bezerra y un nobillo de año — 05
— 110 ds.

falta un nobillo de dos años ~~para ellas~~ dice que entregaron a Ant.o de Zuloaga, y se le dio en 2 ds. de que ha de haver la mitad

En 14 de abril de 91 = ajustam.to del ganado

Y la junta de bueyes se dio al de Guenesea en 40 ds. que hago buenos p.a esta entrega — 40-
Y mas entregaron por todos santos de 1694 a Mrn de Arbulu una baca con su cria — 12-
Y tres preñadas a 10 ds — 30-
Y una bezerra p.a tres años — 04-
Y otra que yba p.a dos años — 02-
Y un nobillo de la misma edad — 05-
— 93 ds.

Y en el ajustam.to deste ganado havia dificultades por las pretensiones que tenia formadas yo en diferentes años y por ultimo por presencia del dho P.o q nos hemos ajustado oy 12 de mayo de 91. que aya de traer y entregarme quatro Cabras por todos santos deste presente año de 91 = Y los 106 ds del alcanze, que le pasa adelante.

Aranguren

Y dos bacas con sus Crias — 24-
Y dos preñadas — 20-
Y dos nobillos de 2 y 3 años — 09-
Y dos Vezerritas de año — 04-

falta un nobillo de 3 años: dice que se mato en la Carniz.a segun la q.ta de Oruesagasti peso en 15 de X.re de 93 - 76 libras y a cinco ds el relde y importo 38 ds abone la mitad =

tengo hecho en nras quentas pagarà por S. Miguel prim.o venidero = fui presente yo Pedro Ruiz de Aranguren
Yrazaual

Cupide

Y una junta de bueyes	40
Y dos bacas con sus crias	24
Y tres preñadas	30
Y dos nobillos de a dos años	14
Y [illegible] y tres para guia	
[illegible]	

~~falta de~~ [illegible] son de un nobillo y una baca: el nobillo se mato en casa, y la baca el inquilino =

Por Agosto dice q. vendieron los bueyes traydos de Hurbeguieta, en Plasencia: pesaron 60 reldes y dos ls y am.o esc.o montan 451 M y 16 mrs =

Y antes por S. Ju.o trujo de Quexana una junta en 33 ds = pagada esta cant.d con la de arriba restan de ganancia 88 M y 16 mrs: la mitad son 44 M y 8 mrs que se descontó D.a Maria en quenta separada =

El nobillo (de q. se habla arriba) se mato en casa para cecina el imbierno: peso 19 reldes y una libra = el inquilino mato la baca [illegible] que el nobillo haria la ventaja de dos ds [illegible] que ha de haver la mitad =

En 20 de mayo deste año de 94 pesaron en la carniz.a los dos nobillos 29 reldes a 6 M y importa 174 M que percibio enteram.te de [illegible] y hago cargo de la mitad que son 87 M

Eleoromuñon

Y una junta de bueyes	26
Y una baca con su cria	12
Y dos preñadas	20
Y una bezerra de año	02
El inq.no dice se han muerto otras dos	00
Y quince ovejas y cinco corderas	
Mas uno p.a el Ex.mo cinco a medias dando un quarto a la prim.ria	
Y catorce cabras y dos cabritas	
y dos a medias =	

% El nobillo dice vendio p.a pagar el resto de los bueyes = no ay resto =

Y falta una baca, una ovesa y una cabra

Aquegui

Una junta de bueyes que le hice traer para resarcir el maltratam.to de la que tenia, se estima 28	28
Dos bacas con sus crias	24
Tres vazias	30
Una bezerra de dos años	03
Un nobillo de un año	02
18 cabras y un cabron y dos cabritos	24
	111

Faltan dos cabras

Urieta

Una junta de bueyes	40
Dos bacas con sus crias	24
Tres preñadas	30
Una vezerra de 3 años	08
Otras dos de dos y tres años	07
Dos nobillos de año	07
Once ovejas y una cordera	
28 cabras y cinco para guia y seis a medias con el Ex.mo y primicia	

Visita de la Primaria de 1695

Aguirre Elosua

Vna junta de bueyes	32-
Vna baca que ha de parir dentro de 15 días	12-
Tres preñadas	30-
Vna bezerra de 2 años	09-
Vn nobillo de dos años	04-
Otro de vn año	03-
Diez y seis ouejas a 12 R	17-5-
Diez y siete Cabras	16-
	123-5-

faltan seis ouejas: y seis Cabras =

Guenesea

Vna junta de bueyes	33-
Quatro bacas preñadas	40-
Vna bezerra de 3 años	09-
Otras dos de año	06-
Vn nobillo de la misma edad	04-
Treynta ouejas y dos corderas para guia =	32-8-
Diez Cabras y dos cabritos p.a guia	10-
	134-8-

faltan tres ouejas y vna Cabra y Cabrito =

Aturbeguieta

Una junta de bueyes	34
Dos bacas con sus crias nobillo y bezerras	24
Otra preñada	10
Una bezerra de dos años	06
Catorce ouejas y cinco corderas para guia	18-10
	92-10

Faltan dos nobillos de a dos años estimados en 8 d.
y tres ouejas = La razon de los nobillos vide la visita antecedente

Olauarria

Una junta de bueyes	35
Una baca con su cria	12
Dos preñadas	20
Dos bezerras de a dos años a 5 d.	10
Un nobillo de año	03
28 ouejas y cinco corderas para guia	34-2
	114-2

Faltan 3 ouejas porque quedaron 31
el nobillo vendio en 36 R.: truxo 18 R. en 12 de Jun.
por V.re ha trocado los bueyes en Ascortia y le
han dado de mejora 6 d. y deue 3 d. =

Zupide

Una junta de bueyes	38-
Una baca q. ha de parir dentro de vn mes	12-
Quatro preñadas	40-
Una bezerra de dos años	04-
Otras dos de año a 2 ds	04-
15 ouejas	16-4
	114-4

Faltan quatro ouejas

La junta de bueyes se vendió por S. Juan à vendage pesaron ambos 788 ½ y à 20 mrs importan 463 M y 18 mrs: el zebo 314 à 8 quartos 29 M y 6 mrs

463-18
29-06
ademas llebo el inquilino las pieles que se estiman cada vno en 5 ds juntas todas las tres partidas hacen 590 M y de q. se descuentan 19 M y 25 mrs por el vendage, y quedan de resto liquidam.te 571 M y 7 mrs =

son 150
170-
602-24
19-25
583=01

Despues truxo de quejana otra junta en 41 ds y m.o con que ay de ganancia 114 M y 24 mrs de que me pertenecen por la mitad de ganancia 57 M y 12 mrs de q. le hago cargo =

456-17
=114-24

Cuenta con Miguel Lopez =

Las 788 ½ à 20 mrs hacen	463-18
Las 314 de zebo à 8 quartos	29-06
	=492-24
Ha de hauer 19 M y 25 mrs por el vendage y 456 M p.a la n.a junta	476=9-
	6-15

Aduiertese =

Para esta q. me abonó Miguel Lopez en la suya 37 M de que pertenece al inquilino la mitad que son 18 M ½

Las dos pieles llebo el inq.no en 10 ds. y asi le cargo la mitad =

Sarasqueta

Una junta de bueyes	34-
Una baca q. ha de parir presto	12-
Tres preñadas	30-
Una bezerra de 3 años	07-
Otra de dos años	05-
Otra de vn año	04-
Vn nobillo desta edad	04-
Diez y seis ouejas y cinco corderas q. guia	21-1
Trece Cabras	13-
	130-1-

Faltan ocho ouejas y tres Cabras = y la razon de dos bacas = la vna dellas se truxo a Bariñondo con su cria; y la otra como el inquilino =

Por S. Juan de 95 dice q. vendieron la junta comprada a Landabura, a Sant.o de Beyda vez de Onate en 45 ds y con este dinero truxeron otra de Azpeitia en 37 ds: hubo de mejora ocho ds. y entrego los 4 ds =

Vrieta

Vna junta de bueyes	36-
Dos bacas con sus crias	24-
Dos preñadas	20-
Vna bezerra de otro años	06-
Otra de tres años	04-
Vn nobillo de año	03-
Ocho ouejas y dos corderas p.a guia	10-2
Veinte y cinco cabras	25-
	128-2-

faltan tres ouejas y tres cabras = Vna bezerra de 4 años de 8 ds = y dos nobillos de 6 y 5 ds =

La nobilla es vna de las dos bacas, que estan con crias

La falta era de vna baca que se vendio en Onate peso 13 reldes y 6 ls a 5 M 3/4 importo 74 M 3/4 de que deue la mitad que son 37 M y 13 mm — 37-13

La junta troco thomas poco antes de su muerte, hubo de mejora 7 ds y 1/2 que cobro despues su hija, de que deue la mitad que son 41 M 1/4 — 41-8-

78-21-

Los nobillos me dio el diez ds el vno se mato en casa para cecina y el otro dio D.a Maria al de Zupide en 4 ds: de esto le pertenece la mitad q. son 5 ds — 55-

Resta deuiendo 23 M y 21 mm — 23-21

En 13 de nou. se reconocio esta q.ta y porque tenia pretension de 9 M por fierros que hauia puesto para la puerta nueba de la tala y 4 M por ramilla, hice gracia de los 23 M y 21 mm = Y agora queda con la obligacion de poner la mitad del dinero para comprar vna baca con su cria, p.a cumplim.to del ganado =

Elepromuñoa

Vna junta de bueyes	32-
Tres bacas preñadas	30-
Vn nobillo de año	04-
Diez y seis ouejas y dos corderas para guia	18-10-
Quince cabras	15-
	100-10

falta vna oueja: y vna bezerra de dos años por 7.re troco los bueyes a Miguel lopez de Elcoro quien ha de pagar 8 ds por la mejora =

Aguegui

Vna Junta de bueyes	31
Vna baca q. ha de parir dentro de vn mes	12
Tres preñadas	30
Vna bezerra de 3 años	05
Vna baca para Cecina — dice que se despeño por mayo	10
Otra bezerra de año	02
Vn Nobillo desta edad	02
Trece Cabras	13
	=105

muriz de enfermedad

faltan quatro Cabras = ~~y vn nobillo de 2 años~~

En 1.º de Agosto le dio Miguel Lopez vn buey (p.ª suplir la falta del que murio dia de S. Ana) y su precio son 18 ds =

La piel de la baca se estima dos ds. deue vno =

Por Santiago de Julio murio vn buey, y la piel queda en Casa = en 20 de nouie. le entregue esta piel en 50 ds para que con ella y vna de las bacas hiciese pago a Miguel Lopez, por escusar el daño de las diligencias judiciales, que hauia comenzado =

=1696= en 29 de hen.º = Ha acabado de traer vna pila de leña con que ha pagado vna media piel que se le dio para ello, antes de la que se refiere arriba

Arizcar

Vna Junta de bueyes	28
Tres bacas preñadas	30
Vn Nobillo de año	02
	=60

Yraçaual

Una junta de bueyes	29
Tres bacas preñadas	30
Otra q. parió o año se le murió la Cría	10
Una bezerra de un año	02
	71

Faltan una bezerra de 3 años ~~otra de dos años~~ ~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

y las Cabras &c =

Por Abril dice que se despeño la bezerra de tres años truxo enteramente la Carne; y se quedo con la piel = la carne dice que peso 60 ℔ que a 16 mrs hacen 28 M y 8 mrs = la piel un escudo: ambas partidas importan 43 M y 8 ℔ pertenece a cada uno por la media ganancia a veynte y un reales y 21 mrs tiene percevidos 15 en la piel y le he de abonar el resto que son seis reales y 21 mrs

60 ℔
16
360
60
960
00
28 M
960
28 M y 8 mrs
39

Y a 11 de Oct.e troco los bueyes con el de Ynsurzabal, el qual ha de pagar nuebe ds. por la mejora, de que me pertenece la mitad que son 4 ds y 1/2

Aranguren

Dos Nobillos unzidos: el uno llebo de Yraçaual, y el otro puso el inquilino en 5 ds y ambos se estiman	12
Dos bacas preñadas	24
Una bezerra de dos años	04
Un nobillo de año	02

Faltan una baca, y ~~[illegible]~~ un nobillo de dos ds una cria de 1 año pasado = la baca dice murio su piel se estima un escudo = el nobillo vendio y trujo otro para uncir en 5 ds y por la mejora dio 3 = a 13 de Julio aviso haverse muerto uno de los nobillos unzidos y quedan la piel y la carne toda en su poder = la piel se estima dos ds =

Y fines de Agosto o principios de 7.re compro un nobillo en 12 ds. a la de Velastegui para uncir con el que tenia en casa y ha de haver la mitad q. son 6 ds = y se los tengo abonados =

Gerostola

Una junta de bueyes	36-
Quatro bacas preñadas	40-
Una bezerra de 4 años	08-
Otra de la misma edad	07-
Otras dos de 3 y 2 años a 4 ds	08-
Otra de un año	03-
Otras dos desta edad	04-
Seis ovejas y una corderilla p.a guia	07-4
	113-4

falta una baca q. murio; su piel importa 24 R

Burinondo

Una baca con su cria q. vino de la risq.da	12-
Dos preñadas	20-
Una bezerra de dos años nacio en el dcho	03-
	35-

Otoño de 1694 a.

Razon del ganado que a llado el in
quilino de su pide en la casa serias en
la visita de todos santos de noventa i cuatro

Aguirre Elosua — en agire elosua una luga de bueyes
33 de presio de treinta i dos ducados
12 una baca con su cria de doze ducados
mas dos bacas preñadas de a onse du
21 cados cada una
un novillo de cuatro años de nueve
ducados
09 otro de ocho ducados
01 otro novillo de uno a dos años cinco ducados
05 una baca para sacar
beinti dos obejas para la gia i dos para
sacar una para el i otra para casa
beinti 3 cabras

Guenesca — en guenesca una luga de bueyes
de cuarenta ducados
3 bacas con su cria de a tres ducados
una baca de diez ducados con su cria de
siete preñada
una bezerra de dos a 3 años de siete ducados
treinta i tres obejas para la gia
cuatro para sacar dos para el i dos pa
ra casa
en sacabras i un cabrito

Ytuabeguieta — en ytuabeguieta una guja de bueyes
de treinta i 3 ducados
3 bacas de a catorse ducados cada una
para parir

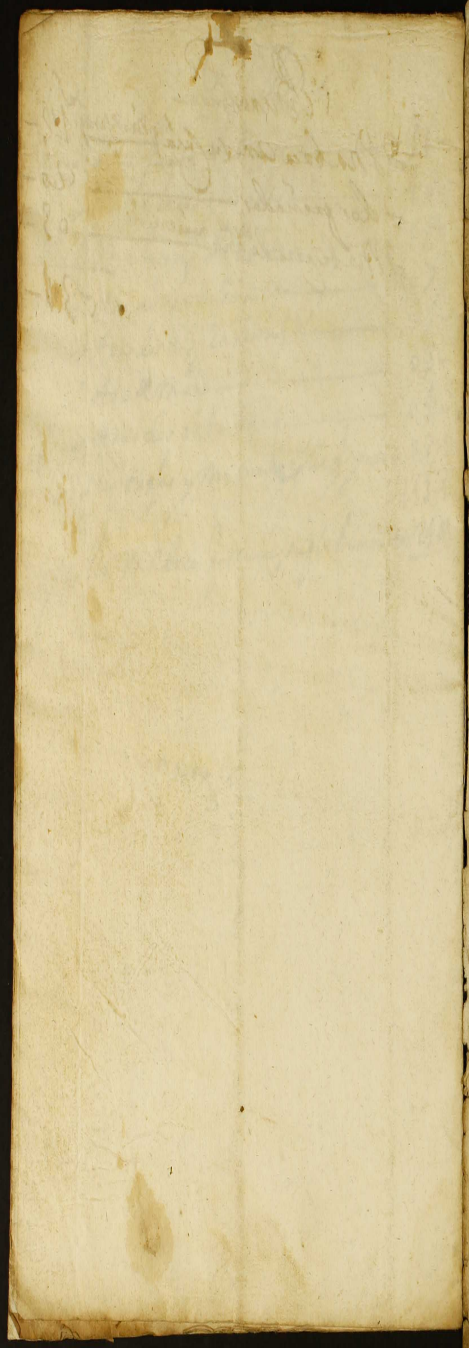

una baca con su cria de dos e ducados

Traçaval — en ira sabal

una ganta de bueis de veinte e nueve ducados q. dio Miguel Lopez de Elcano

una baca con su cria de dos e ducados

otras tres bacas prenadas

una besera de cuatro ducados

un nobillo de cinco ducados

cuatro cabras i un cabrito

mas dice que ay otra bezerra de dos ducados = faltan dos bezerras 8 d. 4 cabras y un cabrito =

Tranguren — en aranguren

dos bacas con sus crias de dos e ducados cada una

otra baca para parir

una besera de cuatro ducados

un nobillo de dos ducados

= faltan una baca: un nobillo: y una bezerra

Aregui — en aquegui

una yuga de bueies de veinte e nueve ducados = truxo a su costa por el año q. havia ocasionado

dos bacas con sus crias de a dos e ducados

otras 3 que pariran el año que viene de dos e ducados

un ~~nobillo~~ desmas de cuatro ducados

un nobillo de dos ducados

dis i seis cabras i un cabrito

i otras dos para sacar una para el i otra para casa — falta un nobillo q. yba para dos años y lo mato en 2 d. =

~~falta la bezerra que [illegible] un nobillo de [illegible] = [illegible]~~

a veinti ocho de enero de mil i nobenta i sinco me entrego el de sarras que ta treinta i cuatro reales de bellon de la ganansia de los bueis que tomo uru sagasti — i los que compro de una case ria de landaburu

Primavera de 1695 a.

razon que me a dado el biejo de sepi de del ganado que a allado en las caserias por maio de nobenta i sinco

en agire el osua una yuga de bueies de treinta i dos ducados

una baca que a de parir dentro de quinse dias

otras 3 que an de parir el año que viene

una besera de tres a cuatro años que bale nueve ducados

un nobillo que bale cuarenta reales

otro que bale treinta reales

dise seis obejas

dis i siete cabras

en guenehea una yuga de bueies de treinta i tres ducados

cuatro bacas que an de parir el año que viene

una besera de 3 años de ocho ducados

otras dos beseras de a 3 ducados cada una

un nobillo de cuatro ducados

treinta obejas

dies cabras

en iturbeguieta un yuga de bueies de treinta i cuatro ducados

dos bacas con sus crias una tiene nobillo i otra besera

otra baca para parir el año que viene

una besera de 6 ducados

cator se obejas

sinco corderos para la gia

en olabaria. una guga de bueies
de treinta i sinco ducados
una baca con su cria
otras dos para parir el año que biene
dos beseras de a sinco ducados cada una
un nobillo de 3 ducados 2 m año=
beinti ocho obejas
sinco corderos para la gia
del nobillo 23 d. vendio en 36 m. de los quales truxo 18 = en 12 de junio =
y por 2.re se trocado los bueyes en Ascoytia y le han dado de mejora 6 d. =
en sufi de una guga de bueies
de treinta i ocho ducados
una baca para parir dentro
de un mes
cuatro que an de parir en adelante
una besera de cuatro ducados
otras dos beseritas de a dos ducados cada una
quinse obejas

en saras queta una guga de bueies de treinta i cuatro ducados
una baca que a de parir presta
tres bacas que an de parir el año que biene
una besera de siete ducados
otra de sinco ducados
otra de cuatro ducados
un nobillo de cuatro ducados
disiseis obejas
sinco corderos para la gia
trese cabras

en urieta una guga de bueies
que bale treinta i seis ducados
dos bacas con sus crias
otras dos para parir el año que biene
una besera de seis ducados
otra de cuatro ducados
un nobillo de tres ducados
ocho obejas
dos corderos para la gia
beinti sinco cabras

en el coro munoa una guga de bueies de treinta i dos ducados
tres bacas que an de parir el año siguiente
un nobillo de cuatro ducados
disiseis obejas
dos corderos para la gia
quinse cabras
y por 2.re troco los bueyes [illegible] el coro p.a la de [illegible] 8 d. por la mejora =
en aqueigi una guga de bueies de presio
de treinta i un ducados
una baca que a de parir dentro de un mes
tres bacas que an de parir el año que biene
una besera de 2 años de sinco ducados
trese cabras
mas otra baca para sacar
una besera de dos ducados
un nobillo de dos ducados
del d.o de Aforto le dio Miguel lopez un buey (p.a suplir el que murio dia de S. Ana) en 18 d. =
en ariscar una guga de bueies de bienti ocho ducados
tres bacas que an de parir el año siguiente
un nobillo de dos ducados

Vista del ganado Primavera a 1696 a[ños]

universidad una puga debuey
debuey nueve ducados
3 bacas que parí ran el año siguiente
una baca que se le murio la cria
un buey de dos ducados

en aranguren dos novillos de a
dos años cada uno dos ducados cada uno
un novillo de dos ducados
un novillo de dos ducados
un novillo de dos ducados
dos bacas que de parir el año
siguiente la piel que el dueño pide que cuando
llegare se le pague el importe de ella
un novillo de dos ducados
dos bacas que de parir el año
que viene
una buey de cinco ducados
un novillo de dos ducados

15-
13-5 3-3
3-2
42 1-10

28-
26
3-7
34-2

15-
11-1
3-7
29-1

en gordoa una puga de buey de
cuatro años dos ducados
dos bacas que de parir el año
que viene
una buey de cinco ducados
una novilla de dos ducados
una buey de cuatro ducados
una novilla de dos ducados
una buey de cuatro ducados
una novilla de dos ducados
una buey de cuatro

Aquegui

Una junta de bueyes en 30 ds.
Tres bacas preñadas
Una bezerra de quatro años 8 ds.
Otra de dos años 3 ds.
Otra de un año 3 ds.
Trece Cabras y dos Cabritos para guia.

En 30 de Mayo ajuste nuebo arrendamiento con Ant.º de Gauilondo por la renta de antes y 8 ds. por el ganado (pagaderos seis) por seis años.
En 27 de Junio rezivio los bueyes en los 38 ds.

Vrieta

Los Bueyes 45 ds.
Dos bacas pariran presto
Otras dos preñadas
Una bezerra de tres años 7 ds.
Otra de dos años 5 ds.
Una nobilla de año 3 ds.
Un nobillo de año 2 es.
25 Cabras y 9 cabritos p.ª guia
10 Ouejas y seis Crias

falta un nobillo de dos años

Ucoromuñoa

Los bueyes 30 ds.
Una baca con Cria
Otras dos pariran por S.n Juan
Un nobillo de dos años ha vendido sin sabiduria mia al de Ascasua y uso en 6 ds. ½
16 ouejas y 11 Crias: seis quedan para guia uno para el Ex.mo y los 4 a medias
9 Cabras y dos Cabritos p.ª guia

Por 9.re de 96 traxo 3 ds. y falta una oueja

Buriñondo

Pasa a la n. en		Entrega q. hace
28	Dos bacas con Crias nobillo y nobilla	24
14	Otra preñada q. se espera pariria pario	12
07	Una bezerra de 3 años 7 ds.	07
04	Otra de un año Cria de la baca de Sarasqueta 4 ds.	04
= 53 ds.	~~Otra de un año~~ entrega q. hace	47 ds.
	El ganado q. rezivio por S.n Ju.º de 92 importo	30
	Ay de mejora 17 ds. de q. le pertenezen 8 ds. y m.º	= 17 ds.

Aguirre Elos

Uno de los bueyes de antes mato para Cecina y otro en la Carniz.a oy 22 de Mayo

Ay una junta de bueyes, compuesta de los dos nobillos que quedaron por Al.e

dos bacas con Crias

tres preñadas

Una bezerra de año dos esc.s

Ay doce ouejas han nazido ocho

Ay seis Cabras solas y las otras dice que se han muerto

20

Aurbeguieta

Los bueyes 38 d.s

Una baca que ha de parir dentro de diez dias

dos preñadas

Una nobilla de 3 años 8 d.s

dos Nobillos de año a 3 d.s

Catorce ouejas y diez Crias

Guenesea

Los bueyes 44 d.s

dos bacas con Crias

Una preñada

Una bezerra de dos a.s 6 d.s

Otra de la misma edad 5 d.s

Un Nobillo 6 d.s

Ay 25 ouejas y 20 Crias

Ay nuebe Cabras

De uno de los bueyes q.e tenia se aprouechó p.a Cecina: y con el otro y una baca truxo la Junta que tiene =

Olauarria

Los bueyes 40 d.s

Una baca parirà en breue

dos preñadas

dos Nobillas de a 3 a.s 6 y 5 d.s

Una Nobilla de año 3 d.s

Veinte y quatro ouejas y diez y seis Crias

= 30

Sarasqueta

Vna Junta de bueyes 42 ds — 42 -
Tres bacas con Crias — 45 -
Tres preñadas incluyendo las bezerras de 4 y 3 años — 39 -
Vna Nobilla de dos años — 08 -
Veinte Ouejas: han nazido 16: quedan ocho para guia
Trece Cabras, no han parido

falta vn nobillo de dos años: y vna Cria del año pasado =

Cupide

Los bueyes 44 ds
quatro bacas preñadas
Vna bezerra de 3 años 7 ds
Otras dos de a 2 años 5 y 4 ds
quince ouejas y ocho Crias
Vn nobillo de año 3 ds

falta vna baca, de q. se aprouechó

Gorostola

Los bueyes se estiman 36 ds. pero valen mas y los tiene vendidos p.a la Carnizeria
quatro bacas preñadas
Vna bezerra de 3 años 6 ds
Otra de dos años 5 ds
Otras dos de la misma edad 4 y 3 ds
Siete Ouejas y Cinco Crias

Ademas me toca vna baca que no entro en la ess.a =

Arizcar

V. de Mayo de 96 =

P.a la entrega que hace		P.a la nueba ess.a =
30 -	Los bueyes 30 ds	30 -
12 -	Vna baca con Cria	14 -
20 -	Dos preñadas	24 -
04 -	Vn nobillo de dos años 4 ds	04 -
Son 66 ds =	esta es la entrega que hace oy 1.o de Julio de 96 =	Son 72 ds =
= 65 -	Importó el pie que rezeuio otoño del año 1690 =	
= 01 ds =	Ay de ganancia vn ds. de q. abono la mitad =	

Tracaual

Los bueyes 32 ds

Vna baca con Cria: y otra que parirà dentro de ocho dias

Otra preñada

Vna bezerra de 2 años 1 ds

En 4 de 8.e trocó los bueyes al de Aranguren que ha de pagar 9 ds. por la mejora

Aranguren

Los bueyes 26 ds

Vna baca con Cria

Otra preñada

Vna bezerra de 3 años 5 ds

Vn nobillo de 2 años 1 ds

Señor. Ugarnado que yo recibi
mente vna baca preñada
otra baca bacia aunque digo
felipe q. hera preñada, no esta
ba preñada que tomo despues
que recivi yo
otra becerra que ba a quatro
años
hemos entregado vna baca con
cria becerra que pario hagora
40 dias
La becerra me parece que sera
preñada pero hemos entre
gado como bacia en 8 ds
y la otra baca esta con cria be
cerra. no hemos entregado
que tubiera grande carga
se a quedado que Vm. le en
tregue algun inquilino de Vm.
Señor mio antes y todo vale

23 de mayo Agugui

Y B. 38 ds. 38

Entrega de bueyes a 25 de junio en el mismo precio = Y tres preñadas — 36 —

Y Vna bezerra de 4 años 8 ds — 8 —

Y Otra de dos años 3 ds — 3 —

Y Otra de vn año 3 ds. 3 —

Y 13 cabras y dos cabritos — truxeron 16

En 30 de mayo arrendam.to con Ant.o Gil de Garicaza por la renta de antes y 8 ds por el ganado pagad.s seis = por seis años = Acoromuñoa = 104 —

Y Bueyes 30 ds —

Y Vna baca con cria —

Y Otras dos pariran p.a S. Ju.o

Y Vn nobillo de dos años ha vendido

por nov.e de 96 truxo 3 ds = Vn sauiduria mia al de Ascasua puso en 6 ds y 1/2

Y 16 ouejas, y 11 crias: 6 p.a guia vno p.a Xmas y los 4 a medias —

Y 9 cabras y dos cabritos p.a guia — truxeron —

Vrieta

Y B. 45 ds.

Y dos bacas pariran presto —

Y Otras dos preñadas

Y Vna bezerra de 3 años 7 ds —

Y Otra de dos años 5 ds —

Y Vna nobilla de año 3 ds.

Y Vn nobillo de año 2 ds.

Y 25 cabras y 9 cabritos p.a guia —

Y 10 ouejas y seis crias —

= Y falta vn nobillo de dos años =

Buriñondo —

28 — Y dos bacas con crias — nobilla y nobillo — 24 —

14 — Y Otra preñada que se espera parira — 12 —

7 — Y Vna bezerra de 3 años 7 ds — 7 —

4 — Y Otra de vn año cria de sarasq.ta 4 ds — 4

53 — El ganado q. recibio por S. Ju.o de 92 importo 30 ds — 47 —

ay de ganancia 17 ds de que le pertenece la mitad que son 8 ds y m.o

...o de 1696 ... Elosua

Uno de los bueyes meto p.a Cecina y dexo en la Carnizeria q.e 22 de mayo =

Ay una junta de 20 d.s — compuesta de los dos nobillos que quedaron por Ott.e =
Y dos bacas con Crias —
Y tres preñadas —
Y una bezerra de un año dos esc.s —
Y ay doce ovejas, han nacido ocho =
Y ay seis cabras solas y las otras 8 dice q.e se han muerto

Guenesea

Y bueyes 44 d.s —
Y dos bacas con Crias —
Y una preñada, ~~y~~
Y una bezerra de dos años 6 d.s
Y otra de la misma edad 5 d.s —
Y nobillo 6 d.s
Y ay 25 ovejas, y 20 Crias —
Y ay nuebe Cabras —
Uno de los bueyes q.e tenia se aprovecho p.a Cecina y con el otro y una baca truxo la Junta q.e dice

Yturbeg.da

B. 38 d.s —
Y una baca q.e se a parir dentro de 10 dias
Y dos preñadas
Y una nobilla de 3 años 8 d.s —
Y dos nobillos de año a 3 d.s —
Y 14 ovejas y 10 Crias

Olau.a

B. 40 d.s —
Y una baca parira en breve
Y dos preñadas —
Y dos nobillas de a 3 años 6 y 5 d.s
Y una nobilla de año 3 d.s —
Y 24 ovejas y 16 crias —

Mr. Baup.da ... Erdoña ... Deue

Ha de haver

Ha de haver 3 d.s mitad de 6 que pago por la mejora de bueyes visita de otoño de 91 —
Y deue 35 M.s mitad de 8 d.s del valor de un nobillo como parece Prim.o de 92 —

Vo 33 —

Vo 35 —

30 de mayo de 1696 a.s

Sarasqueta

Y una junta de bueyes 42 d.s — 42 —
Y tres bacas con Crias — 42 —
Y tres preñadas, incluiendo las bezerras de quatro y tres años — 36 —
Y una nobilla de dos años 8 d.s — 8 —
falta un nobillo de dos años: y una Cria del año pasado =
Y veinte ovejas mayores, han nacido diez y seis: y quedan para cria ocho —
Y trece cabras, no han parido —

Lo Rotola

Los bueyes se estiman 36 ds. pero valen mas y los tiene vendidos p.a la carniz.a

Quatro bacas preñadas

ademas me toca vna baca q. no entro en la esta

Vna bezerra de 3 años 6 ds.

Otra de dos 5 ds.

Otras dos de la misma edad 4 y 3 ds.

7 ouejas y 5 crias

Rupide

Bueyes 44 ds.

Quatro preñadas

Vna bezerra de 3 años 7 ds.

Otras dos de 2 años 5 y 4 ds.

15 ouejas y 8 crias

Falta vna baca de que se aprouecho

Vn nobillo de año 3 ds.

7 de mayo	Ariscar	Nueba entrega
entrega 30	Bueyes 30 ds.	30
12	Vna baca con cria	14
20	Dos preñadas	24
4	Vn nobillo de dos años 4 ds.	04
66	Otoño de 90 rezibieron pie de 65 ay de ganancia 1 dia	72 ds.

Pracaua

Bueyes 32 ds. = pario =

Vna baca con cria; y otra parira dentro de 8 dias

Otra preñada

Vna bezerra de dos años 4 ds. = en 21 de 8.e troco los bueyes al de Aranguren que ha de pagar nueve ds. por la mejora =

Aranguren

Bueyes 26 ds.	26
Vna baca con cria	15
Otra preñada	12
Vna bezerra de 3 años 5 ds.	05
Vn nobillo de 2 años 4 ds.	04
	62

Visita del Otoño de 1697 ds.

126 / 4 — 126 / 200 — 126 / 16 / 192

118 - 6 / 88 - 10 / 029 - 7 / 118 - 6

19 / 12 / 38

126 / 54 / 72 / 126 — 19 / 24 / 252 — 1 / 030 / 252 / 22 / 11

10

94 / 10 / 50 — 88 / 88 / 10 / 978 — 118 / 1186 / 1304 / 978 / 0326 ds. / 163

100 / 21 / 073

29 / 297 / 326

30 / 17 / 47 / 10 / 35 — 0 / 1 / 35 / 18 / 22

0 / 1 / 059 / 163 / 14 / 11

30 –
12 –
07 –
19 –)
11 – 4 –
= 80 ds –

El ganado q. recivio por otoño de 91 – 118 – 6 –

faltan 038 – 6 –

Para adelante –

30 –
15 –
7 –
ovejas a 15 – 24 – 6 –
Cabras a 13 = 13 – 3 –
= 89 – 9

18 –
12 –
36 – 0
18 107
216 – 216
– 19 –
11

1

16 –
15 –
80 –
16
30 – 05
= 230 = 230
– 24
11

10 –
13 – 097
30 146
10 – 13
146 11

En 25 de nov.e de 1695 a.s

Aquequi

Y la junta de bueyes 38 ds – 38 –
Y una baca con su cria –
Y otra preñada –
Y una nobilla p.a 3 a.s – 03 –
Y un nobillo de entre año 12 R – 01 – 1 –
Y 13 Cabras y dos Cabritos para guia
faltan dos Cabritos: y de las dos Cabras
la una rompio la pierna, y han hecho
Cecina, y la otra murio de enfermedad &c

Ocoromuñoa –

Y la junta de bueyes 30 ds –
Y una baca con su cria nobillo –
Y dos nobillos p.a dos años 7 ds –
Y ay diez y seis ovejas mayores: y tres
Corderas p.a guia –
Y diez Cabras, y dos para guia –
faltan dos ovejas = y dos Cabritos estan
moribundos =

Vrieta

Y la Junta de bueyes 36 ds

Y Vna baca con su cria

Y tres preñadas

Y Vna bezerra p.a 5 años 8 ds

Y otras dos p.a dos años a 6 ds

Y Ay 12 ouejas y tres p.a guia

Y Ay 24 cabras y tres cabritos

Vna de las bacas preñadas ha puesto el mismo = faltan vna bezerra q. yba agora p.a tres años = y vn nobillo de la misma edad = quatro corderas p.a guia = ay tres cabras mas q. en la visita antez.te = y faltan dos cabritos =

En 26 de nouz.e de 1697 =

Burinondo

Y dos bacas preñadas

Y Vna nobilla p.a 3 años 4 ds

Y otra p.a dos años 3 ds

Y vn nobillo de la misma edad 5 ds

falta la cria de la baca deste año; y vna nobilla q. iba p.a 3 años, las quales dicen q. murieron =

En 5 de hen.o de 1698 me dice hauer dado el nobillo al de Olaua en 6 R por mi quenta que se los he de abonar

Gorostola

Y la Junta de bueyes 30 ds

Y dos bacas con sus crias

Y otras tres preñadas

Y dos bezerras p.a 4 años a 8 ds

Y siete ouejas y vna cordera

Ademas mi baca q. esta preñada, y falta vna cordera

27 de nouz.e de 1697 = Arizcar

Y Vna baca con su cria nobillo — 14 ds

Y otra preñada — 12

Y Vna bezerra q. cumplira vn año por nauidad 4 ds — 04

Y otra que va para dos años dice que hauia ydo al monte, estima el Inquilino en 6 ds — 06

falta la Junta de bueyes q. ha de traer dentro de 15 dias = y mas la baca, bezerra y nobillo que parezen en la visita antecedente =

Y Dom.o 29 de diz.e peso la baca q. me dio el de Arizcar veynte reales y m.o y a razon de 6 R importa 128 R y 4 m.s q. se de abonar en su q.ta

20
6½
4
120
3-4
5
=128-4

Guenesca

Una Junta de bueyes 45 ds —
Tres bacas preñadas —
Dos Vezerras q. Van para dos
años: la Una 6 ds. y la otra 5 —
Un nobillo de la baca despeñada
de entre año 3 ds —
Dos ovejas y seis Corderas —
Ocho Cabras y tres Cabritos —

Ituzbeguieta

Los Bueyes 30 ds —
Dos bacas con sus Crias —
Otra preñada —
Una bezerra p.a 2 a.s 3 ds —
Catorce ovejas y tres Corderas —

Olavarria

Una Junta de bueyes 40 ds — 40
Una baca con su Cria — 13
Tres preñadas ~~entrando la~~ 36
~~Vezerra q. Va p.a 5 años~~
Una Vezerra que va para 2 a.s
de estima 5 ds — 05
Dos ovejas y seis Corderas — 26
faltan tres ovejas: y de la visita de la 120
Primav.a ay diferencia de no hallarse
agora mas de Una baca con Cria =

Lupide

Los Bueyes 46 ds —
Una Baca con su Cria —
Otra q. tenia Cria, dice que
murio la Cria, y esta preñada =
Otras dos preñadas —
Una bezerra p.a 5 a.s 8 ds —
Otra p.a 4 a.s 5 ds —
Otra de la misma edad 6 ds —
Un nobillo p.a 3 a.s 5 ds —
Dos ovejas y tres Corderas —

Primavera de Año 1697

A 14 de Mayo de 1693 años

Sarasqueta

Los bueyes 43 ds	43
Mas el buey p.a las honras	00
Tres bacas con sus crias	42
Dos preñadas	24
Una baxa porque me dio la ternera para las honras por febr.o	11
Dos bezerras de un año a 4 ds	08
Un nobillo de la misma edad 4 ds	04
23 ovejas y 15 corderos	45
Trece cabras y dos cabritos	16-9
	=193-9

falta una baca que la mato para cecina tres ovejas y dos cabras=

Aguirre Elosua

Los bueyes 36 ds

Dos bacas con crias

Tres preñadas

Una bezerra de dos años 4 ds

Otra de un año 3 ds

Un nobillo de año 3 ds

13 ovejas y cinco corderos para guia

Cinco cabras y tres cabritos

falta un nobillo de 3 años q. ha vendido a Miguel Lop.z tres ovejas y una cabra y an lo ha reconocido Nicolas y 2 de Junio=

Guenesea

Y una Junta de bueyes 50 ds

En 19 de Mayo =

Aquegui

Y la Junta de bueyes 38 ds

Y una baca con su Cria

Y otra preñada

Y una nobilla de de dos años 3 ds

Y ay quinçe Cabras, y quatro Cabritos para guia =

Y Ahora ha faltado una baca, que estaba con Cria; esta se pone en un ds. es nobillo: y anda haciendo diligencia de la madre = dice q. la hallado muerta =

y 30 de mayo

Y ademas falta la nobilla de tres años que dicen murio de enferm.

Y tambien la baca vazia murio y se aprovecho de la piel = Coromuna

Y bueyes 26 ds.

Y una baca con su Cria nobillo q. se trajo de Plas.

Y dos nobillos de año a 3 ds

Y diez y ocho ovejas; han nacido ocho corderos: tres para guia: quatro a medias: y uno dio al Xmo =

Y diez Cabras: nacieron nueve Cabritos: quatro para guia: quatro a medias (de q. truxo dos: y uno al Xmo =

faltan tres bacas y un nobillo, que dice, se han muerto este imbierno, cuyas pieles tiene en su poder el inquilino: una destas bacas murio por hauersela atrabesado un nabo y se repartio la carne: las dos pieles estima fran.co a 3 ds: otra en 24 R.s y la del nobillo 4 R.s = y tambien faltan dos ovejas, y una Cabra = [illegible]

66 –
24
4 –
= 94 –
– 47 –

Prieta

Bueyes 46 ds. vendio los de antes
Una baca con Cria =
dos preñadas -
Una bezerra de 4 años 8 ds —
Otra de de dos años 4 ds —
Un nobillo de dos años 4 ds —
dos bezerras de año a 3 ds —
Ay doce ovejas, y siete para guia =
Veyntes un Cabras, y cinco para guia =
faltan once Cabras: y una oveja —

Buriñondo

Una baca con Cria —
Otra preñada —
Una nobilla de dos años 4 ds —
Otras dos de año a 3 ds —
Un nobillo de año 3 ds —
falta una baca q. la mato en la Carniz.a =

Porostola

Bueyes 30 ds. vendio los ultimos
dos bacas con sus crias —
Otras dos preñadas —
Una bezerra de 4 años 7 ds —
Otra de 3 años 6 ds —
Otra de 2 años 5 ds —
Siete ovejas: y dos para guia —
Ademas la baca que tengo, que esta preñada =

A 5 de Junio de 1697 =

Arisar

Bueyes 25 ds —
dos bacas preñadas
dos bezerras a 3 ds. la una cumplira un año por navidad —
falta una baca: una bezerra de dos años.
Un nobillo q. lo ha vendido —

P. lag.a de Mrn		P. lag.a de Felipe
	Tracaual	
25	Bueyes 24 ds	24
12	Una baca con su cria nobillo	15
20	dos preñadas	26
4	Una bezerra de tres años 6 ds	06
6	dos bezerras de año a 3 ds (nobillo y nobilla)	06
67	[illegible]	
83	[illegible]	77
16	Las quatro Cabras q. ha de entregar la inquilina de antes por todos Santos de este año 97	4-4
	en 26 de Julio a justo Pedro la entrega que hizo Mrn de arbulu a felipe de los bueyes en 24 ds. que me [illegible] en 25. y lo he de [illegible]	81-4

Tranquren

Dos bacas preñadas —
Una bezerra de año 4 ds —
faltan los bueyes: y una bezerra de año q. ha vendido =

Visita dela Primavera del Año 1698=

á 13 de Mayo =

Quenesea

Vna Junta de bueyes	45 ds
Vna baca con Cria, nobillo y otra que ha de parir dentro de quince dias	30
Otras dos preñadas incluyendo vna de las bezerras de la visita precedente	26
Vna bezerra de dos años 6 ds	06
Otra de año (que por yerro no se pondria antes) se estima 4 ds	04
Vn nobillo de año 5 ds	05
Veynte y siete ouejas mayores y seis corderas para guia	42-3
Diez cabras y tres para guia	13-1
	171-4

Yturbeguieta

Vna Junta de bueyes 36 ds	36
Vna baca con Cria nobilla	15
Dos preñadas	26
Vna bezerra de dos años 6 ds	06
Otras dos de año á 3 ds	06
Diez y seis ouejas mayores y seis corderas para guia	21-9
	110-9

Olavarria

Una junta de bueyes 36 ds	036
Tres bacas que se espera pariran la una dentro de ocho dias: y las otras dos en todo este mes	045
Otra preñada	013
Una bezerra de dos años 6 ds	006
Otra de año 4 ds	004
Veinte y nuebe ovejas mayores y siete para guia	045
	0149 ds

A 10 de mayo me trugeron un cordero

a 14 de Mayo

Gorostola

Una junta de bueyes 30 ds	30
Una baca con cria	15
Tres preñadas	39
Dos bezerras de a 4 años: la una 8 ds y la otra 7	15
Otra de año 3 ds	03
Un nobillo de año 3 ds	03
Seis ovejas y tres para guia	10-9
	115-9

falta una baca q. vendio: y dos ovejas desde la visita ultima

Buriñondo

Dos bacas que se espera pari-	
ran de aqui a S.n Juan	30
Una nobilla de tres años 6 ds	06
Otra de dos años 4 ds	04
	40 ds

a 21 de Mayo

Aquegui

La Junta de bueyes 38 ds	
Dos bacas preñadas	
Una nobilla de 3 años 5 ds	
Otra de año 2 ds	
Un nobillo de año un esc.o	
Diez y seis Cabras y 1 f.a guia	

El Coromuñoa

La Junta de bueyes trayda de Plas.ª	32-
Una baca preñada	10-
Dos Nobillos de a dos años a 4 ds	08-
Otro de año 4 ds	04-
Diez y nuebe ovejas, y tres p.ª guia	22-10-
Diez Cabras y tres para guia	12-
	=88-10

faltan dos Cabras, dice q. murio una a los principios de Mayo=

Ademas de lo dho quedan quatro Corderas a medias, y una p.ª el Ex.mo

Truxo los dos

Vrieta

La Junta de bueyes 40 ds	40-
Dos bacas con Crias Nobillo y nobilla	30-
Otras dos preñadas	26-
Una Vezerra de 5 años 8 ds	08-
Otras dos de a dos años a 5 ds	10-
Un Nobillo de año 4 ds	04-
Ay doce ovejas y tres para guia	19-1-
Ay 26 Cabras y quatro p.ª guia a 13-	33-9-
	170-10-

faltan tres ovejas desde la visita ultima, y una Cabra tambien=

Çupide

Los Bueyes 45 dd

Quatro bacas preñadas

Una bezerra de 5 años 8 dd

Otra de 4 años 7 dd

Otra de 4 años 7 dd

Otra de año 3 dd

Diez y ocho ovejas y tres p.a guia

Falta un nobillo q. vendieron: y dos ovejas que murieron a los principios deste mes de Mayo =

Aranguren

Los Bueyes 28 dd — 28 —

Una baca con cria nobillo; y otro ha de parir de aqui a mes y medio — 30 —

Yracaual

Los bueyes 25 ds — 25 —
Dos bacas con crias — 30 —
Mas dos nobillos q. se estiman 16 ds — 16 —

Despues de la visita con intervencion de los S.res D.or y de Aranguren se reconoció q. una de las bacas q. estan puestas en Ariscar es de Yracaual y asi se pone aqui a importe — 71 —
Faltan una baca: dos bezerras: un nobillo: y las cabras = Para esto ay los dos nobillos para unzir = 13 —
= 84 —

Ariscar

Dos bacas preñadas —
Un nobillo de dos años 7 ds —

Falta la junta de bueyes: dos bezerras: y en lugar del nobillo de año tiene este otro mayor
Vease la visita antezedente —

Oy 14 de Jullio de 1698. Sea reconoçido el eron q. ay en este ganado y para desacerle se pone la forma siguiente =

Hallase una baca preñada que se pone en 12 ds — 012
Un nobillo de dos años en 7 ds — 007
Una becerra de un año 4 ds — 004
El ganado que recibio importo 72 ds. — 023
Y assi ay falta de 49 ds. —

16 de Mayo

Sarasqueta

Los Bueyes 46 ds	46-
Vna baca con Cria bezerra: y otra que ha de parir dentro de 8 dias	30-
Tres preñadas	39-
Dos bezerras de a dos años 7 y 6 ds	13-
Otras dos de año a 5 ds	10-
Vn Nobillo de año 4 ds	04-
24 ouejas y 6 Corderas p.a guia a 15	38-2-
15 Cabras y quatro para guia a 13	20-9-
	201 ds

Faltan 4 ouejas y vna Cabra

Aguirre Elorua

Los Bueyes 32 ds	32-
Dos bacas q. han de parir dentro de ocho dias la vna: y la otra p.a S.n Juan	30-
Tres preñadas	39-
Vna bezerra de 3 años 7 ds	07-
Otra de dos años 6 ds	06-
Vn Nobillo de vn año 4 ds	04-
13 ouejas y 5 p.a guia a 15	22-3-
Cinco Cabras y dos p.a guia a 13	07-4-
	147=7-

Faltan vn nobillo de dos años: otro de vn año: dos ouejas: y quatro Cabras = Los nobillos dice q. murieron de enfermedad y vna de las Cabras murio poco ha

Visita del otoño del Año 1698 =

En 6 de n.e de 1698

Burinondo

Dos Bacas con sus crias el Vno nobillo y el otro nobilla — 30

Vna nobilla de tres y ps. ba a quatro años 7 ds — 07

otra Becerra q. ba a tres años 7 ds — 07

44

En 5 de Julio de 1699 en presenzia de Fran.co de Gorozcoitia declaron Ju.o de Necolalde y Sebastian de Elcoro y ribe se hauian ajustado el dia de S.n Marzal 30 de Junio sobre la entrega de las bacas Vnjidas q. dho Ju.o deuia entregar por S.n Ju.o como se estila, y en efecto entrego dos bacas la vna con cria becerra y la otra por preñada, esta por 12 ds. y la otra con cria por 14 ds, y en esta conformidad la rejiue Sebastian, y entrega Ju.o de Necolalde =

En 6 de n.e de 98.

El coro munua

La junta de bueyes traida de Plaz.a — 034 ds

Vn nobillo de año 7 ds — 07 ds

Vna Baca preñada

Vn nobillo de dos años 4 ds

y el otro nobillo no truxo a casa por no aber topado en el monte.

18 obejas y tres paraguia

10 cabras y 4 crias paraguia

La que se a faltado de la obeja mato el mismo ynquilino q.do truxieron las piedras a mi pildi. y vna se a quedado para el S.r D. Miguel para sesena con que se quedan 17 obejas y tres paraguia

El nobillo de dos años y el que estaba en el monte se dieron a Miguel Lopez de Elcoro por vna baca preñada que dio en 12 ds. y los nobillos estimados en 8 ds. y asi se le deuen [illegible] ds. a Miguel Lopez =

Aguegui

En 6 de n.e de 1698 Una junta de buyes — 40

Una baca Concria becerra — 15

Una nobilla q. ba, a tres años 5 d — 05

otra nobilla de 3 años 3 d — 03

Un nobillo de Una no queba, a dos años — 03

6 cabritos paraguia — Diez y seis cabras y 4 paraguia —

En 8 de n.e de 98 — zupi de

Una junta de buyes 41 d — 41

quatro Bacas preñados — 52

Una Baca Becerra de 5 años 9 d — 09

otra de 4 años 8 d — 08

otra de 4 años 8 d — 08

otra de año 4 d este se a quedado para matar. por quanto no es de poltreco — 04

15 obejas y tres paraguia —

13
4
52

En 7 de n.e de 98 —

Orieta

Una junta de buyes 42 ds —	42
Dos bacas con sus crias el uno becerro	30
Las dos bacas y la otra becerra —	26
prenadas la otras dos bacas prenadas 26 ds —	
Una de estos — otra becerra prenada q. ba a 5 años	
mato el mismo y gracio — 13 ds —	13
otra becerra que ba a tres años	
7 ds este becerra a traido para el cum-	07
plimiento de la baca que el mismo mato — Una becerra q. ba a dos años murio	
segun dize el mismo y se quedan	
en limpio 6 cabecas —	
otra becerra q. ba a tres años 7 ds	07
Un novillo que ba a dos años 6 ds	06
Doce obejas y tres paraguia —	19-1
26 cabras y tres paraguia —	33-9
	170 10

En 12 de n.e de 1698 —

Gorostola

Una junta de buyes 32 ds —	032
Una baca con cria novilla —	015
tres bacas prenadas —	039
Dos becerras que ban a 4 años a cada	
9 ds —	018
otra becerra q. ba a dos años 4 ds —	004
Seis obejas —	0

En 12 de n.e de 1695

Olabarria

Vna junta de buyes 42 R	042
Dos bacas con sus crias la vna nobilla y el otro nobillo	030
Mas otra baca prenada 13 R	013
Vna becerra q. ba a tres años 8 R	008
otra becerra q. ba a dos años 6 R	006
26 obexas y siete paraguia	
Dos nobillos que ban a dos años 24 R	024
otro nobillo que ba a dos 10 R	010

En 12 de n.e de 1698 – Yturbeguieta

Vna junta de buyes en 38 R	038
Dos bacas con sus crias nobillos	026
Vna baca prenada	013
Vna becerra que ba a tres años 7 R	007
otra becerra que ba a dos años 5 R	005
otra becerra q. ba a dos años 5 R	005
Diez y seis obexas mayores y seis corderas paraguia 21 R 29	021-9
	115-9

En 12 de n.e de 1698 —

Guenesa —

Una junta de buyes 57 ds — 057

Una baca concria becerra q. pario des
pues de mayo como dice el papel — 015

La baca q. estaba concria nobillo se ben
dio a mondragon y a trueque de la ba
ca truxo una becerra ~~queba~~ de un año
5 ds — 005

otras dos bacas preñadas 26 ds — 026

otra becerra queba a ~~[illegible]~~ tres años
8 ds — 008

Un nobillo q. ba. a dos años 8 ds este
nobillo hera de la baca que bendio a mon
dragon — 008

24 obejas y seis corderas paraguia

10 cabras y tres paraguia —

En 12 de n.e de 1698

Aguirre Llosua

Los buyes 34 ds — 032

dos bacas con sus crias nobillas 30 — 030

dos bacas preñadas 26 ds — 026

y la tercera baca que estaba preña
da murio de una enfermedad —

Una becerra q. ba a quatro años 8 ds 008

otra becerra de dos años 4 ds — 004

Un nobillo de un año 4 ds — 004

este nobillo dicen que tiene algun en
fermedad y por no ser de provecho di
ce Gnu. en casa mataran —

12 obejas y 5 paraguia —

5 cabras y 2 paraguia —

En 13 de n.e de 1698

Sarasqueta

Los boyes 40 d.s — 040

3 bacas con sus crias dos nobillas el otro nobilla — 045

tres preñadas — 039

Vna becerra q.e ba a 3 años 9 d.s — 009

Y la otra becerra esta preñada puesta arriba

otras dos becerras q.e ban a dos años a cada 7 d.s — 014

Vn nobillo 5 d.s — 005

14 cabras Vno murio y 3 paraguia

murio Vno

20 obejas y 5 crias paraguia

15
3
65

13
3
9

ariscar

En Prim.o de nobiembre del dho año

Reconoci dos bacas el Vno preñada

y el otro dice que hagora dos meses q.e

tomo a 13 d.s — 026

Y Vna becerra q.e ba a dos años 6 d.s — 006

.40

19
5
14

En 11 de X.re ajuste con el de
Gorostola sacar dos bacas
Con q. quedara el pie del
ganado en 10 rs. y
pagara 90 rs.

1886

Den 20 de abril 1 rubrica de Lugo le pagó 39 rs. de plata libras
Den 23 de abril el pago 1 rubrica de Quenca 31 rs. de plata libras

221
110

En Veinte Y siete henero de mil Y seiscien-
tos Y cincuenta Y siete Y Alcalde Domingo de
Olyuan pa q. Y la hiso Y en sus mu-
ger el haga nuebo Arrendamiento de
La Carnicería Y Gonechea Y el ganado que
hay enella que en Los nuebos se
aga Y se pata Ciento Y Cincuenta Y siete
q. Y quatro reales Y pa todo hade
pagar diez Y siete Y fanegas de trigo
pa agosto Y dos fanegas de mai-
Y quinze q. de bellon pa todos Santos
Y lo demas como ante = mangana ámedias:
Y especie de negro: media fanega: de capones =
Y gallinas (Y cinco) Y se ande pagar
por agosto Y Octubre de este presen-
te año Y hade coser en los Y seis
cientos Y Alcabala Octubre Y mes
que se empieza año =
de 1504 = En La escritura se hande
poner Y como esta tratado =
Y Alcabala Y de ganados =
emendado ciento Y cincuenta Y siete
Y Alcabala Y de ganados Y siete
Y Alcabala Y de ganados Y siete
Y Alcabala Y de ganados

los buies de saras queta quarenta ducados coatro bacas con
sus crias dos bacas dos bigares (Bezerras) de un año cada uno
coatro ducados un nobillo coatro ducados otro
dos bigares tres años cada uno ocho ducados,
Veinte coatro obejas diez pequenos quinçe cabras
coatro pequeños

los buies de urieta treinta i seis ducados dos bacas con sus
crias otro dos bacas (Yaçias) de abuelos dos bigares (Bezerras) tres años cada
uno nuebe ducados treçe obejas uno pequeño
Veinte coatro cabras tres pequenos

los buies de aqueegui treinta ducados	30
Vna baca con su cria treçe ducados	13
Vna baca de abuelo (Bacias) onçe ducados	11
un bigare de dos años seis ducados	06
otro uno de un año tres ducados	03
un bigare (Bezerra) de tres años tres ducados	03
	66

beinte cabras coatro pequeños

+

Q.ta delos Ganados que hay en la Casa
de Olabarri — Prira men.te —

Una Junta de buyes en — 40: d.os
dos bacas con sus crias —
otros dos bacas que estan prenadas —
mas una bezerra que ba a tres años —
mas otra bezerra que ba a dos años.
Obejas veinte y seis ———
Siete corderos para adelante —

En Yturbieta. Una Junta de buyes en 38. d.os
Una baca con su cria ———
otras dos bacas prenadas ———
Una bezerra que ba a tres años en 8 d.os
otra bezerra que ba a dos años en 6 d.os —
obejas 14. y 4 corderos ———

En Poneche — Una Junta de buyes en 50: d°

dos bacas con sus crias ——

otras dos bacas prenadas ——

dos bezerras la una 6 d° y la otra 4: d°

Cabras 14: ——

obejas 26 y 8: corderos para la guia —

En aguirre Una Junta de buyes en 42 d°

Una baca con su cria ——

otras dos bacas prenadas ——

mas una bezerra en 5 d° ——

mas dos bezerras que ban a 2 años la una 3 d°

y la otra 4: d° ——

mas dos nobillos que ban a 3: años en 18: d° —

obejas: 12: y 3: corderos para la guia —

Cabras 8: en todo ——

En Saras queta Una Junta de buyes en 44 d°

tres bacas con sus crias ——

otras dos bacas prenadas ——

dos bezerras a 8: d° cada una ——

obejas 24: corderos 7: ——

Cabras: 16: en todo ——

En el coro munu Una Junta de bezes en: 20: d°

dos bacas con sus crias ——

Un nobillo en 8: d° ——

obejas 17: en todo ——

Cabras: 18: ——

Muy S.r Señor mio
M.s Señor mio

q.ta de los Ganados —

en Irazabal. Una Junta de buyes en
28 d.o — 3. bacas Una con cria beze-
rra = otra con nobillo — otra pre-
nada = mas Uno nobillo de 2 =
años = ———

en Aranguen.

Una Junta de buyes en 29 d.o —
2. bacas prenadas — Una bezerra
en 5 d.o que ba a dos años —
5 = Cabras = sin crias —
en Cupide = Una Junta de buyes
en 44 d.o — 4 = bacas las 3 con
crias — bezerras y la otra con
nobillo — otra bezerra que ba
a 3 = años — 21 = obejas — 4 corderos

en Urieta Una Junta de buyes
en 45 = d.º 2 = bacas con sus
crias La Una con bezerra Y La
otra con nobillo = 3 = bacas
prenadas = otra baca de 3 = años
en 9 = d.º = 11 = obejas Y Una
cordera = Cabras = 30 = en todo
en aquez = Una Junta de buyes
en 30 = d.º Una baca con
su cria = otra baca prenada
Una bezerra de 3 = años en
8 = d.º otra bezera en 4 = d.º
otra bezerra en 3 d.º 18 =
Cabras = en todo = En gorostola
Una Junta de buyes en 32 d.º 4 = bacas
con sus crias Las 2 = bezeras = otra pre
nada = otra bezera de 3 años en 7 = d.º
otra baca 4 = d.º 4 = obejas Y dos corderos

Memoria del Ganado que
hay en la Cassa de burinondo
Lo siguiente —
Dos bacas Uncidas de balor de
Veinte Y seis d.º — 26
Ytem otra baca con su cria
recien nacida —
Ytem otra bezerra de quatro años
de balor de cien reales — 100 R
Ytem mas Una nobillo de ~~[illegible]~~
Un año que hera de dos ~~buyes~~
bacas de Uncidas de balor de tres
d.º Y los tres d.º echeban quenta
Yo fran.co de bibarcoitia porque
quiso llebar el Ynquillo a el gue
ta con que me cargue con
dho nobillo —

Memoria del Ganado que hay en las Cassas del S.r D.
miguel belez de Ulibarri olasso

En olabarri — Una Junta de buyes de 45 - d.s

Dos bacas con sus Crias de este año

Dos bacas bacias

Dos Crias de las bacas bacias el Uno nobillo de 5 d.s

La bezerica de 4 d.s

Una bezerra de 3 años de 7 - d.s

treinta obejas

Veinte y Un Corderos para la Cria quedan 7

En goneche hay

Una Junta de buyes de balor de 50 = d.s

quatro bacas mayores - las dos con sus Crias
del año passado el Uno nobillo de balor - 6 - d.s

y la bezerra de balor de 5 = d.s

treinta obejas y Veinte Corderos quedan para la guia
- 8 - Corderas - nuebe Cabras y tres Cabritos

en Yturbieta hay

Una Junta de buyes de balor de 32 d.s

dos bacas mayores con sus Crias del año passado las
dos bezeras de las dos balen - 6 - d.s

otra bezerra de balor de 4 d.s

8

Otras dos bezerras de dos años La Vna bale 7 = d°

Y La otra - 6 d°

Catorze obejas Y diez ~~obejas~~ Corderos para Laguia - 6

en aguirre

Vna Junta de buyes de balor de 40 d°

dos bacas mayores Con sus Crias del año passado

Las dos bezerras balen 4 d° Las dos

otra baca Con su Cria de este año

Vna bezerra de 3 a 4 años de balor de 7 d°

otra bezerra de dos años de balor de 4 d°

Dos nobillos Las dos balen 12 d°

Catorze obejas Y Cinco Corderos

Siete Cabras Y dos Cabritos

en gorostola

Vna Junta de buyes de balor de 30 d°

Seis bacas mayores Las 4 preñadas Y Las dos bacias

dos bezerras La Vna de 5 d° Y La otra 4 d°

6 Seis obejas Y 4 Corderos

Mr de la Prim.ª y Año de 99 —

Ap.º Ganado de Burlñondo —

Memoria del Ganado que hay en las Cassas del Señor D. Miguel Velez de Ulibarri Olasso es lo siguiente —

En la Cassa de Olabari —

Una Junta de buyes de balor de 32: ds —

Iten dos bacas con sus crias de este año —

Iten dos bacas que se esperan que an de tener crias para el año que biene de 1701 = —

Iten Una bezerra que haze dos año de balor. 5: ds

Iten 30: obejas —

Iten 8: Corderos para Laguia —

En Goneche —

Una Junta de buyes de balor de 50: ds —

Iten dos bacas con sus crias son nobillos preciados los en 8: ds —

Iten las dhas bacas esperan crias el año que biene 7001 = —

Iten otras dos bacas con sus crias de este año

Iten 32: obejas —

Iten 7: Corderos para la cria —

Iten 9: Cabras y dos cabritos para la cria

En la Cassa de Ituibieta =

Se albriete la Junta de buyes los abendido y agora anda en busca para conprar y hasi trayendo los setaran —

Las bacas que haz en dha cassa de Ituibieta
dos bacas con sus crias de este año
Iten otras 2= bacas que se esperan tener crias
para el año que biniere de 1701
Iten Una bezerra que ba a tres años de balor de 6= d°
Iten= 12= obejas
Iten. seis corderos para Laguia

En aguirre el ossua

Una Junta de bujes de balor de 44= d°
Iten dos bacas que se esperan tener crias
para el año que biene de 7001=
Con que no allo bacas con crias de este año
Iten 3= bezerras La Una de balor de 5= d°
Y las otras dos a 3= d°
Iten= 11= obejas
Iten. 6- Corderos para Laguia
Iten. 6= Cabras

En Jurasceta

Una Junta de bujes de balor de 50= d°
Iten 4= bacas con sus crias de este año
Iten otras dos bacas que se esperan tener crias
p.a el año que biene de 7001
Iten 3= bezerras Las dos a 7= d° La otra de 5= d°
Iten 24= obejas
Iten 8- Corderos para Laguia
Iten 16= Cabras
Iten= 4= Cabritos

En Gorostola

Una Junta de bujes de balor de 34= d°
Iten quatro bacas con sus crias del año passado
preciados a 3= d° Las dos bezeras Y Las otras nobillos
Iten Una bezerra de 3= años de balor de 8- d°
Iten otra bezerra de balor de 5= d°
Iten- 5= obejas Y dos corderos para Laguia

En Iracabal

Una Junta de bujes de balor de 30- d°
Iten Una baca con su cria de este año
Iten otra baca con su cria del año passado
de balor de 3- d° Y la dha se espera tener
cria para el año que biene
Iten dos nobilos de balor los dos- 10= d°

En aranguren

La Junta de bujes no el topado en cassa sino el Uno
Y me an dho que el otro Lo tienen en galaztegui
llebado a mantener con nabo por estar flaco 24-
se allan 2= bacas bacias 26-
Iten Una bezerra de balor de 6- d° 6-
Iten 5. Cabras 5-
61-

[illegible]

15

quenta del ganado que ay en las caserias de
mi Señor Don Miguel Beles y sus precios

el coro Muno una Junta de boies su valor
quatrocientos Rs ——— 400

en la mesma Caseria del coro muno un no
bilo ocho ducados ——— 088

en la mesma Caseria diez y nuebe Cabras
mas 8 ~~cabritos~~ Corderos quatro para bibos y ~~quatro~~
mas catorce Cabras
mas 4 cabritos
mas dos bacas con sus crias

en su pide una Junta de boies de valor de
quarenta ducados
mas cinco bacas con sus crias
mas una baca seis ducados
mas veinte y dos obejas
mas ocho corderos

en yracabal echeberia dos bacas con sus crias
mas otra baca que este año tomara la cria
un nobilo cinco ducados
[illegible] sin Compañia y sin preciar por falta
de Compañia

En Aranguren Una Junta de bozes
sin precio Veinte y quatro ducados
dos bacas sin crias que este año tomaras crias
Una baquita dos ducado
Cin cabras
quatro cabritos

Olavarria Memoria del Ganado que tengo en mi casa
de mi amo = primeramente una Junta de
bueyes de precio de treinta y seis ducados =
dos bacas con sus crias = otras tres bacas
preñadas = una becerra de precio de siete
ducados = treinta y dos ovejas = en Goen Eche

Quenesea una Junta de bueyes de precio de quarenta
y cinco ducados en la misma casa una baca
con su cria = otras quatro bacas preñadas
= una becerra de precio de cinco ducados =
un novillo de cinco ducados = en la misma
casa treinta y seis ovejas = doce cabras =

Aturbegieta en otra casa llamada Aturbegieta una
Junta de bueyes de precio de quarenta ducados
= mas una vaca con su cria = otras dos preña
das - otra becerra de precio de siete ducados =
otra becera de cinco ducados = doce ove
jas = en la caseria de Aguirre en Elosua

Aguirre Elosua una Junta de bueyes de treinta y seis du
cados = tres vacas preñadas = otra con
su cria = una becerra de ocho ducados =
otras dos becerras la una cinco ducados
y la otra seis = diez y seis ovejas =

Sarasqueta en Sarasqueta una Junta de bueyes de
quarenta ducados = quatro bacas con sus
crias = otras dos preñadas = dos becerras
la una ocho ducados la otra siete =
treinta ovejas = mas diez y ocho cabras

Primavera de 1700 — Primavera de 1700 &c

Elcoromuñoa — En Elcoro muñoa Vn junta de bueyes de Veinte y seis ducados = Vna Vaca con su cria = otra preñada = dos Vecerras de a quatro ducados = Veinte y quatro ovejas y de estas se sacan dos para matar = diez y ocho cabras = En Vrieta

Vrieta — Vna junta de bueyes de treinta y cinco ducados = tres Vacas con sus crias = y dos preñadas son cinco = Vna Vecerra de quatro ducados = Vn novillo de cinco ducados = En Cupide

Cupide — Vna junta de bueyes de quarenta y tres ducados = quatro Vacas con sus crias = Vna baca preñada = Vna Vecerra de siete ducados = Veinte y dos ovejas =

Arazaual — En Yracaval Vna junta de bueyes de Vein ducados = Vna Vaca con su cria = Otra baca preñada Vna Vecerra de cinco ducados = Vn novillo de cinco ducados = En aricar Vna

Aricar — junta de bueyes de trinta y dos ducados = Vna baca preñada = Vna Vecerra de tres ducados = En aranguren

Aranguren — Vna junta de bueyes de Veinte ducados = dos Vacas preñadas = Vna Vecerra de siete ducados = cinco cabras =

Corostola — En Corostola Vna junta de bueyes = de treinta y siete ducados = cinco Vacas que an de ser preñadas = dos Vecerras la Vna cien reales y la otra de seis ducados = seis ovejas = En burinondo

Burinondo — dos Vacas de trabajar la Vna con su cria = otras dos bacas la Vna con su cria y la preñada = Vna Vecerra de quatro cados =

Paraspueta

Pedro gracia de Azcarate hizo esa. ante Hariaga en 3 de Abril de 1671 a 2 en que se puso el ganado siguiente

Una junta de bueyes examinada en 90 ds. se puso en la escrip.ra por 80 ds.	U880
Una baca con su cria se examinó en 26 ds. y se puso por 17 ds.	U187
Otras bacas preñadas, que se examinaron la una en 22 ds. = otra en 21 = otra en 20 ds. se pusieron en la esa. a 17 ds. cada una	U561
Dos Nobillos que van a dos años se examinaron en 200 M y se pusieron en la esa. por 10 ds.	U110
Una nobilla que va a dos años se examinó en 8 ds. y se puso en 5 ds.	U055
27 Cabras entrando en ellas 4 Cabritos se examinaron a 2 ds. y se puso en la esa. a 14 M	U378
Diez y nuebe ovejas y seis corderos se examinaron a 28 M y se pusieron a 15 M	U345
	2U456

Mta. 223 ds. y 3 M.
2233
2456

Año de 1700 ad.

Visita de 1 otoño de 1700 ad.

En 15 de Nov.e peso el buey de Olavarria quarenta rs. el debe que le quedo la pie del Inquilino (Tome reajusto) a razon de 7 rs. la Carne importan 280 rs. para que se le di en dho dia un peso de 12 rs. para pagar la Costa =

Aguegui

Juan de Aldaeta hizo esta ante Iturralde en 21 de Sett.e de 1671 as y se puso el ganado siguiente

Una junta de bueyes de cinco a seis años en	U770
Una baca preñada de quatro años en 20 ds	U220
Otra baca preñada de cinco años en 19 ds	U209
toro + Un nobillo de dos a tres años en 14 ds	U154
Una nobilla de un año en 6 ds	U066
Veynte y nuebe cabras entrando en ellas seis cabritos a 18 M	U522
	1U941

En 12 de mayo de 1673 le entregó a Linquilino de Fraçabal diez cabras y quatro cabritos, que son doce cabezas mayores

esta abonada sumitad en su quenta =

Cupide

Fran.co de Unamuno hizo esta en 29 de nov.e de 1671 as y se puso el ganado siguiente ante Olariaga

Una junta de bueyes se examino en 80 ds y se puso en la esta en 70 ds	U770
Dos bacas preñadas se examinaron a 18 ds cada una y se puso en la esta a 15 ds cada una	U330
Otra baca vacia en 15 ds se examino y se puso en 14 ds	U154
Una nobilla de tres años se examinó en 10 ds y se puso en 9 ds	U099
+ Otra de tres años se examino en 10 ds y se puso en 8 ds	U088
de dos años + Otra de dos años se examinó en 8 ds y se puso en 8 ds	U088
Otra nobilla de un año se examino en 7 ds y se puso en 5 ds	U055
Doce ovejas mayores se examinaron a 20 M y se pusieron a 15 M	U180
Cinco corderos, y dos dellas corderas se examinaron a 7 M y se puso a 7 M	U035
	1U799

Mta 1638 ds y 6 M
1636
1799

Ugoromuñoa

Martin de Larrinaga recibio por nou.s de 1674 as el ganado siguiente examinado por Tomas de Esenaguria en esta forma —

En el [illegible] de [illegible] Una junta de bueyes en 75 d.s	825
Dos bacas con sus crias a 18 d.s	396
Tres bacas preñadas a 18 d.s	528
Mas quinze ovejas a 18 M	270
Mas veynte y tres cabras y m.s a 16 M cada una	376
	2395

Urietta

Tomas de Esenaguria hizo es.a ante Olariaga en 1 de Junio de 1674 as y se puso el ganado siguiente =

Una junta de bueyes 85 d.s	935
Cinco bacas preñadas a 15 d.s	825
Una novilla que va a dos años 5 d.s	055
Veynte ovejas a 14 M	280
Diez y siete cabras a 13 M	221
	2316

Yturbeguieta

Jus.º de Gorozcoytia hizo ess.ª ante Olariaga en 17 de Dic.e de 1671 a.s y se puso el ganado siguiente

Una junta de bueyes se examinó en 76 d.s y se pusieron en la ess.ª en 70 d.s	U770
Una baca con su cria se examinó en 26 d.s y se pusieron en 17 d.s	U187
Otra baca preñada se examinó en 26 d.s y se puso en 17 d.s	U187
Otra baca preñada la entregó para cecina	[illegible]
Otra baca vacia se examinó en 14 d.s de tres años ~~y~~ y esta baca se [illegible] dió á Mrn de Licundia en trueque de ocho ovejas, que le dió el dho	
Una nobilla se examinó en doze d.s y se puso en 9 d.s	U099
Dos nobillas que van á dos años se examinaron a 8 d.s y se pusieron las dos en 10 d.s	U110
Veynte y nueve ovejas mayores con las ocho que le dió el dho Mrn se examinaron á 26 M en la ess.ª a 14 M	U406
	1U759

Sto declara la ess.ª

Mta 160 d.s
160
1760
1759
01

Aguirre Elorua

Nicolas de Aguirre hizo ess.ª ante Olariaga en 5 de Dic.e de 1671 a.s y se puso el ganado siguiente

Una junta de bueyes que se examinó en 86 d.s en la ess.ª por 86 d.s	U946
Una baca con su cria q. se examinó en 24 d.s se puso por 18 d.s	U198
Otra baca preñada, que se examinó en 15 d.s y se puso por 16 d.s	U176
Otra baca preñada, que se examinó en 22 d.s y se puso por 16 d.s	U176
Un torillo de dos años, que se examinó en 14 d.s y se puso por 9 d.s	U099
Una nobilla de dos años cumplidos que se examinó en 9 d.s y se puso por nueve d.s	U099
Un nobillo, que va á dos años, q. se examinó en 7 y se puso en 6 d.s	U066
Catorze ovejas mayores, que se examinaron á 28 y se pusieron a 14 M	U196
	1U956

Mta 177 - 9
1779
1956

mas nueve cabras que se le comparan al mismo á 18 M — U162

2U118

00
110
751
faltan á 3757 d.s
2

Pozostola

Andres de Jauregui hizo esa. ante Olariaga en 3 de mayo de 1682 y se puso el ganado siguiente

Una junta de bueyes 40 ds	U040
Una baca con su cria 13 ds	U013
Dos bacas preñadas a 13 ds	U026
Dos nobillas q. van a tres años a 7	U014
Otra nobilla que va a dos años 5 ds	U005
Catorce ovejas mayores y quatro corderas, que hazen dos mayores y mas en todo son 16 cabezas a 11 M	U016
	U114
	1U14
	1U254

Domingo de Elizpuru hizo esa. ante Olariaga en 29 de [illegible] y se puso el ganado siguiente

Una junta de bueyes en 88 ds	U96
Una baca preñada en 19 ds	U20
Una nobilla q. va a dos años en 6 ds	U066
Seis ovejas mayores y dos corderas que hazen una mayor a 18 M	U126
+ Treze cabras y tres cabritas q. hacen dos mayores a 18 M	U270
Mas una baca preñada que recibio de Pedro de Azcarate el de Sarasqueta por 19 ds	U209
Monta el ganado de la esa. 168 ds	1U848
1680	
1848	

Bajanse 24 ds y 6 M por el precio de las quince cabras, que se sacaron del pie y entrego al de Aranguren = y aunque fueron mas se ajustaron a parte sig.da y no se ponen aqui por evitar confusion — U27

Estan como pareze — 1U578

En lugar de las cabras se le compraron diez y ocho ovejas con sus crias a 3 ds: cada oveja, que con sus crias hazen 30 cavezas mayores y al precio de 18 M en que estan las antejedentes hazen — U540

2U118

Eran 18 cabras las q. entregaron y 15 las q. recivio hubo de ganancia tres cabras que a 18 M hazen 54 M de que se le abono la mitad, q. son 27 M

Guenechea

Domingo de Ilizpuru hizo esta ante Olariaga en 29
de Xbre de 1671 as y se puso el ganado siguiente

Una junta de bueyes 88 ds	U968
Una baca preñada 19 ds	U209
Una nobilla de dos años 6 ds	U066
Seis ovejas y dos corderos que hazen siette a 18 M	U126
Quinze cabras (y tres cabrillos) a 18 M. 24 ds y seis M	U270
Se sacaron del pie	
Mas una baca preñada, que recibió de Pº de Ascarate el de Saraqueta en 19 ds	U209
Que por entregar el pie de la baca que se mata en la Carnipiza	
Mas le entregó el de Hurbeguieta una nobilla de 3 as y ½ en 22 ds	U242
Por mayo de 1673 as entregó al inquilino de Aranguren diez y ocho cabras	
En dho tiempo le compre para la Casa diez y ocho ovejas con sus crias (que hazen treynta y seis cavajas) a 18 M como las de la esta a tres ds. monta 54 ds	U590
	2U630

Mas el ganado de la esta	168 ds	Bajanse la baca de Hurbeguieta 22 ds	U242
	168		2U388
	1848		
	540	mas las cabras	U270
	2388		
Las cabras	270	Restan	2U118
	2118		

Olavarria

Juº de Arrieta hizo ess.ª ante Olariaga en 17 de mayo de 1672 a. y rejivio el ganado sig.te

Una junta de bueyes le dio el inquilino de Arizcar examinada en 84 d.s — U924-

El inquilino San Juan de Ganchegui le entrego el ganado siguiente ajustado con Olariaga a examen de tomas.

Una baca con su cria nobillo de mes y medio por setiembre de 672 - 18 d.s — U198-

Una nobilla de dos à tres años 9 d.s — U099-

Una baca preñada 20 d.s — U220-

Quinze ovejas grandes, y seis pequeñas que hazen 19 a 18 M — U342-

Una nobilla q. le ha de entregar el S.r San Juan en 9 d.s — U099-

1U882-

M.do 171 d.s y 1 r.s 8
1711
1882 M

Aranguren

Mathias de Oregui hizo ess.ª ante Olariaga en 22 de m.o tenia el ganado siguiente

Una baca con su cria 20 d.s — U220-

Otra baca de cinco años 17 d.s — U187-

Una nobilla de 3 a.s 12 d.s — U132-

Onze ovejas a 20 M son 20 d.s — U220-

Por abril de 673 le entrego el inquilino de Goneçhea 12 cabras a 1 M — U324-

1U083-

Barrionde

Domingo de Ibizquiñ hizo esta ante Olariaga y tenia el ganado siguiente

Una junta de bueyes 52 ds — 52

Una baca con su cria 16 ds — 16

Mas ~~[illegible]~~ en 97 una nobilla de dos años que vendio en 12 ds y entrego la mitad. — 9

Otra baca vaina por 9 ds que vendio a Fran.co de Recalde por noy. de 72 por 100 M — 9 — 86

Mas le dio el de Iracabal una baca con su cria en 18 ds — 0 18

Otra preñada de Iturbeguiete — 0 16

— 948

Iracaval

Fran.co de Jusceta hizo esta ante Olariaga en 11 de Xbre de 73 y recibio el ganado siguiente examinado por tomas el qual hizo esta memoria por 21 de Xbre de 77

Una junta de bueyes en 84 ds — 0 84

Dos bacas con sus crias a 24 ds — 0 48

Una baca preñada en 22 ds — 0 22

Diez cabras y tres cabritos que hayan doze cabezas mayores a 16 M — 0 17-5

171-5

171

1886

Arrizcar

Mrn de Larrinaga hijo ess.no ante Olariaga en 3 de Março de 1651 el ganado siguiente

Una junta de bueyes 64 ds.	U064 ds.
Tres bacas (vacias que este año se han de hacer) preñadas a 24 ds.	U072
Una novilla de dos años ocho ds.	U008
	U144 ds.
	1U44
	1U584 M

Monta 144 ds.

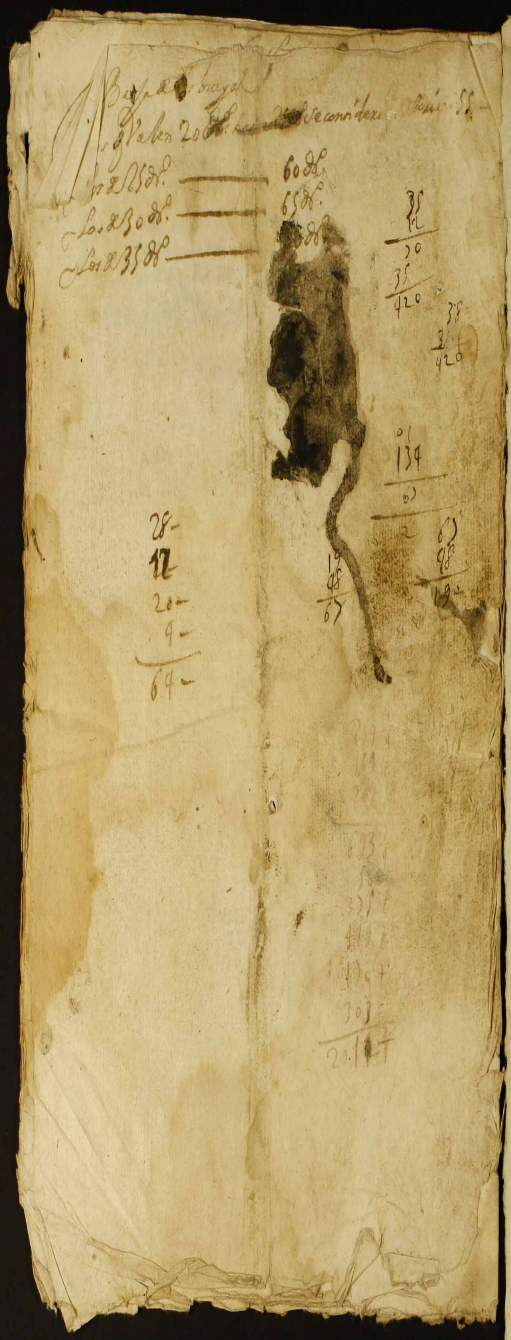

Baxa de [illegible] brayal
q. valen 20 [illegible] se considera [illegible] 55

Los de 25 ds. — 60 ds.
Los de 30 ds. — 65 ds.
Los de 35 ds. — [illegible] ds.

35
12
30
35
420

38
35
420

134
67
2

67
48
19

28
12
20
4
64

en olabarria

primera m.te una junta de bueyes quarenta ds. — 40

dos bacas con sus crias de oga año mas otro dos

preñadas una bezerras de siete ducados veinte y ocho

obejas seis corderos para adelante

Corostola

primera mente una junta de bueyes treinta ducados

una baca con su cria tres para el año que viene

mas una bezerra de a ocho ducados mas otra de siete

ducados

Larinondo

Una baca con su cria mas otro dos para el año

que viene una bezerra cinco ds. otra de tres ds.

Urieta

Una junta de bueyes quarenta ds. dos bacas con sus

crias mas tres para el año que viene una bezerra de

cinco ds. mas otro dos cada quatro ds. mas una

de tres ds. un novillo siete ds. veinte obejas

quatro corderos para adelante veinte y ocho ca

bras seis cabritos para adelante

El coro muno

Vendio los en 39 ds. y ½ y compro otros en 29 ds. gasto ½ y truxo 10 ds. en 25 ds. Juro del 1 y dia de truxo [illegible]

Una junta de bueyes treinta y quatro ds. mas un novillo

cinco ds. y media baca con su cria en otra baca

para el año que viene dos bezerras cada cinco ds. veinte

y dos obejas nueve corderos destos para adelante quatro

mas 16 cabras y 6 cabritos para adelante

destos para hacer cada dos del novillo para dezima

Zuzgide

Una Junta de bueyes de quarenta y cinco Rs. de Vellon cada Cria vaca del pasto el año que biene mas Una Becerra siete Rs. mas otra de becerra Cada ocho Rs. que son ochenta Reales de Vellon por cada Cabeza

Aragui

Una Junta de bueyes veinte y seis Rs. Una Baca con su Cria mas de becerro para el año que biene Una becerra seis Rs. de Vellon Cada cinco Rs. Veinte Cabezas vna Cria

Alzaga

Una Junta de bueyes 33 Rs. Una baca con su Cria Una Becerra 4 Rs.

Una Junta de bueyes apreciados en 20 Rs. Una baca con su Cria pariendo en año que biene Una becerra 4 Rs. otra de 2 Rs. Un novillo cinco Rs.

En Alzaga a veinte y quatro de Septiembre de mil setecientos y quarenta y quatro años ante mi Escribano y testigos parecio presente Dn. Joseph Antonio de Larrea Vecino de esta Villa y dijo que para el Reparto que se ha de hacer entre los Vecinos de esta Villa de la Contribucion que se ha de pagar en el año que biene de mil setecientos y quarenta y cinco, declara tiene en esta Villa y su Jurisdiccion las cabezas de ganado siguientes

En la Casa de Juanes Salazar

Una Junta de Bueyes Aperados en 40 Rs. Vellon
2 Bacas con sus Crias
2 Bacas preñadas
1 Becerra Apreciada en 3 Rs. Vellon
10 obejas

En Goicoechea

Una Junta de Bueyes Aperados en 52 Rs. Vellon
1 Baca con su Cria
2 Bacas que se hazen preñadas
1 Becerra Apreciada en 7 Rs. Vellon
1 Becerra menor en 5 Rs. Vellon
32 obejas
16 Cabras

En Zubialdea

Una Junta de Bueyes Aperados en 36 Rs. Vellon
1 Baca Con su Cria
2 que se hazen preñadas
1 Becerra Apreciada en 8 Rs. Vellon
12 obejas

En Aguirre en Elorza

Una Junta de Bueyes Aperados en 34 Rs. Vellon
1 Baca Con su Cria
2 que se hazen Preñadas
1 Becerra Apreciada en 7 Rs. Vellon
1 Becerra menor en 6 Rs. Vellon
13 obejas

En Aragueta

Una Junta de Bueyes Aperados en 42 Rs. Vellon
1 Baca Con su Cria

En 22 de Sept.e de 744 vno. vno. Declara q.e la renta del ganado

3 – Bacas que Vuzgan Preñadas
3 – Terneras 1 – 12 – Dus – Labores
Dos Ja – 6 – Dus =
24 – obejas =
17 – Cabras =

En Ellos mismos
Una Junta Bueyes Labor 2 – 31 – Dus =
1 – Baca Con su Cría =
1 – Preñada
2 – Terneras Ja – 6 – Dus Cadauna =
21 – obejas para Vida y cadauna
Muerte =
12 – Cabras

En Peña
Una Junta 2 – 40 – Dus
1 – Baca Con su Cría
3 – Preñadas
3 – Terneras Una Labor 2 – 21 – Dus
otras dos Ja – 6 – Dus =
18 – obejas =
24 – Cabras =

En aguzgui
Una Junta 2 – 33 – Dus
1 – Baca Con su Cría
2 – Preñadas
1 – Ternera 2 – 7 – Dus
1 – Novillo 2 – 6 – Dus
21 – Cabras =

En Olaizcas
Una Junta 2 – 35 – Dus =
2 – Bacas Con sus Crías =
1 – Ternera 2 – 4 – Dus

En el Corral Nuevo
Una Junta 2 – 26 – Dus =
1 – Baca Preñada
1 – Ternera 2 – 9 – Dus
1 – Ternera 2 – 8 – Dus

En Aranguren
Una Junta 2 – 27 – Dus =
1 – Baca Con su Cría =
1 – Preñada =
7 – Cabras =

En Barbarado
1 – Baca Con su Cría
2 – Preñadas
2 – Terneras Ja – 1 – Dus

En Garabola
Una Junta 2 – 30 – Dus =
1 – Baca Con su Cría
3 – Preñadas
1 – Ternera 2 – 8 – Dus =
1 – Ternera 2 – 6 – Dus =

En la Casería de Ispide
una Junta de bueis
hero quatro Sort Ducados
una Baca con su cría
otras dos para Pares
el año siguiente se
pagaran Cinco Docenas
Ducados
otras dos Terneras
de que pedu cados
cada una
Veinte Varas para
Lagisa

Aranguren

Una Junta de Bueyes 26 dñ Una baca Con su Cría otra Vaca para el año que biene cinco Cabras dos Cabritos para adelante

Saragueta

Una Junta de bueyes 46 dñ dos bacas Con sus Crías bes bacas para el año que biene dos terneras Una p. 11 dñ y bes dos Cada cinco docenas 24 obejas ocho Corderos para adelante 15 Cabras cinco Cabritos para adelante

Zornecha

Una Junta de bueyes 42 dñ dos bacas Con sus Crías obejas dñ para el año que biene dos terneras Una bes dñ y bes otras quatro dñ 33 obejas ocho Corderos para adelante 20 Cabras sin Cría

y tres Aguelitas

Una Junta de bueyes 35 dñ Una baca Con su Cría dos para el año que biene Una ternera nueve dñ doze obejas quatro Corderos

+

en arizcar

Vna Junta de buzes de 29 d°

2 baca que se espera con crias para el año benidero — aunque la vna hauia de tener cria el año passado no la tubo — 1 bezerra de 7 d° — otras dos de a 4 d° —

en Zracabal

Vna Junta de buzes de 24 d° —

2 bacas que han de ser con crias para el año benidero — 1 bezerra de 7 d° otra de 5 d° — otra de 3 d°

seis cabras i tres cabritos

en aranguren

Vna Junta de buzes de 27 d° —

1 baca con su cria — 1 bezerra de 8 d° — otra bezerra dijo que la murio y que pondra el pie

dies cabras i dos cabritos

1

Cupide

Una Junta de buyes de 52 d.º

2 bacas con sus crias

3 bacas que se esperan con crias para el año bentidero

1 bezerra de 100 reales

18 obejas 25 corderas

Corostola

Una Junta de Buies de 30 ducados

Una baca con su cria otras dos bacas para el año que biene otra bezerra de seis ducados otra bezerra de cinco ducados = Catorze obejas y dos corderos

Testamento

Capitulaciones de la Capellania de Pedro de Aguirre. que la instituyo en Tiraglia de Sanbar.mo de la Villa de Legyzbar

Año 1702 fines de Ott.e

Olabarria Una Junta de buyes cinquenta y dos ducados dos bacas con sus crias mas dos preñadas Veinte y quatro obejas mas ocho Corderos para adelante

Goenechea Una Junta de buyes balor de quarenta y cinco ducados dos bacas con sus crias otros dos bacas preñadas dos bezerras Uno siete ducados y la otra quatro ducados Veinte y cinco obejas seis corderos para adelante doze Cabras y dos Crias

Yturbeguieta Una Junta de buyes treinta y seis ducados dos bacas con sus Crias mas otros dos preñadas Una bezerra cinco dus beze obejas mas quatro Corderos para adelante

Aguirre Una Junta de buyes Veinte y quatro ducados dos novillos 16 du Una baca con su Cria mas dos bacas preñadas dos bezerras cada ocho ducados mas otra siete du diez y seis obejas dos Crias para adelante

Jocas[illegible] Una Junta dBuyes quatro bacas preña
Cral Una bezerra nueve dú mas obra siete mas obra
seis dú Ciento obchas mas seis Crias diez y ocho Cabras
y seis Crias — En 17 de hen.º de 703 entregó Dº Garcia 9 dº. por su parte; y los otros
nueve se han de cargar a su hijo para la Cuenta de la viña —

Orieta Una Junta dBuyes quarenta y ocho ducados
dos bacas Con su Cria mas dos preñadas dos bezerras
Uno siete dú y los dos ados ducados Ciento obchas y seis
Cabras diez y ocho Cabras y seis Crias ——

Aguesui Una Junta dBuyes Ciento y nueve ducados
dos bacas Con su Cria mas obra preñada Una be
zerra siete ducados Un novillo cinco dú diez y siete
Cabras y dos Crias ——

Cubide Una Junta dBuyes quarenta y cinco ducados
Un novillo cinco dú quatro bacas Con sus Crias dos
preñadas diez y ocho obchas Con cinco Crias ——
En 21 de hen.º de 703 truxo diez dº. por la cuenta del ganado =

el Cazo mano Una Junta dBuyes quarenta y Un dú
de Pa. D. Luis Con su Cria.
Los dueños son Una baca preñada obra preñada dos bezerras
intervinien
el Dor Cral. y Cada siete ducados mas obra quatro dú tres obchas
hasta de mi Sor.
Luis D. yocho Cabras seis dú y ocho Crias para adelante diez y seis Cabras y dos Crias
Cuya mitad
entregó ella
a Cust.no en 6 Azcar Una Junta dBuyes Ciento y siete ducados
de Febr.º de 703
esperimente Un novillo cinco dú dos bacas preñadas Una bezerra
fue en ella
Guarnan de
Provenza = seis ducados ——

y Pacanal Unos buyes Ciento y dos ducados Un novi
llo ocho dú Una Baca Con su Cria mas obra preñada Una
bezerra siete dú seis Cabras y seis Crias ——

Azanouren Una Junta dBuyes Ciento y ocho duca
dos Una Baca preñada mas obra labor de nueve ducados
siete Cabras y seis Crias ——

Con Obra Una Junta de buyes Ciento Ducados Una
baca Con su Cria. Mas diez bacas preñadas, mas Una
novilla Cinco Ducados = ——

Primando tres bacas preñadas, mas dos novillas
a diez ducados Cada Una. Mas Un, novillo Cinco
Ducados = ——

Visita del Ganado Otoño de 1702 años
Fr. Grazaual =

ta
q. del boy que murio de
Jaspe. de olalde =

Pesoll buy diez y seis erraldes
Prim.mente le di al Inquilino de
364 = Grazaual felipe treinta y tres li
bros a diez y seis mrs cada libra, a
cen diez y siete menos dos mrs — D017
Alfran.co de epelde Inquilino de pa
ga aldaya otros treinta y seis libras — D017
36 — mas asignacion el Inquilino de aribar
42 — hermano de felipe quarenta y dos libras
a diez y seis mrs a cien diez y nueve y
veinte y seis mrs — D019 26
Los cinco erraldes que abia el resto no que
rian tomar porque estaba podrido de la
pierna que tubo enfermedad. Y despues
dieron el sal dho Jn.o de olalde y le di
sal asi y todo y se perdio solamente
un erral de tomo el sal. Y los quatro
erraldes se perdieron. Como dixan las
personas que bieron, tomas de barrutia y
los dhos que bieron =

Entrega q. se hizo en 2 de Junio de 1632 años

de horden del Señor Dn. Miguel Perez de Olaso, Alcalde Mayor desta villa de Tarazona, y su Tierra, y Comarca el Ganado de las Carnestolendas de este año

Lo que siente en la forma que dirá

En la Casa de Clara de la Fuente Quitanza de Martin Sanchez Pastor de Clara que debe: Una Junta de bueyes que se retiro en [illegible] de [illegible] 1 40

Quatro Vacas con sus Crias las dos dellas baças

Veinte y seis obejas y ocho dellas con sus Crias para adelante

En esta Casa de Gonzalo de Izquierdo

Una Junta de bueyes en [illegible] de [illegible] 1 415

Dos Vacas con sus Crias

Otras dos baças

Una Vezerra que se retiro en [illegible] de [illegible] 0 055

Otra Vezerruela en [illegible] de [illegible] 0 055

Treinta y dos obejas y seis de ellas para adelante

Doze Cabras y dos Cabritos para adelante

En esta Casa de Isabella Una Junta de bueyes que

Se quedaron en [illegible] de [illegible] 1 418

Una Vaca con Cria

Otras dos Vacas baças

Una Vezerra en 6 de [illegible] 0 066

Catorze obejas con cinco Crias para adelante

Dn. Miguel de Olaso del Consejo de su Magestad Alcalde Mayor desta villa de Tarazona y su Tierra y Comarca

Por quanto por parte de vos Gonzalo de Izquierdo vezino desta villa de Tarazona se me ha hecho relacion que en el Ganado de las Carnestolendas que se ha de matar en esta villa para el Abasto de la Carne de este presente año de 1632 años tiene Ganado de Cerda y Vacuno y Lanar y Cabruno y para que se pueda matar y vender en esta villa y fuera della me pedistes y suplicastes os mandase dar mi Carta de Horden y Comision para ello y yo acatando lo suso dicho y que es cosa justa y razonable y que se os debe hazer y guardar por la presente os doy Horden y Comision para que podais matar y vender en esta villa y fuera della todo el Ganado de Cerda y Vacuno y Lanar y Cabruno que tuviere en el Ganado de las Carnestolendas de este presente año de 1632 años y para que podais hazer y hagais todas las demas cosas que yo podria hazer y hazer debo siendo presente aunque sean tales que requieran mas especial Horden y Comision de la que os doy por esta mi Carta la qual quiero que valga y tenga fuerza y vigor como si fuera dada en forma y por mandado de su Magestad y para que no se os ponga ni consienta poner impedimento alguno en lo suso dicho mando a todas las Justicias de esta villa y Tierra y Comarca que no os lo pongan ni consientan poner antes os den y hagan dar todo favor y ayuda que para ello pidieredes y hubieredes menester y mando a Pedro Ximenez Escribano de Concejo desta villa que de y entregue a vos el dicho Gonzalo de Izquierdo un Libro de papel de marca mayor en el qual vos el dicho Gonzalo de Izquierdo asentareis todo el Ganado que matareis y vendieredes en esta villa y fuera della y de todo lo que cobrareis y recibireis por razon de la dicha Carne y Ganado que vendieredes y para que lo

3-

1 En aguirre de Osua Una Junta de buyes en 30 d° — 0330

tres bacas con sus crias — 0

otra bacia — 0

Una bezerra y d° — 0077

otra bezerrilla en 3 d° — 0033

Catorze obejas y dos crias para adelante — 0

1 // En la Cassa de Sarasceta Una Junta de buyes de 39 d° — 0429

tres bacas con sus crias para adelante — 0

otra bacia — 0

Una bezerra de 2 d° — 0077

otra bezerrilla en 4 d° — 0044

Veinte y dos obejas con 5 crias para adelante — 0

Diez y seis cabras con 4 crias — 0

1 // En el coro Muno Una Junta de buyes en 33 d° — 0363

Una baca cargada — 0

otra bacia — 0

Una bezerra en 9 d° — 0099

otra bezerra en 8 d° — 0088

otras dos bezerra a 5 d° — 0110

Item declara que declara que el Inquilino de la Cassa de Claro muno

6-

Le dijo que las obejas que fueron 19 de Cauca murieron dos y de las 17 que quedaron tienen 5 crias para adelante — 0

17 cabras y de las quedan 5 para adelante — 0

1 // En la Cassa de Prieta Una Junta de buyes en 42 d° — 0462

dos bas con sus crias — 0

otra bacia — 0

Una bezerra en 5 d° — 0088

otras dos a 6 d° — 0132

otra bezerrilla en 5 d° — 0055

otra bezerrilla en 7 d° — 0077

Diez y ocho obejas y seis crias para adelante — 0

Nuebe cabracas — 0

1 // En la Cassa aguegui Una Junta de buyes en 40 d° — 0440

Una baca su cria — 0

dos bacas — 0

Una bezerra en 8 d° — 0088

otra bezerrilla en 2 d° — 0022

Un nobilejo en 6 d° — 0066

Veinte cabrasas y de las dos crias — 0

1 // En la Cassa Cupi de Una Junta de buyes en 54 d° — 0594

dos bazas con sus crias — 0

Una bacia — 0

Una bezerra en 10 ds — 0110
Veinte obejas con cinco crias para adelante — 0

1/ En Barinondo dos bacas con sus crias — 0
Otra bacia — 0
Una bezerra en 7 ds — 0077
Otra bezerrilla en 6 ds — 0066

1/ En Gorostola una junta de bujes en 32 ds — 0344
Una baca con su cria para adelante — 0
Tres bacias — 0
Otras bacias tambien — 0
Una bezerrilla en 5 ds — 0055
Siete obejas con 5 crias para adelante — 0

1/ En Arizcar una junta de bujes de bujeria en 31 ds — 0341
Dos bacas bacias — 0
Una bezerra en 7 ds — 0077
Un nobillito en 6 ds — 0066

1/ En Tracabal una junta de bujes en 30 ds — 0330
Dos bacas bacias — 0
Una bezerra en 9 ds — 0099
Otra bezerrilla en 4 ds — 0044
Cinco cabras bacias — 0

1/ En Aranguren una junta de bujes en 29 ds — 0319
14 — Dos bacas con sus crias — 0
Una bezerrilla en 5 ds — 0055
Nueve cabras — 0

En 8 de m.o de 1703 Juan de Ynarra Inquilino en la Caseria de Tesarrisoro de Musquiritu y el de Eloro Muño, hicieron trueque de bueyes, y dho Joan de Ynarra dio de mejora al de Eloro Muño cien r.s de vellon, y a pagarlos para Pasqua de Resurreccion de este dho año, a todo lo q. se hallo presente Fran.co de Batazcoitia men.r Inquilino en Olavarri = A 2 de Julio entregaron 99 R.s

Este papel entregó el de Olav.a en 21 de Julio =

Entrego Fran.co este papel en 22 de Junio de 1704 a.s

Memoria de los ganados de El coro, muño = he encontrado Una
junta de Vueis que Ballen treinta siete ducados, quatro Bacas ma
yores Preñadas, mas Una pequeña que Bale siete ducados —
mas Otra mas Pequeña que Bale seis ducados, mas otra mas Peq
ueña que Bale quatro ducados, = mas Veinte Un, obejas
mayores, mas seis crias embras de este año, mas me an dicho
que le han ynbiado a Vmd. Un cordero y he contrado otro
para imbiarle a su merced, mas Veinte Un cabras may
ores, mas tres crias de este año para delante, mas me ha
n dicho que le ~~han dicho~~ han ymbiado a Vmd. dos y no
encontrado mas para partir — — — — —
— — — — — — —

Memoria de los ganados de Juan de Olaalde en
Aizcar he contrado Una junta de Vueis que Balen tre
inta ocho ducados, mas dos Bacas con sus crias y la
Una de ellas se a muerto de Una Caida y le quitaron
el pellejo y la carne les dixe que le hechassen a los pe
rros por todo estava pudrido y aun el pellejo y esta
alli la cria que Baldra quinze reales, mas dos Bacas
Pequeñas que Balen a siete ducados cada Una dellas
— — — — — — — — —

+

Primavera y Otoño de 1704 —

Ha de ser del Otoño de 1704 as

en el coromuno encotrado vna guadaña
buyes que balen treienta y ocho ducados
vna baca con su cria y tres bacas para
el otro que trae las crias y otra
becerra que bele, 7 ducados y otros
dos que belen a 5 ducados y 25
ovejas para en adelante y para
vmd vna para quitar este año
y ten mas 23 cabras y me an dic
ho que se a muerto vna pero no en
isto lo —

en uarieta vna guada buyes 36 ducados
y tres bacas con sus crias y otros
os tres para el otro año
y otra becerra que bale 16 ducados
dos diz dho ovejas para gia
del año que biene y diz sis
cabras para la gijas en acequi

Vna Juada de buyes — 034 Vna baca
Con su cria y otros dos para la gija y vn
becerra que bele 06 y 020 Cabras

en sascetta Vna de buyes — 040 ducados
dos bacas con sus crias y otros dos para
la gia dos becerras la vna — 09 ducados
y la otra — 08 Las ouejas — 027
y las cabras — 015 En aguerre Vna
guada de buyes — 035 y dos bacas
Con sus crias y otros dos para la
gia ~~y las ouejas~~ y dos becerras la vna
03 ducados y otra — 02 y las oue
jas — 023 en guanassca ~~las tron~~
~~famosso~~ Vna Juada buyes — 036
ducados Vna baca con su cria otros
tres para la gia Vna becerra — 05
ducados y las ouejas — 036
y las cabras — 015

En Ytuabequita Vna Jada buyes
— 036 ducados y dos bacas con sus
crias y otros dos para la gia
y las ouejas 024 En olauarria
Vna Juada buyes — 050

Vna baca con su cria y otros
dos para gia y otra becerra
— 08 ducados y las ouejas
— 032 cabezas

En corostala Vna Juada de buyes — 027
ducados dos bacas con sus crias y otros
dos para la gia y Vna becera — 08
ducados y las ouejas — 013 cabezas
En ydazabal Vna Juada buyes — 030
y tres bacas para gia Vna becerra
— 05 ducados y las cabras — 015
En aranguren Vna Juada de buyes
— 025 y dos bacas para gia Vna becera
— 07 ducados las cabras — 010

En arizcar una Jnada de buy
es — 37 ducados una baca con
su cria y una becerra — 08 duca
dos y otra siete y medio y otra
— 02 ducados

En Zupide una
Jnada buyes — 032 ducados dos bacas
con sus crias y otras quatro para gra
y una becerra — 07 ducados y las
ovejas — 026 cabezas

Año de 1705 a.

Aranguren

Una Junta de buyes veinte y siete ducados
una baca preñada una becerra nueve ducados
otra becerra seis ducados diez cabras

Yrazaval

Una Junta de buyes veinte y seis ducados una
baca con su cria otra baca preñada una bece
rra siete ducados otra seis ducados nueve ca
bras

Arizcar

Una Junta de buyes veinte y ocho ducados
una baca preñada una becerra ocho ducados
otra siete ducados mas dos becerras cada qua
tro ducados

Coristola

Una Junta de buyes treinta ducados
dos bacas preñadas dos becerras cada seis
ducados catorze obejas mas otra baca preñada

Burinondo

Una becerra con su cria tres preñadas
una becerra cinco ducados

Zupide

Una Junta de buyes quarenta y cinco ducados
tres bacas con sus crias y otras tres preñadas
una becerra nueve ducados diez y ocho obejas

Aqueguin

Una Junta de Buyes treinta y seis ducados dos bezerras preñadas Una Bezerra ocho ducados otra cinco ducados Veinte Cabras

Urieta

Una Junta de Buyes treinta y ocho ducados dos bacas con sus Crias tres bacas preñadas Una Bezerra ocho ducados otra bezerra siete du y otra cinco ducados Veinte y quatro obejas Veinte Cabras

El Coro muno

Una Junta de Buyes treinta y tres ducados dos Bacas con sus Crias otro dos preñadas Una Bezerra nueve ducados otra siete du y otra cinco du Veinte y ocho obejas para adelante Veinte y cinco Cabras

Una destas crias que era Nobillo se ha vendido en 6 ds. y me ha traydo el de Olaz los 3 de la m.a ganancia, oy 13 de febr.o de 1706 a.s =

Olabarri

Una Junta de Buyes quarenta y ocho ducados Una Baca con su Cria dos preñadas dos Bezerras cada siete ducados treinta y dos obejas

Goenechea

Una Junta de Buyes cinquenta ducados Una Baca con su Cria dos preñadas Una Bezerra siete ducados y otra cinco ducados treinta y seis obejas Catorze Cabras

Yturbeguieta

Una Junta de Buyes treinta y cinco ducados dos Bacas con sus Crias Una Baca preñada Una Bezerra seis ducados y otra quatro ducados Veinte y cinco obejas

En aguirre elosua

Una Junta de Buyes treynta ocho ducados dos Bacas con sus crias otros dos preyñadas Una bezerra seys ducados uno uillo cinco ducados - beynti tres obejas

En sagasqueta

Una Junta de Buyes quarenta ducados tres Bacas con sus crias - otras tres preñadas - dos bezerras a nueve ducados cada uno dellos - Veynti seys obejas - diesi seys cabras

En Tracabal — Una Junta de bujes de 24 R.s

Una baca con su cria —

2 bacas bacias —

1 bezerra de 8 R.s —

otra 1 bezerra de 4 R.s —

En Arizcar — Una Junta de bujes de 27 R.s

Una baca bacia maza —

Una bezerra de 8 R.s 7 m.s

otra 1 bezerra de 8 R.s —

otras 2 bezerras de a 3 R.s —

Dª a Zeman 7 Abril de 1805 —

En olavarri

Una Junta de bujes de 57 d°

2 bacas con sus crias

2 bacas bacias

1 bezerra de 9 d°

31 obejas mayores y 7 corderas

En gorostola — Una Junta de bujes de 30 d°

4 bacas bacias

2 bezerras de a 6 d° y m°

10 obejas mayores y 4 corderas

En buriondo

2 bacas con sus crias

otras 2 bacas bacias

1 bezerra de 5 d°

En aranguren — Una Junta de bujes de 27 d°

2 bacas bacias

1 bezerra de 4 d° y m°

9 cabras mayores y 2 cabritos

Memoria del Ganado que esta en las casas del señor don miguel Velez de Ulibarri y olaso

En la casa de goneche

Una Junta de bujes de balor de 48 d°

Una baca con su cria

3 bacas ~~bac~~ mayores que trayeran crias para el año que biene

Una bezerra de balor de 7 d°

30 obejas mayores

5 corderas para laguia

10 cabras mayores

2 cabritos para laguia

Y tubieta

Una Junta de bujes de balor de 40 d°

2 bacas con sus crias

otra baca mayor

1 bezerra de balor de 4 d°

20 obejas mayores

4 corderas

Sarasqueta

Una Junta de bujes de balor de 37 d°

3 bacas con sus crias

4 bezerras la una de balor de 9 d° y la otra de 8 1/2

y otra de 7 d° otra de 5 d°

otra tanbien bezerra de 4 1/2 d°

20 obejas mayores y 6 corderas

12 cabras mayores 3 cabritos

En el Coro. Una Suerta de Bueyes de Labor de 34 Bs

2 Bacas con sus Crías

2 Bacas gruesas Crías para el Coro Gubierno

1 Becerra de 3 Bs

1 Becerra de 6 Bs

1 Becerra de 4 Bs

24 Obejas y Mayas

6 Cabras — pasa a Seguida y quedan para el Coro — 2 —

23 Cabras Mayas — 3 Cabritos

En Guilota Una Suerta de Bueyes de Labor de 39 Bs

3 Bacas con sus Crías

3 Bacas para el Coro bendidas en Becerras Crías

1 Becerra de 6 Bs

24 Obejas Mayas — 26 Cabras

26 Cabras Mayas 24 Cabritos

En Seguida Una Suerta de Bueyes de 32 Bs

Una Baca con su Cría — Vale 2 Sin Crías Mayas

1 Una Becerra de 5 Bs

24 Cabras Mayas 24 Cabritos para Seguida

En Seguida Una Suerta de Bueyes de Labor de 40 Bs

2 Bacas con sus Crías

Vale 3 Bacas Buenas

1 Becerra de 5 Bs

20 Obejas — 16 Obejas

En Capire Una Suerta de Bueyes de 50 Bs

4 Bacas con sus Crías

3 Bacas Buenas — Obejas 15 — 4 Cabras en Capire

Entregome el Sr. en 22 de Febr. de 805 de Yglesias y Seña de Lajosa dos años

Summa de los ganados de la Casa de Don Miguel Calvo de Calle el Coro de Seguida

En Sarasquete Una Suerta de Bueyes de Cinquenta Ducados

4 Cinco Bacas Sin Cría mas dos Becerras Cada Siete Ducados mas ocho dos a quatro Ducados Quinta y siete Obejas Sin Cabras para adelante Diez y seis Cabras quatro Cabritos para adelante

En Aguirre de Belbira Una Suerta de Bueyes Quinta de dos Novillos Cada uno de Una Baca Con su Cría mas dos Sin Cría mas dos Becerras Una Suerta de ocho dos Novillos quatro de Diez Obejas dos Cabras para adelante

En Echeche en Marquisita Una Suerta de Yeguas Cinquenta y dos Ducados dos Bacas Sin Cría dos Becerras Una ocho de Yeguas Cinco mas Un Novillo dos Ducados Quinta y siete Obejas ocho Cabras para adelante Doze Cabras dos Cabritos para adelante

En Ytuzbeconieta Una Suerta de Bueyes quarenta Ducados Una Baca con su Cría mas dos Bacas Sin Cría Una Becerra quatro Ducados ocho Obejas quatro Cabras para adelante

Ohalaria Una Junta de bueyes cinquenta y seis ducados
Una baca con su cria mas tres sin crias Una bezerra
seis ducados Veinte y siete obejas diez corderos para ade
lante

Orieta Una Junta de bueyes quarenta y cinco du
Una baca con su cria tres bacas sin crias y tres be
zerras Uno seis ducados y los dos cada cinco du
diez y ocho obejas cinco corderos para adelante diez
y seis cabras quatro cabritos para adelante

Aquegui Una Junta de bueyes quarenta ducados
dos bacas con sus crias Una bezerra ocho du Un
novillo quatro du Veinte cabras dos cabritos pa
ra adelante

El coro muro Una Junta de bueyes treinta y ocho du
Una baca preñada Una baca sin cria Una bezerra 4 du
mas dos bezerras cada seis ducados Veinte obejas diez
corderos dellos cinco para adelante diez y nueve cabras
dos cabritos para adelante

Arizcar Una Junta de bueyes treinta y seis ducados dos ba
cas sin crias Un novillo tres ducados y el otro murio Una
bezerra cinco ducados

y Zazaual Una Junta de bueyes veinte y quatro ducados Una
baca preñada y Una sin cria Una bezerra seis ducados

Aranguren Una Junta de bueyes veinte y ocho ducados dos
bacas sin crias Un novillo de tres ducados siete cabras dos
cabritos

En Gorostola veinte y ocho ducados Una Junta de bueyes = 28
Una Baca esta para parir y otros dos ay sin crias y mas un novillo ocho duc.
y una embra tres ducados = En burina ondo a tres bacas barias sin crias
mas una embrita ynporta ocho ducados y otra del mismo cinco ducados
Mas a un novillo que ynportan 3 ducados = =

Memoria q̃ doi yo Fran.co de Bazogoitia a mi señor escriuano
se sigue Visita del Otoño de 1766 a.s
entregame Fran.co de Bazogoitia a 31 de Oct.e

Arizcar — Primeramente en Arizcar una Junta de Buies 34 du.s
mas una baca prinada para adelante y un nobillo 9 du.s
y otro nobillito 8 ducados y otros 2 a 6 ducados q̃ son 12

Irazaual — En Irazaual echauarria una Junta de Buies q̃ ai en ella
importa 24 du.s — mas 2 bacas prinadas y un nobillo 9 du.s
y otra q̃ ai en ella importa 7 ducados — mas 10 cabras

Aranguren — En aranguren ai una Junta de Buies importa 27 ducados
una baca con su cria y otra baca para tomar cria en adelante
mas 11 cabras — En zupide ai una Junta de Buies q̃ en

Zupide — ella ai importa 48 du.s — mas 2 bacas con sus crias y otras
tres bacas prinadas — y una nobilla 8 du.s importa
mas las obexas ai 21 — En Urieta ai un Junta de Buies

Urieta — que importara 40 du.s — mas 2 bacas con sus crias
y otras 3 para adelante para hazer crias
y otros 2 nobillas q̃ ai en ella importa a 7 du.s cada uno q̃ son 14 du.s
mas las obexas ai 29 — y otras 23 cabras — El coro muno

Elcoromuñoa — alli ai una Junta q̃ importa 30 du.s — mas 2 bacas con sus crias
mas otras 2 ai para en adelante — mas una becerra 9 du.s
y otras 2 a 7 q̃ son 14 du.s — mas un nobillo 48 reales q̃
mas ai 29 obexas pero (quitadas 2 de ellas, se truxo esta obexa para un plato
para el inquilino) se quedan 27 — mas ai 27 cabras y dos q̃
sean de quitar de alla estraño, no se truxo esta cabra — se quedan 25 — En aguegui ai una

Aguegui — Junta de Buies q̃ importa 32 du.s — mas 3 bacas para hazer crias
en adelante

Mas q̃ en Cabras 11 = En la Cauaña a la Vna Junta de Bueies
Cauaña q̃ importara 39 du^{os} = mas Vna baca Con su Cria = dos Vacas
para Yazia Cada Vna de Ellas = dos Vaquillas a Cinco ducados
cada Vno = mas en dha Cauaña q̃ ay 34 = En Gocendo a Vna
Guenero Junta de Bueies q̃ importa Cinquenta du^{os} = mas Vacas Con su Cria
dos Vacas y parejas = mas en dha Cauaña q̃ ay 36 = mas en Cabras 18 =
En Charbonqueta a Vna Junta de Bueies q̃ importa 45 du^{os}
Charbonqueta y mas Vna baca Con su Cria = mas dos Vacas y parejas = mas Vna
Bezina q̃ importa Siete du^{os} = mas en dha Cauaña q̃ ay 22 Cauezas
En Aguare dos Vna Junta de Bueies q̃ importa
Aguare dos du^{os} = Mas en dha Cauaña q̃ ay nobillos 18 du^{os} = mas Vna baca Con
su Cria = dos Vacas y parejas para Yazia Cada
y bezinas a 9 du^{os} Cada Vno = mas en dha Cauaña q̃ ay 65 Cauezas
En Seraspuerta a Vna Junta de Bueies q̃ importa 42 du^{os} =
Seraspuerta mas Vna baca [illegible] Con su Cria = dos Vacas y pareja
lante = 8 nobillos a Cada Vno q̃ importa en todo 45 du^{os} 14
mas en dha Cauaña q̃ ay 26 Cauezas = mas en Cabras 18 =
En Gorostola a Vna Junta de Bueies q̃ importa 30 du^{os} =
Gorostola mas Vna baca Con su Cria = dos Vacas y para Yazia Cada
Vna de lante = mas 2 bezinas Cada Vna a precio de
Cinco du^{os} = q̃ importan en todo 40 du^{os}
mas quinze obexas = En Buymundo a Vna baca Con su
Buymundo Cria = dos Vacas y para Yazia Cada Vna de lante = mas
y bezinas a Cinco q̃ importa 9 du^{os} en todos Cinco du^{os} =

Sor Don Miguel Belez de Ybañes o Lasso Bucelas mano^{r} de
Sor Don Bartolome de Ll Coro hagole a V^{m} saber Como he halla-
mando Vna baca en el Corro Munda enfermo Segun me parece a Vmgue
de enfermo = sele hacho Vem^{os} q̃ no tendra el Capazion q̃ se halla a el cabo
por darle a V^{m} mas Satisfazion dalle a V^{m} esta noticia =
q̃ le pregunta a V^{m} el dho Cabador desta q̃ el Examinador =
hallo bien Se halla Vna Caza dela dicha Baca nobillo prezia
do 30 ra q̃ hai Con bezindad para bender = Y tan bien otra
nobillo prezia do 55 ra q̃ q̃ quiera Comprar lo tan bien =
Y V^{m} haga lo q̃ le parezca Y perdone V^{m} por el enbarazo
Y pela un buz = Ll de Mayo de 1602 a^{os} B. y L. M. de V^{m}
Bartolome de Ll Coro

En 21 de Marzo de 1707 a.s me trujo este papel
Fran.co de Bazoscoytia el de Olauarria, y juntam.te
me entregó 27 R.s mitad de los 55 R.s en que esta apreciado
el nobillo que refiere dho papel, y se ha vendido
en este precio al inquilino de Ayardi Sacona,
con intervencion del dho Fran.co y la otra mitad
lo ha de cobrar Ju.o Bap.ta de Erdoja &a

En 1.o de Mayo me entregó Bernarda vn escr.o de p.ta mitad de los
treynta R.s en q.e se vendio la Cria de la Baca que murio de
enfermedad =

Entregome el de Olau.a en 28 de Nov.e 1707 =

Memoria del pie del Ganado q.e se alla en ser en las
Caserias Solares del S.r D. Miguel Velez de Uliba
rri Mi amo p.r es como se sigue =

Primeram.te en la de Olabarri Vna Junta de
Bueyes del Balor de 38 ducados = — D38
Ytem dos bacas con su Cria = —
Ytem otra Cargada y dos bezerras del ba
lor la Vna de 7 Ducados y la otra de 6 D.s D13
Ytem treinta obejas = — —
En la de Goenchea Vna Junta de bueyes del balor
de 40 ducados = — — D40
Ytem Vna Baca con su Cria y dos Cargadas
y Vna bezerra del balor de 7 ducados D07
Ytem 32 obejas = — —
Ytem 14 Cabras = — — -
En la de Ytur beguieta Vna Junta de bueyes
del balor de 36 ducados — — D36
Ytem Vna baca con su Cria y dos Cargadas y
Vna bezerra del balor de ocho ducados — D08
Ytem Veinte y quatro ~~duc~~ obejas — —
En la de Aguirre de la sua Vna Junta de bueyes
del balor de 34 Ducados — — D34
Ytem Vna baca con su Cria y dos Cargadas y
dos bezerras anbas del balor de nueve D.s — D09

Ytten 20 obejas — — —

En la de Jasquetes de Anzuola Una Junta de bueis del balor de 40 Ds. — — D40

Ytten quatro bacas Cargadas y Una bezerra del balor de seis Ds. — — — D06

Ytten 22 obejas y 18 Cabras — —

En la de Urieta Una Junta de bueis del balor de 500 Ds. — — — D00

Ytten quatro bacas Cargadas y dos bezerras anbas del balor de 10 ducados — D10

Ytten 23 obejas — —

Ytten 25 Cabras — —

En la de Aguejui Una Junta de bueis del balor de 36 ducados — — D36

Ytten dos bacas Cargadas y Una bezerra del balor de ocho ducados — — D08

Ytten 22 Cabras — —

En la de Elloro Munua Una Junta de bueis del balor de 28 Ds. — — D28

Ytten tres bacas Cargadas y tres bezerras del balor la Una de ocho ducados otra de siete y otra de quatro que azen 19 Ds. — — — D19

Ytten 29 obejas y Una q. Dizen se perdio 30 = y 24 Cabras — —

Arrubó una oveja p.a cecina =

y ademas se han de sacar á cada Cabra para cecina; y deue tambien la del año passado —

En la de Zupide Una Junta de bueis del balor de 42 ducados — D42

Ytten quatro bacas Cargadas — —

Ytten 18 obejas — — —

En la de Aizcar Una Junta de bueis del balor de 32 ducados — — D32

Ytten Una baca Con su Cria y dos Cargadas y dos bezerras anbas del balor de 12 Ds. D12

En la de Yrazabal Torre Una Junta de bueis del balor de 30 Ds. — — D30

Ytten Una baca Con su Cria y otra Cargada y dos bezerras anbas del balor de 12 Ds. D12

Ytten ocho Cabras — —

En la de Aranguren Una Junta de bueis del balor de 20 Ds. — — D20

Ytten Una Baca Con su Cria y otra Cargada — — —

Ytten onze Cabras — —

En la de Burinaondo dos ~~Carg~~ Bacas Cargadas y otra bezerra del balor de seis ducados — — D06

En la de Gorostola Una Junta de bueis del balor de 35 Ducados — — D35

Ytten Una Baca Con su Cria y dos Cargadas y dos bezerras anbas del balor de ocho Ds. — D08

Otten 16 obejas

El día Sabado Santo 14 de Abril de 805 trujo el de Escamilla un Cabrito: el de Pueta otro: y el de Navarra Turbejuela y Quintana á cada fordero =
El Sabado 21 el Molinero Pueta un Cabrito =
El Sabado 28 el de Escamilla dos Cabritos: el de Reynosa otro muy bueno: y el de Quintana un Cabrito = y el Pozia otro Cabrito =
El Sabado 5 de Mayo el de Escamilla otro Cabrito, con fiente =

Ontiveros en 3 de Junio de 1805 =

Memoria que manifiesta de quien se han comprado las ovejas que existen en el Corral de este Pueblo propias de Dn Miguel Perez de Pedro Pueblo para que conste =

Primeramente en Casa de Dna Josepha de Burgos se compraron = 0038
Otten en dha Casa en Dna Ba Comadre gotas de guagua ante
tarde Cabra gotas Cabra con Cria gotas 5 Ducados gotas 5 Ducados
Mas en Otten en 30 generales en 6 =

En poder copia de Dna Juana de Burgos quinientos Cabros de 45 Cabros
Mas en dho Casa en Dna Comadre gotas 3 para toma una Cabra
Mas otra Cabra con Cria Comprada 8 Ducados =
Mas en Otten en 21 dha Cabrito = de Cabras en 21

En Otten Cabrito de Dna Juana de Burgos Comprados 40 Ducados
Mas una Cabra Con Cria = Otras para toma Cabras este Cabra
otra Cabra con Cria Comprada 8 Ducados = Mas en Otten en 25
Mas en Cabras de Siete =

En Otten Cabrito de Dna Juana de Burgos Comprados 20 Ducados
Mas quatro Cabras estan para toma en Cabras para ensalcabo
Mas una Cabra Cabrita Cabra Comprada 4 Ducados = en Otten en 20
Un Cabrito en Cinco =

En Casa gueta de Otten Cabrito muerto en la Carnezeria Conquero en Otten
do mas de Cabra y pario esta que tengan Otten Otra Cabra
no se previene, y se olvidado para Otten = en Otten en 2 Cabras
Otras 3 quatro en la para toma en Cabras para Otten y Cabra
Mas en Cabra Comprada 8 Ducados = Mas en Otten en 20
Siete en Cabras = Mas en Otten en 20 y en Cabras en quatro

En Otten de Dna Juana de Burgos Comprados 40 Ducados
Mas en Otten Cabra Cabrita = Otras 3 para Cabras para Otten
Otras Cabras Comprada Cabra 4 Ducados = Otras 3 de
Mas en Otten en 28 Cabras = en Cabras en 6 = en Cabras en 25
En Cabras en Otten

Ytten en Cabras ai Ona Junta de Bueyes quinientas 303 ducados
Una bala Corua Cáua — 20 bras 3 para tomar Cáua y Cano q bine —
20 bra berzas 6 ducados — 20 bra 2 ducados —
Ytten en obexas ai 26 = Ytten en pagando alaguarnicion ya bien mo
los Dias quedan para dha Cuenta = y para Dn Caetano quatro = tuuieron estos 4 cabras
Ytten en Cabras ai 25 mas 24 Cabritos q para quatro Cofrades 3 mas
para Dn — tambien tuuieron estos 3 cabritos =

Una Cegua ai Ona Junta de Bueyes q importa 35 ducados
Una bala Corua Cáua — 20 bras 3 para tomar la Cáua y Cano q bine —
Ytten 20 Cabras = en Cabritos ai 4 =

En Guarnicion ai Ona Junta de bueyes q importan 30 ducados
Una bala Corua Cáua = 20 bras 3 para tomar Cáua para una Delantera —
En obexas ai 16 = 26 Cabras =

En Cauallos no se an tasado las Cabras en esta partida q estan
Juntas se apagara en obra Nueua los q ellos —

En anzuelos ai Ona Junta de bueyes q importan 30 ducados una
~~Dimos 50 ducados~~ q para esto tuuimos Conbite q hauia q para lo esto
a 30 ducados q medios q estan importan en 30 ducados —
Una ai para q para hazer Cáua Luego — 20 bras 3 para
hazer Cáua para Cano q bine — 20 bras 3 berzas 4 ducados

En Cauallos ai Ona Junta de Bueyes q importan 24 ducados
Una bala Corua Cáua = 20 bra para tomar Cáua q para Delantera
ai 3 berzas q importan Cinco ducados q el otro 6 ducados
Ytten en Cabras ai 20 = 3 Cabritos =

En Aranzueles ai Ona Junta de Bueyes q importan 24 ducados
ai 20 bras para tomar Cáua para el Cano q bine —
Otra berza q importa 3 ducados — Ytten en Cabras ai 3 = en
Cabritos ai 3 —

En Capilla ai Ona Junta q importa 26 ducados —
2 balas para tomar Cáua para Cano q bine —
Una berza q importa 6 ducados = Otra 6 ducados = Ytten en obexas
ai 20 en ducados ai Cinco =

En 8 de Junio me entregò la inquisicion 56 dl y 14 mr. y dixo que se tomian partido 10 dl en el ajuste 46 =

Primavera de 1707 =

Primav.ª y Otoño de 1707 -

Memoria del Ganado q. he reconozido yo Fran.co de Ba
bazco y dia en las Caserias de mi S.r D.n Miguel Belez
de Ulibarri o laso es lo siguiente = — 5 —

Entregame el de Olav.ª oy 3 de Junio de 1708 =

Primeram.te en la Caseria de Olabarri
Una Juntta de bues de balor de 38 Ducados D 38
mas en la d.ha Casa dos bacas prenadas =
mas Una bezerra ocho ducados = — D 08
otra en seitte ducados = — — — D 07
otra bezerra Cinco ducados — — — D 05
mas Beinte y seis obejas Con seis Crias
p.a adelante = — — —
Ytten mas en la Casa de Goenese Una Juntta
de bues de balor de 45 Du.s de V.n = — D 45
mas dos bacas Con sus Crias = — —
otros dos prenadas = — — — —
mas Beinte y quatro obejas y Cinco Crias
p.a adelante = — — — — —
mas doze Cabras y dos Crias p.a adelante - D
Ytten mas en la Caseria de Yturbeguietta Una
Juntta de bues de balor de 40 du.s = — D 40
mas Una baca Con su Cria =
otras dos prenadas =

mas Vna Bezerra seis ducados = — D 6
mas Veinte y dos obejas Con cinco Crias
p.ª adelante = — —

Yten mas En la Caseria de Aguirre en
helosua Vna Juntta de bueis 36 D.ᵘ — D 36
mas dos bacas Con sus Crias —
otra baca preñada — —
mas tres bezerras Vna de balor de seis
Ducados otra de Cinco D.ᵘ y otra de tres
azen 14 D.ᵘ = — — D 14
mas 14 obejas Con quatro Crias p.ª
adelante = — —

Yten mas en la Caseria de Sasqueta
Vna Juntta de bueis de balor de 41 D.ᵘ D 41
mas 3 bacas Con sus Crias — —
otros dos Cargadas = — —
otra bezerra Cinco D.ᵘ — D 5
mas 18 obejas Con quatro Crias p.ª
adelante = — —
mas 12 Cabras = Con quatro Crias
p.ª adelante = — — —

Yten mas en la Caseria de aquegui
Vna Juntta de bueis 40 D.ᵘ — D 40
Vna baca Con su Cria — —
mas otros tres bacas Cargadas —
Otra bezerra Cinco Ducados — D 5
mas 20 Cabras Con tres Crias p.ª
adelante = — —
mas en la Caseria de Elcoro Vna
Juntta de bueis de balor de 33 ducados D 33
mas dos bacas Con sus Crias —
otros dos Cargadas = — —
otros dos bezerras de balor de ocho
ducados Vno y el otro Cinco D.ᵘ son D 11
mas 28 obejas Con Cinco Crias
p.ª adelante y seis que sobran mas
Caben a tres Cada Vna y otra sea
apartado p.ª n.ra s.ra de Aranzazu
mas 27 Cabras y Cinco Crias p.ª
adelante y los demas que an abido
me an dado quenta de q remitieron
a V.md — —

Mas en la Caseria de Vrieta Una Junta de bu
ies de balor de 36 ducados = — — 036
mas dos bacas Con sus Crias y otros tres
Cargadas = — — —
mas otra bezerra Siete ducados — — 007
mas 18 obejas Con Cinco Crias p.a adelante
mas 22 Cabras y Seis crias p.a adelante —
mas en la Caseria de Aizcar Una Junta de buies
34 ducados = — — 034
Una baca Con su Cria y otros dos Cargadas
otros dos bezerras a seis ducados son 12 — 012
otra dos ducados = — — 002
Itten mas en la Caseria de Yrazabal Una
Junta de buies de balor de 30 ducados — 030
mas dos bacas Cargadas y dos bezerras
El Uno Seis Ducados y el otro Siete azen 013
mas 12 Cabras y dos Crias p.a adelante
Iten mas en la Caseria de Aranguren Una
Junta de buies 24 Du — — 024
y dos bacas Cargadas y Una bezerra
Cinco Ducados = — — 005
mas 11 Cabras y dos Crias p.a adelante —
Iten mas tres bacas Cargadas en la Caseria
de burinaondo y Una bezerra Cinco Du 005

Iten mas En la Caseria de Goros
tto la Una Junta de buies 32 Du — 032
y Una baca Con su Cria y otros dos
Cargadas — — —
y mas Una bezerra Seis ducados — 006
mas 14 obejas Con quatro Crias
p.a adelante = — —

Iten mas en la Caseria de Zuppide
Una Junta de buies quarenta y zinco Du 045
mas dos bacas, Con sus crias — 0
mas tres bacas Cargadas — 0
mas dos bezerras la Una que vale
siete ducados y el otro seis — 013
mas diez y ocho obejas — 0
mas Cinco Corderos p.a adelante 0

Entregame oy 19 de Nov.e 1708 =

Memoria del Ganado que hay en las Cassas del S.r
de la Cassa de olasso —
En la Cassa de olavarria — Vna Junta de buyes de 42 d.s
Dos bacas cargadas —
Dos bezeras de 18 d.s
Otra bezera de 6 d.s
treinta obejas mayores —

En la Cassa de Goneche —
Vna Junta de buyes de 44 d.s —
Dos bacas con sus crias —
Dos bezeras — la Vna de 6 d.s y la otra de 5 d.s
Vna baca cargada —
trenta y dos obejas —
diez y seis cabras —

En Yturbieta —
Vna Junta de buyes de 32 = d.s —
Vna baca con su cria —
Dos bacas cargadas —
Vna bezera de 9 d.s —
~~tre~~ Veinte y quatro obejas —

En aguere Closua
Vna Junta de buyes de 38 = d.s
Dos bacas con sus crias —
Otra baca cargada —
tres bezera la Vna de 6 d.s y otra 5 otra de 4 d.s
Veinte obejas —

En Saras queta

Una Junta de buyes de 43 R.s

Una baca con su cria

tres bacas cargadas

Una bezerra de 7 R.s

Diez y ocho obejas

Diez y seis cabras

En Urieta

Una Junta de buyes de 36 R.s

Dos bacas con sus crias

quatro bacas cargadas

Veite obejas

Veite y siete cabras

En el coro muno

Una Junta de buyes de 34 R.s

Dos bacas con sus crias

Dos bacas cargadas

Dos bezerras la una de 8 R.s y la otra 6 R.s

treinta y dos obejas, sacando dos, quedan 30 = por Nov.e truxo una p.a cuina =

treinta cabras

En aguez

Una Junta de buyes de 39 R.s

Una baca con su cria

otra baca cargada

otra bezerra de 7 R.s

Veite cabras

En Cupide

Una Junta de buyes de 44 R.s

Dos bacas con sus crias

tres bacas cargadas

Diez y siete obejas

En arezcar

Una Junta de buyes de 35 R.s

Una baca con su cria

Dos bacas cargadas

Dos bezerras de a 6 R.s

otra bezerra de 3 R.s

— en de Mayo 1709 truxo la de Arizcar Buyes trocados = por la m.a ganancia de los

En Trazabal

Una Junta de buyes de 30 R.s

Dos bacas cargadas

Dos bezerras de a 6 R.s

Onze cabras

En aranguren

Una Junta de buyes de 26 R.s

Dos bacas cargadas

Una bezerra de 5 R.s

Veinte cabras

En Porostola

Una Junta de Buyes de 30 ds

Una baca con su cria

Dos bacas Cargadas

Doze obejas

en Birindo

Dos bacas Cargadas

Una bezerra de 6 ds

Visita del Otoño de 1708 ds

Memoria del Ganado que hay en las Casas del Señor D. miguel de Ulibarri Olasso

En la Casa de olavari

Una Junta de buyes de balor de 36 ds

Iten tres bacas Cargadas

Iten Una bezera de balor de 8 ds

Iten Veinte y seis obejas

En la Cassa de Soneche

Una Junta de buyes de balor de 32 ds

Iten dos bacas con sus Crias

Iten otra baca Cargada

Iten treinta obejas

Iten diez y ocho Cabras

en Iturbieta

Una Junta de buyes de balor de 35 ds

Iten dos bacas con sus Crias

Iten otra baca Cargada

Iten beinte y cinco obejas

en aguire Olosua

Una Junta de buyes de balor de 36 ds

Iten dos bacas con sus Crias

Iten dos bacas Cargadas

Iten Una bezera

Iten diez y ocho obejas

en Saras queta

Una Junta de buyes de balor de 40 ds

Una baca con su Cria

Iten tres bacas Cargadas

Iten Veinte y quatro obejas

Iten diez y seis Cabras

8

En el coro muno

Una Junta de buyes de balor de 33 = d°

dos bacas con sus crias

Iten tres bacas cargadas

Iten una bezerra de balor de 7 = d°

Iten veinte y dos obejas

Iten veinte y cinco cabras

en Urieta

Una Junta de buyes de balor de 37 = d°

Dos bacas con sus crias

Iten dos bacas cargadas

Iten diez y seis obejas

Iten treinta cabras

en aguez

Una Junta de buyes de balor de 32 = d°

Una baca con su cria

Iten dos bacas cargadas

Iten diez y ocho cabras

en Cupide

Una Junta de buyes de balor de 39 = d°

Dos bacas con sus crias

Iten dos bacas cargadas

Iten quinze obejas

en burindo

Una baca con su cria

Iten una bezerra de balor de 86 d°

en gorostola

Una Junta de buyes de balor de 34 d°

tres bacas cargadas

Iten catorze obejas

8

En arizcar

Una Junta de buyes de balor de 34 d°

Dos bacas con sus crias

Iten tres bacas cargadas

Iten una bezerra de balor de 5 d°

Iten en la bisita passada dexe una bezera preciada en 58 reales quedo de sacar el Inquilino la mita le toca al Señor Amo.

en Iracabal

Una Junta de buyes de balor de 31 = d°

tres bacas cargadas

Iten catorze cabras

en araguren

Una Junta de buyes de balor de 25 d°

Dos bacas cargadas

Iten onze cabras

Entregome a 11 de Junio 1709

Memoria y quenta de los Ganados de las Caserias del mayorazgo de la Casa y Torre de Olaso y Fertenezientes al S.r D.n Miguel Pelez de Olaso y Ulibarri Caballero de la Orden de Santiago son los siguientes = — — — — —

Primeram.te Declaro yo Fran.co de Babazco y dia del Ganado q. se halla en mi Casa de Olabarria primeram.te Una Junta de bueis de balor de 36 Ducados = — — — — 036

mas Una baca Con su cria y tres bacas estan p.a Cargar en esta prima bera = — — — — —

mas 29 obejas y Cinco Crias mas p.a adelante = —

mas en la Casa de Goencese Una Junta de bueis de balor de 38 Ducados = — — — — 038

mas en la d.ha Casa tres bacas q. deben Cargar agora mas otra bezerra de balor de Cinco Ducados = —

mas treinta obejas y seis Crias p.a adelante = —

mas 15 Cabras = — — — —

Mas en la Casa de Yturbeguieta Una Junta de bueis de balor de treinta Ducados = — — — 030

mas Dos bacas Con sus Crias y otra baca q. se Cargara en este berano y otra bezerra de balor de ocho Ducados

mas 24 obejas y p.a adelante Cinco Crias = — —

Mas en la Casa de Aguerre de Elosua Una Junta de bueis de balor de 37 ducados = — — — 037

mas Dos bacas Con sus Crias y otras dos p.a Cargar Agora mas dos bezerras a quatro Ducados = — — —

mas 18 obejas y Cinco Crias p.a adelante = — — —

Mas en la Casa de Sasqueta y en d.ha Casa llegandome a Azer la bisita del Ganado no alle bueis p.r Causa de Aber ydo a Vitt.a a bender los bueis y me respondieron q. Comprarian

Mas Vna baca Con su Cria y otra de tres baca.s p.s
Cargadas vna bezona mas otra bezona de balor de tre
zientos Ducados = Mas 16 obejas y Cinco Cria.s p.s de
lante y 14 Cabras y dos Cria.s p.s adelante = —
Mas en la Casa de Nuera Vna Junta de buis de balor
de 34 Ducados de Vn.s = — — D34
Mas dos baca Con su Cria y otras tres baca.s p.s
Cargadas agora y 15 obejas y dos Cria.s p.s adelante y
Quinze Cabras — — —
Mas en la Casa de Aguejui Vna Junta de buis de balor
de 32 Ducados = — — D32
Mas Vna baca Con su Cria y otras dos baca.s p.s Car
gadas agora y Vna bezona Cinco Ducados = 15 Ca
bras y dos Cria.s p.s adelante = — — —
Mas en la Casa de Zupide Vna Junta de buis de
balor de 45 Ducados = — — D45
Mas Vna baca Con su Cria y otras tres baca.s p.s Car
gadas este berano y 18 obejas y tres Cria.s p.s adelante
Mas en la Casa de Buruandio Vna baca Con su
Cria y dos baca.s p.s Cargadas agora = — — —
Mas en la Casa de Gorondola Vna Junta de buis de
balor de 29 Ducados = — — D29
Mas Vna baca Con su Cria y dos baca.s p.s Cargadas
Luego Vna bezona de balor de quatro Ducados =
y 16 obejas y Cinco Cria.s p.s adelante = — —
Mas en la Casa y torre de Ysabel Vna Junta
de buis de balor de 28 Ducados de Vn.s = — D28

Mas Dos Bacas Con su Cria y otra p.s Cargadas
y nueve Cabras = — — —
Mas en la Casa de Aranguren Vna Junta de buis
de balor de 22 Ducados = — — D22
Mas dos baca p.s Cargadas este berano y otra bezo
na de balor de tres Ducados y diez Cabras y
dos Cria.s p.s adelante = — — —
Mas en la Casa de Ayzcar Seallar Vna Junta
de buis de balor de treinta Ducados q.e han Com pra
do Con Mdinero de los buis q.e se bendieron los dias
pasados y la Ganancia se le entregaran a Vm.d los
dhos Ynojosa Vizcaino Su Mayord.o = — — D30
Mas dos bacas Con su Cria y tres mas p.s Cargadas
este berano = y Vna bezona de balor de tres Du
cados = — — —
Yo bertt.e doy fee como hay dentro Ganado en esta
Casa y en lo declarado q.e sacar Vna bezona
zera este Año de balor de 58 Ducados y su Mitad se
lentregara a Vm.d Ynojosa Vizcaino al tiempo q.e bendiere
Mas en la Casa de Silueyro Seallo algun.s Vna
Junta de buis de balor de 32 Ducados de Vn.s —
Ventaniqua q.e yo el Escr.o Con buis de Cantes que Ganan
zia nueve ducados y mas se bendieron dos Novillos en el
mismo tiempo valiendo nueve ducados en que
Azen la Ganancia de los buis y de los Novillos diez
y ocho Ducados y de los dhos 18 Ducados se Caben
a Vm.d su Ganzia nueve Ducados y p.r los dhos nu
eve Ducados lentregamos yo dho Escr.o la mitad de los

Nuebe Ducados y la ottra mitad debe entregar
dho Ynquilino — — —

Mas dos bacas con su Crias y ottros tres p.a Car
gar este berano y Una berrera de balor de Cinco
Ducados y mas en la bisitta de Antes me parece
q.e las dise en la dha Casa de Vleoro treintta obejas y
de los treintta se saco de parte de Vm.s Una q.e se le en
trego el ynquilino a ynaccio de hezernarro y se que
daron 29 y de los 29 obejas se an muerto asta
22 q.e al presente no se alla mas y quatro Crias
p.a adelante = y Mas me parece q.e las dise de
Cabras en la bisitta de Antes 31 y agora no se
alla mas de 26 Cabras

Primera y otoño de 1509 —

Ottoño de 1710 a.s

Memoria del Ganado del señor D.n Ygn.o Velez de olaso que es
ta en diferentes caserias es los siguiente =
Entregame el de Olau.a q.e 25 de Nov.e 1710 a.s

Olauarria — Primeram.te en olauarri Una Junta de buyes que
bale quarenta y quatro ducados — 0044
Iten en dha caseria dos bacas con sus Crias —
Iten otras dos bacas prenadas —
Iten en dha caseria Veynte y siete ovejas en
su pie para la Cria —

Guenesea — En goeneche Una Junta de buyes que bale qua
renta ducados — 0040
Iten quatro bacas preñadas —
Iten otro bezero que bale cinco ducados — 0005
Iten Veynte y siete ovejas en su pie p.a la Cria
Iten quinze Cabras para la Cria —

Yturbeguieta — En yturbeguieta Una Junta de buyes que
bale treynta y quatro ducados — 0034
Iten Una baca con su Cria —
Iten otras dos bacas preñadas —
Iten otro bezero que bale cinco ducados — 0005
Iten Veynte y quatro ovejas p.a la Cria —

Aguirre e losua — En Aguirre e losua Una Junta de buyes treyn
ta y cinco ducados — 0035
Iten Una baca con su Cria —
Iten otras dos bacas prenadas —
Iten otro bezero que bale ocho ducados — 0008
Iten Veynte y tres ovejas para la Cria

En Zupide — Una Junta de buyes quarenta y dos d.s — 0042
Una baca con su cria y otras tres prenadas —
Iten diez y seys obejas —

Sumas que ha
Costaras quata eran bendos los bueyes gesta para
hacer Cuero —
Una baca con cria —
Iten otras dos bacas preñadas —
Iten otro bezero siete Ducados —
Iten Veynte y seys obejas p la cria —
Iten Diez y seis cabras p la cria —
En Coyotola Una Junta de bueyes treynta y dos ds — 0032
Una baca con cria —
Iten otras dos bacas preñadas —
Iten quinze obejas p la cria
En Buenos dos bacas con sus crias y otra preñada
Iten otro bezero seys Ducados — 0006
En Brazabal Una Junta de bueyes treynta y tres Ducados 0033
Una Baca con cria y otras dos preñadas
Iten seys cabras p la cria
En Naranjuen Una Junta de bueyes veynte Ducados 0020
Iten dos bacas preñadas y doze cabras
En Aguevi Una Junta de bueyes treynta y cinco ds — 0035
Iten tres bacas con sus crias y otro nuevo de ocho ds — 0008
Iten quinze cabras p la cria —
En el cerro mino Una Junta de bueyes treynta y cinco ducados 0035
Iten otro novillo treynta Reales — 0002 — 8
Iten dos bacas con sus crias y otras dos preñadas —
Iten tres bezero siete Ducados — 0005
Iten quitando dos que se an comydo seys quedan
Veynte y quatro obejas p la cria —
Iten Veynte y siete cabras p la cria —
En Azucar Una Junta de bueyes treynta y ocho ds — 0038
Iten dos novillos y dos bacas que balen a cada seys ds — 0012
Iten otro bezero que bale sesenta R.s gesta para sa
car porque no es suficiente p la cria — 0005 — 5
Iten dos bacas con sus crias y otras tres preñadas —

Yten el ganado que hay en todo yo, el dho mayo=
en Sanyqueta Una Junta de bueyes y Jabata — 43 ducs,
4 — bacas con sus crias=
3 — bacas sueltas=
2 — bezerras de a 4 — baca cada una
1 — novillo de dos años Jabata — 4 — ducs=
23 — obejas=
19 — Carneros=
13 — Cabras=
02 — Cabritos=
En Aguires de todos una Junta de bueyes y Jabata — 36 — ds,
2 — bacas con sus crias=
3 — bacas sueltas=
1 — bezerra de dos a 3 — ds, otra, de 4 — ds,
1 — novillo de dos a 3 — ds,
13 — obejas=
5 — Carneros=
5 — Cabras=
2 — Cabritos
En Goyeneche, en mayquinez Una Junta de bueyes y Jabata — 40 — ds,
3 — bacas sueltas=
1 — bezerra que bale — 3 — ds, otra que bale — 4 — ds,
— se advierte que se a preñado una baca, y la cria
esta en el dho
— el Año de 96 — se dio otra baca en trueca de los bueyes
26 — obejas=
16 — Carneros=
08 — Cabras, y — 2 — Cabritos=

Nota

Vna Junta de buyes de 44 d.os 4 bacas con sus crias
3 bacas se esperan con crias para el año benidero
2 bezerras de a 8 d.os obejas 27 corderas 5
20 cabras y 3 cabritos

en aguez

Vna Junta de buyes de 28 d.os 2 bacas que
se espera que tendran crias el año benidero
2 bezerras a la vna de 7 d.os y la otra de 3 d.os
1 nobillo de 4 d.os y medio cabras 20
cabritos 2

en burinendo

2 bacas con sus crias otra baca se espera
para el año benidero con cria 1 bezerra de 6 d.os
otra bezerra de 2 d.os y medio
Otra bezerra de 5 d.os

Son 26 - 2 dual a ñ — 52
Multiplicados por 11 son — 52
572

La 1/5 parte de los 72 — 14 2/5
Multiplicados por 3 in — 42
por todo — 43 1/5

572 / 14

Memoria del pie de ganado q. se allado de orden del S.r D.n Miguel Velez de Uliuarri mismo en la casa de su solar de Urieta es como se sigue

2 dos bacas Consuscrias	U030 -
2 tt. otra cargada	U013 -
2 tt. dos bezerras q. valen a cada ocho ducados	U016 -
ocho obejas cargadas	U010 - 10
diez y siete cabras	U020 - 1
	= U090 8 =
faltan	U083 - 4
	U173 - 4

Entregame el de Olau.a oy 4 de Marzo de 1712 a.s
El pie de ganado q. recivio Ygnacio importo

Memoria del Ganado dela Casa de Urieta

Vna Baca, conspcria, y otras dos Bacas
Cargadas y otras dos Becerras a siete
Ducados y otras dos siete Ducados, las
Dos, y en todo son siete Cabezas

Ocho obejas y quatro Corderas

Diez y siete Cabras

L

Memoria, del gana-
do, que ay en la
Casería de Vrieta

Lex. 15. n. 2°.